

HUMANISMO LATINO
Y
DESCUBRIMIENTO

873.3
HL17

B.- 47744

26

3/232

DONACION



HUMANISMO LATINO Y DESCUBRIMIENTO

J. GIL y J. M.^a MAESTRE
editores

JUAN A. ESTÉVEZ SOLA
Secretario de Redacción



Universidad de Sevilla
Universidad de Cádiz
1992

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ



3743532807



Serie: Filosofía y Letras
Núm.: 150

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

© Universidad de Sevilla
Secretariado de Publicaciones
© Universidad de Cádiz
Secretariado de Publicaciones
Printed in Spain. Impreso en España
I.S.B.N.: 84-7405-957-7
Imprime: J. de Haro - Sevilla
Depósito Legal: SE - 1.222 - 1992



ÍNDICE

Presentación	9
Juan Gil	
<i>Bulas alejandrinas de 1493. Texto y traducción</i>	11
Emma FALQUE REY	
<i>Sobre los justos títulos de conquista</i>	37
Teresa VILA	
<i>Un memorial latino de fray Pablo de Torres, obispo de Panamá</i>	41
Juan Gil	
<i>Para una edición crítica de las Decades de Orbe Nouo de Pedro Mártir de Anglería</i>	67
Juan FERNÁNDEZ VALVERDE	
<i>Juan Ginés de Sepúlveda: De Orbe Nouo (Historia y problemas del texto)</i>	81
ANTONIO RAMÍREZ DE VERGER	
<i>Equivalencias y análisis comparativo entre el De Orbe Nouo de Juan Ginés de Sepúlveda y la Verdadera historia de los sucesos de la conquista de la Nueva España de Bernal Díaz del Castillo</i>	93
Fernando NAVARRO ANTOLÍN	
<i>Notas textuales al De rebus Indicis de Juan Cristóbal Calvete de Estrella</i> ...	113
Juan J. MARTOS FERNÁNDEZ	
<i>Un caso de falseamiento de la verdad histórica en la Vaccaeis de Calvete de Estrella</i>	121
Manuel Antonio DÍAZ GITO	
<i>Las fuentes medievales y modernas de la General y Natural Historia de las Indias de Gonzalo Fernández de Oviedo</i>	131
Juan Antonio ESTÉVEZ SOLA e Ignacio Javier GARCÍA PINILLA	

<i>Sobrarias y el Descubrimiento: notas a los vv. 451-494 del Panegyricum carmen de gestis heroicis diui Ferdinandi.....</i>	151
José María MAESTRE MAESTRE	
<i>Las primeras alusiones al Descubrimiento en la poesía latina de Sevilla....</i>	171
Joaquín PASCUAL BAREA	
<i>La Edad de Oro: raíces diversas de la épica colombina del XVI en lengua latina</i>	185
Manuel YRUELA GUERRERO	
<i>Vestigios de las Decades de Pedro Mártir en la Columbeida de Julio César Stella</i>	199
Fco. Javier SÁNCHEZ QUIRÓS	
<i>El poema épico Columbus de Ubertino Carrara</i>	205
José A. SÁNCHEZ MARÍN y Francisca TORRES MARTÍNEZ	
<i>Epigramas a Rosa de Lima, primera flor de santidad del Nuevo Mundo</i>	219
LUIS CHARLO BREA	
<i>Referencias al Descubrimiento en el De oratione del humanista español Antonio Lulio</i>	233
Antonio SANCHO ROYO	
<i>Cardano y el Nuevo Mundo</i>	243
Francisco SOCAS	

PRESENTACIÓN

Hace tiempo que en las Universidades de Andalucía –y muy concretamente en Cádiz y en Sevilla– se viene trabajando con especial ahínco en el estudio del latín humanístico hispano. Era justo y casi obligado que, aprovechando la ocasión del quinto centenario de un acontecimiento bueno o malo, pero en cualquier caso trascendental para la historia de la humanidad, se enseñara una parte, muy reducida y limitada evidentemente, del fruto conseguido durante los últimos años. De ahí trae su origen el presente volumen, que en su modestia pretende llamar la atención sobre unos autores y unos temas demasiados olvidados.

La oportunidad parece óptima, porque hace tiempo también que el mundo americanista, con excesiva alegría, se ha desentendido del cultivo del latín. Mas en latín estaban escritos los libros que leyó y anotó Cristóbal Colón; en latín estaban redactadas las credenciales que llevó el almirante para su entrega al Gran Kan; en latín dividió el mundo entre castellanos y portugueses Alejandro VI; en latín se discutió la legitimidad jurídica de la conquista y en latín, por fin, escribieron la historia del Nuevo Mundo todos los grandes cronistas áulicos del siglo XVI. El declive de las Humanidades en España sólo comenzó en el siglo XVII; pero aun entonces Solórzano Pereira creyó –y muy justificadamente por cierto– que su *Política indiana* quedaría coja e ignorada si no se tomaba el trabajo de ponerla en la lengua del Lacio, el idioma culto de Occidente.

Las imponentes bulas alejandrinas abren este libro, y con todo merecimiento: son documentos fundamentales en cuyo contenido conviene ahondar, con lectura sosegada, una y otra vez. A la fundación del imperio sucede una muy temprana y sorprendente justificación de la conquista, señal de que algunos españoles egregios y clarividentes, antes del estallido de Montesino, negaban ya que sus reyes tuvieran derecho alguno para sojuzgar a los indios de Poniente. Después toma la palabra un protagonista de la historia: atruena furibundo el aire con sus cuitas un obispo panameño, el único de los autores latino-escribientes aquí estudiados que pisó suelo de las Indias. Vienen a continua-

ción los artículos dedicados a los cronistas del Nuevo Mundo (Pedro Mártir de Angleria, Juan Ginés de Sepúlveda, Cristóbal Calvete de Estrella), cuyo texto es sometido a una depurada crítica, preámbulo de ediciones que al fin podremos llamar definitivas. No por ello se descuida el cuidadoso cotejo de las historias latinas con las fuentes castellanas, que permite ahuyentar dudas y confirmar sospechas. Se completa aquí, por fin, el trabajoso estudio de las fuentes de G. Fernández de Oviedo, otro gran escritor injustamente marginado, más que nada a causa de su enorme extensión: oportuno aviso para escritores prolíficos en demasía.

Del panegírico en prosa —eso vienen a ser las historias oficiales— bueno es pasar al panegírico en verso: y ahí tenemos a Sobrarias, exaltando a Fernando el Católico como un nuevo Hércules y un nuevo Alejandro, tendiendo un puente entre su época y la Antigüedad con muy sutiles y artificiosas razones. Los vates hispalenses bien hubiesen debido escribir algún poema sobre las Indias, que habían hecho de Sevilla la primera capital transoceánica del mundo; ninguno tuvo a bien dignarse a ello, aunque, por si acaso y tal vez como prueba de cargo, ahora se recogen los escasos ecos que se hallan en sus obras de ese ubérrimo Nuevo Mundo que Hoefnagel, en famoso grabado, imaginó ofreciendo sus riquezas a la capital del Betis. Tampoco podía faltar en estas páginas algún estudio sobre las alabanzas a Colón tejidas por sus coterráneos, mejores versificadores que nuestros latinistas: Gámbara, Stella, Carrara, los dos últimos de esto feliz y ameno. Y, para terminar, la retorcida Musa de la pirotecnia barroca lanza flores de oropel a una Rosa de Lima ya beatificada.

Poco sabemos de la repercusión que tuvieron los acontecimientos de Indias en lo más recóndito del ánimo de los españoles contemporáneos. Que no a todos hicieron felices las nuevas que traían las flotas lo demuestra el caso de Antonio Lulio, fustigador por igual de conquistadores y conquistados. Cardano, en fin, ingenio en verdad desquiciado y desconcertante, nos apabulla con su erudición gigantesca, dominadora de múltiples saberes, en la que acá y acullá afloran menciones a lo recién descubierto para Europa.

He aquí, en definitiva, un libro variado pero no disperso, pues tiene una unidad temática sustancial y responde a criterios y preocupaciones parejas por parte de los diversos autores, empeñados todos ellos en no renunciar a aprender y gozar del legado del pasado.

No quiero terminar sin rendir el debido tributo de agradecimiento a D. Juan Antonio Estévez Sola, cuya eficaz colaboración ha sido de gran ayuda para preparar y montar un volumen tan complicado como éste.

Juan Gil

Sevilla, 20 de marzo de 1992

BULAS ALEJANDRINAS DE 1493

TEXTO Y TRADUCCIÓN ¹

EMMA FALQUE
Universidad de Sevilla

Poco tiempo después del regreso de Cristóbal Colón de su primer viaje el Papa Alejandro VI, español de origen y que había sido elegido Papa recientemente, dirigió a los Reyes Católicos varias bulas ² relacionadas con el descubrimiento de las Indias. En ellas, para poner fin a la rivalidad política entre portugueses y castellanos, se conceden privilegios a Isabel y Fernando semejantes a los que habían sido concedidos a los reyes de Portugal y se establece una línea de demarcación a cien leguas al Oeste de las Azores y Cabo Verde que pretende delimitar las esferas de acción de Castilla y Portugal. Las bulas de Alejandro VI ³ están todas fechadas en 1493 y de ellas cuatro —o tres, si consideramos la *Inter caetera* fechada en 3 de mayo y la *Inter caetera* de 4 de mayo como una única bula corregida— están dirigidas a los Reyes Católicos y

1. El Prof. J. Gil sugirió el tema de este trabajo y lo revisó, el Prof. F. Socas leyó la traducción y en el Archivo General de Indias Dña. P. Lázaro y Dña. M. A. Colomar me facilitaron amablemente la consulta de los documentos necesarios. A todos ellos deseo expresarles mi agradecimiento.

2. B. de TOBAR, *Compendio Bulario índico*, tomo I, Sevilla 1954 y tomo II, Sevilla 1966 (estudio y edición de M. GUTIÉRREZ DE ARCE), 9-20.

3. Entre los trabajos sobre las llamadas habitualmente "bulas alejandrinas" hay que citar la obra de P. Gottschalk con reproducción facsímil de los textos de las bulas, transcripción de las mismas y traducción inglesa: P. GOTTSCHALK, *The Earliest Diplomatic Documents on America. The Papal Bulls of 1493 and the Treaty of Tordesilla reproduced and translated*, Berlín 1927, el de P. LETURIA, "Las grandes bulas misionales de Alejandro VI, 1493", *Bibliotheca Hispana Missionum*, I (1930), 209-251 y las dos monografías fundamentales de M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Nuevas consideraciones sobre la historia, sentido y valor de las bulas alejandrinas de 1493 referentes a las Indias*, Sevilla 1944, y de A. GARCÍA GALLO, "Las bulas de Alejandro VI y el ordenamiento jurídico de la expansión portuguesa y castellana en África e Indias", *Anuario de Historia del Derecho español*, XXVII-XXVIII (1957-58), 461-829.

una, también de 1493, la *Piis fidelium* en la que no se alude a los privilegios otorgados en las otras ni a la línea de demarcación, está dirigida a fray Bernardo Boil, vicario apostólico de las Indias. Ofrezco en el presente trabajo el texto latino revisado y la traducción de las bulas de Alejandro VI dirigidas en 1493 a los Reyes Católicos, excluyendo la *Piis fidelium*.

La primera es la *Inter caetera* fechada el 3 de mayo de 1493, supuestamente recibida en Barcelona el 28 de mayo ⁴. El original se encuentra en el Archivo General de Indias (Patronato Real. Bulas y breves, num. 1) y en ella se concede a los Reyes Católicos y sus sucesores las tierras descubiertas y por descubrir que no estuvieran sometidas al dominio temporal de ninguno de los príncipes cristianos y se prohíbe ir a aquellas tierras sin licencia de los reyes castellanos. Se ha pensado que no fue nunca promulgada y que no llegó a ser válida ⁵.

La segunda es la *Inter caetera* fechada el 4 de mayo de 1493, aunque escrita probablemente en junio y recibida en Barcelona a mediados de julio ⁶. El original se encuentra en el Archivo General de Indias (Patronato Real. Bulas y breves, num. 4). Esta bula repite el texto de la primera *Inter caetera* con algunas adiciones y cambios importantes. Añade un párrafo en el que se establece la llamada "línea de demarcación" entre España y Portugal (*trazando y estableciendo una línea desde el Polo Ártico, es decir, desde el Norte, hasta el Polo Antártico, es decir, hasta el Sur... y esta línea diste de cualquiera de las islas que se llaman vulgarmente "de los Azores y Caboverde" cien leguas hacia el Occidente y Mediodía...*).

La tercera es la *Eximiae deuotionis* fechada el 3 de mayo de 1493, aunque escrita probablemente en julio ⁷. No se conserva el original ni ninguna copia contemporánea. En el Archivo General de Indias hay una copia autorizada de 1515 (Patronato Real 1, num. 4). Completa a las anteriores y otorga a España los mismos privilegios concedidos a Portugal.

La última de estas bulas de Alejandro VI dirigidas a los Reyes Católicos es la *Dudum siquidem* de 26 de septiembre de 1493, quizás expedida en diciembre ⁸. Se conservan dos ejemplares auténticos —original y duplicado— en el Archivo General de Indias (Patronato Real. Bulas y breves, num. 2 y 3) junto con otra comunicada al arzobispo de Toledo, Alfonso de Fonseca, en 1499 (Patronato Real. Bulas y breves, num. 5), pero no se ha encontrado copia de ella en los Registros del Vaticano. Se ha discutido su autenticidad e incluso se ha considerado una falsificación ⁹. Esta bula amplía las donaciones otorgadas a los castellanos en las anteriores.

4. Cf. M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *op. cit.*, 82.

5. P. GOTTSCHALK, *op. cit.*

6. M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *op. cit.*, 7, 28 y 92; A. GARCÍA GALLO, *op. cit.*, 524-525.

7. M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *op. cit.*, 9, 28 y 98-99; A. GARCÍA GALLO, *op. cit.*, 529.

8. M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *op. cit.*, 12 y 28; A. GARCÍA GALLO, *op. cit.*, 532.

9. P. GOTTSCHALK, *op. cit.*. Para M. Giménez Fernández las dudas acerca de su data y autenticidad no están justificadas, cf. M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *op. cit.*, 10.

Estos documentos papales, por la importancia que tuvieron en relación con la conquista y evangelización de América y por los problemas de tipo jurídico¹⁰ que plantearon, son bien conocidos por historiadores y juristas. No es mi intención entrar en la larga polémica¹¹ suscitada por el sentido de las bulas alejandrinas ni hacer un nuevo estudio desde un punto de vista histórico de las mismas¹². Mi pretensión como latinista es la de ceñirme al texto, escrito en latín, de estos transcendentales documentos. Ofrezco, pues, el texto revisado de estas bulas y una nueva traducción que espero sea de utilidad para aquellas personas para quienes, desgraciadamente, el latín es una barrera que les impide el acercamiento a textos documentales o literarios de interés.

10. La bula *Inter caetera* fue durante el s. XVI objeto de vehementes discusiones. Desde su promulgación (Cardenal Cayetano, Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Vázquez de Menchaca, Gregorio López, Las Casas) se discutió si la bula atribuía soberanía política a sus beneficiarios o si se refería al derecho de la Sede Apostólica de anunciar en aquellas tierras el Evangelio (A. D. PIROTTO, "Las bulas de Alejandro VI como título a la conquista de las Indias", *II Congreso Internacional de Historia de América* (Buenos Aires, 5-14 de julio de 1937), IV, 331-339).

11. Sobre el sentido y valor de las bulas alejandrinas y a raíz de la publicación de la obra ya citada de M. Giménez Fernández se inició una larga polémica entre éste y otros estudiosos, entre los que hay que destacar a V. Sierra. Esta encendida y prolongada discusión está recogida en los siguientes artículos: M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Algo más sobre las bulas alejandrinas de 1493 referentes a las Indias*, Sevilla 1946 (incluyendo sendas "réplicas al Rvdo. P. Bayle S. I. y al Sr. Zunzunegui"). Publicado también en *Anales de la Universidad Hispalense*, VIII (1945); V. SIERRA, "En torno a las Bulas Alejandrinas de 1493" *Missionalia Hispanica*, 28 (1953), 72-122; M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, "Todavía más sobre las letras alejandrinas de 1493 referentes a las Indias. Réplica a Don Vicente Sierra", *Anales de la Universidad Hispalense*, XIV (1953), 241-299; V. SIERRA, "Y nada más sobre las bulas alejandrinas de 1493", *Missionalia Hispanica*, XXXVI (1955).

12. Todavía, más recientemente, las bulas alejandrinas han sido objeto de estudio por L. WECKMANN-MUÑOZ, "The Alexandrine Bulls of 1493: Pseudo-Asiatic Documents", 201-209 y M. BATLLORI S. I., "The Papal Division of the World and Its Consequences", 211-220 en F. CHIAPELLI (ed.), *First Images of America. The impact of the New World on the Old*, vol. I, University of California, 1976.

Bula *Inter caetera* de 3 de mayo.

Alexander episcopus seruus seruorum Dei carissimo in Christo filio Ferdinando regi et carissime in Christo filie Elisabeth, regine Castelle, Legionis, Aragonum et Granate, illustribus, salutem et apostolicam benedictionem.

Inter cetera diuine maiestati beneplacita opera et cordis nostri desiderabilia illud profecto potissimum existit, ut fides Catholica et Christiana religio nostris presertim temporibus exaltetur ac ubilibet ampliatur et dilatetur animarumque salus procuretur ac barbare nationes deprimantur et ad fidem ipsam reducantur. Vnde cum ad hanc sacram Petri sedem, diuina fauente clementia, meritis licet imparibus, euocati fuerimus, cognoscentes uos tanquam ueros catholicos reges et principes quales semper fuisse nouimus et a uobis preclare gesta, toti pene iam orbi notissima, demonstrant, nedum id exoptare sed omni conatu, studio et diligentia, nullis laboribus, nullis impensis nullisque parcendo periculis, etiam proprium sanguinem effundendo, efficere ac omnem animum uestrum omnesque conatus ad hoc iam dudum dedicasse, quemadmodum recuperatio regni Granate a tyrannide Sarracenorum hodiernis temporibus per uos cum tanta diuini nominis gloria facta testatur, digne ducimus non immerito ut debemus illa uobis etiam sponte et fauorabiliter concedere, per que huiusmodi sanctum et laudabile, ac immortalis Deo acceptum, propositum in dies feruentiori animo ad ipsius Dei honorem et imperii Christiani propagationem prosequi ualeatis.

Sane accepimus quod uos, qui dudum animum proposueratis aliquas terras et insulas remotas et incognitas ac per alios hactenus non repertas querere et inuenire, ut illarum incolae et habitatores ad colendum Redemptorem nostrum et fidem catholicam profitendum reduceretis, hactenus in expugnatione et recuperatione ipsius regni Granate plurimum occupati, huiusmodi sanctum et laudabile propositum uestrum ad optatum finem perducere nequirastis, sed

I. *Inter caetera* de 3 de mayo.

Las siglas utilizadas son:

I A. G. I. (Patronato, Bulas y breues, num. 1)

Her. F. J. HERNÁNDEZ S.I., *Colección de bulas, breues y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas* I, Bruselas 1879.

Gim. M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Nuevas consideraciones sobre la historia, sentido y valor de las bulas alejandrinas de 1493 referentes a las Indias*, Sevilla 1944.

Gall. A. GARCÍA GALLO, "Las bulas de Alejandro VI y el ordenamiento jurídico de la expansión portuguesa y castellana en Africa e Indias", *Anuario de Historia del Derecho español*, XXVII-XXVIII (1957-58), 461-829.

20 ut *scripsi*: et *Iedd*.

22 ac *Gim.*: ab *I*.

31 nequirastis *I*: nequivistis *Her. Gim. Gall*.

tandem, sicut Domino placuit, regno predicto recuperato, uolentes desiderium uestrum adimplere dilectum filium Christoforum Colon cum nauigiis et hominibus ad similia instructis, non sine maximis laboribus et periculis ac expensis, destinastis ut terras remotas et incognitas huiusmodi per mare ubi hactenus nauigatum non fuerat, diligenter inquireret. 35

Qui tandem diuino auxilio, facta extrema diligentia, per partes occidentales, ut dicitur, uersus Indos in mare Oceano nauigantes certas insulas remotissimas et etiam terras firmas, que per alios hactenus reperte non fuerant, invenerunt, in quibus quamplurime gentes pacifice uiuentes et, ut asseritur, nudi incedentes nec carnibus uescentes inhabitant; et ut prefati nuntii uestri possunt opinari, gentes ipse in insulis et terris predictis habitantes credunt unum Deum Creatorem in celis esse ac ad fidem catholicam amplexandum et bonis moribus inbuendum satis apti uidentur spesque habetur quod, si erudirentur, nomen Saluatoris Domini Nostri Iesu Christi in terris et insulis predictis facile induceretur, ac prefatus Cristoforus in una ex principalibus insulis predictis iam unam turrim satis munitam, in qua certos Christianos qui secum iuerant, in custodiam et ut alias insulas et terras remotas et incognitas inquirerent, posuit, construi et edificari fecit. In quibus quidem insulis et terris iam repertis aurum, aromata et alie quamplurime res pretiose diuersi generis et diuerse qualitatis repperiuntur. 40 45 50 55

Vnde omnibus diligenter et presertim fidei catholice exaltatione et dilatatione, prout decet catholicos reges et principes, consideratis more progenitorum uestrorum, clare memorie regum, terras et insulas predictas illarumque incolas et habitatores uobis, diuina fauente clementia, subicere et ad fidem catholicam reducere <proposuistis>. 60

Nos igitur huiusmodi uestrum sanctum et laudabile propositum plurimum in Domino commendantes ac cupientes ut illud ad debitum finem perducatur et ipsum nomen Saluatoris nostri in partibus illis inducatur, hortamur uos plurimum in Domino et per sacri lauacri susceptionem, qua mandatis apostolicis obligati estis, et uiscera misericordie Domini Nostri Iesu Christi attente requirimus ut, cum expeditionem huiusmodi omnino prosequi et assumere prona mente orthodoxe fidei zelo intendatis, populos in huiusmodi insulis degentes ad Christianam professionem suscipiendam inducere uelitis et debeatis nec pericula nec labores ullo unquam tempore uos deterreant, firma spe fiduciaque conceptis, quod Deus omnipotens conatus uestros feliciter prosequetur. 65 70

Et ut tanti negotii prouinciam, apostolice gratie largitate donati, liberius et audacius assumatis, motu proprio, non ad 75
 uestram uel alterius pro uobis super hoc nobis oblate petitionis instantiam, sed de nostra mera liberalitate et ex certa scientia ac de apostolica potestatis plenitudine omnes et singulas terras et insulas predictas sic incognitas et hactenus per nuntios uestros repertas et reperiendas imposterum que sub dominio actuali 80
 temporali aliquorum dominorum Christianorum constitute non sint, auctoritate omnipotentis Dei nobis in beato Petro concessa ac uicariatus Iesu Christi qua fungimur in terris, cum omnibus illarum dominiis, ciuitatibus, castris, locis et uillis iuribusque et iurisdictionibus ac pertinentiis uniuersis, uobis heredibusque et 85
 successoribus uestris, Castelle et Legionis regibus, in perpetuum auctoritate apostolica tenore presentium donamus, concedimus et assignamus, uosque ac heredes et successores prefatos de illis inuestimus, illarum dominos cum plena, libera et omnimoda potestate, auctoritate et iurisdictione facimus, constituimus et 90
 deputamus.

Decernentes nichilominus per huiusmodi donationem, concessionem, assignationem et inuestituram nostram nulli Christiano principi ius quesitum sublatum intelligi posse aut auferri 95
 debere. Et insuper mandamus uobis in uirtute sancte obedientie, ut sicut etiam pollicemini et non dubitamus pro uestra maxima deuotione et regia magnanimitate uos esse facturos, ad terras et insulas predictas uiros probos et Deum timentes, doctos, peritos et expertos ad instruendum incolas et habitatores prefatos in fide 100
 Catholica et bonis moribus imbuendum destinare debeatis omnem debitam diligentiam in premissis adhibentes. Ac quibuscunque personis etiam cuiuscunque dignitatis, status, gradus, ordinis uel conditionis sub excommunicationis late sententie pena, quam eo ipso, si contrafecerit, incurrant, districtius inhibentes ne ad insulas et terras predictas, postquam per uestros nuntios seu ad id missos inuente et recepte fuerint, pro mercibus habendis uel quauis alia 105
 de causa accedere presumant absque uestra ac heredum et successorum uestrorum predictorum licentia speciali.

Et quia etiam nonnulli Portugallie reges in partibus Affrice, Guinee et Minere auri ac alias insulas similiter etiam ex 110
 concessione apostolica eis facta reppererunt et acquisiuerunt et per sedem apostolicam eis diuersa priuilegia gratie libertates, immunitates, exemptiones et indulta concessa fuerunt, Nos uobis ac heredibus et successoribus uestris predictis ut in insulis et

terrīs per uos repertis et reperiendis huiusmodi omnibus et
singulis gratiis, priuilegiis, exemptionibus, libertatibus,
facultatibus, immunitatibus et indultis huiusmodi, quorum omnium
tenores, ac si de uerbo ad uerbum presentibus insererentur, haberi
uolumus pro sufficienter expressis et insertis, uti, potiri et
gaudere libere et licite possitis ac debeatis in omnibus et per
omnia perinde ac si uobis ac heredibus et successoribus predictis
specialiter concessa fuissent, motu, auctoritate, scientia et
apostolice potestatis plenitudine similibus de specialis dono
gratie indulgemus illaque in omnibus et per omnia ad uos heredes
ac successores uestros predictos extendimus pariter et ampliamus.

Non obstantibus constitutionibus et ordinationibus apostolicis
necnon omnibus illis que in litteris desuper editis concessa sunt,
non obstare ceterisque contrariis quibuscunque. In illo a quo
imperia et dominationes ac bona cuncta procedunt, confidentes
quod dirigente Domino actus uestros, si huiusmodi sanctum et
laudabile negocium prosequamini, breui tempore cum felicitate et
gloria totius populi Christiani uestri labores et conatus exitum
felicissimum consequentur.

Verum quia difficile foret presentes litteras ad singula queque
loca, in quibus expediens fuerit, deferre, uolumus ac motu et
scientia similibus decernimus quod illarum transumptis, manu
publici notarii inde rogati subscriptis et sigillo alicuius persone
in ecclesiastica dignitate constitute seu curie ecclesiastice
munitis, ea prorsus fides in iudicio et extra ac alias ubilibet
adhibeatur, que presentibus adhiberetur, si essent exhibite et
ostense. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostre
exhortationis, requisitionis, donationis, concessionis,
assignationis, inuestiture, facti, constitutionis, deputationis,
mandati, inhibitionis, indulti, extensionis, ampliationis,
uoluntatis et decreti infringere uel ei ausu temerario contraire.
Si quis autem hoc attemptare presumpserit, indignationem
omnipotentis Dei ac beatorum Petri et Pauli Apostolorum eius se
nouerit incursum.

Datum Rome apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis
Dominice millesimo quadringentesimo nonagesimo tertio, quinto
Nonas Maii, Pontificatus nostri anno primo.

Bula *Inter caetera* de 4 de Mayo.

Alexander episcopus seruus seruorum Dei carissimo in Christo filio Fernando regi et carissime in Christo filie Elisabeth, regine Castelle, Legionis, Aragonum, Sicilie et Granate, illustribus, salutem et apostolicam benedictionem.

Inter cetera diuine maiestati beneplacita opera et cordis nostri desiderabilia illud profecto potissimum existit, ut fides Catholica et Christiana religio nostris presertim temporibus exaltetur ac ubilibet ampliatur et dilatetur animarumque salus procuretur ac barbare nationes deprimantur et ad fidem ipsam reducantur. Vnde cum ad hanc sacram Petri sedem, diuina fauente clementia, meritis licet imparibus, euocati fuerimus, cognoscentes uos tanquam ueros catholicos reges et principes quales semper fuisse nouimus et a uobis preclare gesta, toti pene iam orbi notissima, demonstrant, nedum id exoptare sed omni conatu, studio et diligentia, nullis laboribus, nullis impensis nullisque parcendo periculis, etiam proprium sanguinem effundendo, efficere ac omnem animum uestrum omnesque conatus ad hoc iam dudum dedicasse, quenadmodum recuperatio regni Granate a tyrannide Sarracenorum hodiernis temporibus per uos cum tanta diuini nominis gloria facta testatur, digne ducimus non immerito ut debemus illa uobis etiam sponte et fauorabiliter concedere, per que huiusmodi sanctum et laudabile, ac immortalis Deo acceptum, propositum in dies feruentiori animo ad ipsius Dei honorem et imperii Christiani propagationem prosequi ualeatis.

Sane accepimus quod uos, qui dudum animum proposueratis aliquas insulas et terras firmas remotas et incognitas ac per alios hactenus non repertas querere et inuenire, ut illarum incolas et habitatores ad colendum Redemptorem nostrum et fidem catholicam profitendum reduceretis, hactenus in expugnatione et recuperatione ipsius regni Granate plurimum occupati, huiusmodi sanctum et laudabile propositum uestrum ad optatum finem perducere nequiistis; sed tandem, sicut Domino placuit, regno predicto recuperato, uolentes desiderium adimplere uestrum, dilectum filium Christophorum Colon, uirum utique dignum et plurimum commendandum ac tanto negocio aptum, cum nauigiis et hominibus ad similia instructis, non sine maximis laboribus et periculis ac expensis, destinastis ut terras firmas et insulas remotas et

II. *Inter caetera* de 4 de mayo.

I A. G. I. (Patronato, Bulas y breues, num. 4)

20 ut *scripsi*: et *I edd.*

22 ac *Gim.*: ab *I.*

incognitas huiusmodi per mare ubi hactenus nauigatum non fuerat, diligenter inquireret.

Qui tandem diuino auxilio, facta extrema diligentia, in mari Oceano nauigantes certas insulas remotissimas et etiam terras firmas, que per alios hactenus reperte non fuerant, invenerunt, in quibus quamplurime gentes pacifice uiuentes et, ut asseritur, nudi incedentes nec carnibus uescentes inhabitant; et ut prefati nuntii uestri possunt opinari, gentes ipse in insulis et terris predictis habitantes credunt unum Deum Creatorem in celis esse ac ad fidem catholicam amplexandum et bonis moribus inbuendum satis apti uidentur spesque habetur quod, si erudirentur, nomen Saluatoris Domini Nostri Iesu Christi in terris et insulis predictis facile induceretur, ac prefatus Cristophorus in una ex principalibus insulis predictis iam unam turrim satis munitam, in qua certos Christianos qui secum iuerant, in custodiam et ut alias insulas et terras firmas remotas et incognitas inquirerent, posuit, construi et edificari fecit. In quibus quidem insulis et terris iam repertis aurum, aromata et alie quamplurime res pretiose diuersi generis et diuerse qualitatis repperiuntur.

Vnde omnibus diligenter et presertim fidei catholice exaltatione et dilatatione, prout decet catholicos reges et principes, consideratis more progenitorum uestrorum, clare memorie regum, terras firmas et insulas predictas illarumque incolas et habitatores uobis, diuina fauente clementia, subicere et ad fidem catholicam reducere proposuistis.

Nos igitur huiusmodi uestrum sanctum et laudabile propositum plurimum in Domino commendantes ac cupientes ut illud ad debitum finem perducatur et ipsum nomen Saluatoris nostri in partibus illis inducatur, hortamur uos plurimum in Domino et per sacri lauacri susceptionem, qua mandatis apostolicis obligati estis, et uiscera misericordie Domini Nostri Iesu Christi attente requirimus ut, cum expeditionem huiusmodi omnino prosequi et assumere prona mente orthodoxe fidei zelo intendatis, populos in huiusmodi insulis et terris degentes ad Christianam religionem suscipiendam inducere uelitis et debeatis nec pericula nec labores ullo unquam tempore uos deterreant, firma spe fiduciaque conceptis, quod Deus omnipotens conatus uestros feliciter prosequetur.

Et ut tanti negocii prouinciam, apostolice gratie largitate donati, liberius et audacius assumatis, motu proprio, non ad uestram uel alterius pro uobis super hoc nobis oblate petitionis instantiam, sed de nostra mera liberalitate et ex certa scientia ac de apostolica potestatis plenitudine omnes insulas et terras firmas inuentas et inueniendas, detectas et detegendas uersus Occidentem et Meridiem fabricando et constituendo unam lineam a Polo Arctico,

scilicet Septentrione, ad Polum Antarcticum, scilicet Meridiem, siue terre firme et insule inuente et inueniende sint uersus Indiam aut uersus aliam quancunque partem, que linea distet a qualibet insularum que uulgariter nuncupantur *de los Azores et Caboverde* 85
 centum leucis uersus Occidentem et Meridiem, ita quod omnes insule et terre firme, reperte et reperiende, detecte et detegende a prefata linea uersus Occidentem et Meridiem, <que> per alium regem aut principem, Christianum non fuerint actualiter possesse usque ad diem Natiuitatis Domini Nostri Iesu Christi proxime preteritum, a 90
 quo incipit annus presens millesimus quadringentesimus nonagesimus tertius, quando fuerunt per nuntios et capitaneos uestros inuente alique predictarum insularum, auctoritate omnipotentis Dei nobis in beato Petro concessa ac uicariatus Iesu Christi qua fungimur in terris, cum omnibus illarum dominiis, ciuitatibus, castris, 95
 locis et uillis iuribusque et iurisdictionibus ac pertinentiis uniuersis, uobis heredibusque et successoribus uestris, Castelle et Legionis regibus, in perpetuum tenore presentium donamus, concedimus et assignamus, uosque et heredes ac successores prefatos illarum dominos cum plena, libera et omnimoda potestate, auctoritate et 100
 iurisdictione facimus, constituimus et deputamus.
 Decernentes nichilominus per huiusmodi donationem, concessionem et assignationem nostram nulli Christiano principi, qui actualiter prefatas insulas aut terras firmas possederit usque ad predictum diem Natiuitatis Domini Nostri Iesu Christi, ius 105
 quesitum sublatum intelligi posse aut auferrí debere. Et insuper mandamus uobis in uirtute sancte obedientie, ut sicut etiam pollicemini et non dubitamus pro uestra maxima deuotione et regia magnanimitate uos esse facturos, ad terras firmas et insulas predictas uiros probos et Deum timentes, doctos, peritos et 110
 expertos ad instruendum incolas et habitatores prefatos in fide Catholica et bonis moribus imbuendum destinare debeatis omnem debitam diligentiam in premissis adhibentes. Ac quibuscunque personis cuiuscunque dignitatis, etiam imperialis et regalis, status, gradus, ordinis uel conditionis sub excommunicationis late 115
 sententie pena, quam eo ipso, si contrafecerit, incurrant, districtius inhibemus ne ad insulas et terras firmas inuentas et inueniendas, detectas et detegendas uersus Occidentem et Meridiem fabricando et constituendo lineam a Polo Arctico ad Polum Antarcticum siue terre firme et insule, inuente et inueniende sint 120
 uersus Indiam aut uersus aliam quancunque partem, que linea distet a qualibet insularum, que uulgariter nuncupantur *de los Azores et*

Caboverde centum leucis uersus Occidentem et Meridiem, ut
 prefertur, pro mercibus habendis uel quauis alia de causa accedere
 presumant absque uestra ac heredum et successorum uestrorum
 predictorum licentia speciali. 125

Non obstantibus constitutionibus et ordinationibus apostolicis
 ceterisque contrariis quibuscunque. In illo a quo imperia et
 dominationes ac bona cuncta procedunt, confidentes quod dirigente
 Domino actus uestros, si huiusmodi sanctum et laudabile
 propositum prosequamini, breui tempore cum felicitate et gloria
 totius populi Christiani uestri labores et conatus exitum felicissimum
 consequentur. 130

Verum quia difficile foret presentes literas ad singula queque
 loca, in quibus expediens fuerit, deferre, uolumus ac motu et
 scientia similibus decernimus quod illarum transumptis, manu
 publici notarii inde rogati subscriptis et sigillo alicuius persone
 in ecclesiastica dignitate constitute seu curie ecclesiastice
 munitis, ea prorsus fides in iudicio et extra ac alias ubilibet
 adhibeatur, que presentibus adhiberetur, si essent exhibite uel
 ostense. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostre
 commendationis, hortationis, requisitionis, donationis,
 concessionis, assignationis, constitutionis, deputationis, decreti,
 mandati, inhibitionis et uoluntatis infringere uel ei ausu
 temerario contraire. Si quis autem hoc attemptare presumpserit
 indignationem omnipotentis Dei ac beatorum Petri et Pauli
 Apostolorum eius se nouerit incursum. 140 145

Datum Rome apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis
 Dominice millesimo quadringentesimo nonagesimo tertio, quarto
 Nonas Maii, Pontificatus nostri anno primo. 150

Bula Eximiae deuotionis de 3 de mayo.

Alexander episcopus seruus seruorum Dei carissimo in Christo
 filio Ferdinando regi et carissime in Christo filie Elisabeth,
 regine Castelle, Legionis, Aragonum et Granate, illustribus,
 salutem et apostolicam benedictionem.

Eximie deuotionis sinceritas et integra fides, quibus Nos et
 romanam reueremini ecclesiam, non indigne merentur, ut illa uobis
 fauorabiliter concedamus, per que sanctum et laudabile propositum
 uestrum et opus inceptum in querendis terris et insulis remotis ac
 incognitis in dies melius et facilius ad honorem omnipotentis Dei 5

et imperii Christiani propagationem ac fidei Catholice exaltationem 10
 prosequi ualeatis. Hodie siquidem omnes et singulas terras firmas
 et insulas remotas et incognitas uersus partes occidentales et mare
 Oceanum consistentes per uos, seu nuntios uestros ad id propterea
 non sine magnis laboribus, periculis et impensis destinatos, 15
 repertas et reperiendas in posterum, que sub actuali dominio
 temporali aliquorum dominorum Christianorum constitute non
 essent, cum omnibus illarum dominiis, ciuitatibus, castris, locis,
 uillis, iurisdictionibus uniuersis, uobis heredibusque et successoribus
 uestris, Castelle et Legionis regibus, in perpetuum motu proprio et 20
 ex certa scientia ac de apostolice potestatis plenitudine
 donauimus, concessimus et assignauimus, prout in nostris inde
 confectis litteris plenius continetur. Cum autem alias nonnullis
 Portugallie regibus, qui in partibus Africe, Guinee et Minere auri
 ac alias insulas etiam ex similibus concessione et donatione 25
 apostolica eis facta repererunt et acquisiverunt, per sedem
 apostolicam diuersa priuilegia, gratie, libertates, immunitates,
 exemptiones, facultates, littere et indulta concessa fuerint, Nos
 uolentes etiam, prout dignum et conueniens existit, uos heredesque
 et successores uestros predictos non minoribus gratiis,
 prerogatiuis et fauoribus prosequi, motu simili non ad uestram uel 30
 alterius pro uobis super hoc oblate petitionis instantiam, sed de
 nostra mera liberalitate ac eisdem scientia et apostolice
 potestatis plenitudine uobis et heredibus et successoribus uestris
 predictis, ut in insulis et terris per uos seu nomine uestro
 hactenus repertis huiusmodi et reperiendis in posterum omnibus et 35
 singulis gratiis et priuilegiis, exemptionibus, libertatibus,
 facultatibus, immunitatibus, litteris et indultis regibus
 Portugallie concessis huiusmodi, quorum omnium tenores, ac si de
 uerbo ad uerbum presentibus insererentur, haberi uolumus pro
 sufficienter expressis et insertis, uti, potiri et gaudere libere 40
 et licite possitis et debeatis in omnibus et per omnia, perinde ac
 si illa omnia uobis ac heredibus et successoribus uestris prefatis
 specialiter concessa <fuissent>, auctoritate apostolica tenore
 presentium de specialis dono gratie indulgemus illaque in omnibus
 et per omnia ad uos heredesque ac successores uestros predictos 45

15 in posterum *scripsi* : imposterum *I*19 in perpetuum *scripsi* : imperpetuum *I*22 litteris *scripsi* : licteris *I*23 in partibus *scripsi* : impartibus *I*35 in posterum *scripsi* : imposterum *I*37 litteris *scripsi* : licteris *I*43 *add. Gim.* (cf. ac si uobis ac heredibus et successoribus predictis specialiter concessa fuissent, *Inter caetera quinto Nonas Maii*, 127-128)44 de specialis *scripsi* : despecialis *I*

extendimus pariter et ampliamus ac eisdem modo et forma perpetuo concedimus.

Non obstantibus constitutionibus et ordinationibus apostolicis necnon omnibus illis, que in litteris Portugalie regibus concessis huiusmodi concessa sunt, non obstare ceterisque contrariis quibuscunque. Verum quia difficile foret presentes litteras ad singulas queque loca, in quibus expediens fuerit, deferre, uolumus ac motu et scientia similibus decernimus quod illarum transumptis, manu publici notarii inde rogati subscriptis et sigillo alicuius persone in ecclesiastica dignitate constitute seu curie ecclesiastice munitis, ea prorsus fides indubia in iudicio et extra ac alias ubilibet adhibeatur, que presentibus adhiberetur, si essent exhibite uel ostense. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrorum indulti, extensionis, ampliacionis, concessionis, uoluntatis et decreti infringere uel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attemptare presumpserit, indignationem omnipotentis Dei ac beatorum Petri et Pauli apostolorum eius se nouerit incursum.

Datum Rome apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis Dominice millesimo quadringentesimo nonagesimo tertio, quinto Nonas Maii, Pontificatus nostri anno primo.

Bula Dudum siquidem de 26 de septiembre.

Alexander episcopus seruus seruorum Dei carissimo in Christo filio Ferdinando regi et carissime in Christo filie Elisabeth, regine Castelle, Legionis, Aragonum et Granate, illustribus, salutem et apostolicam benedictionem.

Dudum siquidem omnes et singulas insulas et terras firmas inuentas et inueniendas uersus Occidentem et Meridiem, que sub actuali dominio temporali aliquorum dominorum Christianorum constitute non essent, uobis heredibusque et successoribus uestris, Castelle et Legionis regibus, in perpetuum motu proprio et ex certa scientia ac de apostolice potestatis plenitudine donauimus, concessimus et assignauimus, uosque ac heredes et successores prefatos de illis inuestiuimus illarumque dominos cum plena, libera

49 litteris *scripsi*: lictoris I

IV. *Dudum siquidem* de 26 de septiembre.

A A. G. I. (Patronato. Bulas y breues, num. 2)

B A. G. I. (Patronato. Bulas y breues, num. 3)

C A. G. I. (Patronato. Bulas y breues, num. 5)

9 in perpetuum BC: in perpetuum A

et omnimoda potestate, auctoritate et iurisdictione constituimus et deputauimus, prout in nostris inde confectis litteris, quarum tenorem, ac si de uerbo ad uerbum presentibus insererentur, haberi uolumus pro sufficienter expressis plenius continetur. 15

Cum autem contingere posset quod nuntii et capitanei aut uasalli uestri uersus Occidentem et Meridiem nauigantes ad partes Orientales applicarent ac insulas et terras firmas que Indie fuissent uel essent, repperirent, Nos uolentes etiam uos fauoribus prosequi gratiosis, motu et scientia ac potestatis <apostolice> plenitudine similibus, donationem, concessionem, assignationem et litteras predictas cum omnibus et singulis in eisdem litteris contentis clausulis ad omnes et singulas insulas et terras firmas inuentas et inueniendas ac detectas et detegendas, que nauigando aut itinerando uersus Occidentem aut Meridiem huiusmodi sint uel fuerint aut apparuerint siue in partibus occidentalibus uel meridionalibus et orientalibus et Indie existant, auctoritate apostolica tenore presentium in omnibus et per omnia, perinde ac si in litteris predictis de eis plena et expressa mentio facta fuisset, extendimus pariter et ampliamus. Vobis ac heredibus et successoribus uestris predictis per uos uel alium seu alios corporalem insularum ac terrarum predictarum possessionem propria auctoritate libere apprehendendi ac perpetuo retinendi illasque aduersus quoscumque impediētes etiam defendendi plenam et liberam facultatem concedentes, ac quibuscunque personis etiam cuiuscunque dignitatis, status, gradus, ordinis uel conditionis sub excommunicationis late sententie pena, quam contrafacientes eo ipso incurrant, districtius inhibentes ne ad partes predictas ad nauigandum, piscandum uel inquirendum insulas uel terras firmas aut quouis alio respectu seu colore ire uel mittere quoquomodo presumant absque expressa et speciali uestra ac heredum et successorum predictorum licentia. 20 25 30 35 40

Non obstantibus constitutionibus et ordinationibus apostolicis ac quibusuis donationibus, concessionibus, facultatibus et assignationibus per Nos uel predecesores nostros quibuscunque regibus, principibus, infantibus aut quibusuis aliis personis aut ordinibus et militiis de predictis partibus, maribus, insulis atque terris uel aliqua eorum parte, ex quibusuis causis etiam pietatis 45

11 ac om.B

21 add. Her.

26 fortasse inuente et inueniende ante sint inserendum est (cf. inuente et inueniende sint uersus Indiam aut uersus aliam quancunque partem... *Inter caetera quarto Nonas Maii*, 83-84)

28 auctoritate AB : autoritate C

34 auctoritate AB : autoritate C

42 et AC : uel B

49 ex AB : etiam C



- uel fidei aut redemptionis captiuorum et aliis quantumcunque
urgentissimis et cum quibusuis clausulis etiam derogatarum
derogatoriis, fortioribus, efficacioribus et insolitis, etiam
quascunque sententias, censuras et penas in se continentibus, que
suum per actualem et realem possessionem non essent sortite
effectum, licet forsan aliquando illi, quibus donationes et
concessionis huiusmodi facte fuissent, aut eorum nuntii ibidem
nauigassent. Quas tenores illarum etiam presentibus pro
sufficienter expressis et insertis habentes, motu, scientia et
potestatis plenitudine similibus, omnino reuocamus, ac quoad terras
et insulas per eos actualiter non possessas pro infectis haberi
uolumus, necnon omnibus illis que in litteris predictis uolumus
non obstare ceterisque contrariis quibuscunque.
- Datum Rome apud Sanctum Petrum anno Incarnationis
Dominice millesimo quadringentesimo nonagesimo tertio, sexto
Kalend. Octobris, Pontificatus nostri anno secundo.

50

55

60

65

Bula *Inter caetera* de 3 de mayo.

Alejandro, obispo, siervo de los siervos de Dios, a sus ilustres hijos, a su queridísimo hijo en Cristo el rey Fernando y a su queridísima hija en Cristo Isabel, reina de Castilla, León, Aragón y Granada, salud y bendición apostólica.

Entre las otras obras agradables a la divina Majestad y deseables a nuestro corazón, verdaderamente la más importante es que la fe católica y la religión cristiana sea exaltada de manera especial en nuestro tiempo, que se procure la salvación de las almas y sean sometidas las naciones bárbaras y conducidas a la fe católica. Por lo que, como hemos sido llamados con la ayuda de la divina clemencia a esta sagrada sede de Pedro a pesar de nuestros insuficientes méritos, reconociéndonos como verdaderos reyes y príncipes católicos como siempre sabemos que habéis sido y como lo demuestra vuestra preclara hazaña, conocidísima ya en casi todo el orbe, y sabiendo que no sólo deseáis esto sino que lo realizáis con todo empeño, afán y diligencia, sin ahorrar esfuerzos, gastos ni peligros, incluso derramando la propia sangre, y que a esto habéis dedicado desde hace ya tiempo todo vuestro ánimo y todos vuestros esfuerzos como lo prueba la reconquista del reino de Granada del poder de los sarracenos, que habéis llevado a cabo con tan gran gloria del nombre de Dios, consideramos digna y merecidamente que debemos concederos por propia voluntad y como favor aquello con lo que podáis proseguir vuestro sagrado y loable propósito, grato al inmortal Dios, con ánimo más ardiente cada día para honra de Dios y propagación del imperio cristiano.

Ciertamente hemos sabido que vosotros, que os habíais propuesto ya hace tiempo buscar y encontrar tierras e islas remotas e incógnitas y hasta ahora no descubiertas por otros, para conducir a sus moradores y habitantes a adorar a nuestro Redentor y profesar la fe católica, muy ocupados hasta ahora en la toma y reconquista del reino de Granada, no habíais podido llevar vuestro sagrado y loable propósito hasta el fin deseado, pero que después de recuperar finalmente, por voluntad del Señor, el mencionado reino, queriendo realizar vuestro deseo, habéis enviado con barcos y hombres preparados para estas empresas, no sin grandes trabajos, peligros y gastos, a nuestro querido hijo Cristóbal Colón para que se esforzara en buscar tierras remotas e incógnitas por el mar donde hasta ahora no se había navegado.

Por fin éstos, con la ayuda de Dios y con extrema diligencia, navegando, según se dice, por las regiones occidentales del mar Océano, han encontrado algunas islas muy remotas y también tierras firmes que hasta ahora no habían sido descubiertas por otros, en las cuales habitan, según se cuenta, pueblos que viven en paz, andan desnudos y no comen carne, y según pueden conjeturar vuestros citados emisarios, estas gentes que viven en estas islas y tierras, creen que hay un único Dios Creador en los cielos y parecen bastante inclinadas a abrazar la fe católica y ser instruidas en las buenas costumbres, y hay esperanzas de que si se les enseña, se introduciría fácilmente el nombre de Nuestro Salvador, Nuestro Señor Jesucristo, en dichas tierras e islas. Y el

mencionado Cristóbal en una de las principales islas mencionadas ha hecho ya construir y edificar una torre suficientemente fortificada en la que dejó algunos cristianos que habían ido con él, para que mantuvieran su vigilancia y para que buscaran otras islas y tierras remotas e incógnitas. En estas islas y tierras ya descubiertas se encuentra oro, especias, y otras muchas cosas preciosas de diversa clase y calidad.

Por lo que tras considerar diligentemente todas estas cosas y en especial la exaltación y propagación de la fe católica como conviene a reyes y príncipes católicos, siguiendo la costumbre de vuestros progenitores, reyes de preclara memoria, os propusisteis someter con la ayuda de la divina clemencia las referidas tierras e islas y sus moradores y habitantes y conducirlos a la fe católica.

Así pues, Nos, valorando mucho en el Señor vuestro sagrado y loable propósito y deseando que sea llevado a su debido fin y sea introducido el nombre de Nuestro Salvador en aquellas regiones, os rogamos encarecidamente en el Señor y enérgicamente os exigimos por el sagrado bautismo recibido, por el que estáis obligados a los mandatos apostólicos, y por las entrañas de misericordia de Nuestro Señor Jesucristo, que, una vez que os decidáis a proseguir y asumir totalmente esta expedición con espíritu bien dispuesto y con el celo de la fe ortodoxa, sea vuestro deseo y vuestro deber inducir a los habitantes de estas islas a profesar la religión cristiana y no os disuadan nunca en ningún momento ni los peligros ni los esfuerzos, teniendo firme esperanza y confianza en que Dios omnipotente os acompañará felizmente en vuestra empresa.

Y para que toméis con más libertad y audacia el encargo de asunto tan importante, que os ha sido encomendado por generosidad de la gracia apostólica, por propia voluntad, no a instancia de petición hecha sobre este asunto por vosotros ni por ningún otro en vuestro nombre, sino por pura liberalidad nuestra, a conciencia y en plenitud de la potestad apostólica, os damos, concedemos y asignamos para siempre todas y cada una de las tierras e islas, tanto las desconocidas como las descubiertas hasta ahora por vuestros emisarios y las que lo sean en el futuro, que no estén sometidas de hecho al dominio temporal de ninguno de los príncipes cristianos, por la autoridad de Dios omnipotente concedida a nosotros a través de San Pedro y del vicariato de Jesucristo que detentamos en la tierra, junto con todos sus dominios, ciudades, fortalezas, lugares y villas, derechos y jurisdicciones y todas sus pertenencias, a vosotros y en el futuro a vuestros herederos y sucesores, los reyes de Castilla y León, por nuestra autoridad apostólica según el contenido de la presente, y a vosotros y a vuestros mencionados herederos y sucesores os conferimos autoridad sobre aquellas tierras y os hacemos, establecemos y declaramos señores de las mismas con plena, libre y omnímodo poder, autoridad y jurisdicción.

Del mismo modo decretamos por medio de esta donación, concesión, asignación e investidura nuestra que a ningún príncipe cristiano pueda enten-

derse que se le quita o se le deba quitar el derecho adquirido. Y además os mandamos en virtud de la santa obediencia que enviéis, tal como prometéis y no dudamos que por vuestra máxima devoción y regia magnanimidad habréis de hacer, a las mencionadas tierras e islas hombres virtuosos y temerosos de Dios, doctos, bien formados y experimentados para instruir a los referidos moradores y habitantes en la fe católica y educarlos en las buenas costumbres, poniendo en lo ya dicho toda la debida diligencia, prohibiendo también terminantemente a cualesquiera personas de cualquier dignidad, estado, grado, orden o condición bajo pena de excomunió*n latae sententiae* en la que incurrirán si contravinieren esto, que se atrevan a ir a las islas y tierras mencionadas después que hayan sido descubiertas y hayan tomado posesión de ellas vuestros legados o enviados a tal efecto, para traer mercancías o por cualquier otra causa sin especial licencia vuestra y de vuestros mencionados herederos y sucesores.

Y puesto que también algunos reyes de Portugal descubrieron y adquirieron en las regiones de Africa, Guinea y Mina de Oro otras islas, igualmente por concesión apostólica hecha a ellos, y les fueron concedidos por la sede apostólica diversos privilegios, gracias, libertades, inmunidades, exenciones e indultos, Nos os concedemos a vosotros y a vuestros mencionados herederos y sucesores que en las islas y tierras descubiertas por vosotros y que lo sean en el futuro podáis y debáis utilizar, poseer y gozar, en todo y por todo, libre y lícitamente de todas y cada una de las gracias, privilegios, exenciones, libertades, facultades, inmunidades e indultos de esta clase, cuyo contenido queremos que sea considerado suficientemente expresado e incluido como si en la presente carta se insertara palabra por palabra y como si a vosotros y a vuestros referidos herederos y sucesores hubiesen sido especialmente concedidos. Igualmente de manera voluntaria, a conciencia, con semejante autoridad y en plenitud de nuestra potestad apostólica por especial y graciosa donación os los otorgamos y del mismo modo los extendemos en todo y por todo y prorrogamos a vosotros y a vuestros mencionados herederos y sucesores.

Y no sean obstáculo las constituciones y ordenaciones apostólicas ni todo aquello que en las cartas publicadas con anterioridad haya sido concedido, ni lo sea ninguna otra cosa contraria a ello. Confiando en Aquel de quien proceden los imperios, los dominios y todos los bienes, porque al dirigir el Señor vuestros actos si proseguís esta sagrada y loable empresa, en breve vuestros esfuerzos y empeños llegarán a feliz término con dicha y gloria para todo el pueblo cristiano.

Y como sería difícil llevar la presente carta a cada uno de los lugares a los que debería ser enviada, queremos y determinamos, igualmente de manera voluntaria y a conciencia, que a la copias de esta carta, firmadas de mano de notario público buscado para ello y corroboradas por el sello de alguna persona que goce de dignidad eclesiástica o pertenezca a la curia eclesiástica, se les atribuya por completo en juicio o fuera de juicio y en cualquier otro lugar en caso de ser presentadas y mostradas, la misma fe indudable que se

atribuya a la presente. Así pues, no le sea permitido a ningún hombre infringir o contravenir con temerario atrevimiento este documento de nuestra encomienda, exhortación, requerimiento, donación, concesión, asignación, investidura de hecho, constitución, atribución, decreto, mandato, inhibición, indulto, extensión, ampliación, voluntad y decreto. Y si alguno se atreviere a atentar contra esto, sepa que incurrirá en la indignación de Dios omnipotente y de sus santos apóstoles Pedro y Pablo.

Dada en Roma en San Pedro, en el año de la Encarnación del Señor de 1493, a 3 de mayo, primer año de nuestro pontificado.

Bula *Inter caetera* de 4 de mayo.

Alejandro, obispo, siervo de los siervos de Dios, a sus ilustres hijos, a su queridísimo hijo en Cristo el rey Fernando y a su queridísima hija en Cristo Isabel, reina de Castilla, León, Aragón, Sicilia y Granada, salud y bendición apostólica.

Entre las otras obras agradables a la divina Majestad y deseables a nuestro corazón, verdaderamente la más importante es que la fe católica y la religión cristiana sea exaltada de manera especial en nuestro tiempo, que se procure la salvación de las almas y sean sometidas las naciones bárbaras y conducidas a la fe católica. Por lo que, como hemos sido llamados con la ayuda de la divina clemencia a esta sagrada sede de Pedro a pesar de nuestros insuficientes méritos, reconociéndoos como verdaderos reyes y príncipes católicos como siempre sabemos que habéis sido y como lo demuestra vuestra preclara hazaña, conocidísima ya en casi todo el orbe, y sabiendo que no sólo deseáis esto sino que lo realizáis con todo empeño, afán y diligencia, sin ahorrar esfuerzos, gastos ni peligros, incluso derramando la propia sangre, y que a esto habéis dedicado desde hace ya tiempo todo vuestro ánimo y todos vuestros esfuerzos como lo prueba la reconquista del reino de Granada del poder de los sarracenos que habéis llevado a cabo con tan gran gloria del nombre de Dios, consideramos digna y merecidamente que debemos concederos por propia voluntad y como favor aquello con lo que podáis proseguir vuestro sagrado y loable propósito, grato al inmortal Dios, con ánimo más ardiente cada día para honra de Dios y propagación del imperio cristiano.

Ciertamente hemos sabido que vosotros, que os habíais propuesto ya hace tiempo buscar y encontrar islas y tierras firmes, remotas e incógnitas y hasta ahora no descubiertas por otros, para conducir a sus moradores y habitantes a adorar a nuestro Redentor y profesar la fe católica, muy ocupados hasta ahora en la toma y reconquista del reino de Granada, no habéis podido llevar vuestro sagrado y loable propósito hasta el fin deseado, pero que después de recuperar finalmente, por voluntad del Señor, el mencionado reino, queriendo realizar vuestro deseo, habéis enviado con barcos y hombres preparados para estas empresas, no sin grandes trabajos, peligros y gastos, a nuestro querido hijo

Cristóbal Colón, hombre ciertamente digno y muy estimable y apto para asunto tan importante, para que se esforzara en buscar tierras firmes e islas remotas e incógnitas por el mar donde hasta ahora no se había navegado.

Por fin éstos, con la ayuda de Dios y con extrema diligencia, navegando por el mar Océano, encontraron algunas islas muy remotas y también tierras firmes que hasta ahora no habían sido descubiertas por otros, en las cuales habitan, según se dice, pueblos que viven en paz, andan desnudos y no comen carne, y según pueden conjeturar vuestros citados emisarios, estas gentes que viven en estas islas y tierras, creen que hay un único Dios Creador en los cielos y parecen bastante inclinadas a abrazar la fe católica y ser instruidas en las buenas costumbres, y hay esperanzas de que si se les enseñara, se introduciría fácilmente el nombre de Nuestro Salvador, Nuestro Señor Jesucristo, en dichas tierras e islas. Y el mencionado Cristóbal en una de las principales islas mencionadas ha hecho ya construir y edificar una torre suficientemente fortificada en la que dejó algunos cristianos que habían ido con él, para que mantuvieran su vigilancia y para que buscaran otras islas y tierras firmes, remotas e incógnitas. En estas islas y tierras ya descubiertas se encuentra oro, especias, y otras muchas cosas preciosas de diversa clase y calidad.

Por lo que tras considerar diligentemente todas estas cosas y en especial la exaltación y propagación de la fe católica como conviene a reyes y príncipes católicos, siguiendo la costumbre de vuestros progenitores, reyes de preclara memoria, os propusistéis someter con la ayuda de la divina clemencia las referidas tierras firmes e islas y sus moradores y habitantes y conducirlos a la fe católica.

Así pues, Nos, valorando mucho en el Señor vuestro sagrado y loable propósito y deseando que sea llevado a su debido fin y sea introducido el nombre de Nuestro Salvador en aquellas regiones, os rogamos encarecidamente en el Señor y enérgicamente os exigimos por el sagrado bautismo recibido por el que estáis obligados a los mandatos apostólicos, y por las entrañas de misericordia de Nuestro Señor Jesucristo, que, una vez que os decidáis a proseguir y asumir totalmente esta expedición con espíritu bien dispuesto y con el celo de la fe ortodoxa, sea vuestro deseo y vuestro deber inducir a los habitantes de estas islas a recibir la religión cristiana y no os disuadan nunca en ningún momento ni los peligros ni los esfuerzos, teniendo firme esperanza y confianza en que Dios omnipotente os acompañará felizmente en vuestra empresa.

Y para que toméis con más libertad y audacia el encargo de asunto tan importante, que os ha sido encomendado por generosidad de la gracia apostólica, por propia voluntad, no a instancia de petición hecha sobre este asunto por vosotros ni por ningún otro en vuestro nombre, sino por pura liberalidad nuestra, a conciencia y en plenitud de la potestad apostólica, os damos, concedemos y asignamos para siempre todas las islas y tierras firmes, encontradas y por encontrar, las descubiertas y las que lo sean en el futuro, hacia Occidente y Mediodía, trazando y estableciendo una línea desde el Polo Ártico,

es decir, desde el Norte, hasta el Polo Antártico, es decir, hasta el Sur, o por mejor decir las tierras firmes e islas descubiertas y que lo sean en el futuro hacia la India o hacia cualquier otra parte, y esta línea diste de cualquiera de las islas que se llaman vulgarmente "de los Azores y Caboverde" cien leguas hacia el Occidente y Mediodía, de manera que todas las islas y tierras firmes, halladas y por hallar, descubiertas y por descubrir, desde la mencionada línea hacia Occidente y Mediodía, que de hecho no estuviesen en poder de algún rey o príncipe cristiano hasta el día de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo pasado desde el que comienza este año de mil cuatrocientos noventa y tres, en que fueron halladas algunas de las mencionadas islas por vuestros emisarios y capitanes, os las damos, concedemos y asignamos por la autoridad de Dios omnipotente concedida a nosotros a través de San Pedro y del vicariato de Jesucristo que detentamos en la tierra, junto con todos sus dominios, ciudades, fortalezas, lugares y villas, derechos y jurisdicciones y todas sus pertenencias, a vosotros y en el futuro a vuestros herederos y sucesores, los reyes de Castilla y León, según el contenido de la presente y a vosotros y a vuestros mencionados herederos y sucesores os hacemos, establecemos y declaramos señores de aquellas tierras con pleno, libre y omnímodo poder, autoridad y jurisdicción.

Del mismo modo decretamos por medio de esta donación, concesión y asignación nuestra que a ningún príncipe cristiano que de hecho haya poseído las mencionadas islas y tierras firmes hasta el mencionado día de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, pueda entenderse que se le quita o se le deba quitar el derecho adquirido. Y además os mandamos en virtud de la santa obediencia que enviéis, tal como prometéis y no dudamos que por vuestra máxima devoción y regia magnanimidad habréis de hacer, a las tierras firmes e islas mencionadas hombres virtuosos y temerosos de Dios, doctos, bien formados y experimentados para instruir a los referidos moradores y habitantes en la fe católica y educarlos en las buenas costumbres, poniendo en lo ya dicho toda la debida diligencia.

Y prohibimos terminantemente a cualesquiera personas de cualquier dignidad, incluso imperial o real, estado, grado, orden o condición bajo pena de excomunió*ñ latae sententiae*, en la que incurrirán si contravinieren esto, que se atrevan a ir a las islas y tierras firmes encontradas y por encontrar, descubiertas y por descubrir, hacia Occidente y Mediodía, trazando y estableciendo una línea desde el Polo Ártico hasta el Polo Antártico, o por mejor decir, las tierras firmes e islas descubiertas y que lo sean en el futuro hacia la India o hacia cualquier otra parte, y esta línea diste de cualquiera de las islas que se llaman vulgarmente "de los Azores y Caboverde", cien leguas hacia el Occidente y Mediodía, según se ha dicho anteriormente, para traer mercancías o por cualquier otra causa sin especial licencia vuestra y de vuestros mencionados herederos y sucesores.

Y no sean obstáculo las constituciones y ordenaciones apostólicas ni ninguna otra cosa contraria a ello. Confiando en Aquel de quien proceden los imperios, los dominios y todos los bienes, porque al dirigir el Señor vuestros

actos si proseguís vuestro sagrado y loable propósito, en breve vuestros esfuerzos y empeños llegarán a feliz término con dicha y gloria para todo el pueblo cristiano.

Y como sería difícil llevar la presente carta a cada uno de los lugares a los que debería ser enviada, queremos y determinamos, igualmente de manera voluntaria y a conciencia, que a las copias de esta carta, firmadas de mano de notario público buscado para ello y corroboradas por el sello de alguna persona que goce de dignidad eclesiástica o pertenezca a la curia eclesiástica, se les atribuya por completo en juicio o fuera de juicio y en cualquier otro lugar en caso de ser presentadas y mostradas, la misma fe indudable que se atribuya a la presente. Así pues, no le sea permitido a ningún hombre infringir o contravenir con temerario atrevimiento este documento de nuestra encomienda, exhortación, requerimiento, donación, concesión, asignación, constitución, atribución, decreto, mandato, inhibición y voluntad. Y si alguno se atreviere a atentar contra esto, sepa que incurrirá en la indignación de Dios omnipotente y de sus santos apóstoles Pedro y Pablo.

Dada en Roma en San Pedro, en el año de la Encarnación del Señor de 1493, a 4 de mayo, primer año de nuestro pontificado.

Bula *Eximiae deuotionis* de 3 de mayo.

Alejandro, obispo, siervo de los siervos de Dios, a sus ilustres hijos, a su queridísimo hijo en Cristo el rey Fernando y a su queridísima hija en Cristo Isabel, reina de Castilla, de León, de Aragón y Granada, salud y bendición apostólica.

La sinceridad de vuestra eximia devoción y vuestra vigorosa fe con las que nos respetáis a nosotros y a la Iglesia de Roma, justamente merecen que os concedamos favorablemente aquello con lo que podáis proseguir cada día de manera mejor y más fácil vuestro santo y laudable propósito y la empresa que habéis iniciado de descubrir tierras e islas remotas y desconocidas para honrar a Dios Omnipotente, propagar el imperio de Cristo y exaltar la fe católica. Y puesto que hoy, según se expresa detalladamente en las cartas que para ello hemos escrito, voluntariamente, a conciencia y en plenitud del poder de la sede apostólica hemos dado, concedido y asignado para siempre todas y cada una de las tierras firmes y las islas remotas y desconocidas que existan en el mar Océano hacia Occidente y que han sido descubiertas o lo sean en el futuro por vos o por vuestros enviados, mandados para esto no sin grandes esfuerzos, peligros y gastos, que no estén sometidas en la actualidad al poder temporal de ninguno de los príncipes cristianos, con todos sus dominios, ciudades, fortalezas, lugares, villas y todas sus jurisdicciones, a vosotros y a vuestros herederos y sucesores los reyes de Castilla y León. Pero como por otra parte a algunos reyes de Portugal quienes descubrieron y adquirieron en las regiones de Africa, Guinea y Mina de Oro también otras islas, igualmente por

concesión y donación apostólica semejantes hechas a ellos, les fueron concedidos por la sede apostólica diversos privilegios, gracias, libertades, inmunidades, exenciones, facultades, cartas e indultos, Nos queriendo también, según es digno y conveniente, que vosotros y vuestros herederos y sucesores mencionados disfrutéis de no menores gracias, prerrogativas y favores, igualmente por propia voluntad, no a instancia de petición hecha sobre este asunto por vosotros ni por ningún otro en vuestro nombre, sino por pura liberalidad nuestra, con conocimiento de todo ello y en plenitud de la potestad apostólica, os concedemos a vosotros y a vuestros mencionados sucesores que en las islas y tierras que han sido descubiertas por vos o en vuestro nombre hasta el momento o que sean descubiertas en el futuro, podáis y debáis utilizar, poseer y gozar en todo y por todo libre y lícitamente de todas y cada una de las gracias, privilegios, exenciones, libertades, facultades, inmunidades, cartas e indultos de esta clase concedidos a los reyes de Portugal cuyo contenido queremos que sea considerado suficientemente expresado e incluido como si en la presente carta se expresara palabra por palabra y del mismo modo como si a vosotros y a vuestros referidos herederos y sucesores hubiesen sido especialmente concedidos. Igualmente por nuestra autoridad apostólica y por el contenido de la presente por especial y graciosa donación os los otorgamos en todo y por todo a vosotros y del mismo modo los extendemos y prorrogamos a vuestros mencionados herederos y sucesores y a ellos mismos se los concedemos de modo y forma perpetuos.

Y no sean obstáculo las constituciones y ordenaciones apostólicas ni tampoco lo sea todo lo que haya sido concedido en cartas semejantes ya otorgadas a los reyes de Portugal ni lo sea ninguna otra cosa contraria a ello. Y como sería difícil llevar la presente carta a cada uno de los lugares a los que debería ser enviada, queremos y determinamos, igualmente de manera voluntaria y a conciencia, que a las copias de esta carta, firmadas de mano de notario público buscado para ello y corroboradas por el sello de alguna persona que goce de dignidad eclesiástica o pertenezca a la curia eclesiástica, se les atribuya por completo en juicio o fuera de juicio y en cualquier otro lugar en caso de ser presentadas y mostradas, la misma fe indudable que se atribuya a la presente. Así pues, no le sea permitido a ningún hombre infringir o contravenir con temerario atrevimiento este documento de nuestro indulto, extensión, ampliación, concesión, voluntad y decreto. Y si alguno se atreviere a atentar contra esto, sepa que incurrirá en la indignación de Dios omnipotente y de sus santos apóstoles Pedro y Pablo.

Dada en Roma en San Pedro, en el año de la Encarnación del Señor de 1493, a 3 de mayo, primer año de nuestro pontificado.

Bula *Dudum siquidem* de 26 de septiembre.

Alejandro, obispo, siervo de los siervos de Dios, a sus ilustres hijos, a su queridísimo hijo en Cristo el rey Fernando y a su queridísima hija Isabel, reina de Castilla, León, Aragón y Granada, salud y bendición apostólica.

Puesto que recientemente hemos dado, concedido y asignado todas y cada una de las islas y tierras firmes descubiertas y por descubrir hacia Occidente y Mediodía que no estén en la actualidad sometidas al dominio temporal de algún príncipe cristiano, a vosotros y a vuestros herederos y sucesores, los reyes de Castilla y León, para siempre, de manera voluntaria, a conciencia y en plenitud de nuestra potestad apostólica, y hemos conferido autoridad sobre aquellas tierras a vosotros y a vuestros mencionados herederos y sucesores y os hemos hecho y declarado señores de las mismas con plena, libre y omnímodo poder, autoridad y jurisdicción según se expresa detalladamente en nuestras cartas redactadas entonces cuyo contenido queremos que sea considerado suficientemente expresado, como si en la presente carta se insertara palabra por palabra.

Y como podría suceder que vuestros legados y capitanes o vasallos vuestros navegando hacia Occidente y Mediodía llegaran a las regiones orientales y encontraran islas y tierras firmes que hubieran sido o fuesen de la India, Nos, queriendo también honraros con graciosos favores, igualmente de manera voluntaria, a conciencia y en plenitud de nuestra potestad apostólica, de igual manera extendemos y ampliamos la donación, concesión, asignación y la citada carta con todas y cada una de las cláusulas que en ella se contienen, a todas y cada una de las islas y tierras firmes halladas y por hallar, y descubiertas y por descubrir que de este modo hayan sido encontradas o lo sean en el futuro o aparezcan al navegar o viajar hacia Occidente o hacia Mediodía o estén en las regiones occidentales o meridionales y en las orientales y en la India, por la autoridad apostólica y por el contenido de la presente, en todo y por todo como si en las cartas mencionadas se hubiera hecho plena y expresa mención de estas cosas. Y a vosotros y a vuestros mencionados herederos y sucesores os concedemos plena y libre autorización para tomar posesión efectiva, personalmente o por medio de otro u otros, de las islas y tierras mencionadas con autoridad propia y libertad, para retenerlas por siempre y defenderlas contra todos los que se opongan, prohibiendo terminantemente a cualesquiera personas de cualquier dignidad, estado, grado, orden o condición bajo pena de excomunión *latae sententiae* en la que incurrirán al contravenir esto, que de ningún modo se atrevan a ir o enviar emisarios a las regiones mencionadas para navegar, pescar o buscar islas o tierras firmes o con cualquier otro motivo o excusa sin expresa y especial licencia vuestra y de vuestros herederos y sucesores.

Y no sean obstáculo las constituciones y ordenaciones apostólicas y cualesquiera otras donaciones, concesiones, permisos y asignaciones, concedidas por Nos o nuestros predecesores a cualesquiera reyes, príncipes, infantes o a otras

personas u órdenes y milicias sobre las mencionadas regiones, mares, islas y tierras o alguna parte de éstas, incluso por cualquier causa de piedad o fe o redención de cautivos y otras por urgentes que sean, y con cualesquiera cláusulas, incluso las derogatorias de las derogatorias, las más fuertes, poderosas y extraordinarias que contengan cualquier tipo de sentencia, censura y pena que no hubiese surtido efecto por la actual y real posesión, aunque por casualidad alguna vez navegasen por allí aquellos a quienes les hubiesen sido hechas tales donaciones y concesiones, o sus emisarios. Igualmente de manera voluntaria, a conciencia y en plenitud de nuestra potestad revocamos por completo éstas, considerando su contenido suficientemente expresado e incluido en la presente, y en lo que se refiere a las tierras e islas, no poseídas por ellos en la actualidad, queremos que sean consideradas como no concedidas, añadiendo también todo aquello que en las referidas cartas quisimos que no fuera obstáculo y que no lo sea ninguna otra cosa contraria a ello.

Dada en Roma en San Pedro, en el año de la Encarnación del Señor de 1493, a 26 de septiembre, segundo año de nuestro pontificado.

SOBRE LOS JUSTOS TÍTULOS DE CONQUISTA DE LAS INDIAS

TERESA VILA VILAR
Sevilla

A comienzos de 1511, el almirante D. Diego Colón presentó oficialmente un escrito a la reina, reclamando los derechos concedidos a D. Cristóbal, su padre, en el campamento de Santa Fé el 17 de abril de 1492, derechos que fueron confirmados posteriormente en Granada, Barcelona y Burgos. Este escrito fué el primero de los muchos que se cruzaron entre la familia de los Colón y la Corona por la correcta interpretación de los derechos y privilegios del primer almirante de las Indias; todos ellos forman ahora un *corpus* llamado por C. Fernández Duro *Pleitos Colombinos*. Una primera etapa de este largo contencioso se cerró el 5 de mayo de 1511, cuando se dictó la sentencia de Sevilla.

Este proceso, ampliamente estudiado, se halla en curso de publicación por la Escuela de Estudios Hispanoamericanos. El tomo primero de este *corpus* se ocupa del desarrollo procesal del pleito desde el comienzo hasta la sentencia de Sevilla. Pero hay un documento en el Archivo General de Indias: el tomo III de Patronato, 8, 14, aun inédito, que, a nuestro juicio, debe ser incluido en esta primera etapa, concretamente a finales de marzo o abril de 1511. Naturalmente, nada nuevo aporta este documento sobre el resultado del litigio, pero sí nos da muy interesantes noticias sobre los usos de la jurisprudencia coetánea y la repercusión que la discusión teórica sobre los títulos de conquista tuvo en la sociedad española de la época. Es un alegato jurídico, escrito en latín, lleno de erudición, en donde no consta ni autor, ni fecha, ni lugar, y que, en su integridad, será, Dios mediante, objeto de un posterior estudio.

Ahora nos vamos a ocupar de una pequeña parte de su contenido: la exposición pragmática de treinta argumentos, con los que se quiere demostrar la legitimidad de la guerra contra los indios. Creemos que es el primer estudio que se hace sobre la actuación de los españoles en tierras americanas —los tratados de Juan López de Palacios Rubios y Matías de Paz datan, con toda

seguridad, de 1512-, y, por tanto, la primera estructuración de unos justos títulos de conquista de las Indias.

Veamos ahora todos y cada uno de estos títulos:

...dicimus quod iure fuerunt dicti Indi debellati, non ut mala paterentur, sed ut polyticam uitam sequerentur et ad Christianam Religionem prouocarentur.

Primo. Quia qui secundum leges nature non uiuunt, merito indigent gubernatione pro bonum.

2. Quia de iure damus curatores dissipantibus et mente captis, quibus dictos Indos assimilari constat.

3. Quia cum simus, saltem naturaliter, unum corpus, quodlibet membrum debet iuuare aliud membrum; et uere iuuamos eos, tamquam medicus qui dat pharmacum licet sit graue ipsi infirmo.

4. Quia quod uolumus, aut saltem uelle debemus, quod faciant alii nobiscum, ad illud tenemur nos cum aliis, presertim ad correctionem et instructionem et ad ea media que sunt conducibilia ad polyticam et anime salutem.

5. Quia tenemur non permittere quod scelesti et mali usurpent dominia et tyranidem super alios, ut dicti Indi faciebant.

6. Quia isti peccabant in plurimis contra nature leges absque alia prohibitione dictorum criminum.

7. Quod nullo iure bella prosequabantur, et non solum in bello captos comedebant, sed data opera per incursiones capiebant homines ad comedendum.

8. Quia si pro similibus delictis imponitur pena seruitutis personalis, multo fortius imponi poterit pena iurisdictionis.

9. Quia unum Deum non colunt, cum lumine naturali eum cognoscere potuissent.

10. Quia non minus sunt temporaliter plectendi quam paruuli, qui sine baptismo decedentes eternaliter puniuntur.

11. Quia non solum Deum non colunt, sed idolis sacrificant et incantamenta et sortilegia exercent.

12. Quia cum per predicta sint feris deteriores, non plus aliquam iurisdictionem habere debent, quam ipse fere.

13. Quia, per diuinas sanctiones, infideles iurisdictionem non habent, sed usurpant.

14. Quia omnis iurdictio competit ipsis fidelibus.

15. Quia propter dicta tenentur fideles ad remouendam dictam iurisdictionem ab eis.

16. Quia non acquieuerunt predicationi Apostolorum uel susceptam ab eis fidem deseruerunt.

17. Quia nostros Hispanos fidem illis predicantes interfecerunt, et alios semper oppugnant, et sunt ueri Christianorum hostes.

18. Quia est laudabile remouere ab eis dictam iurisdictionem tamquam impeditiua sue salutis.

19. Quia si non coguntur ad fidem, cogendi tamen sunt ad ea que ad fidem sunt, maxime cum plurimi theologi teneant paruulos Iudeorum esse inuitis parentibus baptizandos.

20. Quia qui non est dominus uoluntatis ad interficiendum corpus suum, non debet posse interficere animam.

21. Quia qui cogit alium ut agat quod alii propter perfectionem acquirendam agunt, scilicet renuntiare potestati et amplecti obedientiam, non peccat, sed meretur.

22. Quia possumus eripere armas a manibus furiosi, presertim si agitur de communi malo.

23. Quia sunt cogendi desistere a malis que fidei obsunt.

24. Quia Christiani possunt infidelibus uim inferre, ne amplius Christianos ledant.

25. Quia laudata semper fuit debellatio infidelium, presertim in Regibus Hispanie.

26. Quia et Romanis licuit debellare ut pacem subditis prestarent.

27. Quia finis bonus laudat actum, sicut fuit bonus in acquisitione dictarum Indiarum.

28. Quia quod Iudeis Dominus iussit, uidelicet, infideles depellere, et nobis licere credendum est, cum illis omnia in figuram contigissent.

29. Quia figura eiectionis Agar et Ismaelis per Sarram significauit eiectionem infidelium per fideles.

30. Quia sumus Christi heredes cui competit omnis iurisdictio.

Nec dictis obstat Innocencii autoritas et eius sequacium, quia ipsi dicunt et fundant se in eo, quod sine causa non est inferendum bellum infidelibus, et tunc nos hic recitauimus plurimas et urgentes causas...

Como puede verse estos treinta puntos se razonan teniendo en cuenta dos hechos:

a) Los indios son o locos o ignorantes o malvados. Por tanto, los hombres buenos tienen el deber de tomar su jurisdicción para curarlos, enseñarles, o conducirlos al buen camino.

b) Los indios son infieles. Por tanto, los fieles cristianos tienen el deber de tomar su jurisdicción, no para compelirles a la fe, puesto que esta sólo se consigue por medio de la gracia, sino para imponerles, como brazo secular de la Iglesia, todo lo necesario para que lleguen a ella.

El hecho de que no se cite en ninguno de estos títulos jurisprudencia alguna (el texto completo, de treinta y una páginas, tiene mas de trescientas citas jurídicas) y sólo se tenga en cuenta la doctrina de la Iglesia sobre el trato que hay que darle a los infieles, concretamente la del Papa Inocencio IV, es

muy significativo para poder afirmar, como hemos hecho, que son los primeros títulos de conquista que se redactaron con respecto a las Indias, y, por tanto, fiel reflejo de la actuación y de la manera de pensar de una parte de los españoles en los comienzos de la aventura del Nuevo Mundo.

UN MEMORIAL LATINO DE FRAY PABLO DE TORRES, OBISPO DE PANAMÁ

JUAN GIL

Universidad de Sevilla

La vida de fray Pablo de Torres, que ofrece en resumen el memorial de 1556 que nos ocupa ¹, abunda en peripecias novelescas, como la de la mayoría de los españoles coetáneos. La vocación religiosa le hizo a Torres abrazar muy joven el hábito de los predicadores. A la vista de sus buenas prendas, la Orden lo mandó a Jerusalén, para organizar allí la reforma de los conventos dominicos. Su vuelta a Italia coincidió con las turbulencias de la guerra entre Carlos V y Francisco I, que no le impidieron desempeñar la cátedra de Dialéctica en Pavía. Duró su docencia poco tiempo, pues el César lo llamó a Milán, donde se ocupó de asuntos cortesanos de 1525 a 1530, ayudando a D. Antonio de Leiva. De regreso en España, el Consejo de Indias le encargó el despacho de la expedición de Orellana al río de las Amazonas en 1544, cometido del que salió algo escaldado y herido en su amor propio ². Poco después, y como recompensa a su lealtad acrisolada, fue nombrado obispo de Panamá (o de Tierra Firme).

Con casi nadie estuvo a bien Torres durante su obispado, aunque hay que reconocer que le tocó vivir una época muy dura, cuando todo el Perú se estremecía con los últimos coletazos de la rebelión de Gonzalo Pizarro. Torres, desplegando su acostumbrada energía, despachó unas naves y preparó otras para socorrer a Gasca contra el alzado (3). Después sobrevinieron más banderías, pues en 1550 estalló en Tierra Firme el levantamiento de los Contreras, Hernando y Pedro, que se presentaron en Panamá después de dar muerte al

1. A él van referidas las negritas, que señalan los diferentes párrafos del texto, correspondientes en el original a puntos y aparte.

2. De él me ocupé tangencialmente bajo este concepto en *Mitos y utopías del Descubrimiento*.

3. *El Dorado*, Madrid, 1989, p. 104 ss.

obispo de Nicaragua, aprovechando la ausencia del gobernador que acompañaba a Gasca (5)³. No benefició al prelado su lengua, suelta en exceso, ni tampoco su celo indiscreto ni su importunidad terca y obstinada. Como decía el cabildo de Nombre de Dios,

es tan libiano y acelerado y apasionado en sus cosas y con tener el cargo que tiene ha hecho tantas disvenciones en este reino en sus proveimientos y cosas en que se mete, así contra la jurisdicción real de Vuestra Magestad como contra sus súbditos de Vuestra Magestad, y desatinos tan recios y afrentas y palabras feas con que a todos trata... que hazemos saber a Vuestra Magestad que, si no tobiere esperanza que con brevedad Vuestra Magestad lo remediase, los más vezinos se hirían de la tierra⁴.

Para colmo, el prelado se peleó con el primer gobernador de Panamá a quien conoció (6), Sancho de Clavijo (nombrado en 1548)⁵; acto seguido la emprendió con su sucesor, Alvaro de Sosa (nombrado en 1553). Pero también tuvo fray Pablo la rara habilidad de ganarse entre los religiosos a un enemigo tan peligroso como acérrimo, el propio arzobispo de Lima fray Jerónimo de Loaisa (1547-1575). ¿Cuáles eran los cargos que le hacían sus adversarios? El propio Torres los resumió a la perfección:

De cuatro cosas soy acusado. La una que trato mal de palabra a éstos d'este reino. 2º que les pongo munchas descomuniones. Lo terçero que hago confisca-

3. La menciona brevemente Juan de Castellanos en sus *Varones ilustres de Indias*, Parte III, Historia de Cartagena, canto IX (BAE 4, p. 428), que achaca su derrota a un Martín Ruiz "dicho Marchena": "Fueron a Panamá los delincuentes / Do hicieron también hechos inicos; / y con lo que robaron a las gentes, / Si les durara, fueran todos ricos. / Iban allí como sobresalientes / También otros dos frailes dominicos: / Fray Andrés de Albis muy desvanecido, / Con otro fray Alonso tan perdido". Pero nuestro obispo también estuvo en contra de Ruiz: "El otro día hizieron a un Marín Ruiz de Marchena alcalde de Panamá, que es deudor de Su Magestad de las cuentas passadas de Çárate, *et erat censura notatus*" (carta sin fecha [ha de ser 1549] en A. G. I., Panamá 100, f. 31). Sobre los méritos de Ruiz en esta ocasión da cumplida cuenta una carta de la ciudad de Panamá del 21 de mayo de 1580 (A. G. I., Panamá 30). No están demasiado claros los apoyos de los rebeldes, pues los testigos prefirieron guardar silencio sobre aquella época turbulenta (así, p. e., en las probanzas el capitán Pedro Fernández Polaino, hechas en 1575 [tercera pregunta] y conservadas en A. G. I., Panamá 40). Un dato y una pista interesante apuntó Clavijo el 12 de diciembre de 1550: "Si los Contreras vinieron a esta tierra, fue por causa de ser induzidos por tres o quatro que con ellos se juntaron en Nicaragua, criados y allegados del dicho Juan Fernández [Rebolledo, teniente de Juan Barba de Vallecillo], a quien yo desterré de esta tierra" (A. G. I., Panamá 29). El mismo Clavijo envió desterrados para galeras a los que habían participado en la revuelta, según anunció en carta del 26 de setiembre de 1550 (*ibidem*).

Sobre la cuestión cf. M.^a del Carmen Mena, "Individualismo y radicalización en la conquista: la revuelta de los Contreras a mediados del s. XVI", *Actas del Congreso de Historia del Descubrimiento*, Real Academia de la Historia (Madrid), en prensa.

4. Carta del 1 de setiembre de 1547 editada por R. Levillier, *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles*. Siglo XVI, Madrid, 1921, II, p. 368.

5. Ya Clavijo, nada más llegar a Nombre de Dios el 7 de enero de 1550, contó atrocidades del obispo (carta del 31 de enero de 1550 en A. G. I., Panamá 29).

ciones de bienes. Lo quarto que me entremeto en causas reales *ultra* la jurisdicción eclesiástica ⁶.

Era preciso atajar cuanto antes el descontento de los notables y la desmesura del fraile, que se iba despeñando más y más en una sima de despropósitos. Loaisa nombró visitador del obispado de Panamá a Juan Toscano, deán de la catedral de Los Reyes, que realizó la visitación desde el 26 de abril hasta el 28 de octubre de 1552, aunque inmediatamente Loaisa le hizo prórroga de su cometido. Contra el procedimiento seguido en esta visitación y su prórroga, reputado como anticanónico, profirió mil quejas y amarguras el obispo (7ss.). Razón tenía si es verdad que Toscano, Sosa y su taifa —a la que pertenecía Alonso Muriel Toscano, clérigo de la diócesis de Sevilla, notario apostólico y pariente del visitador— trataron de asesinarlo en la catedral durante los oficios (9). Acosado por las críticas, que le venían de todas partes, con razón o sin ella ⁷, el *episcopus Continentis*, como se firmaba, a vueltas de mil censuras y excomuniones se dedicó a lanzar dardos envenenados contra sus adversarios, a los que calificó de judaizantes con obsesiva manía, carta tras carta y año tras año, ante el rey y el Consejo de Indias:

Los antiguos pobladores son muertos —escribió el 22 de enero de 1550 ⁸—. El reino se ha henchido de gente de] christianos nuevos baxa y sediciosa y que piensa estar en el r[eino de Hieru]salén como estavan sus antepasados, y assí lo procuran y [pretenden].

Los d'este reino —decía un día después—, acostunbrados a bivar contra Dios [y contra justicia y contra el rey, han tenido y tienen hostil enemistad [* * *], y más aquellos que por el Sancto Officio de la Ynquisición o ellos o sus padres o abuelos han sido penitenciados, porque éstos son los que a Su Magestad quitaron el Pirú y le dieron a Gonçalo Piçarro justiciado, enbiándole de golpe setecientos y çinquenta soldados y deziocho naves, armas, provisiones, avisos cada día. Estos han pretendido hazer aquí una Hierusalén y pretenden, y que christiano linpio no aya en este reino morador ⁹.

6. A. G. I., Panamá 100, f. 21.

7. Así, p. e., el cabildo de Nombre de Dios dio un solar al dominico fray Tomás de Berlanga (obispo electo y dimisionario de Panamá), que éste vendió en Berlanga el 19 de marzo de 1548 a Hernando de la Sal y a Pedro Gutiérrez. Fray Pablo, siguiendo los dictados de su conciencia, procedió en 1549 contra Hernando de la Sal, que recurrió a los oficiales de la Contratación (A. G. I., Indif. 1208, n.º 43). Más sonada fue todavía la sentencia que dictó el 13 de setiembre de 1548 en el testamento de Rodrigo Gallego contra los albaceas Cristóbal Carmones y Benito de Sanabria, ordenando inmediata ejecución de las obras pías contenidas en las mandas, alargadas por los albaceas durante más de un año (copia de la sentencia en A. G. I., Panamá 100, f. 12 ss.); la sustanciosa herencia era de más de 5.800 pesos. Otro caso más. Cuando murió Antonio de Sotelo, el obispo mandó abrir el testamento, alegando que de las misas que el difunto había mandado decir en Tierra Firme él debía tener la cuarta parte, así como medio peso por misa; y cuando se tropezó con una negativa excomulgó a los testamentarios, que protestaron ante el príncipe (cf. la carta del príncipe, atemperando los excesos del fraile, del 18 de agosto de 1548 en A. G. I., Panamá 39).

8. A. G. I., Panamá 100, f. 24.

9. A. G. I., Panamá 100, f. 26 (carta del 23 de enero de 1550 al Consejo de Indias).

Y esta mi fidelidad —remachaba meses más tarde—, que a Vuestra Magestad tengo de corazón, y voluntad y querer y compeller a las ánimas que a cargo tengo que bivan en fidelidad de Vuestra Alteza y en justicia y cristiandad y servicio de Dios ha sido causa que hasta catorze o quinze conversos, parte d'ellos a Vuestra Magestad desleales en los tiempos passados y parte d'ellos hijos o nietos de penitentiados por el Sancto Offiçio de la Inquisiçión, ayan henchido las orejas del muy alto Consejo Real de las Indias de Vuestra Magestad de clamores y falsos testimonios contra mí ¹⁰.

Y Torres daba nombres con imprudente locuacidad: el capitán Juan Fernández Rebolledo, caudillo de "los malfechores d'este reino", o su cuñado Baltasar Díaz, "de quien... no quiero dezir cosas d'espanto", hijo de Diego Díaz Zatico ¹¹. Esta acusación machaconamente repetida había de hacer profunda mella en España, cuando todavía no habían cicatrizado las heridas de las guerras civiles del Perú y se temían nuevos alzamientos. Pues bien, Panamá abría las puertas del Perú, y mala cosa era que un puñado de conversos y malos cristianos tuviera la desvergüenza de acorralar al mismísimo obispo: así quería presentar las cosas el ánimo resentido del dominico, que se dolía de que él, que llevaba vida de ermitaño, fuese el blanco de todas las críticas, y de que estuviese "en mano de Antonio de Çárate y de Galvarro y de tres rebeldes, a quien yo condené, de con falsos testimonios y maldades jarretar la fama de un eclesiástico, y con dineros de depósitos y derrama que Antonio Jayme hizo públicamente en Nombre de Dios enbiar falsa información contra mí allá" ¹².

Como no veía otra solución para librarse de una vez de aquel engorroso padastro, fray Jerónimo de Loaisa decidió el 19 de diciembre de 1553 remitir su visitación y su persona al Papa ¹³. Torres, encorajinado, se negó a oír la orden de su superior, pero en todas sus acciones y protestas había extremado la nota: así, ni la excomuniçión fulminada contra Toscano ni sus demás fieros tuvieron efecto. Con este pandemónium se encontró Sosa nada más desembarcar en Tierra Firme: "diçen a sido cosa no sufridera, porque al obispo ni se le puede notificar cosa ni le pueden hablar. Diçe cosas disatinadas y no de perlado... El deán Toscano no açe sino escomulgalle, y él descomulgar al deán" ¹⁴.

Al final este energúmeno de Torres fue obligado a embarcar en Nombre de Dios (**11**), no sabemos si en la carabela que partió rumbo a España "sola y con peligro y riesgo" en marzo de 1554 ¹⁵. Prosiguieron en el mar las desventuras y

10. Carta desde Panamá el 30 de mayo de 1552 (A. G. I., Indif. 1561).

11. A. G. I., Panamá 100, f. 28 v. Al primero, como se recordará, lo había implicado Clavijo en la revuelta de los Contreras.

12. A. G. I., Panamá 100, f. 19 (carta del 3 de julio de 1549).

13. Copia en A. G. I., Panamá 100, f. 41.

14. Carta del 15 de mayo de 1553 (A. G. I., Panamá 39).

15. El propio Toscano tenía sus dudas de que el arzobispo quisiese entrar en ella, dudas que puso por escrito el 24 de marzo de 1554, para librarse de responsabilidades ante la Corona (A. G. I., Panamá 100, f. 43).

calamidades, ya que nuestro obispo sufrió naufragios en los que perdió, según dijo, 5.000 ducados¹⁶, y se vio detenido por el temporal en La Habana y en Puerto Rico¹⁷. Arribado por fin a Lisboa, se trasladó a Sevilla y de allí acudió sin más tardanza ante el Consejo de Indias. En 1556, cuando habían transcurrido dos años y todos en la corte daban la callada por respuesta, fray Pablo se decidió a presentar al Consejo un largo memorial autógrafo en latín, pidiendo justicia y desagravio, dado que no podía ir personalmente a Roma por las guerras que entonces había con Francia. En él contó su vida y servicios y dio muy curiosas noticias sobre la situación del obispado de Panamá, algunas ciertamente exageradas¹⁸, pero todas ellas dignas de consideración, dentro de su retoricismo: él era como un Cicerón que venía a salvar a sus fieles de la amenaza de facinerosos catilinaros. Y también su estilo, ampuloso y solemne, denota pujos de ciceronianismo, aunque tampoco falten en su prosa ecos virgilianos. Fray Pablo, que no era ni mucho menos un latinista ejemplar —¡cuántas veces perdió el hilo de lo que iba diciendo!—, conocía con todo a sus clásicos, y supo hacer una vívida y apasionada defensa de su actuación, puesta en entredicho.

En la edición de este notable texto, conservado en el Archivo de Indias (Indif. 2984), no me he permitido alterar de modo sistemático nada más que la puntuación; en cuanto a la *e* caudada, la he sustituido siempre por *ae*. En algunas notas indico la construcción que tenía en mente el obispo y que luego en sus prisas y nerviosismo, tachando y añadiendo sin tasa, decidió alterar, no sin perjuicio de la sintaxis.

16. Es de notar que una tempestad se abatió también sobre su enemigo Sancho de Clavijo en su regreso a la Península; en ella murió D. Pedro de Heredia y otros muchos notables (Juan de Castellanos, *Varones ilustres*, Historia de Cartagena, canto IX, p. 432 a).

17. El 6 de abril de 1555 los oficiales de Panamá dieron cuenta al rey de que una tempestad había dispersado la flota de Tierra Firme: una nave había aportado a Santo Domingo, tres a San Juan de Puerto Rico y la capitana se había ido a pique (A. G. I., Panamá 33).

18. Se quejó, p. e., del descuido en que se hallaban en Panamá las iglesias. Pero el 17 de marzo de 1544 el provisor fray Pedro de Aguilar había realizado una información en la cual dejaba constancia de cómo el año anterior se había ocupado en que "la iglesia catedral de la ciudad de Panamá se aya hecho y edificado de madera recia y cubierta de teja, en la cual obra el dicho probisor a trabajado con su persona y ayudado con su pobreza con mucha cantidad" (A. G. I., Panamá 100, f. 4r). No cabe duda, sin embargo, de que la mayoría de las iglesias debían de ser pajizas, cuando, según afirmaba Baltasar de Sotomayor el 8 de junio de 1561, "en hazer la casa de las Cruces, donde se recogen las mercaderías todas que pasan al Pirú, qu'es los propios que solamente esta ciudad tiene, a gastado esta ciudad más de quinze mill pesos, por averla hecho de piedra e texa, que antes era de paja" (A. G. I., Panamá 30). Si así estaba la Casa de la Contratación panameña, ¿cómo estarían los templos?

HUMANISMO

Serenissimo totius Occidentalis Indiae senatui Paulus episcopus Continentis salutem et foelicitatem dicit.

1. Perspicuum apud omnes huius regni homines esse existimo, serenissimi patres ac senatores praestantissimi, totius uitae mee fortunarumque mearum pondus ex uestra (quemadmodum reliquorum hominum, qui Occidentalem Indiam uestris auspicijs colunt)¹⁹ cum summa autoritate tum etiam dignitate pendere. Quam ob causam statim post nostrum ex eadem India in Hispaniam aduentum coram hoc amplissimo Senatu constitutus uos simul ea qua ualui obseruantia salutari saluereque iussi; deinde itineris nostri uel potius uiolenti exilij (quo nunc exulo) causam familiari aliquoties sermone, scriptis uero nonnumquam sedulis exposui, implorans uestram semper celsitudinem, iudicium ac sententiam aduersus Regum archiepiscopum eiusque legatum uisitatorem Ioannem Toscanum eorum et complices, qui grauamina innumera, atroces iniurias, irrecuperabilia damna uiolentamque manum diu et pluries mihi immerito contulerunt. Quae omnia in scriptis redacta (compendio tamen) tunc uobis legenda obtuli, quibus obnixè a uobis petebam eosdem metropolitam eiusque uisitatorem Toscanum ac omnes alios nostrae dioecesis incolas, qui se a nobis fingunt esse offensos (si qui sunt) et laesos, uestris mandato et imperio meo nomine coram uestro tribunali in iudicio accersiri, ubi plenum, rectum aequumque fit iudicium et irrefragabile ius omnibus semper exhibetur. Ibi enim libere, palam, plene aduersarij nostri nos insequi et accusare ac accusata probare ualebunt et de persecutionibus contra nos tamdiu commotis uictoriam expectatumque triumphum reportare poterunt, si uolunt non qualemcumque quidem²⁰, sed in iudicio per sententiam obtentum. Talis enim iuris petendi et obtinendi modus rationi aequitatieque congruentior est quam per angulos et latebras clanculum susurrationibus, confictis mendatijs, calumnijs et summa (quam erga nos hostilitatem profitentur) nostris fame et honori detrahere et iniustam per aequa defendere causam. Sed quoniam hoc ipsi minime hucusque fecerunt, aperte constat eos non ausos fuisse congesta in nos mendacia, falsa etiam testimonia in iudicium coram hoc iustissimo senatu deferre nec minus ipsos nequiter compositos aduersus nos processus, ad eorum libidinem perperam conditos, oblitos, cancellatos, abrasos, dilaceratos, diruptos et iterum ab eis pro libito instauratos, apertis denique nugis et contradictionibus plenos, uestro offerre conspectui, quibus pre se ferunt nostram conmaculare innocentiam nomenque nostrum (pace omnium dixerim) denigrare praeclarum, cum per eosdem, quos ipsi occultant processus (quorum exemplaria ab eis per nos pluries, ad respondendum de iure, petita omnino denegarunt) nec in medium afferre audent, unde²¹ nostrae probitatis summa dignoscitur et eorum in nos ingens odium seuaque hostilitas aperitur. Quid ergo nutantes tamdiu

19. *excolant corr.*

20. *quidem s. u.*

21. *unde (in ras.) abundat*

subterfugiunt nos in iudicium postulare et ea omnia, quae ipsi studiosa improbitate in nos confixere delicta, per delationem coram aequissimo iudice nobis opponere cunctantur suaque uenenata spicula et letalia iacula in nos contorquere formidantur? Nam si ueram ualidamque contra nos protulerint accusationem (si que umquam commissimus plectenda delicta) per huius iustissimi senatus censuram ²² (quam iustissimam fore scio) merito punientur. Et id est quod ualde cupimus uotisque omnibus, patres optimi, iam olim poposci et modo contendo atque hac de causa in regia ista curia biennij fere moram traxi, meorum uidelicet aduersariorum (si qui sunt) insimulationes expectans; nec (ut uideo) apparent qui hanc contendant subire prouinciam -non enim quisquam tam amens est qui se ueritati opponere audeat-, sed soricum more retro et in occulto nonnulli nostra ²³ corrodunt uestigia et umbram oblatrant /2/: metuunt quidem (sibi conscij) coram uestri integerrimi senatus tribunali mendacem subire quaestionem et absque ueritatis fundamento subsistere. Sed nos, quo eos magis a uestro se condere iudicio uestramque metuere censuram conspicimus, eo plus temporis ipsos gratanter prestolamur, quatenus nostra commotos presentia ad aliquid contra nos attentandum inducamus uel ut uos, patres amplissimi, exilij nostri nostrarumque erumnarum conscij commiseratione accensi senatoriam et ultimam manum huic apponere negocio dignaremini, statuentes quid a nobis sit agendum in hac tam graui causa, cuius sententiam per uos esse ferendam quottidie operiebam. Sed cum animaduernerem in tanto temporis spacio nihil fieri nec super hac re per uos aliquid fuisse decretum, totius huius negocij causam ad uestram reuocare clementiam statui, et ea omnia quae uobis olim partim per libellos et scripta nostra, partim et narrationibus et supplicationibus uerbis significaueram, haec nunc simul praesenti uobis scripto denuo repetere decreui, ad excitandam uestram ad minus erga me eximiam pietatem singularemque humanitatem, quam quibusuis etiam (quantumcumque inmeritis hominibus) eam benigne poscentibus abunde praebere consueuistis, nec mihi tamen de uobis benemerito minus defuturam sperans, ut uel sic meis tandem laboribus finem imponam uel uobis me ipsum potioribus deuinciam obsequijs. Et ut de me ipso de rebusque meis facilius uos, patres praestantissimi, certiores reddam, uestram supplex praestantiam exoro ut orationem nostram Latino conscriptam eloquio digredi parumper patiamini, quod ideo feci ne, si quid in ea ad me<i> ipsius commendationem et laudem aut aduersariorum meorum dedecus necessarie ueritatis et historiae iustius attulerit explicatio, uel arrogantie mihi uel uindictae in hostes tribuatur, et nostri postulatio iuris, uulgari idiomate scripta, per cunctorum ora legentium tamquam assentatio et conuicium circumferatur.

2. Nostis ut arbitrator, patres amplissimi, aut ab alijs saltim probis fideque dignis uiris accepistis, a pluribus annis et citra conuersionem meam et ²⁴ cum

22. *ex sens- corr.*

23. *nostra s. u.*

24. *et s. u.*

indigenis et exteris hominibus ac anteactae uitae meae studiorumque meorum rationem tam in Sacra (quam profiteor) dominicana religione quam in Caesaris curia, in quam ex ipsius praecepto ascitus diu conuersatus sum, atque in Occidentali etiam India, quo de eiusdem Caesaris omniumque uestrum simul consensu iam olim in episcopum non ex meritis, sed uestris humanitate et placito sum destinatus. Nec uos latere existimo legationem meam ²⁵ in Orientis partes a sacra religione mea acceptam qualiter probe gesserim, quae mihi non parua plures peragrandi prouincias ²⁶ fuit occasio, in quibus diuersos hominum ritus uariosque gentium mores conspeximus. Quarum una fuit Hierosolymitana in Palestina, quae prae caeteris redemptionis humani generis dote simul et gloria pollet, cuius coenobia dominicana in ea contenta ad rectam uiuendi formam per reformationem reduximus. Completa deinde nostrae legationis functione ea sum in Italiam aetate reuersus, qua inter inuictissimum foelicis recordationis imperatorem Karolum Regem nostrum et Franciscum Valesium Gallorum ²⁷ tunc regem ingentia bella seueiebant. Eo tum Papiam me contuli urbem, ubi percelebre floret gymnasium et in quo publico stipendio liberales artes, dialecticem praecipue, magna cum auditorum frequentia et applausu sum professus. Verum Mediolanum postmodum euocatus ad Cesaris ac rei publicae illius ardua pertractanda de summa rerum negocia ab anno millesimo quingentesimo uicesimo ²⁸ quinto usque ad annum fere trigessimum ibidem (hac de causa) detentus ipsi Caesari totique illi prouinciae, immo toti Hispaniae (diuina fauente clementia) /3/ obsequia non spernenda summa sollicitudine et fide praestitimus. Deinde Liguria et Cisalpinae Galliae cessantibus bellis in hanc sum Caesare iubente curiam translatus eique familiari et domestico obsequio mancipatus. Vbi dum moram per aliquot traherem annos, demandata nobis est per eundem Caesarem et per hunc inclytum senatum Amazonum (si uerum est quod huiusmodi belligerae apud Indiam mulieres inueniantur) expeditio; ad quam exequendam classem Hispali mira facilitate et breui temporis spacio instruximus. Sed cum res longe aliter quam pro<ut> nonnullorum fabulatorum relationem expositum fuerat omnino se haberet, mutato post haec in tutiorem melioremque sententiam consilio, supradictam iam factam classim infectam auctoritate regia reddidimus.

3. Post haec uero temporis successu cum prouincia Peruina Piçarri aliorumque eius satellitum turbae (quibus Caesarem uestrumque nomen erat inuisum) aduersa laboraret factione, uisum est Caesari et huic consultissimo senatui me ipsum in Continentis prouinciae episcopum eligere ac propere (considerata temporum ratione) ibidem mittere. In qua prouincia illorum hostillitate crescente, presidis Gasquae, immo uerius omnium uestrum et

25. meam s. u.

26. prouincia s. u.

27. Gallorum iter. et prius del.

28. ex quinquagesimo correxi

Caesaris subire uires coactus sum, ad mittendum in Pirum contra Pizarrenos suppetias, commeatum, nouam classim, omnia tandem necessaria²⁹ castris Cesarianis, quae tunc³⁰ nauigio Gasca praeses secum defferebat³¹, ad expugnandum dictos hostes, item ad consulendum militibus nobiscum commanentibus, mittendis tamen postmodum cum alia classi in nostrorum militum subsidium (si sors belli non leua fuisset). Vbi talem adhibuimus solertiam, talem solitudinem, tale denique ingenium, nedum in expugnandis apertis hostibus, sed etiam in tuenda Continentis prouincia ab occultis, ab ipsis uidelicet indigenis incolis, qualem nemo alius quantumuis experiens uir ac dux fortissimus praestitisset. Et huius rei causa fuerat, nam ipsimet ciues et patricij hostium factionem tacite sequebantur, quorum labe infecti aduersus Caesarem longe ante arma audacter acceperant et tunc nobis toto conatu aduersabantur; quorum (proh³² dolor) crimen perduellionis hucusque manet inultum, ex quo secuta sunt postea grauissima damna. Horum tamen uersutias et fraudes (diuini muneris ope) superauimus. Quam ob rem cum Caesari et nobis res ad uictoriam cesisset atque ea seditio ad tranquillam esset reddacta quietem, ciues et dioecesani nostri, illi uidelicet qui primitus iniquo foedere Piçarro fuerant coniuncti, uidentes se ab ea in qua fuerant spe peruersa elati omnino delusos, omnem hostilitatem omneque odium, quod in Caesarem et uos, patres, antea conceperant, in me unum ob supra dictas res bene a nobis gestas penitus conuerterunt, eo potissimum quod eos per eorum³³ demeritum nostra notaueramus censura, atque communi tunc odio, communi etiam inimicitia aduersus nos effrenate conspirauerunt. Haec fuit tunc contra nos omnium conspirationum prima et antiquior, hinc orta est eorum contra nos praua aemulatio et ingens odium, tam grande quidem et inflexibile, ut contra nos contextas calumnias, conficta mendacia, apertas falsitates, quibus nos incesserent, scriptis mandarent et pro libello famoso inter se ipsos inimici nostri circumferrent et ad sibi consimiles satellites pro sumenda de nobis uindicta³⁴ mitterent absentes, opem et consilium ab eis postulantes atque iuridicae (ut aiunt) informationis uice ad hunc inclytum transmiserunt senatum, et ut erat contra ueritatem et contra omne ius inique conscripta, ita tumultuarie et peruerse fuerat edita, in qua ipsi utique conspiratores ac inimici nostri actoris, testium, iudicis simul partes agebant, /4/ nil aliud pre se ferentes quam ut nobis iniuriam inferrent nostramque apud populum claram obscurare famam atque praestantissimi huius senatus erga nos beneuolentiam in indignationem conuertere. Cuius scripturae exemplar cum per quendam Antonium de Çarate olim in Nicaragua perduellionis reum coram hoc senatu esset delatum, uestris

29. necessaria *s. u.*

30. tunc fatum (fatum *del.*)

31. defferebat et (et *s. u. et del.*)

32. proho

33. eorum *s. u.*

34. uindicta ut (ut *del.*)

ingenio et prudentia solitis ipsum tamquam mendax et iniquum reiectum est. Nos ergo nec his hostilitatibus eorum commoti a boni pastoris officio debitique populo beneficijs cessauimus, sed potiori quam antea studio et feruentiori animo ecclesiarum, hospitalium pauperumque necessitatibus pro more consuluimus; ecclesiae namque ante aduentum nostrum rebus necessarijs et suppellectili debita erant omnes tunc fere priuate³⁵ atque a nostris praedecessoribus uelut expoliatae remanserant: diu enim caruerant pastore ac inopiam omnium rerum magnam patiebantur. Nos ergo (Deo fauente) paene lapsas reffecimus ecclesias ac reffectas ampliauimus, ampliatas ditauimus, nam canonicas ad clericorum cohabitationem aptas (cum antea non essent) extruximus: et aedium penuria et locationum caritate laborabant dispersi per suburbia sacerdotes. Item noua campanilia numquam prius structa edificauimus campanisque dotauius, hospitalia ab initio arundinea et per antiquitatem ruinam minantia ereximus et tam eis quam ecclesijs annuales redditus, ab oeconomis et uilicis ac procuratoribus usurpatos, alienatos et fere ammissos (superadditis alijs) recuperauimus; ecclesiarum copiosam fecimus suppellectilem cum ad necessitatem tum ad ornatum congruam, argenteos uidelicet et inauratos calices, scepra, thuribula, cereos, lampades, ampullas, situlas ad aquam lustrationis benedictam super populum aspergendum et id genus uasa argentea multa, cum pridem nec aenea in ecclesijs reperirentur, indumenta etiam pro temporum qualitate congruentia, serica multa, auro etiam contexta, lintea opere plumario depicta, alia tandem paramenta prioribus non uisa in illa dioecesi temporibus exhibuimus, plura etiam nostris expensis oblata, talia quidem et tot ut nil decorum, quod ad diuinorum culmen obsequiorum ornatumque attinet decentem, desiderari posset; cultum etiam diuinum diurnum et nocturnum, qui praedecessorum episcoporum temporibus numquam per omnes horas fuerat celebratus³⁶, nos per totum annum et singulis diebus horatim et inefficenter dicendum instituimus; dilapidationes reddituum (ut diximus) ecclesiarum et hospitalium ab eorum procuratoribus fieri solitas ademimus et, quod maius omnibus rebus corporalibus est, populum ipsum ad bene Christianeque uiuendum publicis et priuatis exhortationibus, sedulis concionibus atque honestae uitae exemplo exhortati sumus; in delictis publicis coercendis audacem usurarum uoraginem, impudicam fornicationum turpitudinem aliorumque publicorum criminum nequitiam fortiter repressimus; alia denique officia Deus optimus maximus per nos tamquam per fabrille instrumentum illi dioecesi concessit; quae si per singula commemorare uellem, prolixior esset historiae narratio quam praesens negocium postulat: inmenso Deo sit gratia infinita, a quo hominibus et nobis bona proueniunt! Quod ad rectum uiuendi modum attinet et ad uite nostre probitatem expectat, eam ibi et ubique duximus uitam, ut nulla simus umquam erga nos indulgentia usi, nec

35. *expoliatae scripserat, sed del. et priuate s. u. add.*

36. *celebratum.*

propter eam quibusuis pepercimus laboribus (quantumuis uiribus nostris impares) propter Christum et animarum salutem: talem quidem uitam dico qualem in ipso coenobio constituti, cum essemus religionis uinculo religati, tenueramus.

4. Sed hec per nos ante narrata officia, Deo primum, animabus deinde nostris a nobis prestita, grata quidem et accepta nostris semper fuere /5/ populis, paucissimis tamen et deterioris conditionis hominibus infensa, eis uidelicet qui uitam ab omni uirtute probitatisque tramite ac euangelica ueritate deuiam pro libito ducebant; quibus grauis erat caelestis doctrina atque insons consuetudo et exemplaris uita nostra.

5. Successit huic etiam tempori hominum illorum de Nicaragua perditorum seua et cruenta seditio toti uolentium dominari Indie, qui ³⁷ sub libertatis populis cunctis conferendae uelamine ipsam Continentis prouinciam nostramque dioecesim armata inuaserant manu. In qua certe extinguenda prodicione quanta industria et animi fortitudine, quantis denique laboribus (nullo ab initio mihi homine opem preter Deum conferente) insudauerim, palam omnibus praesentibus et absentibus factum est; nam ea nocte, qua ipsi hostes e nauí descenderant et Panamam ciuitatem uí subito occupauerant, nullo preside, nullo magistratu, nullo tandem capite ad eius defensionem et moderationem in ea existente, ciuitatis proceres, qui iure et officio rem publicam defendere tenebantur, in deserta loca ad nemora confugerunt, et qui in ciuitate remanserant uel mentita egritudine aut metu percussi domi se continebant absconsi. Solus ego (animi constantiam Deo mihi praestante et robur) ad supplicij locum et crucem sum tractus, ubi solus pro Caesaris iure et rei publicae incolumitate respondi tam fideliter quam fortiter, non minarum timidus, non salutis et propriae cupidus uitae ³⁸, non nocturnis insidijs et tenebris pavidus, non circumstantium hostium armis deiectus, sed meorum ciuium sospitatem et liberationem meae uitae anteponeus: ubi sunt qui hanc historiam, tragoedie merito comparandam, precibus aliorum et donis allecti, multis mendatijs confictam sopita ueritate scriptis mandarunt, qui perperam ea de nobis siluerunt quae nemo alius preter me in eo fecit conflictu nec facere quidem potuit (utpote omnes absentes). Et tamen res per nos geste ab eis narrantur earumque rerum actore tacito et de industria suppresso; sed illi fabularum scriptores ad amicorum potius adulationem et luctrum quam ad historicae enarrationis ueritatem exprimendam fuere propensi. Sed ut ad rem reuertar, quid in tam subita perduellionis mole fecerim ego, id suspectis tacentibus historiographis cunctus illius prouinciae populus totiusque Occidentalis Indiae a minimo ad usque maximum incolae et uos, clarissimi patres (si tamen sit uera uobis de me facta narratio), optime nostis. Sed ueoreo ne sint etiam nonnulli sic per ambitionem elati aut tabellionum fraude adiuti

37. qui ex ut corr.

38. uitae s. u.

qui sibi arroganter tribuere uelint quae nedum non fecerunt, sed nec ea cogitauerunt agenda, testimonijs magis quorundam instrumentorum praecio³⁹ et praecibus coemptorum quam rei gestae ueritate confisi. Sic⁴⁰ sua sibi ambitiosa fictio, nobis autem plus aperta ueritas placet. Et quoniam erga regem nostrum atque erga uos, patres, tam euidentis nostra fuit in hac seditione fidelitas et tam exploratum obsequium, ideo claudicantium saepe testimoniorum scripturis hominumque aut nullius aut paruae autoritatis attestationibus eam committere non curauimus, quem ad modum alij, quibus omnino fuit curae ut id potissimum ederent quod a uero maxime aberat, et ab illis opem querentes qui pro praecio uenalia habuerunt testimonia. Illius ergo seditionis palma et triumphus cui⁴¹ tribuendus est, Deus ueritatis autor et uos, sapientissimi patres, et totius Continentis populus testis est idoneus, quem nos pluries ad obtinendam de hoste uictoriam nostris exhortationibus in spem ereximus, qui de nulla re alia tunc quam ut succumberet cogitabat nec ad aliam aspirabat deffensionem, sed omnem sui fidutiam in deditionem in hostium manibus constituerat. Et miserum erat cernere ciuitatis primates per nemora fuga palantes, reliquam uero populi partem timore iacere prostratam; sed nos, qui periculis ipsis interfuimus, eorum deiectos animos in Deum sperare bonoque animo esse iussimus. Ea namque nocte quae belli praecesserat horam custodes, excubias, propugnatores per opportuna ciuitatis loca posuimus et disposuimus, /6/ propugnacula struximus, uiarum fauces, domorum in uicis latera missilibus muniuimus iaculis, lapidum cumulos in aedium tectis in hostes deturbandos congregauimus, duces qui militibus propugnatoribus praesent signauimus, cum nemo qui ducatum ageret uix reperiri posset nec ducis nomen in eorum mentes adhuc ueniret. Nos tandem diurnis ac nocturnis spretis periculis, sic tumultuantem populum et pene animo defficientem multis sermonibus, pluries uero deprecationibus, nonnumquam minis, blandicijs quandoque, promissis et praemijs sepius aggrediebamur. Sed de his satis. Nec eo animo supra dicta commemorauimus, patres amplissimi, ut aliorum honori et fortune detrahendum esse putemus aut nomen nostrum plus debito altius extollamus uel etiam praemia nobis potiora aut munera maiora pro rebus per nos bene gestis, iure optimo⁴² nobis debita, consequi cupiamus, sed ut officiorum a nobis in augmentum glorie uestrae gestorum ueritas cunctis manifesta fiat et animi nostri studium et obsequendi promptitudo⁴³ erga catholicum Regem nostrum et hunc prestantissimum senatum sit satis uobis explorata, qui pro summa uestra humanitate et erga omnes benignitate potius quam pro singulorum meritis dona omnibus et premia confertis, quorum mea me fecit hucusque taciturnitas expertem.

39. *ex praecae correxi*

40. *ex sit correxi*

41. *cui.*

42. *debito scripserat, sed del.*

43. *propmt-*

6. Supra dictis nocentis mihi fortunae impulsibus sequuta est Sancij de Clauijo atrox tempestas et hostillis inimicitia, cui semper ex debito humanitatis tam in rebus quae ad Deum (quoad religionem) quam ad populi moderationem (in iure populis reddendo) attinebant morem gerentem⁴⁴, nescio qua mentis alienatione postea ita repente insolens factus est ut nedum singulis ciuibus, sed et toti populo sit odio habitus atque a debito iure reddendo alienus: nam fere illius prouintiae populos per tyrannidem oppresos habebat. Quem ego pro officij nostri debito pluries (amiciter tamen) sum exhortatus ut secundum sacras iudicaret leges et omnibus bene uiuendi praeberet exempla. Taceo tamen (quoniam defunctis parcendum est) singula per ipsum sinistre facta ac in publico perpetrata delicta. Qui (sibi conscius) metuens ne prauos eius omnibusque exosos mores atque gubernationis tyrannidem huic iustissimo senatui significarem, ad insinuandam ficticiam suam aequitatem ac suam (quam profitebatur) arrogantiam et ambitionem, et quia is maxime haberi ab omnibus cupiebat a quo omnino degenerabat, per anticipationem quandam et⁴⁵ ut dictis⁴⁶ scriptisque meis fides non adhiberetur (nam iusticiae fundamentum est fides), nouam quandam in me concitauit conspirationem, quam ipse primo⁴⁷ per semet ipsum (etsi clam) quam prosequutus est, per quendam Alfonsum Martinez propresidem eiusque uices gerentem, qui pro eodem conspirationis crimine in nos commisso fuerat primo in Pyru conuictus, deinde per sententiam damnatus et super his ab Antonio de Mendocça prorege acriter reprehensus. Cui conspirationi opem prestiterunt qui eius criminis simul cum Clauijo complices erant, quos etiam nos pro alijs eorum publicis delictis in iudicio sententia contra eos lata antea damnaueramus, quique propterea eidem Clauijo facti fuerant amici, ut nostri essent inimici; sunt enim, et numquam fere desunt, in precipuis Indie ciuitatibus nonnulli iniqui homines in continua fraude et perpetua degentes nequitia, qui statim ut nouus quisque praeses, iudex aut propreses per uos ibidem destinatus applicuerit, et cum hi sint in omnem improbam concupiscentiam propensi ac in omnium scelerum libertate uitam ducentes, statim, dico, eius amicitiam mira sollicitudine, diligenti studio, ficta necessitudine uenantur, eidem tenaciter (uelut uiscus) adherent muneribusque eum sibi /7/ deuinciunt, quique sub spem innite iam amicitie ac coniuncte familiaritatis omnem iniustitiam, tyrannidem ad luctrum finemque cumulandi diuitias eidem persuadent et praetextu iuris reddendi eos quam maxime molestare docent quorum ipsi sunt capitales inimici. Sed quoniam nouerat Clauijus huius praestantissimi senatus rectitudinem summamque probitatem et quod solita aequitate sua ductus primam illam Pizarrerum conspirationem in nos per odium fuisse factam⁴⁸, eam reiecisit ob contentas in

44. qui... gerens ut uideatur scribere debuit

45. et s. u.

46. dictisque (-que del.)

47. prius intellige; oratio biat

48. biat oratio

ea falsitates et conficta mendatia et tamquam iuri et ueritati repugnantem, non est ausus eam in Hispaniam mittere, sed eam in Peruinam prouinciam archiepiscopo Regum destinauit, cum quo ipse simul cum alijs meis inimicis et coniuratoribus antea foedus contra me innierat, ut sub uelamine metropolitanae autoritatis et iurisdictionis me ipsum molestijs afficeret. Sed cum nec hac uia pro sua libidine ipse Clauijus uoti esset compos, alium excogitauit ordinem me cruciamdi: commouit namque, de sua autoritate diffusus, negociatores quosdam sibi fammilliaries (quos nos antea propter eorum impudicam uitam nostra notaueramus censura) ad scribendum ad hunc praeclarum senatum calumniose plures contra nos falsitates et inepta mendatia, quae ⁴⁹ eos uelut sponte et ad nullius instantiam com<o>tos scribenda ipse docuerat, ut post ipse Clauijus (tamquam ignarus epistolarum per mercatores prius conscriptarum) litteris postea suis (tamquam uera et ab alijs prius scripta) senatui confirmaret (autoritatem a fraude et ueritatem a commento arripiens), ne huius commenti conspiratique sceleris autor fuisse uideretur. Numquam tamen ipse nec eius complices nec quique alij ausi fuere iuridicam aliquam in scriptis accusationem contra nos senatui traddere, in qua se ipsos proprijs nominibus expressis aut aliorum uice ad penam (prout iuris est) tallionis subeundam se subscriberent, si in actione succumberent. Machinatio tamen haec nephandumque scelus, quantumuis secrete consultum, palam taliter factum est, ut omnibus, etiam plebi manifestum esset et ipsemet Clauijus (quando uisitationis commissio per Caesarem metropolite Regum fuit imposita) publice hoc fateretur (cum tunc iam negare minime posset) et ⁵⁰ se huius fuisse conspiracyonis diceret autorem, existimans iam solui non posse scelus quod ipse per iniquitatem irretiuerat.

7. Ad haec sequuta est nostra totiusque dioecesis uisitatio per Cesarem et hunc clarissimum senatum Regum metropolite imperata et iuxta sacrorum canonum seriem commissa, sed contra omnia iura et contra ueritatem et, contra committentium rectissimam intentionem, perperam et nequiter executioni mandata per uisitatores, qui simul cum reliquis ⁵¹ episcopi coniuratoribus et inimicis atque metropolita et Clauijo pactum iam fecerant de ledendo (immo si possent) et ⁵² prostrando episcopo. In qua uisitatione ita se habuerunt hinc Toscanus et Clauijus, inde metropolita, et tot mihi grauamina fecerunt, tot foedas iniurias, atrocia damna, prauas calumnias, contumeliosa conuicia contra omne fas et contra omne ius, ut nullus fuerit ⁵³ malorum cumulus, nullus lesionis campus, nullius offensionis modus qui uel inueniri uel excogitari posset quem contra me ⁵⁴ intactum reliquerint; nec uerbis quidem ⁵⁵ exprimi eorum in

49. que iter. sed del.

50. et s. u.

51. reliquisque (-que del.)

52. et s. u.

53. fuerit s. u.

54. contra me s. u.

55. quidem s. u.

me ⁵⁶ hostilitas potest. Immo nec ius ullum, seu canonicum seu imperiale, municipale, quibus me defendebam ab eorum oppresionibus, nec ipsum naturale omiserunt, quod in hac quam ipsi uisitationem nuncupati sunt non fregerint, non reiecerint aut penitus non contempserint, iustum in iniustum, rectum in obliquum, bonum in malum et contra uertentes. Atque ita a uisitorum probitate et uerae uisitationis rectitudine, ab equitate iudicij et iudicum ordine, a metropolitana dignitate et modestia aberrauerunt, ut nihil consilij, nil prudentiae, nil iusticiae et equitatis, sed omnis hostilitas, omne odium, omnis seuitia, /8/ omnis tandem feritas in eorum cunctis contra me actionibus appareret. In quibus nulla fuere uerae uisitationis preambula, quae iura precipiunt facienda, utpote personarum accusantium et accusatorum nomina et qualitates et ⁵⁷ mores et uitae probitatis discussio aliarumque rerum multarum ad rem pertinentia ⁵⁸ preuia ad uisitationem inquisitio, sed in eorum actis nec ecclesiasticae secundum sacras sanctiones uisitationis debitus ordo et modus, nec accusationis iuridicae forma, nec accusatorum nomina et qualitas, nec testium discussio, nec iudicij discretio, nec rerum uisitarum per sententiam deffinitio, nec condemnationis prolatio omnino inuenitur, sed immensum in nos odium, calumniarum prauitas, uiolenta fraus, iniusta barbaries et feritas saeua iustitiam, innocentiam deffensionemque nostras suffocabant. Et cum omnem mihi nocendi uiam tentassent, et nulla se eis offerret, sed nec minima quidem occasio qua possent nobis ad uota obesse, nouam per uisitationem conspiracyem Toscanus et Clauijus metropolita fauente commenti sunt. Conflata namque inter hos fraude rectores, quos uulgius *regidores*, ciuitatis Panamae et oppidi Nominis Dei conantur ad suae peruersitatis consensum trahere, quos (uelut plurimis ab episcopo damnis affecti) ad hoc incitabant, ut nouam delationem nouumque contra me defferant conquestum et delationis libellum ab eis iam conflatum et ⁵⁹ coram eodem Toscano (harum rerum textore) in iudicium offerrent, iusticiam postulantes. Sed ciuitatum rectores id se facere omnino negarunt, scientes episcopum inculpatum esse et ea, quae isti in me attentabant, omnia subtegmina esse iniquitatis et odij, atque in hac contra nos excitata noua persecutione eis non consenserunt. Quod cum Toscanus uisitor et Clauijus preses animaduertissent, ut inchoati sceleris intentum dare finem studuissent, uice ciuitatum rectorum legalium et eorum loco alios, non rectores nec de congregatione magistratum ciuitatum nec magistratum in ciuitatibus habentes homines, sed quosdam alios infames, innominatos et pessimos homines ⁶⁰ complices in scelere sibi delegerunt et calumniae socios fecerunt, semper tamen renitentibus et contradicentibus ueris rectoribus, quin immo a tali recedentibus congregatione,

56. me eorum (eorum del.)

57. et s. u.

58. pertinentium *intellige*

59. et s. u.

60. in scelere *iter. sed del.*

ad quam ab ipso Clauijo et Ioanne Toscano et fratre Ioanne Statio uisitoribus fuerant conspirationem confirmandam per fraudem euocati; quod ideo⁶¹ fecerunt, ne talis essent proditoris participes. Congregato solummodo malignantium concilio predicti uisitatores et preses Clauijus docebant ceteros in crimine sibi consentientes quid contra me petere, quid attentare quidue agere deberent, quid imponere, quid postulare et confingere in me esset uerisimile, ex quo certum malum me fecisse non constabat. Ubi post multas eorum disceptationes et altercationes nonnulla conscripserunt capitula magno eorum studio et graui conclusa consilio, quae si recte et intente discutiantur, in magnam nostri commendationem et probitatis exaltationem potius quam in accusationis nostrae dedecus nobis cesserunt, quamuis ab ipsis uere iracundiae ceris ea⁶² pro accusatione scriptis mandarunt. Quorum eos postea ualde penituit, quoniam per ea que aduersum nos scripserant rei ueritas aperte reseratur et uisitatores, Toscanus precipue eorumque consotij, de manifesta calumnia et iniqua conspiratione conuincuntur et nostra declaratur innocentia; quod uel ex hoc comprobari potest, quoniam eorum omnium, quae mihi ab eis opponebantur, exemplar et transumptum a nobis pluries petitum semper nobis ab eis fuerit denegatum, ne eorum apud populum uersutia detegeretur.

8. Sed cum super haec omnia Toscanus uisitorum precipuus, qui in illa nostra dioecesi se pro iudice (contra omnia iura) ordinario quidem gerebat, et qui omni studio et diligentia (ut suo archiepiscopo placeret) in me delicta impingere /9/ satageret atque crimen mihi aliquod imponere prae caeteris insudaret, nec tamen uel minimam in me inuenisset notam, sed tam ipse quam alij secum conspiratores me minime damnandum, sed nec reprehendendum quidem, immo commendandum ac gratiarum actione dignum censerent, post sextum ab inchoata per eum uisitatione mensem et eius introitum in nostram dioecesim, uidelicet xxvii^o die mensis Octobris anni millessimi quingentissimi quinquagesimi secundi a natiuitate Christi Ihesu Domini et Saluatoris nostri, nam uigessimo sexto die Aprillis precedentis eiusdem anni .1552ⁱ. incepterunt uisitatores uisitationem, quam in sex mensibus et diebus duobus eam concluderunt, cum in predictis sex mensibus nil dignum uisitatione repertum esset, Toscanus ergo post sex menses finem uisitationi imposuit et ab officio cessauit uisitationis, finitamque pronuntiauit uisitationem eiusque finem publicauit et michi per notarium et in scriptis completam et finitam esse uisitationem significari et intimari mandauit, et hoc idem, uidelicet finitam esse uisitationem, capitulo clericorum per eundem notarium Alfonsum Muriel intimari in scriptis fecit; et post triduum a uisitatione finita procurationem sibi iure pro completa iam uisitatione debitam sollicitus petebat ab episcopo, clero et ecclesis et hospitalibus et a me, quibus dedit rationem et computum salarij in scriptis qui et quantum soluere sibi tenerentur uisitati pro rata temporis et

61. ideo s. u.

62. ea s. u.; postea mandata est scribere debuit

personarum et ecclesiarum numero. Et sic conclusa et finita est uisitatio in spacio sex mensium, que in quindecim poterat confici diebus, nulla damnationis aut condemnationis sententia in episcopum lata, quia unde puniretur penitus non erat. Que res multis uijs, uidelicet populi applausu, conspiratorum ac inimicorum episcopi communi moestitia et fama publica in Pyru ad aures metropolitae delata fuit, et quod episcopi et episcopatus uisitatio finem accepisset. Archiepiscopus subita ira percitus et odio in episcopum fremens, contra omne ius, sacris spretis sanctionibus, contra naturalem etiam aequitatem iracundia et feritate plenus statim nouam decernit uisitationem et post iam finitam (sex mensium spacio) priorem uisitationem aliam imperat per dilectum sibi Toscanum, qui eius machinamenta ad libidinem suam in prima uisitatione non perfecerat. Ad quem Toscanum, postquam priorem uisitationem ipse (ut dixi et iterum repeto) finierat sex mensium duratione, maiori uidelicet tempore quam canonica iura decernunt, et finitam iam pronunciarat et publice hoc omnibus significauerat, nouam archiepiscopus⁶³ commisionem, nouas litteras, nouum diploma sub prorrogationis titulo transmissit ad prorrogandam (que finita et completa erat) uisitationem, cum nil uisitandum (sed malignandum) se offerret. In qua metropolitana commissione totam ordinariam et absolutam Pontificis Maximi potestatem, totius ecclesie Dei autoritatem, imperialis maiestatis uniuersam potentiam totiusque uniuersi amplitudinem Toscano per delegationem tribuit ad denuo uisitandum; et quicquid iura possunt (etiam iure nature non dempto), id totum per patentes litteras archiepiscopus suo Toscano in commissione concedit. Que quidem commissio et delegatio non una numero fuit et sola post finitam uisitationem, sed triplex tripliciter expedita, tribus transmissa uicibus, sub triplicis prorrogationis numero et nomine ad duos alios⁶⁴ fere annos ulterius protensa et omni iniustitia ac seuitia plena, sacris canonibus totique iuri in totum repugnans et obedientiae sacrosanctae matris ecclesiae aduersatrix et quae schisma ac in Summum Pontificem uicium rebellionis potius et in apostolicam sedem quam delegationem iurisdictionis⁶⁵ continebat, nam ex diametro et ex opposito reuerentiae et obedientiae Summo Pontifici ac sanctissimo Papae debitae aduersabatur; in qua triplicis commissionis /10/ litteris grandes minas, censuras, paenas superaddidit graues, quibus preconceptum in episcopum odium corroboraret; et per easdem litteras ius omne episcopale, tam spirituale quam temporale, tamquam sibi proprium et ad se attinens in dioecesi⁶⁶ Continentis usurpans suo Toscano subdelegabat, ita ut nullum ordinarium ius a sacris canonibus episcopo concessum ipsi⁶⁷ episcopo penitus relinqueretur. Cuius commissionis gratia Toscano per archiepiscopum concessa totius episcopatus

63. archiepiscopus *s. u.*

64. alios *s. u.*

65. *ex-ctionem corr.*

66. diocoesi

67. ipsi *s. u.*

Continentis iurisdictio, immo dominium absolutum, totum et integrum, uidelicet decimarum proprietas, episcopaliū reddituum possessio, causarum ecclesiarum expeditio, totius dioecesis pondus penes archiepiscopum et Toscanum (episcopo ab ordinaria iurisdictione ac pastorali officio et peculio ac redditibus suis expoliato et penitus excluso) biennio remanerent⁶⁸. Quo tempore durante omnia in episcopatu per uim, per fraudem, per tyrannidem et ad eorum luctum, sic statuente metropolita, a Toscano peruerse fiebant. Deus omnipotens, quam seuerius, quam atrocius, quam nequius quam hic exprimuntur mala omnia tunc ibi perpetrabantur! Nam prout Toscanum suam eum ferebat libido aut per litteras ei metropolita significabat, id nullo contradicente inique pro iure exequabatur. Et tunc ad ostentationem aequitatis et ut populis persuadere posset officij sui rectitudinem et aequi iudicis speciem (cum iam nec uisitationis nec iudicis fungeretur officio, ipse enim se eo⁶⁹ abdicauerat et uisitationem finierat), nouos quotidie condebat processus contra⁷⁰ episcopum et contra eos quos sibi fecerat inimicos, quos cum esset uisitationis non fecerat. Quod si talium scripturarum et libellorum series et textura sibi non placeret aut coniuratoribus et alijs episcopi inimicis eiusque⁷¹ complicibus in delictis, confestim⁷² diremptis illis prioribus quos ipse composuerat aut saltem cancellatis, alij nequiores processus prioribus deteriores et mendaciores ab eo condebantur, qui [legitimum] nullum continebant accusatorem legitimum nec accusationem ueram nec ueracem testem nec debitum iuris ordinem, et quod insolentius erat, quod Toscanus ipse accusatoris, testis, notarij, fiscalis, iudicis simul impia officia sponte aduersus episcopum et eos qui ei adhaerebant gerebat. Insuper cum insimulator nullus nec delator contra episcopum inueniretur, Toscanus ipse singulorum incolarum aedes, plateas, uicos, uiros et mulieres quaerens et ipsos quos repererat inducens, quin immo censuris et penis eos terrore incusso⁷³ coartans ad accusandum et mendacia deponenda contra episcopum et querellas, quas eis ipse procuratoris, consultoris, aduocati et⁷⁴ notarij fungens officio conficiebat. Et ut hij<s> nugis et commentis ac calumnijs amplio rem autoritatem preberet⁷⁵ eisque maior adhiberetur fides ab alijs qui eas audirent, quendam Alfonso Murielem eius consanguineum (ad omnem complemdam falsitatem paratus) nouae et ueteris uisitationis notarium instituit, quem protinus ad manum habebat ad omnem peruersitatem et flagitium quod ipse texerat et composuerat

68. *ex-ntur corr.*

69. *eo s. u.*

70. *contra s. u.*

71. *-que s. u.*

72. *ex-tis corr.*

73. *terrore incusso s. u.*

74. *et s. u.*

75. *amplior autoritas preberetur scribere debuit*

roborandam promptissimum⁷⁶, quo eiusque officio et ministerio semper usus est. Quem etiam aliquando talibus repugnantem calumnijs ui saepe cogebat, ut scripta que ipsemet Toscanus nomine aliorum contra episcopum confecerat (nescientibus tamen illis in quorum nomine fiebant) pro iam in iudicio exhibitis et presentatis haberet, tamquam accusationes et actorum scripta ipsorum, quorum nomine fiebant, ac si ipsi in iudicium presentassent. Has et alias quam plures calumnias Toscanus per se ipsum, metropolita haec sciente et consentiente et utinam non praecipiente, ut semet ipsum et ipsum metropolitam per has uersutias coram populis de malis per eos perpetratis a culpa leuaret. Apposuerunt etiam ambo, ut nomen acquirerent bonum, episcopales in aliena diocesi constitutiones facere, ueluti episcopi ordinarij⁷⁷ ex iure in suis dioecesibus constituere solent. Sed tales eas Toscanus edidit, quales male uiuentes in sua nequitia persisterent et bene uiuentes in perditionem trahere posset, ut per hoc omnibus /11/ manifestum fieret illos qui talia agunt statuta in illius episcopatus dominium et tyrannidem, et non uisitationem, esse intrusos. Qui spem omnem suae intrusionis et tyrannidis in hoc statuerunt, quod ipsam quam Santius Clauijus caeterique episcopi conspiratores et inimici conspirationem propriam olim conflauerant et⁷⁸ calumnijs et falsitatibus reffertam in episcopum fabricauerant, quae per inclytum Antonium de Mendoza proregem Peruinum perque ipsum metropolitam diu ante tamquam falsa, pernicioosa simul cum suo authore fuerat per sententiam damnata, ad hunc prestantissimum senatum per manus Ioannis Statij Augustiniani, nomine Ioanne Statio, eam transmiserunt sub nomine tamen⁷⁹ informationis secretae nuncupata<e>; in qua mentita informatione episcopi conspiratores pro testibus et ipsos uisitatores pro accusatoribus et famosos infames pro accusatoribus contra episcopum in ea erant positi et descripti⁸⁰.

9. Sed cum Toscanus et archiepiscopus et omnis simul inimicorum episcopi scola uideret quod⁸¹ nullius esset delicti reus episcopus nec de re aliqua male gesta (plurimis etiam attentatis contra eum insidijs) conuinci poterat, quin potius innocentiam et iusticiam suam coram clero et magistratibus ac toto populo publice pararet ostendere, designatis per eundem episcopum ex omni populo duodecim ciuibus (uiris nempe probis et omnium iudicio integre uitae et omni acceptione maiores)⁸², qui coram toto populo et clero coramque regijs magistratibus et coram ipso Toscano uitam et mores episcopi primo discuterent, deinde examinarent simul et iudicarent et super his sententiam ferrent omnibus perspicuam, ut totius seditionis per conspiratores motae

76. -us scripsit

77. ordinarij solent (solent del.)

78. et s. u.

79. tamen s. u.

80. intellige posuerunt et descripserunt

81. ex quid corr.

82. i. e. maioribus

cesaret tempestas et persecutionis incendium; huic determinationi tam congruenter sic preparate et omnium consensu placide deliberatae Toscanus ipse et Aluarus de Sosa et pauci episcopi inimici (sibi conscij) se atrociter opponunt et rem necessariam turbant et per minas, per penas, per censuras, per uim iudiciariam uidelicet (qua carebant potestate) hunc communem consensum pacisque et tranquillitatis negocium impediunt, ueriti quidem ne, si hoc fieret, eorum calumnie, eorum uersutiae, iniquitates et uiolentia tunc populo notae fierent et episcopi iustitia et innocentia tunc omnibus aperta per totam Indiam diuulgaretur et tandem huic clarissimo senatui res significaretur. Et sic episcopi ius sublatum est per eos per quos⁸³ tuendum erat. Quam ob rem Toscanus, Aluarus de Sosa, Petrus de Castro eius propreses et reliqui persecutores episcopi, hec animaduertentes et quod per omnem iuris et equitatis uiam ab episcopo superabantur, animum ad homicidium perpetrandum conuertunt; et paucis post diebus, egrotante atque decumbente Aluaro de Sosa in aedibus publicis magistratuum, coram eo Toscanus, Petrus de Castro propreses simul cum inimicis episcopi consilium inierunt quomodo⁸⁴ comprehendere aut incarcerare aut occidere possent episcopum aut saltem uulnerarent. Quod sic faciendum statuerunt, ut proxime festo futuro in ecclesia ciuitatis maiori sacrificij hora omnes conueniant et, cum episcopus ex more in ecclesiam descenderit et sacris interesset, ipsi huius prodictionis consultores congregati simul armisque accincti aliisque adhibitis satellitibus, qui eos ad perpetrandum scelus iuarent, aduentum praestolarentur episcopi et ad eius introitum in ecclesia manus in ipsum subito uiolentas inicerent ad eum occidendum, uulnerandum aut in carcerem coniciendum, secum ad hoc opus catheras et compedes adferentes. Accidit ut ea hebdomada solemne festum die Sabbati colendum occurreret, quo die Toscanus, Petrus de Castro et alij eius delicti complices, autoritate Aluari de Sosa suffulti, armati ad ecclesiam presente populo cuneatim se contulerunt ad predictum facinus malum, /12/ quod praiconsuluerant, faciendum, ipso Aluaro de Sosa preside praesidium per Pedro de Castro, ueluti per publicum iudicem, ad hoc perficiendum opus prestante; populus tamen rei exitum expectabat. Qui omnes taliter parati aduentum episcopi et eius in ecclesiam prestolabantur⁸⁵ introitum (ipso episcopo nil tale uel suspicante). Et quamquam huius fraudis inscius omnino esset episcopus, in ecclesiam tamen eo die non descendit, sed domi sacra, ut alias nonnumquam solitus erat, obtulit. Et quoniam ipso die nihil actum est, sed⁸⁶ in sequentem Dominicum diem translatum est per eos negocium, in quo praefati conspiratores, maiori quam pridem armatorum numero constipati, consultum diuque optatum scelus exequenturi in ecclesiam ueniunt, seuiiores rabidioresque effecti quod praecedenti Sabbati die eorum non fuerant

83. quo (s. s. u.)

84. quomodo s. u.

85. prestolabantur *ad marg.*

86. sed *abundat*

consequuti intentum. Episcopus tamen huius semper tragoediae ignarus domi se continuit, donec tales suorum conspiratorum insidiae per cunctorum ora populorum pro fabula diffundebantur. Et sic (Deo per omnia episcopum protegente) episcopum ut alias deffendere pluries dignatus est, et illorum rabies sic delusa est, et Deus Optimus Maximus incolumitati episcopi sua misericordia consuluit: inmensa sit eius laus et gloria; amen!

10. Sed cum persequutores episcopi omnes ei nocendi modos pluries tentassent, et nec per eorum elaboratas calumnias nec per eorum uersutas fraudes nec per eorum occulta commenta nec per eorum conficta mendacia, sed nec per minas nec paenarum timorem et ei intentatam mortem, et ex aduerso nec per adulationis blandicias nec per subdolam submissionem fictamque obedientiam ac simulatam amicitiae reconciliationem nec per fallaces praeces munerumque tandem oblationes episcopum (omnia hec parui facientem) superare omnino possent, immo spe iuris a uobis, praestantissimi patres, consequendi fretus per omnem iuris et aequitatis uiam eos reuincebat, tunc ammissa per eos fiducia summendi de episcopo uindictam noue denuo inuente ⁸⁷ <uie> per eos persequutionis: coacto consilio cum archiepiscopo eorum fautore conueniunt de eiciendo ab episcopatu episcopo aut deportando uel in exilium mittendo, quo in episcopatum reuerti numquam ualeat aut saltem uiuus reperiri non possit. Et communi tandem consensu eiciendum ab episcopatu esse censent sub specie tamen remittende uisitationis simul cum eius persona uisitata ad Summum Pontificem Sanctamque Sedem Apostolicam, Romam dico. Quae taliter facta ⁸⁸ remissio archiepiscopo et suis amicis episcopo inimicis sufficiens ratio uidebatur ad occultanda uel excusanda per eos coram populis grauamina et uiolentiam et calumnias, persuadentes ⁸⁹ sibimet ipsis et pro comperto habentes episcopum uel senio confectum uel longi itineris labore grauatum aut lassitudine nimia quassatum marisue procellis iactatum uitam simul cum exilio amissurum. Et ita per odium et nouissimam conspiracyonem ab archiepiscopo, Toscano, Aluaro de Sosa eorumque satellitibus (quam ipsi uisitationem dicunt) factam post duorum (et iam tertio inchoante) annorum persequutionem, oppressionem, tyrannidem, quam episcopus ab eis simul cum tota dioecesi perpessus est (taceo de animarum iactura, que eorum causa hoc tempore perierunt et ab hoste humani generis a dominico grege fuerunt sublatae), ipsum tandem episcopum inauditum, indemnatum, nulla damnationis sententia proscriptum, ui oppressum, iuribus et redditibus suis priuatum, omnibus denique bonis et episcopatu per hominum perditorum conspiracyonem et iudicum iniustitiam nulla subeunte causa atrociter /13/ expoliatum sub titulo remissionis causae ad Sanctam Sedem Apostolicam mittunt. Cui quidem ipsi remittentes reuerentiam et obedientiam numquam

87. inuente s. u.

88. facta iter. sed del.

89. ex-tis corr.

praestiterunt, sed ei semper rebelles extiterunt. Naui tandem in oppido Nominis Dei ui impositus episcopus ⁹⁰ et mari<s> tempestatibus actus, procellis multis concussus, naufragia magna passus, miserante Deo (ceteris mari submersis) euasit (nummis tamen ⁹¹ quos ad com meatum uitamque alendam mecum ⁹² deferebam ad numerum et summam quinque millium ducatorum ammissis, quos maris mihi fortuna surripuit). Post tot itaque animi anxietates et corporis egritudines, post plurimos terre marisque perpeccatos labores, post magna (Deo prestante) superata naufragia Lusitaniam semiuiuus applicui, atque inde per urbem Hispalim in hanc regalem me contuli curiam et coram uestro uenerando colendoque senatu, serenissimi patres, et benigno conspectu clementiam et gratiam uestram consequuturus me ipsum constitui et ante omnia salutem uobis plurimam dixi. Quibus uitam in primis meam simul cum causa mea, me ipsum omniaque mea maxime commendauit et indeficienter et sepissime commendo, uestramque humanitatem amplector, profiteor et maiestatem ac sublime et regium thronum uestrum semper colo et obseruo. Sic ergo coram inclyto tribunali uestro constitutus aduentus tunc nostri causam, deinde uisitacionis (immo persecutionis mee) rationem per ciuitatis Regum metropolitam mihi et per eius uisitorem Toscanum (adiunctis et alijs) factam uerbis primum, scriptis postmodum exposui, uestramque implorans auctoritatem ius mihi fieri petiui. Ad cuius consequtionem ipsos metropolitam eiusque uisitorem Toscanum omnesque alios qui se a nobis laesos fingunt coram hoc celeberrimo senatu accersiri in iudicium per citationem deprecatus sum, quatenus utraque exaudita parte (si pars tamen aliqua nobis aduersa reperitur, quam quidem, me eam solícite querente, hucusque nec uidi nec esse scio), nostra si quae probata et uerificata fuerint delicta puniantur uel officia nostra uestro iudicio comprobata et commendata debito praemio exornentur atque de aduersarijs succumbentibus iustum summatur supplicium. Quid enim equius ac iustius fieri poterit quam <ut> coram uobis, rectissimi et sanctissimi patres, metropolita, Toscanus et quiuis nostrae diocesis homines qui se a nobis grauamina passos esse dicere audent, praeuia eorum secundum iura accusatione contra nos ⁹³ scripto aedita, accusantium in ea nominibus expressis delictorumque generibus quibus imputamur declaratis, cum accusantium ad ta[be]llionis penam subscriptione (quod iura fieri iubent) me ipsum acriter accusent et accusata constanter et sufficienter probent, ut causa publice discussa sententia in eam quae deffecerit partem ac rea inuenta fuerit per hunc clarissimum senatum feratur? Hoc sepe a uobis, patres, postulauit, hoc scriptis aliquoties exorauit adque ad id (ut alias dixi) consequendum biennium non exiguis impensis in hac curia consumpsi ⁹⁴, huius siquidem causae deffinitionem deliberationemque

90. episcopus *s. u.*

91. tamen *s. u.*

92. mecum *s. u.*

93. secundum iura *del.*

94. cons-ump-sumpsi (-sump- *del.*)

a uobis postulans et quid tandem de me rebusque meis agendum esset censeretis. Sed cum cernerem negocium istud (quod nostrarum potius animarum est quam nostrum) in tam longum protrahi tempus et me uoti compotem esse non posse et causam hanc semisepultam esse diocesimque meam tamquam incultam diu uineam iacere desertam et Christi animas uelut /14/ errantes sine pastore oues, sacerdotes sine doctrina et sine capite dispersos, populos sine sacramentorum beneficio egrotantes, cultum ipsum diuinum fere ommissum, Christianitatem (ob quam extollendam exilium precipue et persecutionem modo patior) prostratam, quae ⁹⁵ his quam maxime temporibus coli necesse est; deinde uideo me iam annis quinque immerito quidem ⁹⁶ exultantem et quod iuris consequendi est mihi undique occlusa uia neque adest capessendi itineris ad Romanam curiam Sanctamque Sedem Apostolicam tendendi facultas (quo ab ipso metropolitano –per calumniam tamen– ⁹⁷ sub remissionis causae titulo me destinauit) ⁹⁸, propter instantia que ⁹⁹ ubique per incrementa temporum estuant bella, per quae nobis adempta est Summum aduocandi Pontificem possibilitas, neque apud nos in Hispania (ut fieri solet) legatus aut pontificius adest nuntius coram quo causam meam dicere ualeam, quamquam uenerandum episcopum Marinum, olim Pontificis Maximi in Hispania nuntium, obnixè rogauerim ut negocium nostrum terminandum susciperet, nec annuit. Itaque omnem sollicitudinem ad huius causae expeditionem adhibui, sed nec exitum ei congruentem inueni. Cum hec supra dicta mecum mente reuoluo, sepe cogitauì, amplissimi patres, aut quod a uobis exaudiri non merear aut quod uos altioribus causis intenti me posthabitu habeatis, et intra memet ipsum cogitans dixi ego: ‘Iudicem qui meam iudicet et terminet causam sollicitus quero nec inuenio, accusatorem (si errauì) qui me accusationibus uehementibus praemat exquiro nec [in]reperio, delicta quae mihi officiant non extant, sed indignae quaedam quorundam nuggigerulorum susurrationses sine certo iactatae auctore quae in uentum sparsae circumferuntur. Et tamen sine crimine condemnor, sententiam patior sine cause discussione, ingentia damna sine executione sustineo, sine damnatione exulo, paenas do sine delicto. Quid agam quouè me uertam prorsus ignoro nisi ad uos, praestantissimi patres, qui pietate et clementia omnique humanitate erga omnes adeo pleni semper fuistis ut nedum de rege et de uobis benemeritos magnis ornastis beneficijs, sed et immeritos quosque atque culpato, ad uos tamen confugientes, etiam eos qui pro eorum rebus male gestis iusta erant damnatione plectendi solita humanitate uestra ad ueniam et munera suscepistis. Quis umquam hominum (si uerum fateri uolumus) eorum omnium qui ab India ueniunt ad uos se contulit, patres, tam a uestro adhuc obsequio alienus atque a

95. quam *intellige*

96. quidem *s. u.*

97. tamen *s. u.*

98. *pro* destinatus sum

99. que *s. u.*

uestris deuius fuit mandatis, tam culpabilis, tamque discolus qui ab amplissimo tribunali uestro ob clementiam uestram (etiam non petitam) grandia et ultra meritum dona non sit consequutus? Profecto nullus. Nec ego quidem arbitror, quin immo mihi persuasum habeo, eandem prestantissimam clementiam ac benignitatem uobisque a natura insitam humanitatem minorem erga me de uobis benemeritum, uestri cum studiosissimum tum obseruantissimum, futuram quam erga omnes alios quos uos pro uestra ingenuitate et alto consilio uestro ad regiam consultationem euctos ope et autoritate uestris a serenissimo Rege nostro premiandos extullistis. Nec me fallit in hoc (quam de uobis semper concepi) spes firmis, uidelicet quod pro eximia animi uestri praestantia et consueta pietate laborum et obsequiorum meorum relatio regi per uos honeste commendata magnam sit apud eum habitura rationem, ac uestra intercessione meorum nequaquam officiorum erit immemor qui gratitudine /15/ gaudet'.

11. Haec omnia, prestantissimi patres, presenti scripto uobis per nos enarrata, longiori quidem sermone et pluribus forte quam par erat uerbis exposita, non tam ad me<i> ipsius commendacionem dicta esse existimandum est quam ad exprimendam innocentiae ac iusticiae propriae defensionem atque ad insinuandam legentibus causae nostrae indubitata ueritatem ac totius negotij certitudinem, cum penitus sint contraria et e diametro opponantur ea omnia, quae nos in nostra dioecesi egimus et docuimus et omnino repugnent his, quae falso per conspiratores emulosque nostros nobis sunt imposita. Nam quis Occidentalis Indiae episcoporum post inhabitatam Indiam et nouis colonijs per uos, patres, cultam et auctam toto tempore quo ibi moram traxi plures umquam (absit uerbo inuidia) plures inquam ¹⁰⁰ ad populum habuit conciones, quis fidei doctrinam solertius docuit, quis pastor suas accuratius circumspexit et custodiuit oues, quis inculatae uitae maius exemplum populis suis (flante Deo) prebuit quam Paulus Continentis episcopus? Sed, heu me, cuncta hec et reliquorum officiorum meorum opera (quae Deo ¹⁰¹ nobis praestitit facienda) peregimus, uersis in lupos ouibus, data sunt mihi uicio ab eis quorum mentes ab omni erant probitate funditus aliene, qui monita nostra ab ipsius euangelij [erant] sacro fonte et ab iure deprompta omnesque exhortationes nostras eis correctionis intuitu factas alias etiam legales publicorum delictorum et necessarias reprehensiones ubique in ecclesijs fieri solitas in suas uertebant iniurias et eas pro magno accipiebant conuicio, nec de eorum publicis et obstinatis criminibus a nobis iuste reprehendi patiebantur. Ista et quam plurima alia, quae coram conspectu uestro defferri deberent (si eorum numerositas non uinceret tempus) et quae graui sunt animaduersione digna, aperta pro maiori parte ¹⁰² et manifesta sunt uobis, patres obseruandissimi, quorum maxime interest de uobis et de uirtute benemeritos dignis praemiare muneribus ac

100. inquam s. u.

101. Deus *intellige*; Deo praestante peregimus *scribere debuit*

102. parte s. u.

premijs coronare, immeritos uero quosque uestra punire censura. Quam ob rem, clementissimi patres, causam meam (si causa meretur dici), uitam, statum, uires, ingenium et omnia mea ad uos reffero. Et de me ipso (quod libet) statuite et tale proferte sententiam qualem optimam quidem futuram spero. Et ne seruitutis meae professio Domino meo Ihesu Christo facta absque pastoralis officij exercitio et absque bonorum operum fructu in sancta ecclesia transeat, sed 'qui de altari uiuit (secundum apostolum [I Cor. 9,13]) altari seruire debet', quid me (laborem non aborrentem in uinea Domini) acturum decernitis quoue mihi sit eundum, quid agendum, quem tandem scopum sequendum censete. Valete in omni foelicitate. Hec suprascripta attestatur Paulus de Torres, episcopus Continentis et ad tallionis se subscribit penam si ueritati consentanea non fuerint reperta. Paulus episcopus Continentis.

PARA UNA EDICIÓN CRÍTICA DE LAS
DECADES DE ORBE NOVO
DE PEDRO MÁRTIR DE ANGLERIA

JUAN FERNÁNDEZ VALVERDE
Universidad de Sevilla

La *Decades* tuvieron su primer contacto con las prensas en Sevilla en casa de Jacobo Cromberger, quien *cum summa diligencia* dio a la luz la primera de ellas el 11 de abril de 1511. Se titulaba *Occeanea Decas*, y estaba precedida por la *Legatio Babilonica* y seguida de una serie de *Poemata* del mismo autor con explicación de Antonio de Nebrija.

Encabeza el volumen una carta de Pedro Mártir a su protector Iñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla, en la que le hace referencia a las gestiones que, a petición del Conde, ha llevado a cabo Antonio de Nebrija (*Hispanie speculo, utriusque amico*) para convencerlo de que publique sus obras. Le sigue el *Praefatio* de Nebrija a todo el volumen, en el que se vuelve a aludir al interés de López de Mendoza por la publicación de las obras de Pedro Mártir; cierra el *Praefatio* un somero índice del contenido. A continuación, aparece el privilegio de la Reina Juana para su publicación, fechado en Madrid el 6 de enero del mismo año, en el que se dice: "...sepades que el protonotario Pedro Martyr del mi consejo me fizo relacion por su peticion diziendo quel ha fecho ciertas obras especialmente un libro en que se contienen las cosas que ay en el mar oceano e sus islas nuevamente halladas..."

La *Occeanea Decas* consta de diez libros, dedicados los dos primeros al Cardenal Vicecanciller Ascanio Sforza Visconti; el tercero lo es al Papa Julio II, a quien dirige un prólogo. Tras el décimo libro cierra la obra un *Epilogus perpendicularis* dirigido de nuevo al Conde de Tendilla.

Pese a lo que hemos leído en el privilegio de la Reina, Pedro Mártir se desvinculó posteriormente de la publicación de esta década. Así lo hará constar

tanto en el prólogo¹ como en el comienzo del libro primero de la segunda década (*in decadis nostrae oceanae narratione, quae me inconsulto per christianum orbem impressa uagatur*) de la segunda edición.

Tuvo lugar ésta en Alcalá el 5 de noviembre de 1516, en la imprenta de Arnao Guillén de Brocar, supervisada también por Antonio de Nebrija. Su título es ya *De orbe nouo Decades* y la encabezan seis versos de Juan Ruffo, legado apostólico en España, dirigidos al lector, y otros ocho del autor. Les sigue el Proemio, aderezado al Rey Carlos, y el Prólogo de Nebrija, al que se le ha suprimido alguna cosa y alterado, lógicamente, el breve índice de contenidos. Vienen luego las tres décadas de que consta esta edición. En la primera de ellas, la ya editada en Sevilla, ha habido algún cambio: ha desaparecido el prologoillo del libro tercero dedicado a Julio II, que ahora lo es al Cardenal Luis de Aragón; y aquel epílogo perpendicular se ha convertido en el libro diez, mientras que el nueve y el diez se han fundido en el nueve (*nunc placuit perpendicularum ad te directum decimi capituli titulo munire... prioremque decimum nono connectere*). El nuevo capítulo diez sufre alguna alteración y se le añaden unas cuantas líneas, sobre todo al final. Las décadas segunda y tercera están dedicadas al Papa León X, ahora reinante. La obra la cierran una fe de erratas y una lista de *uocabula barbara*, y el volumen, la *Legatio Babylonica*.

La tercera edición, en Basilea en 1521², varía poco con respecto a la anterior: Proemio, Prólogo de Nebrija (con el mismo contenido), al que siguen los *uocabula barbara* (convertidos ahora en *Rerum memorabilium earumque praecipue quae ad geographiam spectant index...*) y los versos de Juan Ruffo (pero no los de Pedro Mártir).

La novedad fundamental de esta edición la constituye un añadido a la tres décadas: *De insulis nuper inuentis et de moribus incolarum earundem*, que en la siguiente edición se convertirá, casi punto por punto y ya dividida en diez libros, en la cuarta década. Completan el volumen una carta del autor a León X y la *Legatio Babylonica*.

La cuarta, y definitiva, edición tuvo lugar otra vez en Alcalá, esta vez en las prensas de Miguel de Eguía, en 1530³. La inician los versos de Pedro Mártir al lector, con alguna alteración sobre la edición de 1516 (de ocho se convierten en siete, fundiendo en uno el segundo y el tercero), y el Prólogo de Nebrija, al que se le ha eliminado el final; luego, el Proemio y las ocho décadas. Como ya hemos dicho, la adición *De insulis nuper...* se ha convertido en la cuarta década, a la que se ha añadido un prologoillo dirigido a León X. La quinta está dedicada a Adriano VI; la sexta, al Arzobispo de Cosenza; la séptima, al Duque Francisco María Sforza Visconti; y la octava, a Clemente VII. Completan el volumen, punto por punto, los *uocabula barbara* de la edición de 1516.

1. v. Prooemiun 3, 15-18.

2. Utilizo la reimpresión de 1533, realizada por Juan Bebelio.

3. Existe una edición facsímil reciente, con introducción del Dr. Erich Woldan, en la Akademie-Druck-u. Verlagsanstalt, Graz, Austria, 1966.

El tres de agosto de 1574 tiene lugar en Colonia una nueva edición, que en su contenido y disposición (incluido *De insulis nuper...*) sigue los pasos de la de 1521, menos el Prólogo de Nebrija, que también falta en la que realizó Richard Hakluyt en París en 1587. Sigue ésta a la de Colonia en las tres primeras décadas, y a la de 1530 en las otras cinco y en los versos de Pedro Mártir (la de Colonia reproduce sólo los de Juan Ruffo), y por tanto es, con la de 1530, la única completa.

Como se desprende de una simple ojeada al aparato crítico, la evolución de las sucesivas ediciones (en lo que respecta al texto que se edita a continuación) no tiene ninguna complicación:

La de 1516 se diferencia de las demás en:

- Pr. 1, 11 aduentum / abitum
- Pr. 4, 10-11 tres nostrae Descades hae
- I, 1, 8 uehementer te
- I, 3, 17 tutrice

Coincide con la de 1530 en:

- I, 4, 9 depascebat

La de 1521 coincide con las de Colonia y París en:

- Pr. 4, 10-11 tres Decades hae
- I, 4, 9 proditionis
- 10 molirentur et
- I, 10, 8 quoniam *om.*
- I, 11, 13 reliquaque
- I, 12, 6 supremique
- I, 14, 3 insulas calendis

Las de Colonia y París coinciden en:

- I, 4, 4 ductore suo *add.*
- I, 14, 8 idibus

Es evidente que la mejor edición es la 1530, pero a veces incurre en errores:

- I, 3, 6 inaestas / incolas
- I, 5, 27 Quam / Quum

Además, a Pedro Mártir se le escapa en el Proemio (que ha modificado bastante) la expresión *tres hae nostrae decades*, que, con otro orden, arrastraba desde la edición de 1516, cuya datación también mantiene.

De la primera edición se eliminan algunas cosas; en la de 1516 se añaden otras que también recoge la de 1521; a ésta siguen las dos extranjeras, que sólo vuelan solas en un par de ocasiones; y la de 1530 añade algo más. En la

edición lo he notado de la siguiente forma: en cursiva, lo que se añade después de la 1511; entre corchetes, lo que de las tres primeras elimina la de 1530; y en negrita, lo que ésta añade sobre las anteriores. La numeración del Proemio es mía, y la del primer libro, de J. Gil ⁴.

4. En la traducción que hizo de los tres primeros libros (cuya introducción recomiendo) en J. GIL y C. VARELA, *Cartas de particulares a Colón y relaciones coetáneas*, Madrid, 1984, pp. 17-124.

SIGLA

- H editio Hispalensis a. 1511
 C editio Complutensis a. 1516
 B editio Basileensis a. 1521
 A editio Complutensis a. 1530
 K editio Coloniensis a. 1574
 P editio Parisina Richardi Hakluyti a. 1587

PETRI MARTYRIS AB ANGLERIA DE ORBE NOVO DECADES

AVTOR

*Accipito haec lector, breuibus compacta libellis,
 Principibus uariis scripta; hic noua multa uidebis:
 Oceani ingentes terras, uasta aequora, linguas
 Hactenus ignotas, atque aurea saecula nosces
 5 Et gentes nudas, expertes seminis atri
 Mortiferi nummi, populisque auroque feracem
 Torrentem zonam. Parcat ueneranda uetustas.*

Prooemium.

*Clarissimo Principi Carolo Regi Catholico.
 Petrus Martyr eius Senator.*

- 1.** *Seruauit diuina prouidentia, ex quo fabricare uniuersum
 constituit, immensae uastitatis occidentalis Oceani agnitionem ad nostra
 usque tempora, in quibus tibi, potentissime Rex, maternorum auorum
 foelicibus auspiciis patefacta est. Eadem, nescio quo urgente fato, ex
 5 natali patria Mediolano, mox ex urbe Roma, ubi fere decennium egeram,
 ad Hispaniam me uidetur impulsisse, ut haec ego miranda nouaque
 particulatim colligerem, quae forte alias in uoraces obliuionis fauces
 demersa latuissent, historicis Hispanis egregiis quippe uiris de generalibus
 tantum harum rerum inuentis curam habentibus. [Non tamen soli mihi
 10 huius sumpti laboris gratiam uendicare intendo: Ascanio Vicecomiti
 Cardinali Vicecancellario prima debetur; qui me discedere iam uolentem*

Vers. om. HBK 1 Accipito haec] Siste pedem C 2 Haec lege principibus uariis Decimoque Leoni / Pontifici Summo inscripta. Hic... C 3 ingentes] magnas C 6 populisque] gemmisque C

Prooemium, *dedicatio*: Petrus... Senator om. C, Illustriss. Principi Carolo Regi Catholico Petrus Martyr BK, ...Martyr S. P

1, 7 fauces obliuionis CBKP

ex urbe, ut Granatensi bello interesset, dissuasit abitum primo, mox uidens id mihi animo fixum sedere hortatus est, immo et rogans imperauit ut quaecunque in Hispania emergerent ad eum conscriberem].

2. In Hispaniam concessi [expeditionis eius uisendae studio quod in hostes nostrae fidei sumpta esset], quod iuueni mihi rerum nouarum cupido nil praeberet Italia unde pascere ingenium quirem [ob eius principes discordes]. **Granatensi** bello **armatus** interfui: per epistolas diarias, quae gerebantur Ascanio Mariae Sfortiae Vicecomiti Cardinali Vicecancellario roganti per literas, significabam. Fortuna eius ex benigna matre mutata in nouercam, cessi a scribendo. Purgata, stratis hostibus, Hispania Mauroque malo gramine extirpato, ne labentes annos ocio indecenti contererem, in Italiam regredi meditabar. Amborum Regis et Reginae Catholicorum uita functorum singularis erga me benignitas et simul ampla pollicita post reditum praecipue a legatione mea Babilonica me detinuerunt.

3. Fixisse tamen pedem haudquaquam poenitet, tum quia nullibi terrarum hoc tempore aequae praeclaras res fieri intelligebam, tum etiam quod ex Christianorum principum dissidiis ruere omnia in praeceps: depopulari agros in uniuersa fere Italia et humano sanguine impinguari atque urbes hostiliter diripi, uirgines nuptasque cum bonis patriis in praedam trahi, miseros innocentes natos ac genitores intra proprios lares inermes etiam et gratuito crudeliter trucidari querulis clamoribus non audiebam modo, sed pene sentiebam; nec enim affinium et propinquorum meorum sanguis ab ea fera saeuitia immunis euasit.
4. [Dum sic morarer, Cardinalis Aragonius Frederici Regis patris sui nomine sequentes primae Decadis octo libellos epistolares uisus duobus Ascanianis a me exegit]. Vacuum omni cura [demum] de rebus Oceaneis apostolici nuncii [uiri celeberrimi nostri] Summi Pontificis Leonis Decimi nomine, [cuius felici consilio et autoritate speramus aerumnosis tot calamitatibus Italiam aliquando finem imposituram], **uarii post eum principes, ut infra dicemus**, dormitantem excitarunt. [Ad eius Sanctitatem breuibus epistolaribus libellis compactas duas Decades addidi primae, quae me inconsulto praelis fuit impressorum exposita, uti per sequentem praefationem constabit].

4. Nunc ad te uenio, serenissime Rex, a quo parumper uagatus sum. Quod uniuersam tibi aui materni subdiderint Hispaniam angulo excepto, quod pulchram tibi cum feracibus nostri maris insulis Parthenopem reliquerint, magnum quidem, et ea nos per annales

12 abitum] aduentum C

2, 3 nil a. quod transp. CBKP 3 pascere ingenium quirem] ingenium pascere CBKP 5-6 gerebantur... significabam] gerebantur a me Ascanius Cardinalis habebat CBKP 6-7 benigna matre] altrice CBKP

3, 2 intelligebam] uidebam CBKP 6 natos] uiros CBKP 8 Neque CBKP 16 dormitantem] me dormientem CBKP

- 5 *annotauimus, in quibus per epistolaria epitomata uiuentium omnium principum nostrae tempestatis uniuersa gesta collegimus. Sed pace maiorum dictum uelim: quicquid ab initio mundi gestum scriptumque reperio meo iudicio parum est, si pensitauerimus quas tibi, Rex potentissime, nouas terras, quae noua maria, quam uarias*
 10 *nationes et linguas, quales aurifodinas, quae margaritarum uiuaria prouentibus aliis omissis tibi pararunt: quae qualia quantaque sint tres hae nostrae decades patefacient.*

- 5 *Veni ergo, ueni, Rex electe, a superis ad nondum ab hominibus intellectum rerum aliquod culmen, ueni et propera. Aequinoctialem tibi circulum latentem hactenus et furem atque ardore solis adustam antiquorum opinione zonam paucis exceptis tibi paratam habemus,*
 5 *populis refertissimam, amoenam, uberem, fortunatissimam, auro et candentibus margaritis coronatas mille insulas, et uno putato continenti tres Europas offeremus. Veni nouum orbem amplexurus nec tui nos desiderio ulterius macerato. Hinc hinc, tenelle Rex clarissime, instrumenta quibus totus tibi pareat orbis comparabuntur. Valeat*
 10 *foeliciter tua maiestas, cuius gustui, si sapidas fore culturae nostrae sationes intellexerimus, uberiorem in dies illarum copiam plenis canistris porrigemus. Qui sim libellorum indices aperient. Ex Mantua Carpentana, uulgo Madrid, pridie Kalendas Octobris Millesimo Quingentesimo Decimo sexto.*

Caput Primum.

Petri Martyris Angli Mediolanensis
 Consilarii Regii Prothono. Apostolici
 Oceanea Decas Prima ad Ascanium Sfortiam Vicecomitem
 Cardinalem Vicecancellarium

1. *Solebat grata uetustas pro diis habere uiros quorum industria et animi magnitudine ignotae maioribus eorum terrae panderentur. Nobis autem, qui deum habemus unicum sub triplici persona quem colamus, restat ut huiusmodi genus hominum, si non coluerimus, admiremur*
 5 *tamen, reges uero obseruemus quorum ductu et auspiciis datum est illis*

4, 11-12 tres nostrae Decades hae C, tres Decades hae BKP

5, 1 hominibus A, hoibus C 11 in dies scripsi, indies edd. 12 porrigemus] offeremus
 CBKP 12 Carpetana CBK 13-14 1516 CB, MDXVI KP

Caput Primum, *dedicatio*: ...Oceaneae Decadis Liber primus... HCBK, ...Regii de nouo orbe Decadis primae Caput primum... P

1, 1-7 Solebat... Quare om., De insulis in occiduo mari felicibus auspiciis Ferdinandi et Helysabeth Hispaniarum et nostri maris insularum equa lance Regum nuper inuentis quid perceperim.

cogitata perficere, utrosque etiam extollamus et pro uiribus illustremus iure merito. Quare de insulis maris occidui nuper repertis et rei autoribus quid referatur habeto, hoc siquidem tuis literis uehementer cupere ostendis.

2. Ab ipsius ergo initio rei, ne sim cuiquam iniurius, exordiri est animus. Cristophorus Colonus [quidam] Ligor uir *Fernando et Helisabethae* Regibus *Catholicis* proposuit et suasit se ab occidente nostro finitimas Indiae insulas inuenturum, si nauigiis et rebus ad nauigationem attinentibus instruerent, a quibus augeri Christiana religio et margaritarum aromatumque et auri inopinata copia haberi facile posset. Instanti ex regio fisco destinata sunt tria nauigia, unum onerarium [caueatum], alia duo mercatoria leuia [sine caueis], quae ab Hispanis 'carauelae' uocantur. His habitis ab Hispanis littoribus circiter Kalendas Septembris anni secundi et nonagesimi supra quadringentesimum et millesimum a nostra salute iter institutum *cum uiris Hispanis circiter CCXX* Colonus coepit.

3. A Gadibus in alto oceano Fortunatae, ut multi putant, insulae, quae ab Hispanis Canariae nuncupantur, iam pridem repertae, distant millia passuum mille et ducenta, secundum eorum rationem; dicunt enim distare tercentum leucas, singulas autem leucas nauigationis periti quatuor millia passuum continere suis computationibus aiunt. Fortunatas insulas ob coeli temperiem appellauit antiquitas, neque enim grauis urget incolas hyems neque atrox aestas, eo quod extra omne clima Europae ad meridiem **sitae sint**. Sunt tamen qui eas uelint esse Fortunatas quas Capitis Viridis insulas Portugalenses appellant; **eas puto Hesperidas esse Meduseas**. Canarias ad haec usque tempora hominibus nudis et sine ulla religione degentibus habitatas Colonus aquandi et reficiendarum nauium gratia, priusquam se tam duro labori crederet, adiuit. Non insuaue futurum arbitror, quandoquidem in Canarias incidimus, si ex ignotis quomodo notae, si ex incultis quomodo cultae sint effectae narrauerimus; longa namque annorum curricula incognitas iam obliuioni tradiderant. Hae insulae septem Canariae dictae anno circiter millesimo CCCCV a Gallo nomine Bethancor, *ex concessione Reginae Catherinae Regis Ioannis filii sui dum infans esset tutricis,*

accipito, hoc siquidem tuis literis tantum cupere uideris; ut tamen apertius omnia cognoscas, primordio rei ipsius exordiendum duxi. Christophorus quidam Colonus Ligor... *inc. H 7 iure merito A 8 p. uehementer add. te C 9 ostendis] uideris CBKP*

2, 1 rei *om. CBKP 5 attingentibus P instruerent] illum armarent affirmans H 6 aromatum atque auri HCBKP 7 destinata] assignata H 11 a salute mundi iter H*

3, 2 iam pridem repertae] nuper ab eis capte H 4 lequas HCBKP, *ut solent 7 incolas] inaestas A 7-8 eo... meridem p. nudis (10) transp. HCBKP 8-9 Sunt... appellant] quas alii nolunt esse (sed eas quas Caput Viride Portugalenses appellant) Fortunatas p. septem (16) transp. HCBKP 10 Canarias] Has H 17 1405 P 17-19 Gallo... fuerunt] Gallo errante tempestatibus acto reperte forte fortuna fuerunt nomine Bethancor H 18 tutrice C*

repertae forte fortuna fuerunt. Pedem ibi fixit per aliquot annos
 20 Bethancor duasque ex illis occupauit ac redegit in cultum, Lancelotum et
 Fortemuenturam. Eo mortuo heres eius Hispanis uiris precio insulam
 utramque praebuit. Fernandus dehinc Peraria et uxor eius Ferream et
 Gomeram inuaserunt, nostris temporibus tres reliquas, Canariam Magnam
 25 scilicet *Petrus de Vera nobilis Xericii ciuis, et Michael de Moxica*; Palmam
autem et Teneriphem Alfonsus Lugo, *sed impensa regia; Gomeria deinde*
ac Ferrea non cum magno labore subditae sunt. Sed Alfonsus Lugo
duriuscule rem perfecit, gens enim illa nuda, siluestris, saxis et fustibus
 bella gerens semel eius exercitum fugauit trucidauitque circiter
 30 quadringentos; tandem *eos* deuicit. Ita Canariae omnes ad Castellanam
 additae sunt potentiam.

4. Ab his igitur insulis Colonus occidentem solem semper sequutus,
 licet in leuam paulisper, tres et triginta continuos dies coelo tantum et
 aqua contentus nauigauit. *Hispani comites murmurare primum tacite*
coeperunt, mox apertis conuiciis urgere, de perimendo cogitare demum
 5 *uel in mare proiciendo consulebatur: se deceptos fuisse ab homine*
Ligure, in praeceps trahi qua nunquam redire licebit. Post trigesimum
iam diem furore perciti proclamabant ut reducerentur, ne ulterius
procederet stimulabant hominem; ipse uero blandis modo uerbis, ampla
spe modo diem ex die protrahens iratos mulcebat, deposcebat, proditione
 10 *quoque taxandos esse a Regibus, si aduersi quicquam in eum molirentur,*
si parere recusarent, praedicabat.

5. Optatum tandem terrae prospectum laeti suscipiunt. Patefecit
 nauigatione hac prima sex tantum insulas atque ex iis duas inauditae
 magnitudinis, quarum alteram Hispaniolam, Ioannam alteram uocauit,
 sed Ioannam esse insulam non pro certo habuit. Illarum quarundam
 5 littora cum abraderent, cantantem inter condensa nemora Philomenam
 mense Nouembri audierunt. Dulcium aquarum ingentia flumina, natius
 portus magnarum classium capaces adinuenit. Ioannae littora lambens ad
 Occidentem a Septentrione recto latere non multo minus octingentis
 10 millibus passuum percurrit, aiunt enim centum et octoginta leucas;
 continentem arbitratus quod neque terminus neque termini ullius signum
 in insula, quantum oculis prospectus inseruiebat, appareret, retrocedere
 instituit. Redire etiam illum pelagi tumores coegerunt, nam Ioannae

20 Bonauenturam H Eo mortuo heres eius] Patrie postmodum amore tactus H 23 p. nostris add.
 uero H 25-27 sed... perfecit] licet duriuscule H

4, 1 Ab] Ex H 2 p. paulisper add. ut ipse michi post reditum sepe numero hec auide
 scrutanti retulit H p. continuos add. cum suis noctibus H 3 tacite] secreto CBKP 4 apertis mox
 CBKP 8 p. perimendo add. ductore suo KP 9 depascebat CA proditionis BKP 10 p. molirentur
 add. et BKP

5, 1 p. tandem add. ex altiori cauea H Patefecit] Detexit H 3 uocitauit HCBKP 5 abraderet
 H 10 terminus] terminum H

littora per uarios inflexus tantum iam ad Septentrionem se uertebant et curuabantur quod Boreales flatus naues acrius infestarent, quoniam
 15 hyems uigebat. Ad Orientem igitur proras uertens Ophyram insulam sese reperisse refert. Sed cosmographorum tractu diligenter considerato Antiliae insulae sunt illae et adiacentes aliae. Hanc Hispaniolam appellauit. In cuius septentrionali latere tentare locorum naturam cupiens terrae appropinquabat, cum in planam quandam et caecam rupem aquis
 20 coopertam carina grandioris nauis incidens aperitur et perstat; saxi latentis planicies fuit illis ne submergerentur adiumento. Cum reliquis igitur duabus properantes uiros omnes incolumes educunt. Ibi primum ad terram egressi homines indigenas uiderunt, qui uenientem inauditam gentem conspicati facto agmine in condensa nemora omnes ueluti a
 25 canibus Gallicis timidi lepores sese fugientes recipiunt. Nostri multitudinem insequuti mulierem tantum capiunt. Hanc cum ad naues perduxissent nostris cibis et uino bene saturatam atque ornatam uestibus (nam ea gens omnis utriusque sexus nuda penitus uitam ducit natura contenta) solutam reliquerunt. Quum primum ad suos mulier concessit
 30 (sciebat enim illa quo fugientes diuerterent), ostendissetque mirum esse nostrorum ornatum et liberalitatem, omnes ad littora certatim concurrunt, gentem esse missam e coelo autumant. Aurum cuius erat apud illos aliqua copia ad naues natando portant; pro frusto aut parapsidis fictilis aut uitrei crateris aurum commutabant. Si ligulam, si tintinabulum, si
 35 speculi fragmentum, si quicquam aliud simile nostri impartiebantur, tantum auri quantum petere libebat aut unusquisque eorum assequabatur exhibebant.

6. Cum iam res ipsa ad familiare commercium deuenisset, et gentium mores nostri perquirerent, reges habere gentem illam per signa et coniecturas cognouerunt. E nauibus descendentes nostri a Rege et reliquis indigenis honorifice recipiuntur. Nostris omnibus quibus poterant
 5 et sciebant modis assurgebant. Sole ad occasum uergente nostris, dato salutationis angelicae signo, genua Christiano ritu flectentibus, itidem illi faciebant, Crucem quocunque modo Christianos colere conspicerent adorabant. Ex nauis, quam saxo illisam diximus, nostros homines et quicquid in ea uehebatur ita celeriter atque animo laeto gens illa in
 10 terram suis linthribus, quam 'canoas' uocant, eduxerunt, quod affines affinibus apud nos nulli maiore misericordia tacti succurrant. Canoas autem illas ex solo cauato acutissimis lapidibus ligno longas sed angustas construunt; *monoxyla propterea esse dicemus*. Octoginta remigum capaces plerasque se uidisse multi affirmant. Vsus ferri apud eos nullus

15 urgebat *H f. recte* 22 properantes] accurrentes *H* 23 uenientem] applicantem *H* 29 Quam *A mu/ ierco cessit C concessit] f. concessisset* 33 parapsidis *H* 35 simile a nostris impartiebatur *H*

15 inuenitur; propterea quomodo siue domos, quas mira arte laboratas uidebant, siue alia quaecunque ad eorum usum pertinentia fabricarent maxima nostros detinuit admiratio; sed ex fluuiialibus quibusdam durissimis lapidibus praeacutis omnia apud illos diduci certum est.

7. Esse non longe ab illis insulis quorundam ferorum hominum insulas, qui carnibus humanis uescantur, fama didicere; id esse causae quod ita trepidi aduentantes nostros confugerent postea retulerunt 'canibales' arbitrati: sic truculentos illos siue 'caribes' uocant. Horum
5 obscoenorum insulas itinere fere in medio ad has insulas ad Meridiem reliquere. Suas insulas ii mites a canibalibus non aliter incursionibus crebris uexari perpetuo ad praedam conqueruntur atque per nemora uenatores per uim et per insidias feras insectantur. Quos pueros capiunt, ut nos pullos gallinaceos aut porcos quos ad obsonia uolumus
10 pinguiore et teneriores educare, castrant, grandiores et pingues effectos comedunt; aetate autem iam matura cum ad eorum manus perueniunt, peremptos partiuntur, intestina et extremas membrorum partes recentes epulantur, membra sale condita ut nos pernas suillas in tempora seruant. Mulieres comedere apud eos nephas est et obscoenum; si uero quas
15 assequuntur iuuenes, ad sobolem procreandam, non aliter atque nos gallinas oues iuuenas et caetera animalia, curant et custodiunt; uetulas ad obsequia praestanda pro seruis habent. Insularum quas nostras iam possumus appellare tam uiri quam foeminae cum canibales aduentare praesentiunt, aliam quam fuga salutem nullam inueniunt. Sagittis arundineis praeacutis licet utantur, ad canibaliu tamen uim et furores
20 reprimendos parum prodesse comperere; decem enim canibales centum ex aliis facile, si concurrant, superaturos omnes indigenae fatentur.

8. Quid utraque gens praeter coelum atque eius lumina adoret, non satis exploratum habuerunt. De reliquis insularium moribus breuitas temporis atque interpretum inopia plura noscere non permiserunt. Radicibus ii mites nostris naps et magnitudine et forma sed gustu dulci
5 castaneae tenerae adhuc similibus ad cibum utuntur. Has 'ages' uocant ipsi. *Est et aliud radicis genus quam 'iuccam' appellant; ex hac et panem conficiunt. Agibus uero magis assis aut elixis utuntur quam ad usum conficiendi panis; iuccam uero sectam et compressam, succosa namque est, pinsunt et in placentas coquunt. Sed mirum hoc: aconito loethaliorem esse aiunt iuccae succum, qui epotus illico perimit; panem autem ex eius massa sapidum et salubrem esse omnes experti sunt.* Panem et ex frumento quodam panico, cuius est apud Insubres et Granatenses Hispanos maxima copia, non magno discrimine conficiunt. Est huius

7, 4 arbitrati p. uocant *transp.* H 7 uexari] infestari H 8 feras a. per *transp.* H 9 pullos] paruulos H 11 p. matura *add.* statim H 13 membra] partim H conditos H suinas H 16 ceterea H

8, 2 insularum H 12 panicula] mappa H

panicula longior spitama in acutum tendens lacerti fere crassitudine;
 15 grana miro ordine a natura confixa forma et corpore pisum legumen
 aemulantur; Albet acerba, ubi maturuerunt nigerrima efficiuntur, fracta
 candore niuem exuperant. *'Maizium' id frumenti genus appellant.*

9. Et est apud eos aurum alicuius aestimationis, nam auricularum
 torulis et naribus perforatis insertum in tenuissimas diductum laminas
 ferunt. Cum tamen neque ad eos commere mercatores nec ipsos alia
 littora noscere praeter sua nostri didicissent, quaerere ab eis per signa
 5 coeperunt unde sibi id aurum compararent; quantum signis colligere
 licuit, ex fluuiorum arenis ab altis montibus collabentibus id neque
 magno labore lectum. In pillulas, priusquam diduceretur in laminas,
 astringebant, non tamen in ea insulae parte quam rex ille tenebat, quod
 postea patuit experimento. Nam cum inde iam discessissent, forte in
 10 flumen inciderunt cuius arenam multo auro mixtam esse, cum in terram
 aquandi et piscandi gratia exilissent, perpenderunt.

10. Nullum animal quadrupes se uidisse dicunt, praeterquam tria
 genera cuniculorum. Serpentes insulae nutriunt sed minime noxios,
 anseres siluestres, turtures, anates nostris grandiores et cigneo candore,
 capite purpureo. Repererunt psittacos, quorum alii uirides erant, alii flaui
 5 toto corpore, alii similes Indicis torquati minio, uti Plinius ait;
 quadraginta tulerunt sed coloribus uiuacissimis et laetis maximopere.
 Alas habent uersicolores, uiridibus enim et flauis pennis quasdam habent
 ceruleas et purpureas mixtas, quae uarietas parit delectationem. Haec
 uolui de psittacis, illustrissime Princeps recitasse, quoniam, quamuis
 10 huius Christophori Coloni opinio magnitudini sphaerae et opinioni
 ueterum de subnauigabili orbe uideatur aduersari, psittaci tamen inde
 asportati atque alia multa uel propinquitate uel natura solum Indicum
 has insulas sapere indicant, cum praecipue Aristoteles circa finem libri
 "De coelo et mundo", Seneca et alii non ignari cosmographiae ab
 15 Hispania Indica littora per Occidentem non longo maris tractu distare
 attestentur. Masticis, aloes, gosampii, atque aliarum huiuscemodi rerum
 copiam suapte natura tellus illa producit; ex arboribus, ueluti apud Seres,
 uellera colliguntur. Grana quaedam rugosa diuersorum colorum
 20 Caucaseo pipere acutiora, ramalia etiam ex concisis arboribus cynamomi
 forma, gustu autem et odore acrem singuerim et medulla et superiore
 libro imitantia tulerunt.

11. His igitur inuentae nouae telluris et inauditi alterius terrarum
 orbis signis contentus, prospero reditu flantibus Zephyris [iam] propter

16 matueurrunt A

9, 10 iuciderunt C 11 perdederunt H

10, 2 cuuculorum H p. Serpentes add. et magnitudine et numero admirabiles H 8 p.
 uarietas add. maximam H 9 quoniam om. BKP 13 Aristotiles H 16 alois, bombicis atque H 20
 acrum zinziber H

[nostrum] uer propinquum redire constituit. Octo et triginta uiros apud eum regem de quo supra memorauimus reliquit, qui locorum et
 5 temporum naturam, donec ipse reuerteretur, inquirerent. Is rex ab incolis dicebatur Guaccanarillus, cum quo icto singularis amicitiae foedere de uita et salute ac tutela eorum, quos ibi relinquebat, quibus potuit modis egit. Misericordia contactus rex erga nostros, quod alienis terris desererentur, lachrymas effudisse uisus est atque omnem opem
 10 pollicitus. Sic alter alterum complexi ad Hispaniam Colonus rediturus, uela dari imperat, secum decem uiros ex illis abduxit, a quibus posse omnium illarum insularum linguam nostris literis Latinis sine ullo discrimine scribi compertum est. Vocant enim coelum 'turei', domum 'boa', aurum 'cauni', uirum bonum 'tayno', nihil 'mayani', reliquaue
 15 omnia uocabula non minus liquide proferunt atque nos Latina nostra. Haec habes quae de prima eius nauigatione memoratu digna existimauerim.

12. Rex autem et Regina, quorum omnes cogitatus uel dormientium in religionis nostrae augmento sunt siti, sperantes ad Christi legem tot nationes et simplices gentes facile trahi posse, iis auditis commouentur. Colonus aduenientem honorifice, uti pro talibus ausis merebatur,
 5 tractant. Sedere illum coram se publice (quod est maximum apud Reges Hispanos amoris et gratitudinis supremi obsequii signum) fecerunt. Praefectum marinum uocari deinceps Colonus imperant. Is 'Almirantus' Colonus apud Hispanos nuncupatur. *Fratrem etiam ipsius Bartholomaeum Colonus rei marinae et ipsum peritum praefecturae*
 10 *insulae Hispaniolae titulo ornarunt. Hunc magistratum uulgo 'Adelantatum' appellant. 'Almirantum' igitur et 'Adelantatum' ac nauigiorum praesentia nomina, caetera etiam huiuscemodi data opera suis aliquando uulgaribus appellabo nominibus, quo apertius intelligar. Nunc ad institutum redeamus.*

13. Ex insulis, uti in initio Colonus ipse iam Praefectus marinus pollicebatur, maxima eorum quae mortales omnes totis uiribus sequimur commoda prouentura creditum est. Duabus igitur his causis commoti sanctissimi hi duo consortes XVII ad secundam expeditionem nauigia
 5 parari iubent, tria oneraria caueata magna, XII id genus nauium quas dici apud Hispanos 'carauelas' scripsimus sine caueis, eiusdem generis duas aliquanto grandiores atque ad sustinendas caueas propter malorum

11, 3 constituens HCBKP XXX HC 4 eum] cum C 11 abducens HCBKP 14 reliquaue BKP f. recte

12, 2 Christi legem] Xpianum cultum H 3 p. iis add. rebus non a Colono solum sed a suismet accolis (qui supra ducentos cum illo tale tamque dubiam prouintiam fuerant aggressi) H 6 supremique BKP 7-8 Is admiratus apud H

13, 1 p. insulis add. preterea H maritimus H 5 generis H

magnitudinem aptas. *Huius classis parandae curam Ioanni Fonsecae uiro genere nobili decano Hispalensi ingenio atque animo pollenti*
 10 *tradunt*; ultra ducentos et mille armatos pedites illi imperant conduci, inter quos omnium mechanicarum artium fabros et opifices innumeros stipendio accersiri iubent, equites quosdam caeteris armatis immiscent; ad foetus procreandos equas, oues, iuuenas et plura alia cum sui generis masculis, legumina, triticum, hordeum et reliqua iis similia non
 15 solum alimenti uerum etiam seminandi gratia Praefectus apparat; uites et aliarum nostratium arborum plantaria, quibus terra illa caret, ad eam important, nullas enim apud eas insulas notas arbores inuenere praeter pinus palmasque et eas altissimas ac mirae duriciei et proceritatis ac
 20 rectitudinis propter soli ubertatem atque etiam ignotos fructus alias plures procreantes. Terram aiunt esse terrarum omnium, quas ambiunt sydera, uberrimam. Instrumenta omnia fabrilia ac demum alia cuncta quae ad nouam ciuitatem in alienis regionibus condendam faciunt unicuique artificio imperat. Ex fidis regiis clientibus plures hanc nauigationem et rerum nouarum studio et Praefecti autoritate promoti
 25 sua sponte aggressi sunt.

14. Secundis igitur uelis septimo Kalendas Octobris anni tertii et nonagesimi supra quadringentesimum et millesimum a salute nostra a Gadibus mouit. Fortunatas in Kalendis Octobris tetigere. Ex Fortunatis ultima dicitur ab Hispanis Ferrea, in qua nulla est alia potabilis aqua
 5 praeterquam ex rore de arbore unica in insulae supremo dorso stillante assidue et in lacunam manufactam cadente. Ab hac *insula* uela in altum Oceanum tertio idus eiusdem coepit protendere. Haec nobis intra paucos dies ab eius discessu renunciata fuerunt. Quicquid succedet accipies. Vale, foelix. *Ex Hispana curia Idus Nouembris. M.CCCC.XCIII.*

8 aptas] abiles H 18 et palmas H ac] et H 21 uberrimam] fertilissimam H 24 permoti H.

14, 1 tertii] IIII B 3 in Kalendis] insulas calendis] BKP 6 cadene A 7 acoepit C 9 idibus KP 8 1493 C

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA: *DE ORBE NOVO* (HISTORIA Y PROBLEMAS DEL TEXTO) ¹

ANTONIO RAMÍREZ DE VERGER
Universidad de Sevilla

Como leemos en una carta de Sepúlveda a su amigo el canónigo salmantino Diego de Neila ², escrita sobre el año 1562, sabemos que Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573) ³ había terminado de redactar en latín por aquella época la *Historia de Carlos V* y andaba enfrascado en la escritura del *De rebus ad Novum Orbem gestis*, obra que por entonces todavía no consideraba terminada (*quod opus nondum ad finem destinatum perduxit*). Y es que nuestro autor, siguiendo los consejos de Neila, *non operis sui editionem maturandam censuit, sed intra domesticos continendam parietes ac perpoliendam*. Se refería concretamente a la *Historia de Carlos V*, pero de igual forma actuaría lógicamente con la *Historia de los españoles en el Nuevo Mundo*. Al escribir el *De Orbe Novo* en latín, nuestro gran humanista ⁴ deseaba que unos acontecimientos tan importantes no se perdieran con el olvido de los tiempos y que además tuvieran la perennidad que le daría estar escritos en la lengua culta por excelencia, la

1. El presente trabajo se incluye en el Proyecto de Investigación PS87-0124.

2. Cf. A. LOSADA, *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su epistolario y nuevos documentos*, Madrid ² 1973, págs. 233-234; B. CUART y J. COSTAS, "Diego de Neila, colegial de Bolonia, canónigo de Salamanca y amigo de J. G. de Sepúlveda", *Studia Albornotiana* 37 (1979) 261-313.

3. Sobre la biografía de Sepúlveda, cf. la introducción de la *editio Matritensis* de 1780, *De vita et scriptis Jo. Genesii Sepulvedae Cordubensis Commentarius*, págs. I-CII; A. LOSADA, *op. cit.* (nota 2), págs. 11-134; A. RAMÍREZ DE VERGER, *J. Ginés de Sepúlveda: Historia del Nuevo Mundo*, Madrid (Alianza Universidad 495) 1987, págs. 9-10.

4. *De Orbe Novo* 1.1.4: *Harum rerum historiam, quam Gonsalus Fernandus Ovietus, vir prudens et diligens, copiosissimis commentariis, sed hispane, pro munere ipsi publice commisso persecutus est, nos in maximis nostris occupationibus rerum memorabilium summam persequemur, ne banc historiae partem intactam relinquamus.*

latina. Como nos recuerda Juan Gil ⁵, "la preservación de la memoria colectiva, la custodia de las hazañas particulares, la propaganda oficial, en suma, sólo podía hacerse en latín". Así actuaron Pedro Mártir de Anglería en sus *Decades de Orbe Novo*, así Juan Cristóbal Calvete de Estrella en sus *De rebus Indicis y Vaccaeis*, y así nuestro gran humanista cordobés y universal en el *De Orbe Novo* ⁶.

A la muerte de Sepúlveda, por negligencia o incuria de sus herederos o quién sabe por qué causas, aconteció que los manuscritos de la *Historia de Carlos V* y del *De Orbe Novo* pasaron a poder de personas que no valoraban el tesoro que tenían. De ahí que no tengamos noticias seguras del *De Orbe Novo* desde la muerte de Sepúlveda hasta el siglo XVIII.

Entonces sucedió que Juan Antonio Jiménez de Alfaro ⁷, revisor de Letras Antiguas del Reino, descubrió en el año 1775 los *Commentarii de rebus gestis Caroli V ac de rebus Hispanorum gestis ad Novum Orbem Mexicumque*. Fue un hecho casual que cierto presbítero entregara a Alfaro unos códices, la mayoría sin importancia; pero entre ellos se encontraba uno de Sepúlveda. El presbítero, cuyo identidad ignoramos, quería con tal regalo agradecer a Alfaro la defensa que le había ofrecido en un asunto particular. Cuando examinó los códices, Alfaro se percató de la importancia del de Sepúlveda. Informó de ello al presbítero, quien le pagó el favor de su defensa con el regalo del manuscrito de Sepúlveda.

Yo que, debo confesarlo, me he llegado a emocionar leyendo con reverencia y respeto, por ejemplo, el códice misceláneo *BN 10029*, en el que se conserva el *Panegírico de Justino II* de Coripo, o el *Hamiltonensis 471* de la obra amatoria de Ovidio, puedo imaginarme a Alfaro *codicem maxima diligentia describentem*. Y escribir a mano treinta libros de la *Historia de Carlos V* y los siete del *De Orbe Novo* más la traducción completa de la primera obra no era una tarea al alcance de gente poco enamorada de su trabajo. A mí no me cabe la menor duda de que Alfaro fue, y hay que reconocerlo públicamente, el salvador de la obra histórica más importante de Sepúlveda.

Después, aconsejado y ayudado por Eugenio Llaguno y Amírola, de la Real Academia de la Historia, presentó el manuscrito y su copia al rey de España, Carlos III, para ganar su patrocinio. El monarca acogió la iniciativa favorablemente y confió el material a José Moñino, conde de Floridablanca, con el

5. "El Latín en América: lengua general y lengua de elite", en *I Simposio de Filología Iberoamericana*, Sevilla-Zaragoza 1990, pág. 112.

6. Cf. A. LOSADA, "Sepúlveda, cronista de Indias", en *op. cit.* (nota 2), págs. 233-266.

7. Sobre el redescubrimiento de los manuscritos del *De Orbe Novo* y demás sucesos hasta que salió a la luz la *editio Matritensis* a comienzos de 1782, cf. L. GIL, "Una labor de equipo: la editio Matritensis de Juan Ginés de Sepúlveda", *CFC* 8 (1975) 93-129 (= *Estudios de humanismo y tradición clásica*, Madrid 1984, págs. 127-162); léase también a D. RAMOS, L. MIJARES, J. CASTRO, *Juan Ginés de Sepúlveda. Hechos de los españoles en el Nuevo Mundo y México*, Valladolid 1976 (= *Juan Ginés de Sepúlveda y su crónica indiana*, Valladolid 1976), págs. 51-59 y 83-85.

encargo de que la Real Academia de la Historia publicara las obras halladas de Sepúlveda.

De esta forma, el manuscrito, que a partir de entonces recibió el nombre de *Regio*, y la copia de Alfaro se encomendaron a Pedro Rodríguez, conde de Campomanes, por entonces Director de la Real Academia de la Historia. Ello sucedía el 7 de mayo de 1777. El conde de Campomanes eligió a cuatro académicos para que se encargaran de la publicación del texto de Sepúlveda. Fueron los siguientes: D. Antonio Mateos Murillo, D. Antonio Barrio, D. Casimiro Gómez de Ortega y D. Francisco Cerdá y Rico.

Cuando los académicos habían iniciado la tarea de preparar el texto para la imprenta, D. Francisco Cerdá comunicó que en la biblioteca del Conde de Torrepalma se había encontrado otro manuscrito de las mismas obras. El heredero y sucesor del citado conde, el marqués de los Trujillos, lo regaló a la Real Academia.

Los académicos, se nos dice, colacionaron minuciosamente⁸ los códices *Regio* y *Torrepalma*, teniendo en cuenta la copia autógrafa de Alfaro. Yo no sé cómo trabajaron los académicos en el caso de la *Historia de Carlos V*, pero sí puedo asegurar que en el *De Orbe Novo* siguieron muy estrechamente el texto preparado por Alfaro, de vez en cuando echaban un vistazo al códice *Regio* y, con menor frecuencia, al *Torrepalma*. Siguieron también al códice *Alfaro* en la división de la obra por capítulos y en los resúmenes, cuidadosamente redactados por el mismo Alfaro.

El *De Orbe Novo* se conserva en cuatro manuscritos, cuya descripción detenida ya ha sido hecha por Angel Losada⁹, *verus Sepulvedae sospitator*. Únicamente, me limitaré a recordar de ellos los datos más importantes para seguir el hilo de la exposición.

T Códice Torrepalma, conservado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, con la signatura 9-29-2/5820, del siglo XVI, ca. 1560. Es el más antiguo de los cuatro que han llegado hasta nosotros. Se trata de un volumen en folio, media pasta y abultado. Contiene los treinta libros de la *Historia de Carlos V* en los folios 1-602 y la *Historia de los españoles en el Nuevo Mundo y en México* a partir de ahí, pero sin numerar. En el *De Orbe Novo* faltan algunos folios, por lo que no ha transmitido 4.20.4-5.2.1, 5.20-6.2.1 y 6.25.7-42.3. Fue

8. D. RAMOS, *op. cit.* (nota 7), pág. 54, y L. MIJARES, *ibidem*, págs. 83-84.

9. A. LOSADA, "Juan Ginés de Sepúlveda. Estudio bibliográfico", *Revista Bibliográfica y Documental*, 3-4 (1947) 315-393; "Una historia olvidada de nuestro descubrimiento de América (*De Orbe Novo* de J. G. de Sepúlveda)", *Revista de Indias* 38-39 (1947) 512-513; *Un cronista olvidado de la España imperial: Juan Ginés de Sepúlveda*, Madrid 1948, págs. 39-40; *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su epistolario y nuevos documentos*, Madrid² 1973, págs. 638-646; L. MIJARES, "Los textos de la crónica indiana de Sepúlveda y nuestra edición", en D. RAMOS, L. MIJARES, J. CASTRO, *op. cit.* (nota 7), págs. 74-83; E. RODRÍGUEZ PEREGRINA, *J. Ginés de Sepúlveda: De rebus gestis Caroli V imperatoris et regis Hispaniae historia, libri II-IX*, Granada 1985, tesis doctoral inédita, págs. XC-XCVI.

escrito por los amanuenses de Sepúlveda, distinguiéndose al menos dos manos diferentes. Por otro lado, además de la primera mano, observo dos correctores: **T**² o segunda mano, que son las numerosas correcciones del mismo Sepúlveda, mucho más frecuentes hasta el tercer libro; y **T**³ o tercera mano, no siempre distinguible de la segunda mano, pero que coincide con la segunda mano del códice *Regio*. En algunas ocasiones aparece una cuarta mano, con tinta muy diferente de las dos anteriores, que se debe seguramente a correcciones de Alfaro.

R Códice *Regio*, conservado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, con la signatura 9-29-2/5918, del siglo XVI ca. 1565. Se conserva en dos volúmenes en folio, media pasta y numerados. El primero de ellos contiene la *Historia de Carlos V*, mientras que el segundo contiene la *Historia del Nuevo Mundo* (folios 1-133). Es también original y está escrito por los mismos amanuenses que el códice de *Torrepalma*. Uno de ellos pasó a limpio los folios 1-89 y 101-108, el otro los folios 91-100 y 109-133. Los folios 89^v-90 están en blanco, pero no falta texto. Contiene igualmente correcciones del mismo Sepúlveda (**R**²), pero no son tan abundantes como en el códice de *Torrepalma*. El códice presenta algunas anotaciones marginales, como en los folios 8^r y 16^v, que corresponden a 1.13.4 y 1.30.4. Estoy completamente convencido de que el códice *Regio* fue transcrito a partir del códice de *Torrepalma*, del que viene a ser una copia en limpio ¹⁰.

S El códice de Salamanca, conservado en la Biblioteca Universitaria de Salamanca con la signatura 2634. Antes de ser devuelto a dicha Biblioteca bajo el rectorado de Antonio Tovar estuvo en la Biblioteca de Palacio de Madrid con la signatura 518 ¹¹. Es del siglo XVII. Aparece después del texto del *Demócrates alter*. Sólo se conserva en él los primeros doce capítulos del *De Orbe Novo*, concretamente 1.1.1-13.1 en los folios 129^v-143^r. Comparado con **T** y **R** no tiene apenas valor.

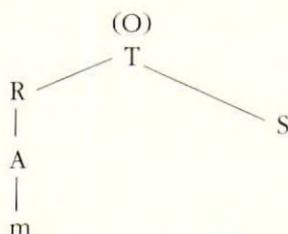
A El códice *Alfaro*, conservado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, con la signatura 9/6284, data del año 1777 y abarca 121 folios. El texto coincide normalmente con el códice *Regio* ¹². Aparecen correcciones del propio Alfaro (**A**²) y presenta la división de los libros por capítulos y un sumario de cada uno de los capítulos.

10. Léase una prueba en A. RAMÍREZ DE VERGER, *op. cit.* (nota 3), pág. 23.

11. Léase descripción más detallada en A. LOSADA, *Juan Ginés de Sepúlveda, Demócrates segundo o de las justas causas de la guerra contra los indios*, Madrid ² 1984, págs. XXVI-XXVIII.

12. En el folio 121 se lee: "Es Copia de su original, que se halla en mi poder, y á que me remito. Y como Revisor que soy de Letras antiguas del Reyno, así lo certifico y firmo en Madrid a quince de Marzo de mil setecientos setenta y siete".

Por otra parte, hay quienes piensan¹³, creo que con razón, que el códice de *Torrepalma* deriva de un ejemplar, quizás salido de la mano del mismo Sepúlveda y hoy perdido. Sea como fuere y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto en la descripción de los manuscritos **TRSA**, no sería difícil establecer el parentesco entre ellos. Y el *stemma codicum* quedaría como sigue:



Así pues, para constituir el texto del *De Orbe Novo* hay que tener en cuenta en primer lugar el códice *Torrepalma*, que ha conservado en su primera mano las lecturas verdaderas en no pocos lugares. Veamos algunos:

2.23.1

Grisalva pulvinar comparari **remque divinam patrari** iubet, cui Barbari taciti et intenti cum admiratione quadam, appositis ab eisdem sponte sua incensisque odoribus, interfuerunt

remque divinam patrari **T** : om. **RA**

4.7.1 *securioribus* **T** : *secierioribus* **R** : *secretioribus* **A**

6.49.1 *Suchimilcum* **T** : *Suchimilicum* **RA**

7.6.3 *pugnatum* **T** : *oppugnatum* **RA**

Ahora bien, la mayor parte del texto debe establecerse siguiendo las correcciones que el mismo Sepúlveda introdujo en el códice *Torrepalma* (**T**²), que coinciden con la primera mano del códice Regio (**R**) y con la copia autógrafa de Alfaro (**A**). He aquí algunos ejemplos:

1.1.3

Hispani vero navigationibus totum fere orbem, **exceptis zonis argentibus**, perlustrarunt

exceptis... argentibus **T²RSA** : om. **T**

1.2.2 *etenim ...Hispania* **T²RA** : *quo Granata quoque recepta et extincto in Hispania Maurorum et Arabum imperio* **T**

1.3.1 *eam...Colonus* **T²RSA** : *quam ipse manum* **T**

1.20.1 *bis* **T²RA** : *quibus* **T**

2.2.1 *buius* **T²RA** : *buius ergo* **T**

13. Cf. A. LOSADA, "Juan Ginés de Sepúlveda. Estudio bibliográfico", *Revista Bibliográfica y Documental* 3-4 (1947) 344-345; E. RODRÍGUEZ PEREGRINA, *op. cit.* (nota 9), pág. XCVI.

- 2.6.1 *deinceps de Cuba dicendum est quae* **T²RA** : *iam de Cuba quae* **T**
- 3.2.1-3 *coacta...ipse* **T²(mg.)RA** : *ego hanc rem in medio relinquo. Igitur in mense Februario qui fuit annus Christi millesimus quingentesimus decimus nonus Fernandus Cortesius ex Sancti Antonii promontorio Cubam relinquens naves solvit, quae numero erant undecim cum duobus navigiis speculatoriis, et militares homines quingentos et paucos equos sustulerant, quattuor mensibus ad eandem insulam (paucos... insulam add. s. l. T² a.c.) post discessum ab urbe Sancto Iacobo res necessarias locis opportunis comparandi gratia in itinere consumptis, proximaque nocte vi tempestatis disiecta classe* **T**
- 4.13.3 *liberaliter* **T²RA** : *non gravate* **T**
- 5.13.2 *pollicenturque* **T²RA** : *sibique persuaderet* **T**
- 6.11.4 *urbs et opulentissima* **T²RA** : *et opulentissima civitas* **T**
- 6.22.3 *invadunt* **T²RA** : *inferuntur* **T**
- 7.31.2 *habeat* **T²RA** : *-ant* **T**

Por supuesto, cuando encontramos una laguna en el código Torrepalma (4.20.4-5.2.1, 5.20-6.2.1 y 6.25.7-42.3) las lecturas verdaderas son las del código Regio.

En algunas ocasiones sucede que hay que seguir las lecturas de la segunda mano del código Regio (**R²**), es decir, las correcciones posteriores del propio Sepúlveda a la copia en limpio del código Torrepalma. Sirvan de ejemplo los siguientes pasajes:

- 1.14.1 *et humanissimi* **R²A** : *om.* **T**
- 1.17.1 *alio in* **R²A** : *mutato* **TR**
- 2.6.6 *bos* **R²Am** : *boc* **TR**
- 3.1.3 *reliquit* **R²A** : *relinquit* **TR**
- 3.21.4 *copiam* **R²A** : *facultatem* **TR**
- 4.6.1 *postridie* **R²A** : *buc p.* **TR**
- 4.11.2 *ponit* **R²A** : *imponit* **TR**
- 5.2.10

ac eisdem in aciem eductis effugii tutique receptus occasio magnum fit ad periculum fuga vitandum invitamentum

fuga vitandum **R²A** : *om.* **TR**

5.3.2 *omen* **R²A** : *omnem* **TR**

5.16.1 *tamen* **R²A** : *om.* **TR**

7.6.3 *eoque tempore* **R²A** : *ceterum* **TR**

El código Alfaro (**A**), con quien coincide por regla general la *editio Matritensis* aportó lecturas atinadas en algunos pasajes. La minuciosidad y el buen latín de Alfaro deben ser dignos de todo elogio. He aquí algunos ejemplos:

2.6.5 *perexiguum* **A²m** : *-a* **TRA**

- 3.17.4 *didicimus* **Am** : *de-* **TR**
 3.20.4 *sufficerent* **Am** : *-ret* **TR**
 3.24.2 *palpitansque* **Am** : *palpitanansque* **TR**
 5.4.3 *largiter* **A²m** : *liberaliter* **R²A** : *om.* **TR**
 6.16.3 *intra* **Am** : *se intra* **TR**
 6.39.1

His rebus gestis, Cortesius Tescucum postridie quam exierat in stativa copias incolumes reduxit, **quo** legationes frequentes confluebant partim de pace et deditioe a propinquis civitatibus partim a novis clientibus auxilium postulatum adversos Mexicanos, qui missis exercitibus a se deficientes mortales ulcisci conabantur

quo **Am** *recte*, cf. Cortés BAE 22, 1, 58a et Gómara BAE 22, 377a : quae **R**

- 7.45.5 *auxiliariorum* **Am** : *auxiliorum* **TR**

Aunque hay que reconocer que en algunas ocasiones también comete algunos deslices, como en:

- 1.5.4 *et Colonom amplexantibus* **TRS** : *om.* **Am**
 1.8.6

Qui Pinzonem, lectis epistolis, non aliter absentium animos et quae apud illos proxime gesta essent **quam si** cum eisdem fuisset collocutus, intellexisse animadvertentes mirabantur

quam si **TRS** : *quasi* **Am**

- 2.11.1 *praegrandes* **TR** : *per-* **Am**
 3.11.3 *in insidiis* **TR** : *insidiis* **Am**
 4.1.1 *regnumque* **TR** : *regnum* **Am**.

Hora es ya de pasar a la famosa *editio Matritensis* del año 1780 (tom. III, 1-244), cuyos avatares y gestación han sido analizados de forma admirable por Luis Gil¹⁴, *vir Graece Latineque doctus*. Unicamente quiero llamar la atención sobre la relación tan estrecha que existe entre esta edición y el autógrafo de Alfaro (**A**). Las muestras son innumerables, pero me conformo con algunas significativas:

- 1.5.2 *caram* **Am** : *charam* **TRS**
 1.5.4 *et Colonom amplexantibus* **TRS** : *om.* **Am**
 1.8.6 *quam si* **TRS** : *quasi* **Am**
 2.2.3 *Salcedus* **Am** : *Salzedus* **TR**
 2.11.1 *praegrandes* **TR** : *per-* **Am**
 3.1.4 *Gonsalo* **TR** : *Gonzalo* **Am**
 3.10.4 *sibi...confirmat virgulas interp.* **Am**

14. "Una labor de equipo: la editio Matritensis de Juan Ginés de Sepúlveda", *CFC* 8, 1975, 93-129 (= *Estudios de humanismo y tradición clásica*, Madrid 1984, 127-162).

- 3.11.3 *in insidiis* **TR** : *insidiis* **Am**
 3.17.4 *didicimus* **Am** : *de-* **TR**
 4.1.1 *regnumque* **TR** : *regnum* **Am**
 4.16.6 *Kalendas* **Am** : *Ca-* **TR**
 4.26.4 *praestringente* **R** : *per-* **Am**
 5.14.5 *Cortesius post fraude scr.* **TRA** : *post cognita scr.* **Am**
 6.16.3 *intra* **Am** : *se intra* **TR**
 6.39.1 *quo* **Am** : *quae* **R**
 6.39.3

Nec desistebat oppida paludi circumiecta inductis copiis oppugnare et modis omnibus male habere, ut Mexicanorum vires **extenuaret**, si posset eos terrore iniecto sine armis salvaque urbe ad pristinas pacis conditiones, quod cunctis rationibus studebat, revocare

extenuaret **Am** : *extremaret* **R**

- 6.46.1 *Gonsalum Sandovallum* **TR** : *Gonzalum Sandovalum* **Am**
 7.24.7 *Quatimutius* **TR** : *Quatimuzius* **Am**
 7.25.2 *hostibus* **TR** : *b. vero* **Am**
 7.34.4 *coniecto* **TR** : *iniecto* **Am**
 7.43.4 *saevientibus* **Am** : *servientibus* **TR**.

Sucede a veces que el texto de la *editio Matritensis* no es correcto ya sea por errores (no erratas, que aparecen corregidas en una fe de ellas al comienzo del volumen tercero) o ya por haber elegido lecturas peores. He aquí estos ejemplos:

- 1.9.1 *magnopere* **TRSA** : *summopere* **m**
 1.10.2 *attrita certae magnetis parti om.* **m**
 1.15.2 *bic* **TRA** : *hinc* **m**
 1.18.2

Ea Michaelis amore capta socios quoque indulgenter habuit et Michaellem ipsum hortata est **ut**, si quos alios amicos ad Isabellam reliquisset, ne fame perirent, in eum locum fertilem et amoenum nec cibariis destitutum ab ipsa alendos evocaret

ut **TRA** : *et* **m**

- 1.20.1 *Hispaniam* **TRA** : *-a* **m**; *huic* **codd.** : *bic* **m**
 2.2.4 *Salcede* **m** : *Salzede* **TRA**
 2.12.1 *XI scr.* **m** *errore typogr.*
 2.23.1 *novum capitulum hic incipit* **A** : *priori coniungit* **m**
 4.4.2 *Parpiniani* **codd.** : *Per-* **m**
 4.26.1

Quarto die Cortesius quarta vigilia castris egressus cum eadem manu, sed in aliam atque nudius tertius partem incumbens agros populatur et vicos amplius decem, quo in numero fuit unus domorum ad trium millium, diripit et multis qui armati restiterant occisis cum **opima** praeda, nullo

accepto detrimento circa meridiem, cum iam undique manus concurrerent, in castra revertit

opima **RA** : *optima* **m**

5.23.2 *Hadriatico* **RA** : *Adriatico* **m**.

Una vez trazada la historia del texto del *De Orbe Novo* y valorados los códices y la única edición de dicha obra, es hora de detenerme en cinco pasajes para mostrar la ingente labor que los filólogos tenemos por delante en la edición de textos renacentistas.

1.5.4:

Ea prospecta, Colonus genibus flexis tensisque ad coelum manibus Deum venerari et religiosum hymnum *Te Deum laudamus* canere coepit, ceterisque concinentibus et cunctis prae gaudio lacrimantibus **et Colonom amplexantibus** ingens gratulatio facta est

et Colonom amplexantibus **TRS** : *om.* **Am**

“Tan pronto como divisó tierra, Colón, de rodillas y con las manos extendidas al cielo, adoró a Dios, entonó el *Te Deum laudamus* y se inició una gran acción de gracias, mientras los demás se unían al canto y todos derramaban lágrimas de alegría **y abrazaban a Colón**”

Alfaro cometió una omisión de copia en virtud del llamado *salto de igual a igual*, es decir, pasó sin darse cuenta de *lacrimantibus* a *ingens* omitiendo el texto escrito entre dichos términos¹⁵. El texto de la *editio Matritensis*, como en otros muchos pasajes¹⁶, depende estrechamente de la copia autógrafa de Alfaro. Desde luego, los cronistas de Indias aluden también al detalle del abrazo¹⁷.

1.24.3

Huius cladis nuntius per omnem insulam celeriter delatus tantopere Barbarorum animos deiecit ut, omni spe Hispanos ex insula depellendi **sublata**, reguli de sua quisque salute et imperio cogitare cogenterentur

sublata **T coll. e.g. 1, 25, 1** : deiecti **T²RAM**

15. Cf. 2.23.1: *remque divinam patrari* **T**: *om.* **RA**.

16. He aquí algunos ejemplos: 1.5.2. *caram* **Am**: *charam* **TRS**; 1.8.6 *quam si* **TRS**: *quasi* **Am**; 2.2.3 *Salcedus* **Am**; *Salzadus* **TR**; 2.11.1 *praegrandes* **TR**: *per-* **Am**; 3.1.4 *Gonsalo* **TR**: *Gonzalo* **Am**; 3.10.4 *sibi...* *confirmat virgulas interp.* **Am**; 3.11.3. *in insidiis* **TR**: *insidiis* **Am**; 3.17.4 *didicimus* **Am**; *de-* **TR**; 4.1.1 *regnumque* **TR**: *regnum* **Am**; 4.16.6 *Kalendas* **Am**: *Ca-* **TR**; 4.16.4 *praestringente* **R**: *per-* **Am**; 5.14.5 *Cortisius post fraude scr.* **TRA**: *post cognita scr.* **Am**; 5.16.3 *intra* **Am**: *se intra* **TR**; 6.16.3 *intra* **Am**: *se intra* **TR**; 6.39.1 *quo* **Am**: *quae* **R**; 6.39.3 *extenuaret* **Am**: *extremaret* **R**; 6.46.1 *Gonsalum Sandovalum* **TR**: *Gonzalum Sandovalum* **Am**; 7.24.7 *Quatimutius* **TR**: *Quatimuzius* **Am**; 7.25.2 *hostibus* **TR**: *h. vero* **Am**; 7.34.4 *coniecto* **TR**: *iniecto* **Am**; 7.43.4 *saevientibus* **Am**: *servientibus* **TR**.

17. Cf. GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO 2,5 (BAE 117, 26a); y FRANCISCO LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia de Indias* BAE 22, 166 b.

“La noticia de la derrota se extendió con rapidez por toda la isla y hundió tanto la moral de los indios que los caciques abandonaron toda esperanza de expulsar a los españoles de ella, y cada cual se vio obligado a mirar por su salvación y poder”

Cuando Sepúlveda estaba corrigiendo la primera puesta en limpio de **T**, pensó que *deiecti* era más correcto (cf. 3.6.1 *qui ea spe deiectus repetito cursu Cozumella digreditur*), pero no cayó en una lectura rápida que el *deiecit* de la línea anterior impide en el estilo titoliviano¹⁸ y ciceroniano¹⁹ de nuestro humanista repetir una misma palabra. Creo que hay que mantener, por razones estilísticas, el *sublata* de **T** frente al *deiecti* de **T²RAm**, como hizo en los siguientes ejemplos: 1.25.1 *Barbarorum timore sublato*; 2.21.2 *haec monstruosa et nefaria sacrificandi consuetudo sublata est a nostris*; 4.13.2 *sublata custodiendi cura*; y 4.18.1 *navigandi sublata facultate*.

4.20.4

Incunctanter in eam urbem liberaliterque Cortesius cum suis receptus est ab oppidanis; sic enim a Mutezuma suis omnibus fuerat imperatum ut Hispanos, quacumque iter eis ad se **haberent**, indulgenter tractarent haberent **codd.** : *esset malim*

“Los habitantes de aquella ciudad recibieron a Cortés con los suyos sin reservas y abiertamente, pues Moctezuma había ordenado a todos sus súbditos que trataran bien a los españoles, cualquiera que fuese la ruta por donde fueran hacia ellos”

Por mucho que leo la frase *quacumque iter eis ad se haberent*, el latín me sigue sonando raro. No he encontrado en Sepúlveda una frase tan poco clásica. Es verdad que la construcción *habere iter* se encuentra en los autores arcaicos, en las *Cartas* de Cicerón y en latín posclásico, pero *eis* queda un tanto extraño. *Haberent* debe haberse deslizado inconscientemente al amanuense a partir del español, porque en latín clásico se hubiera utilizado *esset* con *iter* de sujeto y *eis* de dativo posesivo.

18. Cf. la introducción de la *editio Matritensis* de 1780, *De vita et scriptis Jo. Genesisii Sepulvedae Cordubensis Commentarius*, pág. CIII; A. RAMÍREZ DE VERGER, *J. Ginés de Sepúlveda: Historia del Nuevo Mundo*, Madrid (Alianza Universidad; 495) 1987, págs. 18-21; cf. J. GIL, “El libro greco-latino y su influjo en Indias”, en *Homenaje a E. Segura, B. Muñoz y R. Puente*, Badajoz: Diputación Provincial, 1986, 105; “El Latín en América; lengua general y lengua de elite”, en *I Simposio de Filología Iberoamericana*, Sevilla-Zaragoza 1990, pág. 106; léase la comunicación en este mismo volumen de L. RIVERO, “Aspectos de la latinidad de J. G. de Sepúlveda”.

19. Cf. la comunicación de L. RIVERO, “Aspectos de la latinidad de J. G. de Sepúlveda”, en prensa; léase también J. M. NÚÑEZ GONZÁLEZ, “Bolonia y el ciceronianismo en España: Juan Ginés de Sepúlveda y Antonio Agustín”, en E. SÁNCHEZ MOVELLÁN y otros, *Estudios sobre los orígenes de las Universidades españolas*, Valladolid 1988, 209-212.

4.22.4

Qui legati dum exspectantur, per ripam adversi fluminis, **quod** vallem interfluit, villis undique paene continuatis frequentissimam, passuum octo millia progressus in oppidum venit

quod *scripsi* : qui **RAm**

“Mientras aguardaba a los emisarios, avanzó unos ocho mil pasos por la orilla de enfrente de un río que corría por un valle muy poblado por todas partes de aldeas casi seguidas”

Una vez más a Sepúlveda o, más bien, al amanuense de turno, le ha traicionado el español, donde río es masculino, y de ahí *qui*. La corrección es simple (*quod*), puesto que *flumen* es neutro.

7.7.7

Interea Sandovallus ex litteris Cortesii suas copias ab Iztapalapa Cuiocacanam, ut **propius abesset** a Cortesio, deduxit, ad eumque cum decem equitibus processit et proelio, quo ipsum decernentem offendit, ad pedes desiliens cum promptioribus interfuit pugnansque in pede vulnus accepit.

abesset **codd.** *retinendum u. e. g. de rebus gestis Philippi II 23*

“Mientras tanto, Sandoval condujo a sus tropas, de acuerdo con la carta de Cortés, desde Iztapalapa a Coyoacán para estar a una distancia más cercana de Cortés, junto al que se acercó con diez jinetes. Al encontrarlo interviniendo en un combate, desmontó, luchó con los más audaces y recibió en la lucha una herida en el pie”

A primera vista esperaríamos o *procul abesse* o *propius adesset*. Sin embargo, en esta ocasión, como en tantísimas otras, Sepúlveda escribió en un latín genuinamente ciceroniano. Fernando Navarro me proporcionó el año pasado estos paralelos, sacados del *ThLL*: Cic. *Att.* 1.1.2 (*propius abes*); *Att.* 3.17.2 (*quo propius aberat ab ortu et divina origine*); Cic. *Cato* 77 (*ab ea (morte) propius absu*); Ov. *Her.* 17.50 (*hinc prope litus abest*).

Sirvan estas pocas muestras²⁰ para hacer ver la necesidad de revisar con minuciosidad y análisis crítico toda la obra del escritor más ciceroniano del Humanismo español. Sólo estamos al comienzo del camino.

20. Próximamente espero tener la oportunidad de ser más exhaustivo en un artículo sobre “Observaciones textuales al *De Orbe Novo* de Juan Ginés de Sepúlveda”.

EQUIVALENCIAS Y ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE EL *DE ORBE NOVO* DE JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA Y LA *VERDADERA HISTORIA DE LOS SUCESOS DE LA CONQUISTA DE LA NUEVA ESPAÑA* DE BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO

FERNANDO NAVARRO ANTOLÍN
Universidad de Sevilla

Aun cuando coincidentes ambas crónicas de Indias¹ en lo sustancial de su contenido –la conquista de México– y en su abierta actitud de rechazo frente a las tesis lascasianas, el dispar perfil biográfico y académico de sus respectivos autores se traduce –como era de esperar– en marcadas diferencias de lengua² y estilo y puntos de vista no pocas veces enfrentados.

A Sepúlveda, cortesano y cronista oficial, le incumbe fijar la versión más gloriosa de una página dorada de la historia de su patria, donde sus muchos y heroicos protagonistas sacrifican su gloria particular en aras de un Hernán Cortés engrandecido que, cual Eneas, encarna las virtudes de toda una nación, es motor de su historia y que, como el héroe romano, tiene un destino a cumplir para que se cumpla el de su pueblo, la propagación de la fe cristiana.

1. Para la *Verdadera Historia* sigo la edición existente en la *BAE* (Madrid 1947), tomo XXVI; en cuanto al *De Orbe Novo*, la edición teubneriana aún inédita de A. RAMÍREZ DE VERGER.

2. De hecho, la primera gran diferencia entre ambas obras es la diferente lengua en que cada autor vierte su crónica: Sepúlveda, hombre de vasta formación humanística, escoge el latín, la lengua del antiguo imperio Romano, convertida ya en lengua de cultura del Viejo Continente; Bernal, hombre si bien no iletrado –es evidente que sabía escribir y leer– sí de muy inferior formación académica, se expresa en la que sabe, el castellano, la lengua del Nuevo Continente, compañera del naciente imperio.

Bernal, por el contrario, narra la historia pegado al terreno y la hora, con la fidelidad y minuciosidad de quien ha sido protagonista y testigo de la gesta, y, sin privar de su gloria a Cortés, restituye la suya propia a cada uno de los innúmeros y sencillos héroes de la Conquista, los rescata del injusto anonimato y, en una suerte de intrahistoria, da cuenta de sus muchas hazañas, anécdotas y fatigas, velando, sin duda, Bernal por sus propios intereses.

Un dato es sumamente revelador a este respecto: la actitud radicalmente distinta de uno y otro ante López de Gómara, quien les precedió en la tarea de narrar la conquista de México³. Para Sepúlveda es su más importante fuente tras las *Cartas de relación* y recuerdos personales del propio Cortés; la actitud de Bernal, en cambio, es de total y abierto rechazo, siendo de hecho la indignación ante la visión excesivamente cortesiana que la obra de Gómara evidencia lo que precisamente impele a aquel, soldado que no hombre de letras, a levantar testimonio de la *Verdadera historia*.⁴ Esta es, justamente, una de las peculiaridades que mejor caracterizan a Bernal frente a Sepúlveda, su estilo testimonial de primera persona (“En el año de 1514 salí...”, p. 1a) con que busca dejar bien sentada la verdad de los hechos y refutar de forma tajante las inexactitudes de sus contrarios.

Este diferente enfoque explica por qué el relato de ambas crónicas no coincide plenamente: Bernal, fiel al carácter testimonial de su narración —sólo relatar hechos de los que ha sido partícipe o testigo o como mucho tuvo noticias de primera mano— se limita a la conquista propiamente dicha de México como asunto central de su *Historia*, enmarcándola entre los hechos previos de su descubrimiento y primeras tentativas de conquista, en los que dice haber tomado parte, y los incidentes acaecidos tras la rendición de la ciudad hasta fines de 1524, de los que fue igualmente testigo o partícipe. Nada dice de los viajes descubridores de Colón y cuantos demás hechos de conquista tuvieron lugar con anterioridad al descubrimiento de México; éstos sí los recoge Sepúlveda, aunque de forma esquemática, en sus libros primero y parte del segundo, como antesala de la gesta estelar que nos narra a continuación, la conquista de todo un imperio por Cortés, con cuya caída, marcada significativamente con la rendición de Cuauhtémoc, el par de Cortés en el bando mexicano, da Sepúlveda remate a su crónica, tal como Homero hiciera en la *Odisea* con la muerte de Héctor a manos de Aquiles y Virgilio en su *Eneida* con la de Turno a manos de Eneas; sólo que en este caso no hay muerte: convenía a la imagen de un Cortés prototipo de las virtudes castellanas y católicas el rasgo cristiano, humanitario y civilizado del perdón, frente a la crueldad y la barbarie de aquellos indios. Y tal como la muerte del caudillo rival en las mencionadas epopeyas simboliza el ocaso de un pueblo y su cultura, la derrota y posterior perdón de Cuauhtémoc representan el fin de la barbarie y la idolatría y el

3. *Historia general de las Indias*, Zaragoza 1552.

4. *BAE*, *passim*: en especial, el capítulo 18.

comienzo de una nueva era bajo el signo del Cristianismo y la Civilización; aquí, como en sus *excursus*⁵, aflora el Sepúlveda del *Democrates II*, de la *Apología* y de la "Junta de Valladolid", paladín del recurso a la fuerza para allanar cuantos obstáculos frenen la predicación del Cristianismo entre los indios, frente a los partidarios de su conversión pacífica, agrupados en torno al obispo de Chiapas⁶.

Dos episodios eran los más oscuros de la conquista: Cholula y el asalto al templo mayor de México, matanzas consideradas por Las Casas arbitrarias y con el único fin de sembrar el terror⁷.

En lo de Cholula, tanto Bernal (*BAE*, pp. 76b *sup.*-77a *sup.*) como Sepúlveda (V.12) tratan de demostrar que sus habitantes conspiraban contra los españoles y, por tanto, la matanza fue necesaria para mantener a los indios a raya⁸. Curiosamente ambos, que tanto se explayan al describir los momentos previos a la matanza –conspiración de los de Cholula y su descubrimiento– como los posteriores –justificación de la misma, magnanimidad de Cortés al refrenarla, ataque a Las Casas–, de la matanza en sí nos transmiten poquísimos detalles –raro en Bernal, dado a ellos en las escenas bélicas– cuando, según Sepúlveda, duró más de cuatro horas y, según Cortés, murieron en dos horas más de tres mil cholultecas⁹. El cronista oficial la despacha en pocos renglones, como avergonzado (V.12.4); Bernal apenas la describe con un punto de soberbia, "y se les dio una mano que se les acordará para siempre" (*BAE*, p. 77a *sup.*), para, acto seguido, cargar toda la culpa sobre los aliados tlaxcaltecas, quienes "iban por la ciudad robando y cautivando, que no los podíamos detener" (*id.*). Es más, gracias a la magnanimidad de Cortés que los llamó al orden, la matanza no fue mayor (*id. med.*); además, se salvo a gran cantidad de indios e indias que los de Cholula tenían a cebo para sacrificar y comer (*BAE*, p. 78a *inf.*). Ante tamaña generosidad, se pregunta extrañado Bernal por "las grandes cruel-

5. En Sepúlveda tales digresiones no son sino apología de la Conquista; *cf.* II. 21: "Sólo la desaparición de este mal (= los sacrificios humanos) y su destierro de la mente de aquellos hombres justificaba plenamente el sometimiento de aquellos indios, por piedad y justicia, al poder de cualquier pueblo civilizado, y con más razón al poder de los cristianos; se les sometía a la verdadera y santa religión así como al disfrute de las leyes superiores, como así sucedió. Por tanto, fueron los mejores principios de derecho los que impulsaron al César Carlos, Rey de España, a tomar posesión de aquellas tierras...". En II.22.5 justifica el trueque ventajoso de oro por hierro y cristal, alegando que los indios actuaban con igual codicia, pues valoraban más el hierro y creían salir beneficiados, "conque nadie tilde la actitud de los nuestros en los trueques de avaricia y abuso o a los indios de ingenuidad".

6. Sobre el significativo papel desempeñado por Sepúlveda en las controversias de su tiempo acerca de la justicia o injusticia de la conquista, léase A. LOSADA, "Exposición analítica de la *Apología* de J. Ginés de Sepúlveda...", en *Juan Ginés de Sepúlveda y su crónica indiana* (Valladolid 1976) 35-61.

7. LAS CASAS, *Brevísima*, en *Opúsculos, cartas y memoriales*, *BAE* (Madrid 1958) 148.

8. Gracias a esta acción preventiva eran considerados los españoles no solo dioses, sino adivinos contra quienes es inútil conspirar (*BAE*, p. 78a *med.*; Sepúl. V. 13. 4-5, anécdota de la brújula de Cortés).

9. *Segunda Carta de relación*, *BAE* 22, p. 20b.

dades que escribe y nunca acaba de decir el señor obispo de Chiapas" (*id.*). Sin embargo, como a Sepúlveda, le debió parecer un asunto molesto, a despa- char cuanto antes: "y creo que estarán hartos los curiosos lectores de oír esta relación de Cholula, é ya quisiera habella acabado de escribir" (*id.*)¹⁰.

En cuanto al asalto y saqueo del templo mayor por Alvarado, Sepúlveda secunda a Las Casas y denuncia la *nefaria cupiditas* de los conquistadores (VI.17.3). No siendo responsable directo Cortés, no tiene reparos en admitirlo. Bernal, en cambio, exculpa a Alvarado y presenta el asalto como una acción preventiva del español, anticipándose a un complot mexicano para asesinarlos y liberar a Moctezuma (*BAE*, pp. 127b *inf.*-129a). Con todo, Cortés, ante las disculpas de Alvarado, "le dijo, muy enojado, que era muy mal hecho, y grande desatino y poca verdad" (*BAE*, p. 128a).

Dos pasajes significativos nos ilustran sobre el diferente enfoque, cortesiano en Sepúlveda¹¹, reivindicados en Bernal:

A) De vuelta en Veracruz tras la conquista de Tizapacingo, se decide enviar una legación a España con el quinto real y una relación de las gestas. En Sepúlveda, el omnipresente Cortés es como siempre el motor de la historia: él es quien ordena valorar el oro, distribuirlo y apartar el quinto real, y quien aconseja abiertamente a todos renunciar a su parte para engrosar la del rey (IV.16). Según Bernal (*BAE* 53-54), la iniciativa partió de la tropa¹² y Cortés no les exhortó abiertamente en asamblea, como pretende Sepúlveda, sino que envió a Diego de Ordás y a Francisco de Montejo de soldado en soldado a convencerlos. Estos, como buenos patriotas, "todos lo firmaron a una".

10. Los conocidos versos "Mira Nero, de Tarpeya, a Roma como se ardía; gritos dan niños y viejas, y él de nada se dolía" que, según Las Casas, Cortés cantaba durante la matanza de Cholula, lo cual sería un signo de crueldad, Bernal los cita (*BAE*, p. 171a *med.*) con el propósito opuesto: estaba Cortés contemplando México desde Tacuba y no pudo menos que recordar con "muy gran tristeza... los hombres que le mataron antes que en el alto cu subiese", y entonces "le dijo un soldado...: señor capitán, no esté vuestra merced tan triste; que en las guerras estas cosas suelen acaecer y no se dirá por vuestra merced: Mira Nero de Tarpeya, ..." y Cortés recuerda entonces las muchas embajadas de paz enviadas ya a México. Es decir, se da de Cortés la imagen justamente contraria a la neroniana, la de un hombre preocupado en extremo por evitar todos los males y crueldades de la guerra.

11. Decimos que el enfoque de Sepúlveda es "cortesiano" por oposición al de Bernal; pues, como bien observa D. Ramos, en su introducción a la edición de Valladolid, *op. cit.* (n. 6) 155ss., hay huellas que obligan a pensar que Sepúlveda en una segunda redacción rectificó la primitiva línea argumental, en exceso deudora de los *Comentarios* de Cortés y de la visión cortesiana de Gómara, dando entrada a nuevas fuentes y adoptando un enfoque algo más objetivo. Así se deja ver en su denuncia de los abusos de los españoles (I.25-27; I.30.4; II.7.1) o sus puntualizaciones al pronunciamiento de Cortés en Veracruz (IV 1-4), *inter alios*.

12. "Dijimos a Cortés que sería bueno ir a ver que cosa era el gran Moctezuma y buscar la vida y nuestra ventura, ...que enviásemos a besar los pies de su Majestad y dalle cuenta de todo lo acaecido desde que salimos de la isla de Cuba, ...que enviásemos a su Majestad el oro que se había habido, así rescatado como los presentes que nos envió Moctezuma; y respondió Cortés que era muy bien acordado".

B) El hundimiento de las naves. En Sepúlveda (IV.18), Cortés toma personalmente la decisión, que comparte luego en secreto con los capitanes de las naves. En Bernal (*BAE*, pp. 50b *inf.*-51a *sup.*), se lo aconsejan sus amigos¹³. Cortés, según Sepúlveda (4.19.3; *cf.* 5.2.6), busca coartar la cobardía de la tropa, privándola de toda posibilidad de regreso. Bernal atribuye esta falsa idea a Gómara y sustenta la decisión en dos razones: "para que entretanto estabamos la tierra adentro no se alzassen otras personas como los pasados...y demás desto, que teníamos mucha ayuda de los maestros, pilotos y marineros, que serían al pie de cien personas, y que mejor nos ayudarían a pelear y guerrear que no estando en el puerto". Y, ofendido, añade: "Pues, ¿de qué condición somos los españoles para no ir adelante, y estamos en partes que no tengamos provechos e guerras?" (p. 51a *inf.*). Este episodio sirve para reconocer a Gómara como fuente de Sepúlveda.

Frente a la visión cortesiana de Sepúlveda y Gómara, Bernal no tiene reparos en reprochar al gran estratega algún descalabro: 1) Camino de Tacuba, corrió Cortés gran peligro al cometer la imprudencia de adentrarse con pocos jinetes en persecución de unos indios que le tendieron una celada¹⁴. Nada dice Sepúlveda; 2) De la derrota de Cortés que pudo costarle la vida en el ataque combinado sobre Méjico (Sepúl. VII.22-23; *BAE*, p. 184a *inf.*-184b), Sepúlveda culpa a la tropa "que había cegado de mala manera con madera y cañas de carrizo la quebrada"; Cortés, en cambio, "corrió un gravísimo peligro cuando se dedicaba por entero a ayudar a los suyos en apuros sin pensar para nada en su propia salvación", hasta el punto de que sus compañeros, a costa de sus vidas, han de ir a rescatarlo y retirarlo de la batalla contra su voluntad. En Bernal (*BAE*, p. 186a *inf.*-186b *sup.*), Cortés se justifica vilmente ante Sandoval cargando toda la culpa sobre el tesorero Julián de Alderete, quien tenía a su cargo, según él, cerrar aquella quebrada. Pero Bernal recoge el testimonio del tesoro: "dijo que el mismo Cortés tenía la culpa, y no él; y la cosa que dio fue que como Cortés iba con vitoria, por seguilla muy mejor decía "Adelante, caballeros", e que no les mandó cegar puentes ni pasos malos, é que si se lo mandara, que con su capitania y sus hombres y con sus amigos lo hiciera".

Dicho esto del diferente enfoque y propósito que anima a uno y otro cronista, pasemos a analizar su no menos dispar estilo.

13. En el capítulo 18 (*BAE*, p. 15a *inf.*) ya corrigió Bernal explícitamente a Gómara: "otra cosa peor dice, que Cortés mandó secretamente barrenar los once navíos...; antes fue público, porque claramente por consejo de todos los demás soldados mandó dar con ellos al través a ojos vistas, porque nos ayudasen la gente de mar que en ellos estaban, a velar y guerrear".

14. *BAE*, p. 170b *sup.*: "apartose Cortés con diez de a caballo a echar una celada a los mejicanos que salían de aquellos esteros a dar guerra a los nuestros... y cuando miró por si estaba alguna gran capitania de contrarios puestos en celada, y dan en Cortés y los de a caballos, que les hirieron los caballos, y si no se dieran la vuelta presto, allí quedarán muertos o presos... Dejemos de hablar deste desmán por causa de Cortés".

Bernal mismo es consciente de la deficiente calidad de su estilo, pero también del auténtico valor de su obra. Siempre hostil a Gómara, reconoce la inferioridad de su pluma frente al "buen estilo" de aquel y, avergonzado de su crónica, la define como "grosera" (*BAE*, p. 14b *inf.*); pero, frente a las especiosas falsedades de Gómara, halla su razón de ser en la verdad del contenido: "dicen sabios varones que la buena política y agraciado componer es decir verdad en lo que escribieren, y la mera verdad resiste a mi rudeza" (*BAE*, p. 15b *med.*). Su devocional respeto al principio de la veracidad histórica —"la verdad es sagrada", *id.* p. 15b *inf.*— conforma su peculiar estilo testimonial de primera persona¹⁵, le induce a la minuciosidad del detalle y la anécdota, y dota a su obra de la atmósfera de un realismo impresionante con marchamo de autenticidad.

El latín de Sepúlveda, en cambio, como corresponde a su vasta formación humanística, es pulido y puramente ciceroniano. Si bien en las narraciones rápidas se ciñe a César¹⁶, en las cartas, breves parlamentos y discursos de caudillos que, conforme a la concepción retórica de la historia, introduce en su relato para amenizarlo, toma por guía, por su abundancia y solemnidad, a Tito Livio, el historiador latino más ciceroniano¹⁷. Su estilo, pues, aunque elegante y de grandes efectos retóricos, resulta excesivamente erudito y encorsetado.

La diferente maestría y acierto de uno y otro cronista la podemos calibrar bien atendiendo a tres capítulos: narraciones de episodios, descripciones de escenas, y discursos.

En cuanto a las narraciones, el episodio del rescate del que luego haría de intérprete con los indios, Jerónimo de Aguilar (Sepúl. III.5-6; *BAE*, pp. 22a *inf.*-22b y 23b *inf.*-24b *sup.*), es buena muestra de las diferentes maneras de contar de nuestros autores. Ambos, en lo que se refiere al contenido, coinciden en lo substancial: noticias de la prisión de dos españoles en Punta Cotoche, envío de una carta por Cortés, negativa de uno de ellos, Gonzalo Guerrero, a marcharse por haberse adaptado ya a la vida india, rescate fracasado del otro, Jerónimo de Aguilar, al marcharse el navío de Diego de Ordás tras haber esperado el tiempo convenido, nueva arribada de la flota a Punta Cotoche por reparaciones, aparición del tal Aguilar con aspecto de salvaje, sus explicaciones de cómo fue a parar allí tras naufragar el navío de Valdivia, el sacrificio de sus compañeros de naufragio y la negativa de Guerrero a acompañarle. También

15. Hasta el punto de que cuando no es testigo del hecho que narra, tiene buen cuidado de advertirlo: "y como yo no fui en esta entrada, por eso digo en mi relación: "fueron y esto hicieron y tal les acaeció", y no digo: hicimos ni hice ni vine ni en ello me hallé", más todo lo que escribo acerca dello pasó al pie de la letra; porque luego se sabe en el real de la manera que en las entradas acaece" (*BAE*, p. 161b *sup.*).

16. Cf. VI. 16, derrota de Pánfilo de Narváez.

17. Véanse a este respecto P. PALOP, "Sobre el latín de Juan Ginés de Sepúlveda", *op. cit.* (n. 6) 69-74; A. RAMÍREZ DE VERGER, *Juan Ginés de Sepúlveda. Historia del Nuevo Mundo* (Madrid 1987) 18-21; L. RIVERO, *La lengua del De orbe Novo de Juan Ginés de Sepúlveda*, tesis doctoral inédita (Sevilla 1991).

coinciden ambos autores en el uso de la carta y el estilo directo para amenizar el relato. Ahora bien, el resultado final es muy distinto.

El relato de Sepúlveda es más sintético, con una sola carta y un solo parlamento perfectamente acotados que se contrapesan: Cortés en su carta da a Aguilar explicaciones de su presencia en aquellas aguas, como éste luego a aquel en su parlamento. Nada sabemos del otro español hasta casi finalizar Aguilar su relato. Todo en Sepúlveda es más retórico y busca mantener el interés hasta el final. Incluso, para mayor efectismo, el intérprete es rescatado *in extremis*, cuando ya Cortés y los suyos “estaban a punto de reemprender el rumbo” (III.6.2).

Bernal, partiendo de los mismos datos y haciendo uso de iguales procedimientos, logra un relato más natural y espontáneo. La cálida familiaridad y franqueza que su empleo de la primera persona y de fórmulas de cortesía imprimen a la carta de Cortés a los naufragos (“señores y hermanos:...he sabido...os pido...de mi seréis bien mirados y aprovechados...”) distan mucho de la fría, distante y solemne redacción que de la misma carta hace Sepúlveda en tercera persona (“La carta venía a decir lo siguiente: Hernán Cortés había sido arrojado...”) y está más acorde con la actitud piadosa y cristiana de un Cortés preocupado por cumplir con un deber humanitario. En un cuadro lleno de fresca humanidad, nos muestra a los españoles presos de los indios dialogando –en estilo directo– sobre su huida. Guerrero, por su propia boca, nos conmueve con sus razones muy humanas y comprensibles para no querer huir, e incluso su mujer india tercia en la conversación, enojada con Aguilar que quiere llevárselo su marido. Aguilar decide huir sólo, y queda triste y frustrado al no encontrar el navío de Ordás, que ha partido ya.

En este punto del relato, Bernal se separa notablemente de Sepúlveda, pues fiel a su estilo de crónica pura, no puede ofrecernos el episodio de Aguilar como un todo ininterrumpido, sino que, por seguir estrictamente el hilo cronológico de su narración, ha de intercalar aquí los sucesos acaecidos en el lapso de tiempo que medió entre la primera tentativa de rescate frustrada y el rescate definitivo de Aguilar, con lo que, si bien la obra en su conjunto gana en precisión y pormenores, el episodio de Aguilar en particular pierde en intensidad. Los principios dramáticos son aquí sacrificados y el propio Bernal, consciente de su sumisión al esquema cronológico estricto, nos lo advierte: “Y dejaré esto é diré cuando...”, y cuenta entonces el robo de los tocinos que los marineros Peñates hicieron a un tal Berrio, y luego: “Donde lo dejaré, así esto de los marineros como esto del Aguilar, e nos iremos sin él nuestro viaje hasta su tiempo y sazón” (*BAE*, p. 23a *sup.*). Sólo cuando el hilo de la narración llega al punto cronológico exacto –vuelta de Cortés a Cozumel para reparar los navíos–, vuelve Bernal a ocuparse de Aguilar (*BAE*, p. 24). El relato se torna aquí abigarrado y lleno de intensa emoción por la ocasión del reencuentro de Aguilar con los españoles –“Dios y Santa María y Sevilla” es lo primero que dice– y por su aspecto de salvaje que lo hace irreconocible como europeo a los ojos de los españoles y de Cortés. Nada de estos recursos dramáticos en el

relato meramente descriptivo y falto de vida de Sepúlveda. Es entonces cuando éste como único recurso dramático introduce el monólogo donde Aguilar da cuenta de sus desventuras; en su lugar, Bernal coloca una charla, en estilo indirecto, entre Aguilar y Cortés. Con la técnica del diálogo, el cronista capitán dramatiza la historia, novelándola y aligerándola de la pesada solemnidad descriptiva de Sepúlveda, y logra movidos cuadros donde las personas aparecen actuando.

También aventaja Bernal a Sepúlveda en la descripción de escenas. Basta comparar el relato que del recibimiento que Moctezuma hizo a Cortés en México nos ha legado cada cronista (Sepúl. V.19-20; *BAE*, p. 83). En Sepúlveda echamos de menos la fuerte carga emotiva que impregna el relato del cronista capitán: el impacto recíproco que supuso, para los españoles la visión de tan populosa y poderosa ciudad, toda plagada de calzadas, diques, torres, azoteas, canoas, etc., para los indios el fabuloso espectáculo de aquellos hombres y bestias tan novedosas; los ánimos tensos y en alerta ante los avisos de los indios aliados previniéndoles de una posible traición; la admiración y asombro que flota en el ambiente por el corto número de españoles -unos cuatrocientoscincuenta- que hacen su entrada triunfal envueltos por tantos miles -"¿que hombres han habido en el universo que tal atrevimiento tuviesen?", *BAE*, p. 82a *inf.*-; la solemnidad de los rituales indios -la señal de bienvenida, el orden del cortejo, el barrido del suelo que pisa Moctezuma, la mirada baja en señal de acatamiento-; el cromatismo abigarrado de la descripción de los lujosos vestidos y adornos del rey y su séquito, el intenso y emotivo momento del encuentro cara a cara entre los dos jefes enemigos. En la descripción de Sepúlveda, en cambio, no hay ni colorido, ni vida, ni emoción. A Bernal, por contra, le embarga un recuerdo tan vívido de aquella ocasión que le faltan palabras: "¿Quién podría decir la multitud de hombres y mujeres y muchachas que estaban en las calles e azuteas y en canoas y en aquellas acequias que nos salían a mirar? Era cosa de notar, que agora que lo estoy escribiendo, se me representa todo delante de mis ojos como si ayer fuera cuando esto pasó" (*BAE*, p. 84a *sup.*)¹⁸.

18. Otro buen ejemplo es la descripción de México-Tenochtitlán (Sepúl. V.23-26; *BAE* 91-92). En Sepúlveda es una auténtica digresión, fuera de relato, estudiadamente colocada dentro del plan general de la obra cerrando el libro V, como pórtico de los libros VI-VII en que se narra la conquista de la ciudad, a la que ahora se describe de forma perfectamente estructurada -descripción primero externa: situación y vías de acceso; luego interna: espacios y edificios más significativos- como futuro campo de batallas. Es decir, opera como punto de inflexión entre una primera parte donde la tensión se centra en llegar hasta México y ver a Moctezuma, y una segunda donde ésta gira en torno a la conquista de la ciudad y dominio de la voluntad de su rey, algo vital para el control de tan vasto imperio sin luchas y con tan pocos hombres; de ahí que la descripción de México se cierre con un perfil de Moctezuma. En Bernal, en cambio, propiamente se trata de descripciones que se insertan dentro del hilo de la narración: por ejemplo, a través de las respuestas de los caciques aliados Masse-Escasi y Xicotenga, ya nos adelanta Bernal, a preguntas de Cortés, una descripción de México desde el punto de vista militar y defensivo, que es lo que interesa en aquel momento (*BAE*, p. 70a *med.*). En el capítulo 92, Cortés, ya en México, sale con

Si Bernal supera en el arte de narrar a Sepúlveda por la naturalidad y autenticidad que le otorga su vivencia directa de los sucesos que narra –amén de mayor riqueza de detalles– es lógico pensar que con mayor razón esto suceda cuando lo que se describe son escenas de batallas, ya que entonces Bernal une a su condición de testigo su profesión de soldado. La batalla de Tabasco (*BAE*, pp. 25b *inf.*-26) nos ilustra su estilo abigarrado: las acciones se suceden con sorprendente celeridad; frases cortas, concisas, acumulativas (é...é...é...); se entremezclan la narración con el estilo indirecto, las órdenes con las acciones, las embajadas de paz con los hechos de armas; y en medio de tan denso cuadro bélico, magistralmente dibujado por quien lo vivió como soldado, aún queda espacio para transmitirnos el lógico temor de la tropa por la suerte de su general: “Estaba Cortés peleando y se le quedó una alpargata en el cieno, que no lo pudo sacar, y descalzo el un pie salió a tierra. Estuvimos en aquella sazón en grande aprieto, hasta que (como digo) salió a tierra,” e inmediatamente añade: “y todos nosotros”. Concorre entonces toda una suerte de términos, a veces eminentemente pictóricos, propios de la soldadesca: atambores, albarradas, escuadrones, rociadas de flechas, lanzas en mantenimiento, flechar, arremeter, cargar sobre, hacer retraer, estar en grande aprieto.

Ni por asomo se le acerca Sepúlveda, cuyo relato de la misma batalla es mucho más lento, estereotipado y repetitivo, con una incesante y cansina omnipresencia de Cortés –nombrado hasta diecisiete veces en los cinco capítulos, III.8-12– quien acapara toda la acción; acción, además, hasta por tres veces interrumpida por la inclusión de otros tantos parlamentos de Cortés –III.8.3; 10.4; 11.5– donde trata de justificar su arribada a aquellas tierras por necesidad de aguada y víveres, dejar bien sentadas sus buenas intenciones y descargar toda responsabilidad de posibles daños de guerra en la actitud hostil de los propios indios; todo ello conforme a la visión antineroniana y cortesiana de la Conquista que nos quiere transmitir Sepúlveda: Cortés como auténtico forjador del imperio y hombre de paz ¹⁹.

Si Bernal, como soldado y testigo, aventaja a Sepúlveda en las descripciones de batallas donde logra cuadros de gran movimiento e intensa emoción, no es menos cierto que éste supera a aquel –si bien sólo en técnica, que no en veracidad– en la elaboración de los grandes discursos que en estilo indirecto pone en boca de sus héroes –Cortés y Moctezuma–, como cabe esperar del erudito de profunda formación retórica, perfecto conocedor de los grandes discursos de la historiografía clásica.

Que duda cabe que el discurso que Sepúlveda pone en boca de Cortés ante sus soldados en Veracruz (V.2) es con mucho superior y técnicamente más logrado que el de Bernal. Conocida es la perfección de su estructura –con

algunos de los suyos a visitar la ciudad y Bernal aprovecha para ir describiéndola al paso del conquistador.

19. Otro buen ejemplo es la batalla de Teocacincó librada contra los tlaxcaltecas (Sepúl. IV.24.6; *BAE*, pp. 55b *inf.*-56b).

la clásica división tripartita en *exordium-tractatio-peroratio*— y su nítida ordenación de las ideas, siguiendo los tópicos de lo *religiosum*, *pium*, *utile*, *gloriosum*, *necessarium*, *honestum* y *possibile* de la empresa, contraponiéndolos todos al punto de vista de los enemigos²⁰. La impresión final es la de un discurso redondo, donde se conjugan magistralmente forma y contenido, alcanzándose el efecto deseado de infundir alientos y fe en la empresa. No solo el estilo es elevado, sino también las ideas vertidas; pero su misma elevación y perfección crea un instintivo rechazo. Nos queda la impresión de lo artificioso y retórico, lejos de la realidad y falta de naturalidad: ni Cortés pudo componer tan elaborado discurso —no tenía tan altos conocimientos de retórica—, ni son suyas las ideas reflejadas, sino que Sepúlveda vierte una vez más en el discurso de su héroe su propia doctrina sobre la justicia de la Conquista, en especial al desarrollar el tópico de lo *pium*: “desaparecido el culto a los ídolos y sus costumbres salvajes gracias a vosotros...<las naciones indias> se vuelven más dispuestas y dóciles para aprender y abrazar, **no contra su voluntad**, la piedad cristiana mediante la doctrina del Evangelio” (V.2.11).

El discurso de Bernal (*BAE*, pp. 61b *inf.*-62) no es tan elevado, ni en estilo ni en contenido —ni lo pretendía, dada su condición de testigo de la *Verdadera historia*, ni de pretenderlo lo hubiera logrado, dadas sus limitaciones técnicas—pero, en contrapartida, engarza más con la realidad, alcanzando mayores cotas de verosimilitud. Tiene contrapeso en un discurso anterior (*BAE*, p. 61b), éste en estilo indirecto y en labios de un portavoz de los descontentos pro-velazquistas, al que sirve de réplica. Cortés responde, una a una, en un discurso confuso y lejos de la nítida ordenación de ideas del de Sepúlveda, a las objeciones que le son hechas respecto a la prosecución de la conquista; y responde como el que ha ido tomando en su memoria notas de ellas conforme se las formulaban, para luego rebatirlas desordenadamente según las va recordando; prueba de ello son las fórmulas con que introduce los puntos a rebatir: “E que cuando se me acuerda vernos cercados de tantas capitánias de contrarios...”, “Y que en cuanto a dar con los navíos al través...”, “Y a lo que, señores, decis que jamás capitanes romanos...”, “Y a lo que decis de estar entre los amigos totonaques...”, “Y a lo que decis, señores, que se han muerto desde que salimos de la isla de Cuba cincuenta y cinco soldados...”; luego los rebate, para concluir con unos sentenciosos “Así que, señores, no es cosa bien acertada volver un paso atrás...”, “Así que, señores, mal allá y peor acullá, más vale que estemos aquí donde estamos...”, etc.. Estamos, pues, ante un conjunto de pequeños discursos engarzados por una línea maestra un tanto desdibujada, pero algo parecida a la de Sepúlveda: comienza reconociendo las fatigas y trabajos, lo cual bien sirve de *exordium* con *captatio benevolentiae*; sigue una *tractatio* donde los puntos a desarrollar no son los tópicos del discurso retórico-histórico, sino cada una de las demandas y objeciones previas; y una

20. Cf. A. RAMÍREZ DE VERGER *op. cit.* (n. 17) 20.

peroratio final a modo de conclusión: “Por tanto, os pido, señores, por merced, que pues sois caballeros que antes habíades de esforzar a quien viédesed mostrar flaqueza, que de aquí en adelante se os quite del pensamiento la islas de Cuba y lo que allá dejáis y procuremos de hacer lo que siempre habéis hecho como buenos soldados; que después de Dios, que es nuestro socorro y ayuda, han de ser nuestros valerosos brazos”. El “Por tanto, os pido, señores” se corresponde con el *Vos, igitur, commilitones* de Sepúlveda; y en ambos igual exhortación al valor –aquí en tono más enérgico: “que en adelante se os quite...”– y a confiar en la ayuda de Dios.

En suma, mientras el de Bernal se integra plenamente en el contexto en que fue pronunciado –numerosas referencias a personas y lugares– y es el reverso de un discurso previo, por lo que no goza de independencia, el de Sepúlveda es puro ejercicio retórico, dotado de gran autonomía, hasta el punto de que, si sustituimos las palabras Cristo, Nuevo Mundo y César Carlos por otras apropiadas al caso, podría perfectamente pronunciarse este discurso en cualquier otro contexto histórico similar.

No hay tampoco en Bernal un *pium* tan elevado –propagar la fe cristiana–, sino que Cortés apela al valor, a la seguridad –más cierta donde están que en la retirada–, a la comida –“gracias a Dios no falta de comer”– y al deber –“no venimos al presente para descansar, sino para pelear cuando se ofreciere”–, e invoca de continuo al Dios de las batallas que socorre al soldado valeroso que cumple con su deber. Eso basta para llegar a sus soldados. Nada de alta política religiosa, por así decirlo.

El vibrante discurso a sus soldados que Sepúlveda pone en boca de Cortés tras la “noche triste” (VI.29), queda sin clara correspondencia en Bernal, y responde más bien al gusto retórico por los discursos de alientos a la tropa en situaciones apuradas o extremas, siempre grandilocuentes (*cf.* el discurso de Vulteyo en Lucano, *Farsalia*, IV.476-520)²¹.

Tratar de establecer correspondencias nítidas entre nuestros autores en lo que respecta al relato del asedio y conquista final de México-Tenochtitlán (Sepúlva. VII; *BAE* 148-155) es tarea sumamente compleja, razón por la que merece un capítulo aparte.

Muchas acciones bélicas descritas por Bernal, no las recoge Sepúlveda, y viceversa. Las mencionadas diferencias de puntos de vista se agudizan en esta parte del relato, ocasionando que cada cronista ilumine determinados pasajes y silencie otros, según intereses no coincidentes. La razón última de tan notables divergencias radica en la estrategia de Cortés, quien para completar el asedio e incomunicación de México divide la tropa en tres ejércitos que asigna a otros tantos capitanes (VII.2.3-4; *BAE*, pp. 174b *inf.*-175a *sup.*): envía a Alvarado a

21. También inserta Sepúlveda en su narración dos discursos de Moctezuma, sin correspondencia clara en Bernal: el uno, dirigido a Cortés en México (V.21), recoge el tenor de las varias charlas de aquel con el español (*BAE*, pp. 84b *sup.*, 85b-86a *sup.*); el otro, dirigido a sus súbditos (VI.4), es el discurso emotivo de quien siendo rey poderoso se pliega al destino.

Tacuba; a Cristóbal de Olid a Coyoacán; a Gonzalo de Sandoval a Iztapalapa. Mientras, Cortés queda en Tezcoco con los bergantines, para, una vez ultimados éstos, unirse a Sandoval en Iztapalapa. Bernal fue con Alvarado a sitiar Tacuba (*BAE*, p. 174b *inf.*). De ahí nacen las divergencias: mientras Sepúlveda, conforme a su visión cortesiana, toma como eje de su relato las tropas españolas bajo mando directo de Cortés y luego completa con notas de lo acaecido en los otros frentes, Bernal, fiel a su condición de testigo de los hechos –primero los vistos, luego los oídos– toma como eje de su crónica los movimientos de Alvarado.

El ejemplo más claro es el ataque sincronizado de los tres ejércitos sobre México-Tenochtitlán: Sepúlveda (VII.9-12) se centra en Cortés; Bernal (*BAE*, pp. 178-79), en Alvarado. Ambos pasajes se corresponden, si no en los sucesos recogidos, si en el tiempo: mientras Cortés realiza las acciones descritas por Sepúlveda –internada hasta el templo mayor y retirada–, en el frente de Alvarado tiene lugar cuanto Bernal narra. Luego, cada cual dedica una pincelada a los otros frentes; así en Sepúlveda: “Sandoval y Alvarado también entraron en la ciudad en son de guerra con sus tropas sincronizadas...y tras producir muchas bajas entre los enemigos...se retiraron ellos también a sus campamentos” (VII.12.2); Bernal: “y otro tanto como hacíamos en nuestro real, hacían en el real donde estaba Cortés y en el de Sandoval” (*BAE*, p. 178b *inf.*). Nada en Bernal sobre la toma del templo mayor por Cortés.

Sobre los otros frentes siempre referencias sucintas; sólo los episodios de verdadera importancia, como es lógico, atraen la debida atención de cada autor hacia el frente en que el otro se centra. Tal ocurre con las derrotas de Alvarado (VII.18; *BAE*, pp. 180b-181a) y Cortés (VII.22-23; *BAE*, pp. 184b y 186a *inf.*-186b *sup.*), que ambos tratan extensamente.

En los capítulos finales, asistimos al postrer esfuerzo de Sepúlveda por destruir la visión neroniana de la Conquista. Para ello contrapone reiteradamente la actitud humanitaria de Cortés que envía infructuosas embajadas de paz y el fanatismo patriótico y heroísmo suicida de los mexicanos y su rey Cuauhtémoc (VII.19, 35 y ss.); de este modo prepara, y justifica, la masacre final, cuya responsabilidad hace recaer sobre el obstinado Cuauhtémoc (VII.43.4) y el ensañamiento indiscriminado de los indios aliados (VII.44.1), que los españoles tratan de impedir sin éxito, llevados de “su natural humanidad”. Nada de esto en Bernal.

Diversos cronistas se han hecho eco de las palabras de Cuauhtémoc a Cortés, cuando es hecho prisionero; entre ellos, no podían faltar Bernal y Sepúlveda:

“Señor Malinche, yo ya he hecho lo que estaba obligado en defensa de mi ciudad y vasallos, y no puedo más; y pues vengo por fuerza y preso ante tu persona y poder, toma luego ese puñal que traes en la cintura y márame luego con él”.

(Bernal, *BAE*, p.195b *inf.*)

"Ego, inquit, Cortesi, quae meae partes fuerunt, omni ope, ut me meamque civitatem ab hostili vi tutarer, diligenter, dum licuit, constanterque conatus sum. Nunc quando iniquitas fortunae me in hunc locum deduxit, de mea salute quid statuas, tui erit arbitrii; tamen si, quod optimum omnium fortasse fuerit, mihi hoc telo –ostendebat autem pugionem Cortesii gestamen, quem manu contingit– optatam mortem intuleris, te fortasse sollicitudine aliqua, me certe miseria liberabis". (Sepúlveda. VII.46.3)

Ambos coinciden en el detalle del puñal –omitido por Gómara–²² y en el estilo directo –a diferencia de Cortés–²³ que garantizan una mayor calidad dramática²⁴. Pero en Bernal, como siempre, todo es más natural, sencillo y emotivo; basta observar el "y no puedo más", tan lacónico y simple como expresivo, que resume la impotencia y cansancio de quien tras intentarlo todo, se ve forzado a plegarse a la cruda realidad, y la emotiva atmósfera que envuelve sus palabras de rendición incondicional: "Y esto cuando lo decía lloraba muchas lágrimas con sollozos, y también lloraban otros grandes señores que consigo traía", que nos evoca el lamento del último rey moro de Granada, Boabdil el Chico, con quien también se eclipsó una cultura.

En Sepúlveda, en cambio, y como siempre, un discurso más elevado en estilo y contenido. El exámen atento desvela el esfuerzo de una elaboración consciente y el hábil manejo de los recursos retóricos empleados: contraposición *ante/nunc*, apelación retórica a la *iniquitas fortunae*, teatralización mediante inciso que ilustra la escena. No envuelve las palabras de Cuauhtémoc una atmósfera de derrota, sino que el punto de vista del narrador es el de Cortés y por ello todo apunta a su victoria: el victorioso estratega recibe al caudillo mexicano en su puesto de mando, una azotea desde donde domina el teatro de operaciones e imparte las órdenes oportunas, y tras escuchar las palabras de rendición a discreción, usando de la clemencia propia de los grandes, perdona la vida y hasta consuela paternalmente al derrotado.

22. BAE 22, p. 392a-392b: "Yo ya he hecho todo mi poder para me defender a mí y a los más, y lo que obligado era para no venir a tal estado y lugar como estoy; pues vos podéis agora hacer de mí lo que quisieredes, matadme, que es lo mejor".

23. BAE 22, p. 89b: "y díjome en su lengua que ya él había hecho todo lo que de su parte era obligado para defender a sí y a los suyos hasta venir en aquel estado, que ahora ficiese dél lo que yo quisiese; y puso la mano en un puñal que yo tenía, diciéndome que le diese de puñaladas y le matase".

24. Sobre las palabras de Cuauhtémoc en Cortés, Gómara y Sepúlveda, véase A. RAMÍREZ DE VERGER, *op. cit.* (n. 17) 17. A su análisis comparativo añadido lo transmitido por Bernal.

APÉNDICE

CATÁLOGO DE EQUIVALENCIAS ENTRE EL *DE ORBE NOVO* DE JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA Y LA *VERDADERA HISTORIA DE LOS SUCESOS DE LA CONQUISTA DE LA NUEVA ESPAÑA* DE BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO.

En cuanto al método empleado para las citas, aparecerá siempre en primer lugar el pasaje de Sepúlveda, siguiendo el orden de libro y capítulo (y párrafo si hubiere lugar) y, a continuación, el pasaje correspondiente de Bernal, siguiendo el orden de capítulo, página, columna (a/b), así como los términos latinos *supra* (*sup.*), *in medio* (*med.*), *infra* (*inf.*), cuando hubiere necesidad a fin de facilitar su rápida localización dentro de la columna.

II.10	1-2, pp. 1b <i>sup.</i> -3a <i>sup.</i>
II.11	3, p. 3a
II.12	3-6, pp. 4a <i>sup.</i> -7a <i>sup.</i>
II.13	8-11, p. 7b <i>inf.</i> -9a <i>inf.</i>
II.14-18	<i>cf.</i> 9, p. 9b <i>sup.</i>
II.19-20	10-11, pp. 9b <i>inf.</i> -11a <i>sup.</i>
II.21	13, p. 12a (isleta de los Sacrificios)
II.22-23	13, p. 11b <i>inf.</i>
II.24	14-16, pp. 12b <i>inf.</i> -13a <i>inf.</i>
II.25	16, pp. 13b-14a
III.1	19-24, pp. 16-21
III.2-3	25, p. 21
III.4	*
III.5	27, p. 22a <i>inf.</i> -22b
III.6	29, pp. 23b <i>inf.</i> -24b <i>sup.</i>
III.7	30, pp. 24b <i>inf.</i> -25a <i>sup.</i>
III.8	31, pp. 25b <i>inf.</i> -26a <i>sup.</i>
III.9	31, p. 26a <i>med.</i>
III.10	31, p. 26a <i>inf.</i>
III.11	31, p. 26b
III.12	*
III.13	32, p. 27a <i>sup.</i>
III.14	32-33, p.27a <i>inf.</i> -28
III.15	34, pp. 28-29
III.16	35, p. 29a <i>inf.</i> -38a <i>sup.</i>
III.17-18	36, pp. 30-31
III.19	38, p. 32b
III.20	38, p. 33
III.21	39, p. 34
III.22	41, p. 36a <i>inf.</i>

- III.23 40, p. 35a *inf.*-35b *sup.*
 III.24 44, pp. 38b *inf.*-39a *sup.*
- IV.1-4.1 42, p. 37
 IV.4.2 *
 IV.5 44, p. 39a *sup.*
 IV.6-7 45, pp. 39b-40a
 IV.8 51, pp. 44b *inf.*-45a *sup.*
 IV.9 46, p. 40a *inf.*-40b *sup.*
 IV.10 46, pp. 40b *inf.*-41a *sup.*
 IV.11-12 47, p. 41b *sup.*
 IV.13 47, p. 41b *inf.*
 IV.14 48, p. 42
 IV.15 49-51, pp. 43a-44a
 IV.16 53-54, pp. 46b-48a
 IV.17 57, p. 50a *inf.*-50b
 IV.18 58, pp. 50b *inf.*-51a *sup.*
 IV.19 58, p. 51a *inf.*
 IV.20 61, pp. 52b *inf.*-53a *sup.*
 IV.21 61, p. 53a *inf.*-53b *sup.*
 IV.22.1-3 61, p. 54a *inf.*
 IV.22.4-6 62, pp. 54b-55a
 IV.23.1-2 62, p. 55b
 IV.23.3-4 *
 IV.24 63, pp. 55b *inf.*-56
 IV.25 64, pp. 57b *inf.*-58b *sup.*
 IV.26.1 *
 IV.26.2-27.2 70, p. 63
 IV.27.3-5 *
- V.1 69, p. 61a *inf.*-61b
 V.2 69, p. 62
 V.3-4 68, p. 60b *inf.*-61a
 V.5 72, pp. 64b *inf.*-65a *sup.*
 V.6 73, p. 65a *inf.*-65b
 V.7.1 74, p. 66b
 V.7.2-3 75, p. 67
 V.8 79, pp. 71b-72a *sup.*
 V.9 81, p. 73a *sup.*
 V.10 81, p. 73a *inf.*
 V.11.1 82, pp. 73b-74a *sup.*
 V.11.2 83, pp. 74b-75a *sup.*
 V.11.3-4 83, p. 76a *sup.*
 V.12 83, pp. 76b *sup.*-77a *sup.*

- V.13.1-4..... 83, p. 77a *med.*
 V.13.5 *
 V.14.1 83, p. 77a *inf.*
 V.14.2 83, p. 77b *inf.*
 V.15-16.1-2..... 84-85, pp. 78-79b *sup.*
 V.16.3-17.1 86, pp. 80-81
 V.17.2 87, p. 82a *inf.*-82b *sup.*
 V.18.1-2 87, p. 82a *med.* (Istapalatengo)
 V.18.3-6 87, pp. 82b *med.*-83a *sup.* (Istapalapa)
 V.19 88, p. 82a-82b *med.*
 V.20 88, p. 83b *inf.*-84a *med.*
 V.21 *cf.* 89, p. 84b *sup.* y 90, pp. 85b-86a *sup.*
 V.22 *
 V.23.1-2 92, p.90a *med.*
 V.23.3 *
 V.23.4-5 92, p. 90a *med.* (calzadas); p. 89a *med.*-89b (Tatelulco)
 V.24-25 92, pp. 89b *inf.*-92a *inf.*
 V.26.1 *
 V.26.2 91, pp. 87b *sup.*-88a *med.*
 V.26.3 91, p. 88b *med.*
 V.26.4-6 91, p. 86b

 VI.1.1 *cf.* 93, p. 93a-93b *sup.*
 VI.1.2-6 *cf.* 94, pp. 93b *inf.*-94
 VI.2 95, p. 95
 VI.3.1-3 95, p. 96a-96b *sup.*
 VI.3.4-5 y 4 101, p. 103a-103b *sup.*
 VI.5.1-2 101, p. 103b *med.*
 VI.5.3-4 104, pp. 105-106 *med.*; *cf.* 105-106
 VI.6 109, p. 110
 VI.7 *cf.* 110, pp. 110-11, y 112, pp. 112-13
 VI.8 *cf.* 110, pp. 110b *inf.*-111a
 VI.9.1-2 *cf.* 113, pp. 113-14
 VI.9.3-4 111, pp. 111-12
 VI.10 112, pp. 112b *inf.*-113
 VI.11.1 *
 VI.11.2-3 111, p. 112b *med.*
 VI.11.4 116, p. 117
 VI.12.1 *cf.* 114, pp. 114-15
 VI.12.2 *
 VI.12.3-4 115, p. 115a *inf.*-115b
 VI.13.1 115, p. 115b *inf.*
 VI.13.2 *
 VI.13.3-4 *cf.* 120, p. 121b *inf.*

- VI.14.1-3 *cf.* 119, p. 119a-119b *sup.*
 VI.14.4-5 *cf.* 117, p. 118b *sup.*
 VI.15.1-2 *cf.* 122, pp. 122b *inf.*-124a
 VI.15.3 121, p. 122a *inf.*-122b *sup.*
 VI.16 122, p. 124b-125a
 VI.17-18.1 124, pp. 127b *inf.*-128a *sup.*; 125, pp. 128b *inf.*-129a
med.
 VI.18.2 *cf.* 125, pp 128-129a *inf.*
 VI.19.1-2 *cf.* 125, p. 128b *sup.*
 VI.19.3 *cf.* 126, p. 129b *inf.*
 VI.19.4-5 126, p. 130a
 VI.20 126, p. 130b
 VI.21.1-2 126, p. 132a
 VI.21.3-4 126, p. 131a *med.*
 VI.22 126, p. 131a *inf.*-131b
 VI.23-24 *cf.* 127, p. 133a
 VI.25.1-6 128, pp. 133-35b *sup.*
 VI.25.7 *cf.* 128, p. 136a *sup.*
 VI.26 128, pp. 135b *inf.*-136b *sup.*
 VI.27 128, pp. 136b-137a
 VI.28.1-2 128, p. 138a
 VI.28.3 129, p. 139b *inf.*
 VI.29 *cf.* 129, p. 140a
 VI.30 130, p. 141a *inf.*-142a
 VI.31 132, p. 143a *inf.*-143b
 VI.32 132, pp. 142b *inf.*-144a *sup.*
 VI.33 *cf.* 132, p. 144a *med.* y 134, p. 145-46 (?)
 VI.34.1 136, p. 148b *inf.*
 VI.34.2-3 136, p. 148a *inf.*-148b *sup.*
 VI.35.1-2 137, p. 150a *med.*
 VI.35.3-4 137, pp. 150a *inf.*-151a *sup.*
 VI.36 137, p. 151b-152a
 VI.37 138, p. 152b
 VI.38 138, pp. 152b *inf.*-153a *sup.*
 VI.39 139, pp. 153a *inf.*-155
 VI.40 140, pp. 155b *inf.*-156a
 VI.41.1-2 140, p. 156a *inf.*
 VI.41.3 140, p. 156b *sup.*
 VI.42.1 140, pp. 156b *inf.*-157a *sup.*
 VI.42.2 141, p. 157a *inf.*-157b *sup.*
 VI.42.3 141, p. 157b *med.*
 VI.42.4 141, p. 157b *inf.*
 VI.42.5 *cf.* 141, p. 158a-158b *sup.*
 VI.42.6 141, p. 158b *med.*

- VI.43 141, pp. 158b *inf.*-159a
 VI.44 141, pp. 159b *sup.*-160a *sup.*; 142, pp. 160b-161a
 VI.45.1 142, pp. 161b *inf.*-162b
 VI.45.2 142, p. 162b
 VI.45.3-4 *
 VI.46.1-2 144, pp. 163b *inf.*-164a
 VI.46.3 144, p. 164b
 VI.46.4 144, p. 165a
 VI.47 144, pp. 165b-166a *inf.*
 VI.48 144, pp. 166b-167a *sup.*
 VI.49.1 145, p. 167a *inf.*
 VI.49.2-6 145, pp. 167b *inf.*-168b *sup.*
 VI.50 145, p. 169a *inf.*-169b *sup.*
 VI.51.1 145, p. 170a *inf.*
 VI.51.2 *cf.* 145, p. 170b
 VI.51.3 145, p. 171a *inf.*-171b
- VII.1.1 *cf.* 140, p. 157a *inf.*
 VII.1.2-3 *cf.* 148, p. 173a *inf.*
 VII.2.1-2 *cf.* 147, p. 173a *sup.* y 149, p. 174a *med.*
 VII.2.3-4 150, pp. 174b *inf.*-175a *sup.*
 VII.3 150, p. 176a-176b
 VII.4 150, p. 177a *sup.*-177a *med.*
 VII.5 150, p. 177a *inf.*-177b *sup.*
 VII.6.1-3 150, p. 177b *med.*
 VII.6.4 *
 VII.7 *
 VII.8 *cf.* 150, p. 178a *sup.*
 VII.9-12 *cf.* 151, pp. 178-79
 VII.13.1 *cf.* 139, pp 153b *inf.*-154a *sup.*
 VII.13.2-3 153, p. 190a *inf.*-190b *sup.* (Suchel)
 (Iztlixochitl)
 VII.13.4 151, pp 178a *sup.*-179b *inf.*
 VII.14-15 *cf.* 151, p. 180a *inf.*-180b *sup.* (!)
 VII.16-17.1-4 *cf.* 151, p. 182a *inf.*-182b *sup.*
 VII.17.5-6 (!)
 VII.18 151, pp. 180b-180a
 VII.19 *
 VII.20.1-3 152, pp. 183b *inf.*-184a
 VII.20.4 *
 VII.21 *
 VII.22 *cf.* 152, 184a *inf.*-184b *sup.*
 VII.23.1-5 152, p. 184b *inf.*
 VII.23.6 *

- VII.24.1 152, p. 185b *inf.*
 VII.24.2 152, p. 187a *inf.*; *cf.* 155, p. 192a *inf.*
 VII.24.3 152, p. 186b *med.*
 VII.24.4 *cf.* 152, p. 188a *sup.*
 VII.24.5 *cf.* 152, p. 185b *med.*
 VII.24.6 153, p. 188a *inf.*; *cf.* 155, p. 192a *inf.*-192b *sup.*
 VII.24.7-8 152, p. 187b *med.*
 VII.25 155, p. 192a *inf.*-192b *sup.*
 VII.26.1-2 *
 VII.26.3-4 *
 VII.26.5-6 *
 VII.27 155, p. 192b *med.*
 VII.28 155, p. 192b *inf.*
 VII.29 *cf.* 155, p. 192b *inf.*
 VII.30 *
 VII.31.1 *
 VII.31.2-3 *cf.* 155, p. 193a *med.* (pólvora)
 VII.32-33.1-5 *cf.* 155, p. 193a *inf.*-193b *sup.*
 VII.33.6-34.1-4 y 6 *cf.* 155, p.193b
 VII.34.5 *cf.* 155, p. 194a *sup.* (conquista Tatelulco)
 VII.35.1-3 *
 VII.35.4 *cf.* 155, p. 194a *sup.*
 VII.35.5 *cf.* 155, p.194b *inf.*
 VII.35.6 y 36.3-4 .. *cf.* 155, p. 194a *inf.*
 VII.36.1-2 *
 VII.37-43.3 *cf.* 155, p. 194a *med.*-194b *sup.*; 154, pp. 191a-192a y
 155, p. 192b *inf.*
 VII.43.4 *
 VII.44 *
 VII.45-46.1-2 156, p. 194b *inf.*-195b *sup.*
 VII.46.3-5 156, pp. 195b *inf.*-196a

NOTAS TEXTUALES AL *DE REBUS INDICIS* DE JUAN CRISTÓBAL CALVETE DE ESTRELLA

JUAN J. MARTOS FERNÁNDEZ
Sevilla

Juan Cristóbal Calvete de Estrella escribió *De rebus Indicis* a finales del siglo XVI por encargo de D. Pedro de Castro y Quiñones, que quería reivindicar con una obra histórica la figura de su padre, Cristóbal Vaca de Castro¹. El tema principal es, por tanto, la actuación de éste en Perú, pero el autor enmarca estos hechos en una perspectiva mucho más amplia, que incluye desde el primer viaje de Colón hasta la situación del Perú inmediatamente antes de la llegada de Vaca de Castro. De los veinte libros que se anuncian en los manuscritos sólo hay siete: lo más probable es que el autor diera por concluida su obra con éstos, pues el final del séptimo coincide con el momento de máximo esplendor de la gestión americana de su protagonista.

Calvete no estuvo nunca en América y no conoció, por tanto, los hechos que narra más que a través de referencias. Él mismo declara en sus escritos cuáles fueron sus fuentes principales: la *Primera parte de la Historia General de las Indias* de Francisco López de Gómara, la *Crónica del Perú* de Pedro Cieza de León y la *Historia del Perú* de Agustín de Zárate². Las tres estaban ya publicadas en su época; parece desconocer el resto de la obra de Cieza, que fue editada mucho más tarde.

1. Para cualquier noticia puramente histórica sobre la génesis de la obra, nos remitimos a la edición de LÓPEZ DE TORO: Juan Cristóbal Calvete de Estrella, *De Rebus Indicis*, Traducción, estudio, notas y prólogo de José López de Toro (Madrid 1950). En realidad, la traducción no apareció nunca y las notas son citas literales y esporádicas de las fuentes. El prólogo es útil para la biografía del autor y la historia externa del texto.

2. Las citas de estas obras se refieren a las ediciones de la Biblioteca de Autores Españoles. López de Gómara aparece en el tomo XXII (Madrid 1946); Cieza de León y Zárate en el XXVI (Madrid 1947).

El texto de *De Rebus Indicis* depende de tres manuscritos. El más importante es, sin duda, el de la abadía del Sacromonte de Granada (**S**), que se remonta al mismo autor (siglo XVI). Desgraciadamente sólo contiene el libro séptimo; para establecer el texto de los seis anteriores hay que basarse únicamente en dos copias, conservadas ambas en Madrid, una en la Real Academia de la Historia (**A**) y otra en la Biblioteca de Palacio (**P**). La primera contiene los seis libros primeros, la de Palacio es el único códice que recoge la obra completa. En contra de la opinión de López de Toro³, ambas son copias independientes del manuscrito del Sacromonte y, definitivamente, no dependen una de otra. **A** no está corregida, presenta numerosas lagunas y es con mucho la más descuidada, pero no pocas veces presenta mejores lecturas que **P**, aunque ésta haya sido revisada y casi carezca de lagunas.

La primera edición de la obra es, como se ha visto, la de López de Toro (*To.*). En muchos aspectos es útil, pero está plagada de erratas. Además, a pesar del desprecio con el que se refiere al manuscrito de la Academia de la Historia, en muchos pasajes sigue exactamente sus lecturas –lagunas y puntuación incluidas– sin tener en cuenta al otro. Tampoco es sistemático en la localización de las fuentes.

A los problemas normales de cualquier edición crítica, se une en el caso de las obras sobre las Indias la presencia de nombres de lugar, de plantas, animales, instituciones, pueblos, etc. completamente desconocidos hasta entonces, en los que los errores de transmisión se multiplican hasta tal punto que hay que revisar sistemáticamente toda la onomástica. En este caso se cuenta con la facilidad de que la mayoría de las fuentes en las que se basó el autor –y que es imprescindible consultar– están, como ya se ha dicho, localizadas. Lo que sigue es una muestra de pasajes que presentan alguna dificultad, ya sea propia de las obras sobre América, ya común a cualquier edición de un texto.

1. I.11.1:

Multi enim ex Hispanis...Hispaniolam, Cubam, **Iucatanam**, Nouam Hispaniam, Guatimalam, Nicaraguam atque cum freto Magallanico Argenteoque flumine Peruranas Cuschanasque prouincias...imperio Hispano adierunt.

Iucatanam scripsi, cf. Cieza 354a : *Lucatanam A ut in II.7.1, ubi Lauam pro Iauam scr. : Lircatanam P To.*

Las formas *Iucatanam* o *Lircatanam* que ofrecen los manuscritos no corresponden a ningún topónimo conocido. Hay que tener en cuenta, además, que Calvete está resumiendo las conquistas, y sólo nombra grandes islas y países: debe referirse, por tanto, a una región importante. La cita de Cieza que se aduce en el aparato crítico no es la fuente literal del fragmento, pero parece

3. *op. cit.*, p. xxvi

bastante probable que Calvete se haya inspirado en ella. En cualquier caso, demuestra que la corrección *Iucatanam* cabe perfectamente en este contexto:

“...Cristóbal Colón...descubrió la isla Española, donde agora es la ciudad de Santo Domingo. Y de allí se descubrió la isla de Cuba, San Juan de Puerto Rico, **Yucatán**, Tierra Firme y la Nueva España, y las provincias de Guatimala y Nicaragua, y otras muchas hasta la Florida; y después el gran reino del Perú, Río de la Plata y estrecho de Magallanes.”

La forma *Iucatanam* para latinizar *Yucatán* no es extraña; aparece en *De Orbe Nouo* de Juan Ginés de Sepúlveda⁴, y el mismo Calvete convierte en nombres acabados en *-a* otros topónimos con terminación parecida⁵. Es bastante probable que el error se haya producido al hacer las copias del manuscrito del Sacromonte, en el que **I** y **L** resultan bastante parecidas en varias ocasiones. Esta confusión está atestiguada por lo demás en otros pasajes: *Lauam* en vez de *Iauam* en **A** (aunque en este caso **P** presenta la lectura correcta). El copista del manuscrito de Palacio, al que sigue López de Toro, se ha alejado aún más de la forma original al leer sendas letras *-ir-* en los dos trazos de la *u*.

2. I.35.2:

Nec facile dictu est quanto cum gaudio Tafurius fuerit exceptus. Trahebat omnes **Aureae** Castellae et Panamae urbis amor atque desiderium.

Aureae scripsi, cf. I.26.1 : Muriae **A**: Mariae **P** *To*.

La lectura de **A** es, desde luego, inaceptable, pero tampoco tiene ningún sentido *Mariae Castellae*; más bien parece probable que el copista de **P** haya querido leer alguna palabra conocida. En cambio, es razonable pensar que el autor se refiera a la región donde se encontraba la ciudad de Panamá, Castilla del Oro, ya nombrada al tratar su origen en el pasaje citado en el aparato crítico:

Ea ciuitas a Petro Aria Abulensi, cum eam prouinciam quam Terram Firmam siue **Auream Castellam** cognominant Caroli Caesaris et Hispaniarum Regis nomine obtineret, in litore Austrini maris fuit condita.

3. I.37.3:

Socii autem Pizarri, quorum nomina ad nos tantum peruenerunt, hi fuere..., qui in Gorgone cum Pizarro fortissime perstiterunt cancris, **asticis et colubris**, donec nauis, quam Almagrus cum com meatibus remittebat, in eam insulam est appulsa, uescentes.

4. Por ejemplo en II.10.3 en la edición teubneriana de A. RAMÍREZ DE VERGER.

5. *Mauthana* por Maután, por ejemplo (I.23.1).

astacis et colubris *scripsi*, uide *infra* I.45.3 et *cf.* Gómara, 225b et Zárate, 464a : astaracis et cobibris **PA** *To*.

Las lecturas que ofrecen los códices no se corresponden con palabras latinas. Afortunadamente, las fuentes están muy claras: Calvete parece traducir en este punto a Gómara, que escribe sobre la isla de la Gorgona:

“ En la cual se sustentaron sin pan ninguno, comiendo cangrejos leonados de tierra, *cangrejos de mar*, *culebras* grandes y algo que pescaban, hasta que tornó de Panamá el navío de Almagro...”

4. II.17.1, II.19.2, II.21.1

Ripae utrinque fluminum platanis et arboribus fructiferis sunt referta. Nobilissimae ex his sunt quae ab Indis nominantur guaiaui, caymiti, paltae, guaii, aguacates, guanauani et molles, quae fronde et flore et fructu longe a peregrinis differunt. **Mollium** duplex genus, alterum procerum, alterum est humile, fronde breui, odore faeniculi, ex quarum bacis uinum, mel et acetum conficitur.

Mollium **PA** (*i.e.* molles *genetiui casu*) *cf.* Cieza 450b : Milium *perperam corr.* *To*.

Quin et in maritimis et montanis locis sunt **aurae** uolucres, quae et alcatraces cognominantur, et eiusdem generis sed magnitudine praestantes **condores**...

aurae **PA** (*nomen auis*, *cf.* Cieza, 452a) : aureae *perperam corr.* *To*. | condores *correx* (*cf.* Cieza, 452a) : condones **PA** *To*.

Lanigeri sunt **paci**, sed deformes et lamis⁶ minores.

paci **PA** (*nomen animalis*, *cf.* Gómara, 276b) : pauci *corr.* *To*.

Los términos que se emplean en estos pasajes son indígenas, de animales o plantas desconocidos hasta entonces y que, lógicamente, no existen en Latín. En el caso de *condores* en el segundo fragmento los manuscritos lo transmiten mal: la corrección, acudiendo una vez más a las fuentes, es obvia. Los dos primeros (*mollium* y *aurae*) presentan la curiosa circunstancia de que son exactamente iguales que otras palabras latinas, que, naturalmente, no encajan en absoluto en el contexto. La consulta de los libros en los que se basó Calvete no dejan lugar a dudas: *Mollium* es el nombre en genitivo plural de unas plantas, los molles, mencionadas anteriormente, y con *aurae* se refiere el autor a un género de aves, las auras o gallinazos, que se identifican equivocadamente con los alcatraces. Las lecturas de los manuscritos son, por tanto, exactas y

6. *lamis*: “llamas” en ablativo plural.

sobran las correcciones de López de Toro ⁷. En el tercer caso, *paci*, sabemos por Gómara que Calvete se refiere a los pacos, un animal parecido a la llama. No es necesario aquí tampoco enmendar los manuscritos.

5. II.23.1:

Gens una est Indi, sed linguis et moribus diuersa, aliis aliisque **nuncupata** nominibus. Peruram Planam multae uariaeque gentes incoluere, nobilissimae omnium fuere Hingae, et hae quidem omnes cultu, religione et institutis a montanis differunt.

nuncupata *correxí* : nuncapata **A** : nuncupat **P To**. | *post* nominibus *sic* *distinxi*

Este pasaje tal como lo transmiten los manuscritos parece confuso. En nuestra opinión, era necesario añadir un punto tras *nominibus* para separar lo que sigue: *Peruram Planam* depende claramente de *incoluere* y forma parte de una oración con sentido completo a partir de aquí. *Nuncupat* en este caso necesitaría un acusativo como complemento, por lo que se ha preferido seguir la lectura de **A** corregida. El pasaje tal como resulta lo entendemos así:

Los indios son una sola raza, separada por las lenguas y las costumbres y denominada con varios nombres. Muchos pueblos diferentes habitaron los Llanos del Perú...

6. II.23.3:

Ferunt enim ipsi, quod per manus traditum pro certa habent, Cononem Solis et Lunae filium immani horribilique statura et forma corporis sine ossibus, sine ulla membrorum compage ab septemtrione in oram planam uenisse, **cum** pro sententia sua montes et iuga **erexisset** atque **depressisset**, itinera longa et breuia fecisse, Indos genuisse...

cum **PA** : eum **To**. | erexisset **P ut mihi uidetur, sed fortasse** erexisse *legendum est* : erexisse **A To**. | depressisset *scripsi (cf. Gómara 233a)* : depres(s)is(s)e **PA To**.

Las confusiones entre infinitivo y pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo no son extrañas, sobre todo si se alternan las dos formas en un mismo pasaje. Es aún más frecuente tomar *cum* por *eum* o viceversa. Algunas veces, además, es casi imposible diferenciarlos en los manuscritos. Lo que no es tan común es, como en este caso, que tenga sentido entender una misma oración de dos maneras diferentes según se admitan unas u otras lecturas de los manuscritos. López de Toro ha tomado las formas verbales que proporcionan los códices y lee *eum*, con lo que resulta una oración de infinitivo. Sin embargo, este pasaje es traducción de Gómara:

7. La palabra que escribe López de Toro, *Milium*, es el nombre que suele utilizar Calvete para referirse al maíz.

“...acortaba el camino abajando las sierras y alzando los valles con la voluntad solamente y palabra...”

A la vista de esto hay que considerar esta oración dependiente de la de *fecisse*, y corregir los infinitivos en formas personales.

7. II.35.1:

...faciendam **ornandamque** sepulturam eximie curabant.
ornandamque *scripsi* (cf. Cieza 407b) : uenandamque **PA** *To*.

No se puede admitir *uenandamque* en ningún sentido refiriéndose a tumbas. Es bastante probable que Calvete se inspirara en el texto de Cieza que se cita en el aparato crítico:

“...y a la verdad en la mayor parte de las Indias se tiene más *cuidado de hacer y adornar la sepultura* donde han de meterse después de muertos, que no en aderezar la casa en que han de vivir siendo vivos.”

No es frecuente que se confunda *or-* por *ue-*, pero se puede admitir, sobre todo teniendo en cuenta este testimonio.

8. II.35.3:

Deinde sedentem eum in sepulcro statuunt, ibique tres aut quattuor uxores eius aetate formaque longe ceteris praestantes cum magna auri argentique ui et multo cibo potuque **uiuas** cum ipso includunt.
uiuas *scripsi* (*uide supra* II.26.1 *et cf.* Cieza 365b, 368a, 405a, etc.) : uinas **PA** : binas *To*.

La lectura de los manuscritos es, obviamente, insostenible. Aunque la confusión entre *b* y *u* no es rara, no parece probable que repita aquí Calvete el número de mujeres que se introducen en el sepulcro, cuando acaba de escribir *tres aut quattuor*, por lo que la corrección de López de Toro no resulta adecuada. Escribir *o*, más bien, leer *n* en vez de *u* es, sin embargo, bastante frecuente, y, por otro lado, la obra de Cieza está llena de referencias a esta costumbre, a la que Calvete ya ha aludido antes:

Sepeliebantur uero reguli cum binis aut ternis uxoribus *uiuuis*, multoque auro et argento et armis et ornamentis...

Ante esto parece razonable la enmienda propuesta.

9. III.34.1:

At uero Hinga, cum in eum Caxamalcae conclusum locum iam intraret neminemque circumspiceret, se ex puluino gemmato sella que in qua sedebat aurea erexit in pedes et exclamauit **Hispanos uictos et prae metu exanimatos. Esse quidem ab regulis est responsum.**

post exclamauit *plene dist.* **PA** | ante esse tantum **A** interpungit (cf. Gómara 228b et Zárate 476a)

Es conveniente tener en cuenta las fuentes en las que se ha basado Calvete. Zárate, por ejemplo, narra así el episodio:

“...y levantándose sobre las andas dijo a su gente: «Estos rendidos están», y todos respondieron que sí.”

Es evidente que hay que prescindir de la puntuación de los manuscritos después de *exclamauit*, porque la oración que le sigue depende de éste. El resto puede resultar algo extraño, pero se ha preferido en este caso seguir a uno de los códices, **A**, antes de intentar una corrección o, como hace López de Toro, no puntuar hasta *responsum*.

10. III.45.7:

Qui cum iam se damnatum audiisset, Pizarrum orat ut se ad Caesarem mitteret, ne manus sanguine suo foedaret, famam obscuraret et insigni ipse quadam impii ingrati que nota et ignominia inureretur, qui **praeter fidem datam** eum principem qui muneribus expleuisset ipsum occideret.

praeter *correxí*: propter **P**: propter **A** *To*.

El sentido del fragmento parece claro: Atahualpa trata de salvar la vida diciéndole a Pizarro que sería una gran deshonra para él matar al soberano que lo había cubierto de oro, *rompiendo* así su palabra. Pizarro no estaba obligado por ninguna promesa a ejecutar al Inca (que sería el sentido que tendría *propter fidem datam*), sino todo lo contrario; le había jurado que lo respetaría a cambio del rescate, por tanto, si lo condenaba era *praeter fidem datam*, contra la promesa que le había hecho.

11. IV.1.2:

In hanc regionem Aluaradus, cum iam milites fame et frigore **paene** confecti pristinas uires recepissent, incursiones facit.

paene *scripsi*, cf. e. g. I.15.2, I.22.4, IV.20.1, IV.23.4; bene **PA** *To*.

Hay que rechazar la lectura que ofrecen los manuscritos, que no tiene ningún sentido y se contradice con lo que sigue. Es, sin embargo, perfectamente verosímil que se haya pasado de *pene*, que es la forma que suele aparecer

en los manuscritos, a *bene*. En los libros primero y cuarto hay, además, varios pasajes parecidos:

Tandem ad Carolum Panquiacum, qui Comogri regionem, defuncto patre, tenebat, agmine labore inediaque *paene confecto*, peruenit. Is duces et milites amplexus ita benigne hospitio excepit atque tractauit ut omnes paucis diebus *pristinam uires reciperent*. (I.15.2)

...paucos esse in ciuitate Regum Hispanos et eos quidem iugi labore *paene confectos*. (IV.23.4)

Estas citas parecen confirmar la corrección que se ha efectuado.

Las notas que preceden son una muestra del trabajo en curso sobre *De Rebus Indicis* de Juan Cristóbal Calvete de Estrella. Esperamos acabar ofreciendo un texto lo más parecido posible al que escribió el autor.

UN CASO DE FALSEAMIENTO DE LA VERDAD HISTÓRICA EN LA *VACCAEIS* DE CALVETE DE ESTRELLA

MANUEL ANTONIO DÍAZ GITO
Universidad de Cádiz

Como hasta cierto punto es normal, en la historia de la América postcolombina ha sucedido que el esplendor sin parangón de personajes como Colón, Cortés o Pizarro ha oscurecido la luz de otros muchos, que han quedado relegados a la letra menuda de los libros de historia, cuando no al más triste de los olvidos. Entre estos últimos, el licenciado Vaca de Castro¹ nos ofrece una azarosa biografía que ha quedado plasmada en la obra magna del humanista aragonés Juan Cristóbal Calvete de Estrella (m. 1593)²; pero a la figura del biógrafo no le ha tocado mejor suerte que a la de su biografiado. Quizás haya llegado la hora de hacer un poco de justicia con uno y otro.

La efeméride del natalicio de Vaca de Castro —leonés de Mayorga de Campos— coincide con la del año que inaugura la historia del descubrimiento del continente americano, 1492. La nobleza de su familia encaminó su vocación hacia el derecho, que estudió en las aulas salmantinas. En él, ya Oidor de la Chancillería de Valladolid (desde 1536), puso sus ojos Carlos V, cuando llegaron a la corte nuevas del Perú: las relaciones entre Pizarro y Almagro se habían deteriorado tanto que habían acabado en una contienda civil entre conquista-

1. La más detallada biografía sobre Vaca de Castro, necesitada de revisión, pero útil para nuestro propósito, es: GARCÍA CASIANO, *El Licenciado Vaca de Castro*, Madrid, 1957.

2. JUAN CRISTÓBAL CALVETE DE ESTRELLA (Sariñena —Huesca—, aprox. 2.ª década-Salamanca, 1593), tras su ingreso en la corte de Carlos V como maestro de pajes del príncipe D. Felipe (aprox. 1540), pasó a ser durante el reinado de éste un cortesano más hasta que en 1587 obtuvo el cargo oficial de cronista largamente solicitado. A su muerte dejó una vida dedicada a las letras; tras unos inicios prometedores —siete ediciones de *De Aphrodisio expugnato* (Amberes, 1551)—, ya vio muy pocas de sus obras en letras de imprenta, redactadas preferentemente en latín y en verso.

dores con la muerte del Adelantado en Las Salinas. Urgía el envío de un comisionado real que arbitrara el litigio. Los buenos augurios imaginados por Vaca de Castro a su salida hacia el Perú (5-XI-1540) —riquezas no menores que honor y la segura promoción al Consejo Real a su regreso— se vieron deshechos a pesar de su victoria en la batalla de Chupas (11-XI-1542) sobre las huestes rebeldes de Almagro *el Mozo*, hijo del conquistador muerto: nada más poner pie en España fue encarcelado, acusado de más de veinte cargos, entre los más graves, fraudes al fisco. Estaba claro que la corona española era menos reacia a conceder timbres y honores que a permitir que un solo gramo de oro en su azaroso viaje hasta las arcas del estado se desviara hacia el bolsillo de los artífices del milagro americano. Pero si como funcionario de la administración se había permitido imperdonables deslices, como experto letrado no dejó un momento durante los once años que duró su carcelería de abogar por su inocencia. Al fin, la afortunada intercesión de su hijo Pedro Castro de Quiñones le granjeó el perdón real, la excarcelación y su restitución como oidor y miembro del Consejo Real. En 1564 se sentía ya viejo para tales menesteres y se retiró al monasterio vallisoletano de S. Agustín para saldar allí la cuenta de sus días (1572).

Pero, a pesar de su reivindicación oficial de última hora, diez años de pleitos y calabozo no se tachaban tan fácilmente de la biografía de un grande y menos aún de la memoria de una corte siempre maldiciente y envidiosa del honor ajeno. Y como cada vez que había un desgarrón que remendar en el tapiz de la honrosa vida de un alto cortesano³, entra en escena la pluma de Calvete de Estrella, tan afamado por su seria labor historiográfica como por el vuelo de su poesía panegírica. Su enlace matrimonial con los Vaca le hacía el candidato ideal para la composición de una obra en loor del licenciado Vaca de Castro.

De la ambición con que Calvete emprendiera su labor nos da cuenta los títulos de sus, no una, sino dos, obras vaquistas: la crónica *De rebus Indicis libri XX*⁴ y el poema *De rebus Vaccae Castri liber primus*. Dejando a un lado su obra histórica, nos ocuparemos sobre todo de la segunda, cuya versión definitiva, última y conclusa en más de tres mil falecios reza con el título de *Vaccaeis*⁵. Y centraremos nuestra atención en el estudio de un caso de falsea-

3. En el poema *Corsica* intentaría otro tanto contra los rumores malintencionados sobre el oscuro origen del secretario real Mateo Vázquez (*vid.* M. A. DÍAZ GITO: *El poema Corsica* de J. C. Calvete de Estrella (y otros dos poemas latinos), Tesis de Licenciatura, dirigida por Dr. J. M. MAESTRE MAESTRE [Cádiz, 1990]). Y lo mismo en el *Ad Ferdinandum Aluarum Toletum, Albae Ducem, Encomium* (Amberes, 1573) frente a la mala prensa arrastrada por el Duque de Alba a su vuelta de la represión en Flandes.

4. J. C. CALVETE DE ESTRELLA, *De rebus Indicis*—estudio, edición y traducción (*sic.*) de J. López de Toro (Madrid, 1950).

5. M. A. DÍAZ GITO, *La Vaccaeis* de J. C. Calvete de Estrella: edición crítica, traducción y estudio introductorio, Tesis Doctoral realizada bajo dirección de los Drs. J. GIL y J. M. MAESTRE (Cádiz, 1991).

miento consciente de la verdad histórica en la *Vacaida*. Se trata de uno de los pasajes de mayor significación histórica: el que versa sobre el *casus belli* en el enfrentamiento entre Vaca de Castro y Almagro *el Mozo* en las llanuras de Chupas.

Aunque pueda parecer sorprendente la exigencia de veracidad histórica a una obra poética presentada bajo ropaje epicista, lo será menos si se tiene en cuenta la intención inherente a su redacción –resarcir el proceder de una figura pública de la administración imperial– y sobre todo las características de historicidad y prosaísmo que la configuran tal cual es. En la *Vaccaeis* Calvete se transparenta a su pesar como historiador y no bastan ni el artificio de poner el relato en boca de dos diosas, ni el recurso a la apariencia épica (lo más llamativo, la presencia del orden divino asistiendo al humano) para transformar en poema la minuciosa reconstrucción de la secuencia de los hechos históricos que se nos ofrece –desde la salida de Vaca de Sanlúcar, pasando por su accidentado recorrido peruano y los preparativos bélicos, hasta su entrada triunfal en el Cuzco tras la victoria de Chupas. Para que la historia se trueque en poema quizás debía de haber habido un escritor del aliento de Lucano; Calvete no resiste la comparación y mientras en su poema lo histórico ahoga lo poético, asimismo, lo panegírico y épico terminan por enturbiar las líneas de la historia.

Bien es cierto que el tratamiento de la figura de Vaca de Castro, como no podía ser menos, sufre una distorsión poética debido a su amplificación panegírica por efectos de:

- a) idealización y exageración del sujeto elogiado, que llega a ser equiparado como uno más *inter pares* a Colón, Cortés y Pizarro (CALV. *Vacc.* 274-331).
- b) simplificación maniqueísta y parcial de su visión del conflicto, que le hace enfrentar a Castro, enarbolando el estandarte real y brazo justiciero de una Minerva patrona del sacrosanto poder imperial, contra Diego de Almagro, un muchacho tiranizado no menos por la locura de las Erinias que por los manejos de sus capitanes.
- c) el sobrepujamiento (*Überbietung*)⁶, por el que en su penoso viaje de veinte días a través de los montes “Arcabucos” aventaja al propio Ulises y su periplo de diez años de regreso a Itaca (CALV. *Vacc.* 1109-1186)...

A su vez, su antagonista, Diego de Almagro, también aparece oportunamente deformado con el objetivo de hacer todavía más resaltable la personalidad y maneras de Vaca de Castro. Un ejemplo claro lo tenemos en el pasaje que refiere la muerte de Pedro de Candía, artillero almagrista, a las propias manos de don Diego por sospechar éste que su artillero lo había traicionado

6. Cf. E. R. CURTIUS, *Literatura Europea y Edad Media Latina* (Madrid, 1976), 235; J. M. MAESTRE, “El tópicos del «sobrepujamiento» en la literatura latina renacentista” *Anales de la Universidad de Cádiz* (Cádiz, 1990), 167-192.

por soborno (CALV. *Vacc.* 2312-2316). Aunque esta versión parece ser la histórica ⁷, Calvete precisamente había criticado a Zárate por referirla de ese modo y proponía una muerte más convencional durante la batalla ⁸. En el poema, sin embargo, donde le interesa por encima de todo multiplicar la imagen de ferocidad y locura del *Mozo*, prefiere la versión dramática ⁹.

En algunos casos la desfiguración de la historia quizá pueda justificarse como debida a simple desinformación, como cuando se confunde al considerar repetidamente los "Arcabucos" —espesura grande de árboles y bosque, según Ercilla— ¹⁰ como una cadena montañosa ¹¹, los Andes colombianos (cf. CALV. *Vacc.* 317, 873, 889, 949).

Sin embargo, en ningún otro lugar del poema hallamos un caso tan evidente e intencionado de alteración de la verdad histórica como éste: la responsabilidad absoluta del detonante de la batalla de Chupas pasa a ser de Almagro, cuando los cronistas de la época, mejor documentados y menos partidarios que Calvete, convienen en imputársela a Vaca.

Y así entramos de lleno en el capítulo de las fuentes históricas del poema latino. Calvete, como tantos otros historiadores de Indias, a pesar de sus varias obras de tema americano ¹², no viajó nunca al nuevo continente y por tanto hubo de conocer por vía indirecta el contenido de su historia. Si examinamos

7. Cieza de León, en actitud más científica, se muestra crítico y contrasta opiniones (CIEZA DE LEÓN, *Obras completas*, t. II "Guerras Civiles Peruanas", ed. de Sáenz de Santa María, (Madrid, 1985) 258):

e andando peleando el mozo don Diego, fue avisado que había habido traición en los tiros, e dicen que fue a Pedro de Candía e dicen que le dijo: "¡Traidor! ¿Por qué me has vendido?"; e que dándole de lanzadas le mató; otros quieren decir que, cierto, Candía usó de cautela con don Diego, e no se hubo con lealtad en lo tocante a la artillería, y que arremetiendo hacia donde él estaba ciertos soldados de Vaca de Castro le mataron.

8. CALV. *De rebus Indicis*, 7, 11 (cf. LÓPEZ DE TORO, *op. cit.*, t. II, 611):

Et Petrum Candiam Cretensem, qui tam grave in fronte vulnus accepit, ut cerebro duabusque membranis eius ruptis, ceciderit. neque enim a Didaco Almagro, ut Zarataeus scribit, occisus ideo fuit, quod tormenta bellica ita disposuisset, ut nihil mali nihil periculi copiis Vaccae Castri importare possent.

9. CALV. *Vacc.* 2312-2316 (cf. DÍAZ GITO, *op. cit.*, 93):

...laniatque Candiam atrox
Almagrus gladio, putans dolo usum
Atque arte altius evolasse glandes
Stridentes Stygiis sonis per auras,
Ne Castri agminibus nocere possent.

10. Cf. A. ERCILLA y ZÚÑIGA, *La Araucana* (Madrid, 1979), en la "Declaración de algunas dudas..."

11. Error ya apuntado por J. GIL, "La épica quinientista y el descubrimiento de América". *Anuario de Estudios Americanos* XL (Madrid, 1983) 239.

12. También se le atribuyen *La rebelión de Pizarro en el Perú y Vida de D. Pedro Gasca* (Madrid, 1889) y el fragmento manuscrito anónimo *De rebus gestis Ferdinandi Cortesii* (con toda seguridad de López de Gómara: vid. R. IGLESIA, *Cronistas e Historiadores de la conquista de México. El ciclo de Hernán Cortés* (México, 1942)).

los pasajes correspondientes al suceso en los principales documentos contemporáneos, especialmente aquellos conocidos por él, estaremos en disposición de enjuiciar la magnitud de la alteración histórica cometida.

Para conocer la realidad de lo sucedido dos son los testimonios contemporáneos de mayor fiabilidad histórica por haber sido redactados por sus autores casi al hilo de los acontecimientos y en su propio escenario:

1. Pedro Cieza de León nos ofrece la narración más minuciosa de lo ocurrido entre Vaca y Almagro en el libro correspondiente a la "Guerra de Chupas" de sus *Guerras Civiles*. Cieza, desde los quince años en las Indias y a las órdenes de personajes de la talla de Sebastián de Belalcázar (1543-44) o de Pedro de la Gasca, el sucesor de Núñez Vela (1547-50), típico ejemplo del soldado-escritor, conoció los sucesos de primera mano. Sin embargo, Calvete —que utilizó gran parte de la obra publicada de Cieza para la redacción de su crónica histórica latina—¹³ no debió conocer el contenido de este libro (aunque sí su existencia): una cláusula del testamento del cronista instruía a sus albaceas sobre su última voluntad de que la parte más comprometida de su obra completa —las *Guerras Civiles*— durmiese el sueño de los benditos durante quince años al menos desde su fallecimiento¹⁴. No obstante, para saber al detalle lo ocurrido no hay como disfrutar de la prosa ágil y precisa de Cieza:

Pasadas las cosas que vamos contando, e habiendo dado los despachos que habían de llevar los mensajeros, el gobernador Vaca de Castro usó de cautela, porque quiso con industria, sin que los mensajeros que andaban en los tratos lo supiesen, enviar por espía a un grandísimo andador, llamado Alonso García Zamarrilla,... E rapada la barba, e dejado el hábito español, puso en su persona el traje índico, acompañados sus muelas e labios de la yerba tan preciada que a las haldas de los Andes se cría; dejando la espada de que él no era merecedor, puso en sus manos un bastón, y en chupa o pequeña mochila puso cartas que Vaca de Castro le dio para el real de don Diego, e, que mirado del arte que estaba asentado campo e la orden que tenía, volviere con toda diligencia a le avisar dello: quieren también decir que se obligó con una pequeña almarada los más de los caballos que pudiese herir de los enemigos. E así fue despachado Alonso García, que quien del real lo vio salir, cierto, creyó ser algún indio; también se despidieron del gobernador Lope de Idiáquez y el factor Mercado.

En este tiempo los de Chile, después de haber despachado a los que iban de la paz, en su campo gran cuidado tenían, enviando corredores por todas partes, porque sus enemigos no los tomasen descuidados; e un día que cupo correr a Juan Diente, excelente soldado e gran peón, hacia la mano diestra del asiento de Vilcas, junto a unas sierras de nieve, se subió por lo alto de un

13. Nos referimos a *La crónica del Perú de Cieza de León*, publicada en Sevilla, 1553, y en Amberes, 1554.

14. CIEZA DE LEÓN, *Obras Completas*, t. III "Estudio Biobibliográfico" de Sáenz de Sta. María (Madrid, 1985) 41.

collado por ver si por ventura algún español viniese hacia Guamanga; e como Alonso García viniese caminando e trajese voluntad de salir por aquel lugar, fue visto por Juan Diente, mas creyó que era indio como el traje lo daba a entender, e con mucha diligencia abajó aquella parte que lo vido. Alonso García, que no iba descuidado, llevando los ojos en los altos cerros e nevados campos, reconoció el español que por allí andaba, e viendo que era de los enemigos, revuelve por otro camino que a unas grandes rocas e hondas cuevas iba a salir. El adalid Juan Diente, que en ligereza le excedía, con no poco trabajo abajó a aquel lugar, e, siguiendo el rastro, por su mucha experiencia conoció no ser indio, e andando más adelante le alcanzó donde estaba en una cueva metido; e aunque Alonso García era grandísimo andador e singular espía, vino a ser preso por Juan Diente, que le pasaba, aunque otro en el reino no se le igualaba. E preso lo llevó al campo de Vilcas, donde no embargante que había sido soldado del viejo adelantado, se le dio tormento, e confesó venir por espía e con cartas de Vaca de Castro e otras cosas; don Diego mandó que en pago de su buena diligencia, e por el daño que por ella les viniera si la de Juan Diente no fuera tanta como bastara a le prender, que fuese ahorcado, e al tiempo que le querían echar la sogá a la garganta dijo estas palabras: "por el paso en que estoy os digo que hay contra vosotros mil e cien hombres de guerra, muy bien aderezados, con gran deseo de destruiros; y esto digo porque, no embargante que me quitáis la vida, me pesa que os perdáis". E luego, dado la vuelta al garrote, dio el ánima.

2. *Historia del descubrimiento y conquista del Perú* de Agustín de Zárate (Amberes, 1555). Zárate pasó al Perú en 1543 con la flotilla de Núñez Vela, virrey nombrado en sustitución de Vaca, y por tanto conoció los sucesos acaecidos apenas un año antes por testigos presenciales y aun por sus mismos protagonistas. Escuetamente narra el episodio ¹⁵:

"... y en tanto que estos mensajeros iban, envió por otra parte un peón muy diestro en la tierra, en hábito de indio, con cartas para muchos caballeros del real de don Diego, y no pudo ir tan secreto, que por un camino nevado no le hallasen el rastro, el cual siguieron hasta que, prendiéndole don Diego, le mandó ahorcar, quejándose mucho de la cautela que con él usaba Vaca de Castro, pues por una parte trataba partidos y por otra le enviaba a amotinar el real; y en presencia de los mensajeros apercibió y ordenó todos sus capitanes y gente para dar la batalla..."

De estos pasajes –todo lo objetivos que podían ser estando escritos sin la debida perspectiva histórica y a partir de testimonios de sujetos de algún modo implicados en los hechos–, podemos concluir lo sucedido ¹⁶. Unos días antes

15. A. DE ZÁRATE, *Historia del Perú*, B.A.E., t. 26, (Madrid, 1985) 41.

16. Un cronista de Indias que, al igual que Calvete, tuvo que conocer la historia de América por similares conductos indirectos –nunca viajó al Nuevo Orbe–, LÓPEZ DE GÓMARA, nos demuestra hasta qué punto era ésta la versión histórica. Por la misma época que Calvete, mediado el siglo, relataba el episodio, en su *Hispania Victrix*, más o menos en los mismos términos que Cieza de León y Zárate (cf. F. LÓPEZ DE GÓMARA, *Hispania Victrix*, BAE, t. 22, [Madrid, 1947] 247).

del rompimiento final se multiplican entre los antagonistas asentados en campos vecinos, Vilcas y Guamanga, los contactos diplomáticos para evitar la contienda. Los embajadores Idiáquez y Mercado, enviados previamente por Almagro con tratos insatisfactorios para Vaca (en resumen, *statu quo* hasta que el emperador decida por su cuenta y no por delegación de su gobernador) son devueltos oficialmente por Vaca de Castro con las leyes de Partida, que declaran a los de Chile rebeldes y culpables de crimen de lesa majestad, si no se rinden y entregan a los reos de la muerte de Pizarro; pero antes subrepticamente había mandado a uno de los mejores espías de la tierra, García de Zamarrilla, disfrazado de indio, con cartas para minar la lealtad al *Mozo* de los capitanes rebeldes. El desenmascaramiento del ardid provoca la cólera de Almagro, quien da por rotas las negociaciones y rubrica su decisión inapelable con el ahorcamiento del espía. La llegada de los embajadores oficiales no hace sino confirmar su rotunda decisión.

Claro está que en una obra en homenaje a Vaca de Castro no había manera satisfactoria de encajar este episodio sin dañar o bien la honorabilidad del licenciado —en leyes, precisamente— o bien la fidelidad histórica. Calvete no alberga dudas a la hora de hacer el sacrificio y prefiere reinterpretar el pasaje que hubiese sido de los más comprometedores para Vaca de Castro. Y aunque conocía la verdad histórica del suceso por Zárate, cuando menos, y porque a esas alturas debía ser del dominio público, la silencia, conformándose con la versión totalmente parcial del propio Vaca de Castro. La conocemos por dos vías documentales:

1. "Carta del Ldo. Cristóbal Vaca de Castro al emperador D. Carlos, dándole cuenta de la sublevación y castigo de Don Diego de Almagro *el Mozo*... Cuzco, 24-XII-1542"¹⁷. En este valioso testimonio el comisario imperial cuenta una verdad a medias; no se le caen los anillos al confesar su propósito de "ganar el juego por maña, sin recuento ni batalla", pero se guarda muy bien de revelar las sucias trampas de su juego:

...Y antes que llegase el Ydiáquez a mí ni supiese su venida, avnque hera cosa sabida y pública el dañado propósito questos trayan, continuando mi propósito de ganar el juego por maña e deshazerlos o reduzirlos al seruiçio de V. M., sin recuento ni batalla, les auía enbiado al dicho don Diego e sus capitanes y secazes a vn vezino de Guamanga que se llamaba Alonso Garçia, con cartas para todos los preñçipales, persuadiéndolos que se viniesen al seruiçio de V. M. exçebtando los matadores del marqués; y en lugar de dar buena respuesta a tan buenas cartas y perdones que les enbiaua, ahorcaron el mensagero: porque vea V. M. qué yntención tenían de conçierto, y el propósito con que auía enbiado los mensageros primeros e ynbiaban al Ydiáquez.

17. *Cartas de Indias*, BAE, t. 265 (Madrid, 1974) 473-494.

2. "Carta del cabildo de la ciudad del Cuzco al emperador Don Carlos, refiriendo lo ocurrido en aquella tierra desde la muerte del Marqués Don Francisco Pizarro. Cuzco, 20-I-1543"¹⁸. Recién conseguida la victoria de Chupas y con el vencedor Vaca de Castro de gobernador en la capital, el informe del cabildo de Cuzco no podía ser otra cosa que un fiel reflejo de la tesis del licenciado, como así resulta en su integridad y aquí en concreto:

Savido por el gobernador estar tan cerca, proveyó luego sus despachos, avisándoles que se viniesen a meter debaxo del estandarte real de V. M., perdonando a todos los que no tuviesen la culpa en la muerte del Marqués y prometiéndoles de les gratificar sus servicios y trabajos, con vn vezino de la dicha villa de S. Juan, el qual fue con los dichos despachos; y predestinados en su mal propósito, luego que llegó, siendo tomado por sus corredores, llevándolo antel dicho don Diego y sus capitanes, ocultamente le dieron muchos tormentos, y no contentos con esto, a media noche, el mismo día que lo tomaron, lo ahorcaron en mitad del campo.

Conocida ya la verdad histórica del suceso por las crónicas de los historiadores mejor documentados y menos apasionados y la verdad oficial amañada por Vaca de Castro en connivencia con el cabildo cuzquense, veamos ya cómo afronta Calvete tan espinoso asunto en la *Vaccaeis*. Antes será conveniente —quedará patente cómo en el contenido del relato no hace distingos entre crónica y poema— pasar revista al pasaje en su versión histórica¹⁹:

Nam et Alphonsum Garsiam Zamarrillam Guamangae civem et inter Chilienses notum cum eiusdem argumenti literis post Hidiachaei adventum ex his castris regiis in Bilcarum regionem misit. Quibus et Didacum Almagrum et duces et quosdam equites monebat ut ad se venirent, et operam militarem regi suo praestarent, se, quod aequum bonum esset, facturum, et suum cuique ius redditurum, et scelera, quae ad eam diem admisissent, ipsis nomine regio, interfectoribus Francisci Pizarri praefecti duntaxat exceptis, condonaturum. Sed enim isti nec fas nec fidem pensi habuere, ut qui repente ac ne expectato quidem earum literarum, quas Hidiachaeus ab eis ad praefectum attulerat, responso, Alphonsum Garsiam Zamarrillam ex arbore crudedissime suspenderint. Quis non videt istos, qui scelera sceleribus cumularunt, qui ius gentium violarunt, in errore perseverare?...

Comprobaremos acto seguido que la secuencia de los hechos es prácticamente la misma que la ofrecida en el poema y se acusa la misma inconsistencia histórica, algo que a Calvete preocupa menos que quedar bien con los financiadores de sus obras vaquistas. Veamos, pues, por fin el pasaje poético (CALV. *Vacc.* 1801-1813):

18. *Cartas de Indias*, B.A.E., t. 265 (Madrid, 1974) 504-521.

19. CALV. *De rebus Indicis*, 7, 7 (cf. LÓPEZ DE TORO, *op. cit.*, t. II, 559).

... *Nec luuenem monere cessat*
Alphonso dat, incolae Guaningae
Et summae fidei uiro atque noto
Almagro bene, litteras amoris
Et plenas animi paterni ad illum.
Sed nec litterae eum, nec ulla mouit
Vis aequi magis et boni atque honesti,
Quam si dura silex uel ipse cautes
Siet Marpesia, gentiumque sacrum
Contemnit uiolatque ius et usum.
Nam suspendi odio facit tyrannus
Vaccae nuntium epistolamque mittit
Plenam perfidiae impudentiaeque...

Como vemos, Calvete presenta el pasaje totalmente distorsionado a favor de Vaca de Castro:

a) Presentación del tal Alonso como un vecino de Guamanga²⁰, conocido y amigo del *Mozo*. Verdad que los de Almagro debían conocerle como soldado del viejo Adelantado que había sido, pero desde que se había pasado a las filas contrarias ya no era persona grata, menos de *summa fides*.

b) García Zamarrilla es enviado a Almagro en misión legítima de paz con cartas *amoris et plenas animi paterni* para el *Mozo*. Nada de eso, los legítimos embajadores, Idiáquez y Mercado, llegarán poco después y nada sabían de los turbios manejos de Vaca, “porque no lo consintieran”, según Cieza.

c) La actitud inmovible de Almagro ante la “paternal” actitud de Vaca queda enfatizada intencionadamente con el símil del pedernal y la roca marpesia, un guiño literario que a los eruditos debía traer la imagen de una Dido en los Infiernos impasible ante las palabras bañadas en lágrimas de Eneas intentando la reconciliación (Verg. *Aen.* 6, 470-1).

d) La inmediata y violenta reacción de don Diego, al callarse los verdaderos motivos que la provocan –el doble juego que se traía Vaca– de hecho no resulta comprensible más que por un acto de ciega locura. Por tanto, hipercaracteriza la personalidad del *Mozo*, aun a costa de inmolarse la verosimilitud del pasaje.

e) Por último, la devolución de una misiva *plenam perfidiae impudentiaeque* –recordemos las cartas rezumantes de cariño paternal de Vaca– subraya por contraste todavía más el talante de cada rival. Además el envío de esta carta rechazando las negociaciones en el poema –y aún en la crónica latina– equivale al *casus belli*: tras este gesto, a Vaca no le queda sino enviar a los

20. La identificación con García Zamarrilla está asegurada por el v. 1492 (*De cognomine Garciae uocato*, suprimido en la versión definitiva) del ms BN 17917, un manuscrito conservado en la Nacional, anterior y falto de final de la *Vaccaeis*, editado y traducido rítmicamente por J. LÓPEZ DE TORO, *Vaccaeis (Elogio de Vaca de Castro)* (Madrid, 1947).

mensajeros con las leyes de Partida (algo que en realidad hizo antes de conocer el desenlace fatal de su espía).

Con semejante presentación de los sucesos, totalmente manipulados mediante la distorsión de unos y la oportuna omisión de otros, perdida incluso una mínima trabazón lógica causa-efecto que asegurara la verosimilitud del caso, Calvete de Estrella da por absuelto el proceder de Vaca de Castro como exento de toda responsabilidad en la declaración de la guerra de Chupas, que queda en el haber de Diego de Almagro *el Mozo*. De este modo se despreocupa por completo de la aspiración a la verdad, inexcusable para todo historiador que se precie de serlo. Y Calvete pretendía serlo tanto en la *Vaccaeis* como en *De rebus Indicis*; pero a fin de cuentas fue siempre un historiador áulico, un poeta de pie forzado, un escritor a sueldo y, desde el momento en que pone su pluma a la servidumbre de la causa y la casa de los Vaca de Castro, pedirle respeto por su oficio y lealtad a la historia quizá resulte una verdadera quimera.

LAS FUENTES MEDIEVALES Y MODERNAS
DE LA *GENERAL Y NATURAL HISTORIA*
DE LAS INDIAS
DE GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO

JUAN ANTONIO ESTÉVEZ SOLA
IGNACIO J. GARCÍA PINILLA
Universidad de Sevilla

En un trabajo publicado en 1991 se abordó el estudio de las fuentes clásicas de la obra de Oviedo¹. De resultados de ese estudio, se podía ver un Oviedo de espíritu humanista y con bastante soltura para manejarse entre las obras de los clásicos, entre los que se lleva la palma la obra natural de Plinio. La autoridad de los clásicos servía además como aval para su relato, a la hora de contar maravillas y realidades asombrosas de las Indias. Este estudio no es sino el complemento del anterior y con él —esperamos— será posible obtener una visión de conjunto sobre todas las fuentes del cronista y abordar, por tanto, el análisis de su método de trabajo; pero esto último excede las posibilidades del presente trabajo.

El método empleado para las citas sigue al del artículo antes mencionado. Los autores aparecen por orden alfabético y la referencia al pasaje en que se incluyen sigue el orden libro, capítulo, página y columna, sin indicar sin embargo el tomo de la *BAE* en que va cada libro². A continuación aparece el título de la obra citada seguida del pasaje concreto, del que se dará la vía más

1. I. J. GARCÍA PINILLA, L. RIVERO GARCÍA y OTROS, "Las fuentes clásicas de la "General y Natural Historia de las Indias" de Gonzalo Fernández de Oviedo", en *Suplemento del Anuario de Estudios Americanos*, XLVIII, *Historiografía y Bibliografía*, 1, 1991, p. 13-40.

2. La edición más asequible y que citamos es la de JUAN PÉREZ DE TUDELA BUESO, *BAE*, Madrid, 1959, vols. 117-121.

directa de acceso. En algunos casos no existen ediciones modernas —como es el caso del Tostado—, por lo cual se incluye la paginación de la edición antigua como único modo de localizar el pasaje. Se usa el término 'referencia' para señalar que Oviedo no reproduce un texto concreto sino que recoge el contenido de su fuente de forma general. Del mismo modo, aparece un asterisco cuando no ha sido posible localizar la fuente (pasaje o incluso obra) de una cita determinada. En otras ocasiones, aparecen obras entre paréntesis: son referencias del propio Oviedo que no ha sido posible comprobar. En cada fuente se dará noticia de la bibliografía usada para facilitar el rastreo de cada cita.

SAN ALBERTO MAGNO ³

- V, 3, 118a *Sobre los animales* 25, Sobre las víboras. (*De proprietatibus rerum* 3, 100)
- VI, 27, 183a-b (*Id.* 16, 87) Se menciona aquí un *Lapidario* a propósito de las virtudes de las esmeraldas, pero sin mencionar al autor. Este *Lapidario* no es el de Alfonso X.
- VI, 52, 223a *Sobre los animales* 23, Sobre los grifos. (*De proprietatibus rerum* 12, 20)
- XIII, 9, 63b *Sobre los animales* 24, Sobre la naturaleza de los animales acuáticos.
Es en este capítulo en donde San Alberto habla sobre los animales marinos y lógicamente no habla del manatí, descubierto en las Indias.
- XIX, *Proem.* 189a *
- (*De proprietatibus rerum* 16, 62)
- XIX, 8, 203a *
- (*De proprietatibus rerum* 16, 62)

Junto a la cita del pasaje exacto en el que S. Alberto se refiere a lo dicho por Oviedo, se aporta también el modo de citar de este último, ya que no es posible saber qué recensión manejó.

ALBORNOZ, RODRIGO DE

- XL, 1, 350a-b *

ALEJANDRO VI (Papa)

- II, 8, 33a-33b *Bula de Donación de las Indias a los Reyes Católicos* ⁴

3. ALBERTO MAGNO, *Opera omnia*, ed. Jammy, Lyon, 1615, 21 vols.

4. *BAE* 75, p. 315-319.

- ALFONSO X ⁵
 XLVI, 18, 110a *Las Partidas*, II^a, tit. 26, ley 5^a
- ALMAGRO, DIEGO DE ⁶
 XLVII, 8, 151b-152b *Carta al Inca*
- ALVARADO, PEDRO DE ⁷
 XXXIII, 42, 196a-201a *Relación hecha por Pedro de Albarado a Hernando Cortés...*, p. 457-459.
 XXXIII, 43, 201a-207a *Id.*, p. 460-463.
 XLI, 1, 353a-353b *Carta particular a Oviedo*
- SAN AMBROSIO ⁸
 XVIII, 6, 199a *Sobre la virginidad* 237, 99
 XIX, 19, 281b *Sobre los oficios* II, 74, 18
- La primera de las citas sí es exacta y el propio Oviedo ofrece el texto latino. La segunda, cuyo texto latino no se ofrece, parece más bien una refundición de diversos textos ambrosianos (cfr. *Sermones* 490, 9). Al cabo lo que parece claro es que debió manejar una antología.
- ANGLERIA, Pedro Mártir de ⁹
 II, 8, 34b *Décadas del Nuevo Mundo*, Dec. I, c. 2
 II, 12, 47b *Id.*, Déc. I, c. 3
 VIII, 1, 249a *Id.*, Déc. VII, c. 9
 VIII, 2, 250b *Id.*, Déc. III, c. 9
 XII, 7, 33b *Id.*, Déc. I, c. 3
 XIII, 9, 65a *Id.*, Déc. III, c. 7
 XV, 4, 82b *Id.*, Déc. III, c. 4
 XVII, 2, 111b *Id.*, Déc. I, c. 3
 XVII, 4, 115b *Id.*, Déc. II, c. 6
 XXIII, 1, 353a *Id.*, Déc. III, c. 6
 XXXVII, 1, 325b *Id.*, Déc. VII, c. 2

5. ALFONSO X, *Las siete partidas del rey...*, Madrid, 1807.

6. Oviedo es actualmente la única fuente para esta carta.

7. *Relación hecha por Pedro de Albarado a Hernán Cortés en que se refieren las guerras y batallas para pacificar las provincias de Chapotulán, Checialtenengo y Utlatán, la guerra de su cacique y nombramiento de sus hijos para sucederle, y de tres sierras de Acije, Azufre y Alumbre*, BAE 22. La carta a Gonzalo Fernández de Oviedo no se conserva.

8. SAN AMBROSIO, *De uirginatate*, PL 16, 239-305; ID. *Tratado de la Virginidad*, Trad. Simón Andrés, Sevilla, 1990; ID., *De officiis*, PL 16, 25-187.

9. PIETRO MARTIRE D'ANGHIERA, *De orbe nouo decades*, Compluti, 1516; PEDRO MÁRTIR DE ANGLERIA, *Décadas del Nuevo Mundo*, Madrid, 1989.

Cuando Oviedo se refiere a Pedro Mártir suele ser casi siempre para criticar su falta de exactitud y de conocimiento real de los sucesos de Indias. De todos modos, en ocasiones se ve en la obligación de hacer avanzar su relato cotejándolo con el del italiano, pues goza de autoridad por su mayor antigüedad. Sin embargo, su juicio general sobre las *Décadas* es, repetimos, muy negativo. A este respecto puede comprobarse la mención que de él hace en XXXIV, 3, 271a. Es de notar, asimismo, que alguna que otra vez Oviedo no entiende bien el latín o se lo traducía mal, como es el caso de Déc. III c. 8.

ANNIO DE VITERBO ¹⁰

II, 3, 17b	c. 15
II, 3, 18a-19a <i>passim</i>	c. 5, 7, 12, 13, 15
II, 3, 20a	c. 15
II, 9, 36a	c. 9
XX, <i>Introd.</i> , 213a	c. 7
XXIX, 30, 330b	c. 15

Juan Annio de Viterbo, también conocido como el Pseudo Beroso, alcanzó notable fama en el s. XVI por la difusión de los supuestos veinticuatro reyes de la antigüedad hispana. G. Fernández de Oviedo, siguiendo el principio de que los reyes daban su nombre a las tierras sobre las que reinaban, lo trae interesadamente a colación a la hora de identificar Héspero y Hespérides: si las Hespérides tuvieron por rey a uno de los primeros reyes de Hispania, con identificar dichas islas con las otras recién descubiertas —cosa que hace siguiendo a Ptolomeo— se deduciría que estas islas ya han pertenecido antaño a la Corona española y por tanto deben seguir perteneciendo a ella.

ANSELMO, SAN ¹¹

XXXVII, 8, 160b	<i>Sobre la imagen del mundo II</i> , I, c. 18. Ahí se trata de Hispania, pero nada se dice en toda la obra acerca de Cartagena. Quizá Oviedo consultara una versión española con interpolaciones.
-----------------	--

ANTONINO DE FLORENCIA ¹²

II, 1, 14b	<i>Partes Historiales</i> Parte I, Tít. VII, c. 3, § 1
VI, 11, 170a	<i>Id.</i> , Parte III, Tít. XXI, c. 3, § 7
XIX, 20, 287a	<i>Id.</i> , Parte III, Tít. XIX, c. 3, § 14
XXIX, 27, 320b	<i>Id.</i> , Parte III, Tít. XIX, c. 8, § 1, 3
XXIX, 27, 320b	<i>Id.</i> , Parte III, Tít. XIX, c. 8, § 4

10. J. ANNIO DE VITERBO, *Antiquitatum libri V*, Amberes, 1545.

11. S. ANSELMO, *De imagine mundi libri II* en *Omnia quae reperiri potuerunt opera*, Colonia, 1572-73 (3 vol.).

12. SANTO ANTONINO, *Cronica Antonini*, Lyon, 1543.

XXIX, 27, 321a	<i>Id.</i> , Parte III, Tít. XIX, c. 8, § 7
XXXII, 2, 396b	<i>Id.</i> , Parte III, Tít. XIX, c. 8, § 17
XLII, 3, 382a	<i>Id.</i> , Parte III, Tít. XXII, c. 6, § 3
L, 10, 348a	<i>Id.</i> , Parte III, Tít. XXII, c. 6, § 3

AQUILA, Serafino dell' ¹³

XII, 5, 31a	*
XVII, 19, 149a	*

JUAN DE AREIZAGA ¹⁴

XX, 5, 240b-14, 260a	<i>Relación de la navegación de la armada de Loaisa...</i>
XXII, 1, 344a	<i>Id.</i> , referencia
XXIII, 3, 356b	<i>Id.</i> , referencia.

Las noticias de Oviedo son más amplias que la relación señalada. Bien es verdad que habló directamente con el clérigo, de quien pudo tener noticias directas más extensas; con todo debió de conocer una relación más amplia que la conservada.

ARETINO, LEONARDO (BRUNI) ¹⁵

V, 11, 139a	(<i>Aguila volante</i>)
XXVII, 5, 149a	(<i>Id.</i> , III, c. 15)
XXVIII, 6, 197a	(<i>Primera guerra púnica</i> , II.)
XXXI, <i>Proem.</i> , 363b-364a	(<i>Aguila volante</i> , III, c. 80 y IV, c. 11)
XXXII, 4, 409a	(<i>Id.</i> , I, c. 8)
XXXIII, 29, 142b	(<i>Id.</i> , ?, c. 93)
XXXIII, 29, 143a	(<i>Id.</i> , III, c. 33)
XXXIII, 37, 181a	(<i>Historia Florentina</i>)
XXXIV, <i>Proem.</i> , 267b	(<i>Primera guerra púnica</i>)

ARETINO, PEDRO

XLIX, <i>proem.</i> , 234a	*
----------------------------	---

SAN ATANASIO ¹⁶

XXXVI, <i>Proem.</i> , 318b-319a	<i>Símbolo Quicumque o Pseudo-Atanasiano</i>
XXXVI, <i>Proem.</i> , 320a	<i>Id.</i>

13. *Opere del elegantissimo poeta Seraphino Aquilano...*, Florencia, 1516.

14. JUAN DE AREIZAGA, *Relación de la navegación de la armada de Loaisa hasta desembarcar en el estrecho y de los sucesos de la Nao Santiago que se separó allí y aportó a Nueva España*, BAE, 77, p. 113-117.

15. L. BRUNI, *Libro intitulado Aquila volante*, Venecia, 1506; ID, *Libro della prima Guerra delli Cartaginesi con li Romani, composto da misser...*, Florencia, 1526; ID, *La Historia Universale de suoi tempi*, Venecia, 1561.

16. PG 28, 1581-1592.

AVERROES ¹⁷

XXXIII, 6, 36a

Comentario a la República de Platón fol. 9v-10r

Con el nombre de Abén Ruiz, Oviedo se refiere a Averroes y no a Abén Ezra, como asegura Amador de los Ríos.

AVICENA ¹⁸

II, 1, 14b

Liber Canonis, Lib. I. Fen. I, doctr. III, c. 1

XXI, 6, 320a

Id., id. Lo que no introduce Oviedo es la parte más interesante de la cita, en donde, de hecho, se habla de la población del hemisferio opuesto. Evidentemente, debía tratarse de un texto sumamente conocido.

BOCCACCIO, GIOVANNI

V, 3, 120a

De las ilustres mujeres, c. II

VI, 48, 208b

*

VI, 49, 216b-217a

De las ilustres mujeres, c. VIIBOECIO ¹⁹

V, 8, 134b

La consolación de la Filosofía, III, 6.

BURGENSIS (Alonso de Cartagena)

I, 12b

*

CABEZA DE VACA, ALVAR NÚÑEZ ²⁰

XXIII, 8, 368b

Naufragios Referencia general a la obra

XXXV, 1-7, 287-314a

Id., resumen, aderezado con noticias de otros informantes.

CALEPINO, AMBROSIO ²¹

II, 3, 20a

*

CARION, JOHANN ²²

XXXIII, 54, 257a-b

*

XXXIII, 54, 258b

*

17. AVERROES, *Paraphrasis super libros de Republica Platonis*, Roma, 1539.

18. HUSAIN IBN' ABD ALLAH, Abu 'Ali (Avicena), *Liber Canonis de medicinis cordialibus, et cantica*, Basilea, 1556.

19. BOETIUS, *The consolation of Philosophy*, trans. H.F. Stuart y E.K. Rand, Cambridge (Massachusetts), 1953 ⁶.

20. A. N. CABEZA DE VACA, *Naufragios*, ed. Trinidad Barrera, Madrid, 1985.

21. A. CALEPINO, *Dictionarium*, Lovaina, 1572.

22. J. CARION, *Cronicorum libellus, maximas quasque res gestas, ab initio mundi, apto ordine complectens*, Paris, 1543.

- CARVAJAL, FRAY GASPAR DE ²³
L, 24, 373a-401b *Descubrimiento del río Amazonas*
- CASAS, BARTOLOMÉ DE LAS ²⁴
XIX, 5, 201a *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*,
referencia
- CASTILLO, BLAS DEL
XLII, 6, 398b-10, 413a ¿Relación perdida?
- CÉDULA REAL
II, 13, 52a
- CENTENO, DIEGO
XLIX, 14, 291b-299a Relación no conservada
- CESARIANO, CESAR
XXVII, 5, 149a
XXXV, *Proem.* 286a-286b (*César Cesariano*, I, 5)
- Absolutamente desconocido es este César Cesariano. No puede rastrearse este nombre en los catálogos más completos sobre comentaristas de los clásicos. Quizá pueda tratarse del texto mismo de Vitruvio, pues este dedica su obra a César al comienzo.
- CIRUELO, PEDRO ²⁵
VI, 48, 210b-211a *Reprobación de las supersticiones y hechicerías*, Parte
II, c. VI
XXI, 5, 318a *Id.*, Parte II, c. III (referencia)
- CORTÉS, HERNÁN ²⁶
XXXIII, 2, *Carta II*, 12b
XXXIII, 3, *Id.*, 14b

23. GASPAR DE CARVAJAL, *Relación que escribió fray..., fraile de la Orden de Santo Domingo de Guzmán, del nuevo descubrimiento del famoso río grande que descubrió por muy gran ventura el capitán Francisco de Orellana, desde su nacimiento hasta salir a la mar, con cincuenta y siete hombres que trajo consigo y se echó a su ventura, por el dicho río y por el nombre del capitán que lo descubrió se llamó el río de Orellana*, ed. Julio Guillén, Madrid, 1944.

24. B. DE LAS CASAS, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, 1552. Edición facsímil. Introducción y notas de M. Ballesteros, Madrid, 1977. Hay otra edición reciente de André de Saint-Lu, Madrid, 1982.

25. PEDRO CIRUELO, *Reprobación de las supersticiones y hechicería*, Salamanca, 1541.

26. H. CORTÉS, *Cartas de relación sobre el descubrimiento y conquista de la Nueva España*, BAE, 22.

XXXIII, 4,	<i>Id.</i> , 19a
XXXIII, 5,	<i>Id.</i> , 21b
XXXIII, 6,	<i>Id.</i> , 26b
XXXIII, 7,	<i>Id.</i> , 28a
XXXIII, 8,	<i>Id.</i> , 29a
XXXIII, 9,	<i>Id.</i> , 30a
XXXIII, 10,	<i>Id.</i> , 30b
XXXIII, 11,	<i>Id.</i> , 33b
XXXIII, 12,	<i>Id.</i> , 35b
XXXIII, 13,	<i>Id.</i> , 40b
XXXIII, 14,	<i>Id.</i> , 44b
XXXIII, 15,	<i>Id.</i> , 46a
XXXIII, 16,	<i>Id.</i> , 48a
XXXIII, 17,	<i>Carta III</i> , 53a
XXXIII, 18,	<i>Id.</i> , 54b
XXXIII, 19,	<i>Id.</i> , 58a
XXXIII, 20,	<i>Id.</i> , 62a
XXXIII, 21,	<i>Id.</i> , 63b
XXXIII, 22,	<i>Id.</i> , 69a
XXXIII, 23,	<i>Id.</i> , 71b
XXXIII, 24,	<i>Id.</i> , 74a
XXXIII, 25,	<i>Id.</i> , 76b
XXXIII, 26,	<i>Id.</i> , 78a
XXXIII, 27,	<i>Id.</i> , 81b
XXXIII, 28,	<i>Id.</i> , 83a
XXXIII, 29,	<i>Id.</i> , 85b
XXXIII, 30,	<i>Id.</i> , 88a
XXXIII, 31,	<i>Id.</i> , 89b
XXXIII, 32,	<i>Id.</i> , 91b
XXXIII, 33,	<i>Id.</i> , 94a
XXXIII, 34,	<i>Carta IV</i> , 96a
XXXIII, 35,	<i>Id.</i> , 98b
XXXIII, 36,	<i>Id.</i> , 101b
XXXIII, 37,	<i>Id.</i> , 106b
XXXIII, 38,	<i>Id.</i> , 108a
XXXIII, 39,	<i>Id.</i> , 109a
XXXIII, 40,	<i>Id.</i> , 109b
XXXIII, 41,	<i>Id.</i> , 111a

Oviedo sigue muy de cerca las cartas de Cortés pero traspone la primera por la tercera persona. Algún que otro error se aprecia en los cómputos pero en general puede considerarse muy fiel a su fuente.

CRESCENTINO, PEDRO ²⁷

VIII, 24, 263a *Sobre la agricultura*, Lib. IV *Sobre las vides, los vinos y el cultivo de éstas...*, c. 1-17 (referencia)

CRÓNICA DE ALFONSO VIII

VI, 49, 214a *

CRÓNICA DE ALFONSO XI

XXVIII, 4, 189b-190a *Crónica de 1344* *

CRÓNICA DE ENRIQUE III ²⁸

VI, 49, 211b *Adiciones*, c.15

CRÓNICA DEL CONDE FERNÁN GONZÁLEZ ²⁹

XXIX, 21, 292b *

CRÓNICA DE JUAN II

II, 5, 24a Año XI, c. 4.
XXV, 4, 17a Año XIV, c. 27
XLVII, 5, 146a-b Año XIV, c. 27

CRÓNICA DEL REY DON RAMIRO DE ARAGÓN, EL MONJE

VI, 49, 215a-216a *

CRÓNICA TEUTÓNICA

XXIX, 21, 293b *
XXIX, 21, 298b

CHAVES, ALONSO DE

XVII, 14, 137a
XX, 5, 240b
XXI, 1, 306b
XXI, 1, 307b
XXI, 1, 308b
XXI, 2, 309a
XXI, 2, 311a
XXI, 2, 311a
XXI, 2, 311b

27. PETRUS CRESCENTIUS, *Libri XII de Agricultura omnibusque plantarum et animalium*, Basilea, 1538.

28. *Crónica del Rey don Enrique, tercero de Castilla e de León*, BAE, 68, p. 161-271.

29. *Crónica del Rey don Juan, segundo deste nombre en Castilla y en León*, BAE 68, p. 277-695.

XXI, 2, 311b
 XXI, 2, 312a
 XXI, 2, 312b
 XXI, 2, 313a
 XXI, 10, 337a
 XXI, 10, 337b
 XXI, 10, 338a
 XXI, 11, 339a
 XXIII, 3, 357a
 XXV, 1, 8a
 XXIX, 21, 288b
 XXIX, 21, 300b
 XXIX, 21, 301b
 XXXIII, 36, 173a
 XXXIX, 1, 338a
 XXXIX, 3, 246b-349b

Oviedo tuvo en su poder una carta náutica de Chaves, compuesta hacia 1536, que utilizó profusamente, como se ve por el abundante número de citas. Dicha carta no se conserva, pero su hijo Jerónimo hizo otra, relacionada con la de su padre y que se puede consultar en el Depósito Hidrográfico de Madrid.

DANTE

XII, *proem.*, 28b *Divina Comedia*, (Canto VI de la III cantica)
 XXIX, 33, 349b *Divina Comedia*, Infierno, C. I, v. 1

DARES Y DICTIS

XXXIII, 29, 143a *

DÍAZ DE TOLEDO, PEDRO ³⁰

XXII, 1, 342b *Proverbios de Séneca*, Prov. 301.
 XXII, 1, 343a *Id.*, *

El cambio en la redacción del primero de los proverbios y la ausencia del segundo nos inducen a pensar que el repertorio de refranes que utilizara Oviedo no debió ser el sugerido por Amador de los Ríos.

DÍAZ DEL CASTILLO, BERNAL

XXXIII, 45, 213a-47

30. P. DÍAZ DE TOLEDO, *Proverbios y Sentencias de L.A. Seneca, y de Don Yñigo López de Mendoza*, Amberes, 1552.

ERASMO DE ROTTERDAM

- XXII, 3, 250b *Praeparatio ad mortem* (referencia)
 XXXII, 4, 408b *Lingua* (referencia)

ESPIRA, JORGE

- XXV, 10, 35b-16, 47b *

ESTETE, MIGUEL ³¹

- XL, 11, 68a-12, 78b *Relación de viaje de Hernando Pizarro*, p. 77-98.

Se trata de la primera relación escrita por Estete, que sólo se conserva, como un capítulo, dentro de una más extensa, en la de Francisco de Jerez. El propio Estete volvería a escribir otra relación, dirigida al rey, con la que amplía la contenida en la obra de Jerez.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO ³²

- XXIX, *Proem.*, 205a *Sumario de la Natural Historia de las Indias*, c. 3-10.
 XXXIII, 53, 253b-257a *Carta al Virrey de Nueva España* (perdida)

FILELFO, FRANCISCO ³³

- VI, 8, 155b *Comentario a Petrarca* (referencia)

FEDERMANN, NICOLAS

- XXV, 17, 48a-18, 53a *Carta a Francisco Dávila*
 XXVI, 11, 83a *

GARCÍA, NUÑO

- XX, 5, 241b *

No se conserva la obra de este cosmógrafo.

GODOY, DIEGO DE ³⁴

- XXXIII, 44, 213b

GOTHO, OLAO ³⁵

- XXI, *Proem.*, 305b *Historia de los godos y suecos*, Prefacio

31. MIGUEL ESTETE, *La relación del viaje que hizo el señor capitán Hernando Pizarro por el mandado del señor gobernador, su hermano, desde el pueblo de Caxamalca a Pachacama y de allí a Jauja*, en HORACIO H. URTEAGA, *Los Cronistas de la Conquista*, París, 1939.

32. *Sumario de la Natural Historia de las Indias*, BAE 22, p. 473-515.

33. *Petrarca con doi commenti sopra li Sonetti e Canzone...*, Venecia, 1503.

34. BAE 77, p. 464-470.

35. OLAUS MAGNVS GOTHVS, *Historia de gentibus septentrionalibus, earumque diuersis statibus, conditionibus, moribus, etc.*, Roma, 1555; IOHANNES MAGNVS GOTHVS, *I.M.G. Archiepiscopi Vpsalensis Gotborum Sueonumque Historia*, Basilea, 1558.

XXI, 5, 318b	(<i>Nueva geografía</i>) *
XXXIII, 23, 120a	(<i>Nueva geografía</i>) *
XXXVIII, <i>Proem.</i> , 330b	(<i>Nueva geografía</i>) *
XXXVIII, 1, 332a	<i>Historia de los godos y suecos</i> (referencia)
XXXVIII, 1, 332a-335b	<i>Historia de los pueblos del Norte</i> , II, c. 2
XLII, 5, 397a	*

Alguna confusión se percibe en Oviedo al relacionar las obras de Juan Magno Gotho y Olao Magno Gotho. De todas formas, la que parece conocer mejor es la *Historia de los pueblos del Norte*.

SAN GREGORIO NACIANCENO

II, 10, 43b Cfr. *1 Cor.* 1,20

HERRERA, GABRIEL ALONSO DE ³⁶

VII, 1, 226a *Obra de agricultura*, referencia

SAN HILARIO DE POITIERS

VI, 52, 224a *De Trinitate* *

XLI, 3, 354b *

HIMNOS

II, 5, 26a *Te Deum*

L, 10, 324a *Aue Maris Stella*

L, 10, 345b *

HISTORIA DE RODAS

XXXII, 4, 408b (*Historia de Rodas*, II, c. 8)

EGNATIUS, JOHANNES BAPTISTA ³⁷

XXXII, 4, 410a *Vidas de los emperadores romanos* II, De Bizantio, fol. 39r.

JIMÉNEZ DE QUESADA, GONZALO DE ³⁸

XXVI, 18, 101a-31, 130b *Gran Cuaderno* (perdido)

36. GABRIEL ALONSO DE HERRERA, *Obra de agricultura compilada de diversos autores*, Toledo, 1520.

37. JOHANNES BAPTISTA EGNATIUS, *Romanorum principum liber*, Florencia, 1517.

38. GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA, *Epítome de la conquista del Nuevo Reyno de Granada*, en J. FRIEDE, *Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y fundación de Bogotá (1536-1539)*, Bogotá, 1960, pp. 253-273.

Oviedo extracta el perdido *Gran Cuaderno* de Jiménez de Quesada y, comparando los textos del *Epítome de la conquista de Nuvo Reino de Granada* atribuido a Jiménez con lo facilitado por Oviedo, es indudable que son ambos obra del mismo autor, como se encargó de demostrar Juan Friede en la obra citada, p. 254-256.

JIMÉNEZ DE RADA, RODRIGO ³⁹

I, 12b *Historia de los hechos de España* 2, 15, 24-25
 II, 3, 18b *Id.*, 1, 5, 10-12

Rodrigo Jiménez de Rada, "el Toledano", compone hacia 1243 su magna obra historial *Historia de rebus Hispanie*. En ella se encuentra una de las más detalladas exposiciones de toda la Edad Media sobre los orígenes míticos de Hispania, razón por la que aquí se le cita. De ser exacta la transcripción de Pérez de Tudela, o bien el manuscrito que de la obra del Toledano tuvo en sus manos Oviedo estaba muy corrupto, o bien cometió un grave error de lectura al interpretar "uiator" en vez de "maior". Ello indicaría que su fuente no es la primera edición de la obra del Toledano que en 1545 hizo Sancho de Nebrija.

JUNCO, JUAN DE Y GÓMEZ DEL CORRAL

XXVI, 13, 94a-95a

LANDINO, CRISTOFORO

VI, 48, 208b-209a *

VIII, 6, 254a (*Comentario a la Divina Comedia, Purgatorio, canto 29*)
 XXIX, 25, 311a (*Comentario a la Divina Comedia*)

MARINEO SICULO, LUCIO

XXIX, 30, 329b-330a l. 19 *De otras yslas apartadas del hemispherio llamadas Indias*, f. 161r

MARTIN DE BOHEMIA ⁴⁰

XX, 2, 229b Martin Behaim aparece incluido en la obra de Pigafeta, p. 67 (vid. *infra*).

MAXIMILIANO TRANSILVANO ⁴¹

XX, 1, 218a *Relación del descubrimiento del Maluco*, IV, p. 561b
 XX, 1, 223b *Id.*, (referencia)

39. J. FERNÁNDEZ VALVERDE, *Roderici Ximenii de Rada Historia de Rebus Hispanie siue Historia Gotbica*, CC CM 72, Turnhout, 1987.

40. El globo de Martin Behaim aparece reproducido en la obra de NEBENZAHL, K., *Atlas de Colón y los grandes descubrimientos*, Madrid, 1990.

41. MAXIMILIANO TRANSILVANO, *Epistola de... novissima Hispanorum in Orientem navigatione, quae variae... regiones inventae sunt, cum ipsis etiam Moluccis Insulis...*, Roma, 1523. Hay una edición en español en BAE 76, p. 557a-581b, cuyas páginas citamos.

MEJÍA, PEDRO ⁴²

VI, 38, 196b

Silva de varia lección, I, c. 23

VI, 39, 197b-198a

Id., I, c. 28

VI, 43, 202a

Id., I, c. 25

VI, 43, 203b

Id., I, c. 25

VI, 43, 204a

Id., I, c. 40, pero las comillas están mal puestas, ya que la cita acaba en "...por desastre."

VI, 44, 205a-205b

Id., II, c. 24MENA, JUAN DE ⁴³

XXV, 9, 31b-32a

Laberinto de Fortuna, vv. 505-509

XXXV, 2, 294a

Id., vv. 1273-1280, pero vid. sobre todo el comentario de Hernán Núñez, publicado muchas veces con el texto. El mismo Oviedo se refiere en nota al comentarador.

XXXVII, 1, 331a

La Coronación, f. Ilv.

MENDOZA, ANTONIO DE

XXXIII, 52, 252a-253b

(Carta a Oviedo)

XL, 1, 350a-351a

*

MONTEMAYOR, ALONSO DE

XLIX, 10, 254b-287b

Relación perdida

MUÑOZ DE SALAMANCA

XXXIX, 4, 349b

*

OLCHOD

IV, 2, 93b

(Glosa sobre La Esphera)

La Esphera es sin duda el difundido tratado de Juan de Sacrobosco, que pudo conocer incluso por la traducción sevillana de Jerónimo de Chaves, hijo del citado cosmógrafo Alonso de Chaves. Este tratado se publicó a menudo con diversos comentarios. Sin embargo, el citado por Oviedo no se corresponde con ninguno de los conocidos.

ORDÓÑEZ

XLVIII, 5, 225b-228a

*

42. PEDRO MEXIA, *Silva de varia lección*, ed. de Antonio Castro, Madrid, 1989-1990, 2 vols.

43. JUAN DE MENA, *Laberinto de Fortuna*, ed. J.G. Cummins, Madrid, 1982; ID., *La Coronación de don Íñigo López de Mendoza*, Valencia, 1964. (Ed. facsímil de ¿Toulouse, 1489?).

ORTIZ, Pero

XLIX, 11, 287b- 13, 291b (*Carta particular*)

OTHO (emperador)

II, 13, 51a

PETRARCA, FRANCISCO

V, *Proem.*, 111a-111b (*Summa de los Pontífices*)

VI, *Proem.*, 142a *Triunfo de la Fama*, c. II, v. 19

VI, 8, 155b *Soneto* 190

VI, 8, 159a *Triunfo de Amor*, c. II, v.82-84

VI, 51, 222a *

XXVI, 5, 70b *

XXVI, 5, 71b (*Diálogos*)

XXVII, 6, 151b-152a (*Diálogo de la mujer mala y la honesta*)

XXVIII, 6, 198a *

XXIX, 21, 298a *Triunfo de la Fama*, c. II, v. 103-105

XXXI, *Proem.*, 363a *Soneto* 187

XXXIII, 13, 66a *Triunfo de la Fama* c. I, v. 80-81

XXXIII, 21, 101b *

XLIX, 1, 234b-235a *

XLI, 3, 362b (*De próspera e aduersa fortuna*)

PICCOLOMINI, ENEAS SILVIO

VI, 30, 188a (*Historia de Bobemia* l. III)

PIGAFETA, ANTONIO VICENTINO ⁴⁴

XX, 1, 223a-223b *Relación del viaje de Magallanes* p. 121

XX, 2, 229a *Id.* p.64; 66

XX, 3, 229b *Id.* p.67

XX, 3, 230a-b *Id.* p.70-71; 73; 75-79; 86; 98.

XX, 3, 231a-b *Id.* p.109; 113; 123; 134-135.

XX, 3, 232a-237a *Id.* p.135-final.

RAMUSIO, GIOVANNI BATTISTA ⁴⁵

XXIX, 30, 334b

44. (Francesco) ANTONIO PIGAFETTA, *Magellan's voyage*, New Haven, 1969 (2 vol. con edición facsímil). También en *Primo viaggio intorno al globo terraqueo*, ed. C. Amoretti, Milán, 1880. Reimpr. en *Raccolta di documenti e studi pubblicati dalla R. Commissione Colombiana pel quarto centenario della Scoperta dell' America*, Roma, 1892-1896 (14 vols.), V, 3. Hay traducción española de Federico Ruiz Morcuende *Primer viaje en torno del globo*, Madrid, 1917. Nuestras referencias están hechas sobre ésta última.

45. G. B. RAMUSIO, *Delle Navigazioni et Viaggi*, Venecia, 1550.

XXI, *Proem.* 305b *

XXXVIII, 1, 332a *

REAL ORDEN ⁴⁶

XX, 15, 261a

Real Orden reservada para la sucesión y elección de generales y oficiales en el caso de fallecer alguno.

REQUERIMIENTO

XXIX, 7, 227a-228b *

RIBEIRO, DIEGO

XVII, 14, 137a

XX, 5, 240b

XX, 5, 241b

XXI, 1, 306b

XXI, 2, 313a

XXI, 5, 319a

XXI, 10, 337b

XXI, 10, 338a

XXI, 10, 338a

XXI, 11, 339a

L, 10, 337b

La cartografía de Diego Ribeiro puede consultarse el libro de K. Nebenzahl antes citado.

ROBLES, ISIDRO DE

XLVIII, 2, 220a *

ROMANCES

V, 1, 114b-115a

V, 1, 115a

Romance de D. Federique de Nápoles

V, 1, 115a

XXVII, 4, 142a

¿Conde Guido?

L, 10, 344b

SAN MARTIN, JUAN DE y A. DE LEBRIJA ⁴⁷

XXVI, 11, 83a-92a

Relación de la conquista del Nuevo Reino de Granada

46. BAE 77, p. 111a-112a.

47. *Relación sobre la conquista del Nuevo Reino de Granada, por Juan de San Martín y Antonio de Lebrija.* Conservada en el Archivo General de Indias, Sección Patronato, Legajo 27, ramo 16 y editada por Juan Friede, *op. cit.*, p. 181-199.

SANTA CRUZ, ALONSO DE

XXI, 1, 307b
 XXI, 2, 309a
 XXI, 2, 309b
 XXI, 2, 310b
 XXI, 2, 311a
 XXI, 2, 311a
 XXI, 2, 311b
 XXI, 2, 312a
 XXI, 2, 312a
 XXI, 2, 312b
 XXI, 2, 313a
 XXI, 2, 313a
 XXI, 2, 313a
 XXIII, 2, 353b
 XXIII, 3, 355b

Dejó a su muerte unos documentos conocidos como "Papeles del arca de Santa Cruz", que quedaron en poder de Juan López de Velasco, su sucesor en el cargo de Cosmógrafo del consejo de Indias.

SENTENCIA

XXIII, 3, 356b *
 XLIX, 9, 253b-254a *
 XLIX, 15, 301b-302b

Esta sentencia fue reproducida también por Agustín de Zárate en su *Historia del descubrimiento y conquista del Perú...*, Amberes, 1555. Sin embargo parece más correcta la versión aquí incluida por Oviedo. La de Zárate puede verse en Prescott, *Historia de la conquista del Perú*, Méjico, 1849, apéndice 14.

SEPULVEDA, HERNANDO DE

XLVII, 11, 166a-20, 205b *

TEOPHILUS DE FERRARIIS, CREMONENSIS

II, 3, 17a

(*Vitae regularis sacri ordinis predicatorum*, siguiendo lo que el Aristóteles: *De admirandis in natura auditis*)

SANTO TOMAS ⁴⁸

XLVIII, 6, 229b

Suma contra gentiles, I, c. 6.

48. R. BUSA (ed.), *Index Thomisticus. Sancti Thomae Aquinatis operum omnium indices et concordantiae*, Stuttgart-Bad Cannstatt, 1974 ss.

Si bien Santo Tomás se refiere al fundamento de la fe en el sentido que dice Oviedo, no se recogen tal cual las palabras del Aquinate.

EL TOSTADO (ALONSO DE MADRIGAL) ⁴⁹

I, <i>Proem.</i> , 7a	<i>Comentario al De temporibus de S. Jerónimo</i> , 2ª parte, c. 3; 11, f. 2v;7v
II, 3, 19a	<i>Id.</i> , 3ª parte, c. 79, f. 29r
II, 3, 19b	<i>Id.</i> , 3ª parte, c. 79, f. 29r
V, 2, 117a	<i>Id.</i> , 3ª parte, c. 168, f. 59r
V, 3, 122a	<i>Id.</i> , 3ª parte, c. 106, f. 38r
V, 3, 122a	<i>Id.</i> , 3ª parte, c. 106, f. 38r
V, 3, 122b	<i>Id.</i> , 3ª parte, c. 167, f. 59v
VI, 4, 150a	<i>Id.</i> , 3ª parte, c. 304, f. 104v
VI, 9, 167b-168a	<i>Id.</i> , 3ª parte, c. 168, f. 59v
VI, 30, 189a	<i>Id.</i> , 2ª parte, c. 166, f. 188v
XII, 6, 31b	<i>Id.</i> , 1ª parte, c. 128, f. 149v
XXIII, 5, 361b-362a	<i>Id.</i> , 5ª parte, c. 206, f. 84r
XXVIII, 6, 196b	<i>Id.</i> , 5ª parte, c. 149, f. 60r
XXXII, 4, 409a	<i>Id.</i> , 3ª parte, c. 211, f. 73v

URDANETA, ANDRÉS DE e ISLARES, MARTÍN DE ⁵⁰

XX, 15, 260a- 36, 304b *Relación del viaje hecho alas islas Molucas...*

VADILLO, JUAN DE

XXVII, 9, 163a-12, 173a *Relación enviada a Francisco Dávila, perdida.*

VALDERRÁBANO, ANDRÉS DE

XXIX, 3, 213a-213b

JOHANNES VALENSIS ⁵¹

II, 10, 43b (*De regimine uitae humanae: de Arist. et ejus morte* c. XXI)

49. ALONSO DE MADRIGAL (El Tostado), *Comento o exposicion de Eusebio de las cronicas o tiempos interpretados en vulgar*. Salamanca, 1506-07.

50. *Relación del viaje hecho a las islas Molucas o de la Especierías por la armada a las órdenes del Comendador García Jofre de Loaysa, hecha por el capitán Andrés de Urdaneta* en Luis Torres de Mendoza, *Colección de Documentos inéditos relativos al Descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía, sacados de los archivos del Reino y especialmente del de Indias*, Madrid, 1877, p. 5-67.

51. JOAN GALENS, *Comença lo breu parlament de las virtuts dels antichs filosofos...* (Cod. lemosín del s. XV, Palau de Barcelona).

VARTEMA, LUDOVICO DE ⁵²

VIII, 1, 249a

Itinerario, Libro II de la India, "Sobre algunos frutos de Calicut"

ZAMORANO, NICOLÁS

XXXIX, 4, 349b

Plano, hoy perdido.

Salta a la vista la vasta erudición que poseía nuestro autor. A los más de cuarenta autores de la Anitigüedad clásica que maneja, se han de sumar los más de cien, entre medievales y contemporáneos, que aparecen en este catálogo. Es el aval que presenta Oviedo para garantizar la fiabilidad de las noticias que refiere.

Merece un breve comentario el singular interés de Oviedo por los autores italianos, hacia los que siente una gran admiración. Pasan de la docena los citados en la obra y no pocas veces confiesa su gusto por la lengua italiana. Todo ello es fruto de sus estadias en Italia y, así, Oviedo no es ajeno al gusto italianizante de la época.

En el conjunto de autores manejados destacan especialmente los de Relaciones. El interés por la veracidad de lo que narra lo lleva a referir todo aquello que ha visto en su estancia en las Indias o ha conocido gracias a informadores de su confianza: es habitual la presencia en la obra de fuentes orales, cuyas noticias pone por escrito y otras veces su afán compilador lo lleva a tomar nota de las relaciones que compusieron otros autores. Es principalmente aquí donde se observa la manera que tiene Oviedo de utilizar sus fuentes. Nos encontramos con tres formas principales: la transposición literal de la relación ajena (caso de la relación de Urdaneta o la de Juan de San Martín); la transposición en tercera persona de lo que narra otro autor (como es el caso de su versión de las cartas de relación de Hernán Cortés); y, por último, una tercera forma más libre en la que extracta lo que más le interesa a su propósito, mezclando sus propias opiniones al respecto y otros testimonios autorizados, (como ocurre con los *Naufragios* de Cabeza de Vaca).

Otro tipo de fuentes es el formado por los documentos oficiales, que van desde la famosa Bula de Alejandro VI hasta sentencias, requerimientos o cédulas reales.

Es claro en otras ocasiones que sus citas, más que de la lectura exhaustiva de un autor, proceden de compendios o antologías; este pudiera ser el caso de los proverbios de Séneca o de las citas de los santos padres. Se da incluso el caso de citar, como de primera mano, autores a los que ha accedido de hecho por medio de otros, cuyo nombre omite. Es el caso de su cita de Martín de Bohemia, tomada sin mencionarlo de Pigafetta, o la de un casi inédito Isígono

52. L. VARTEMA, *Novum itinerarium Aethiopiae, Aegypti, utriusque Arabiae, Persidis, Siriae, ac Indiae, intra et extra Gangem*, Milán, 1511; ID., *Itinerario*, ed. P. Giudici, Milán, 1956, p. 136-137.

Nicense conocido únicamente por unos cuantos fragmentos incluidos en la obra de Plinio⁵³.

El Oviedo compilador, que citó a Plinio más de 160 veces a lo largo de su obra y a San Isidoro más de 30, vuelve a aparecer cuando se sirve de otras obras de carácter enciclopédico o historial de autores posteriores, como es el caso de San Alberto Magno, San Antonino de Florencia o el Tostado. Parece que su intención es entroncar con toda una tradición historiográfica, que, sin circunscribirlo al modelo de historia natural (Plinio, parte de San Isidoro y de San Alberto Magno), haga de su trabajo una obra histórica en su sentido más pleno y no una mera 'relación' como tantas de su momento. Se muestra así evidente la intención del autor cuando utiliza los dos adjetivos "Historia General y Natural" en el título.

53. La cita de Isígono incluida en VI, 9, 167b procede realmente de Plin. 7, 2, 12.

SOBRARIAS Y EL DESCUBRIMIENTO:
NOTAS A LOS VV. 451-494 DEL
PANEGYRICVM CARMEN DE GESTIS HEROICIS
DIVI FERDINANDI

JOSÉ MARÍA MAESTRE MAESTRE
Universidad de Cádiz

I. Ningún humanista español del siglo XVI celebró en versos latinos la gesta colombina: lo único que, en efecto, encontramos son “retazos ocasionales” y no “una obra continuada de largo aliento”, como bien señala al respecto J. Gil ¹.

La intención de este artículo es rescatar del olvido los hexámetros latinos que Juan Sobrarias Segundo ² dedicó al tema del Descubrimiento, al tiempo que trataremos de demostrar que una lectura de los mismos a la luz del mundo clásico, del pensamiento colombino y de los poemas latinos de otros humanistas posteriores sobre el Almirante y su viaje marítimo hacia el Nuevo Mundo arroja una interpretación más rica y sugestiva.

II. Era de esperar, ciertamente, que uno de los mencionados “retazos ocasionales” se encontrara en la obra de Sobrarias, el poeta latino por excelencia de Fernando el Católico, y, más concretamente, en su *Panegyricum carmen de gestis heroicis diui Ferdinandi Catholici, Aragonum, utriusque Siciliae et Hierusalem regis semper augusti, et de bello contra Mauros Libyae*, limado

1. J.GIL, “La época latina quinientista y el Descubrimiento de América”, *Anuario de Estudios Americanos* XL (1983), pp. 36-37.

2. Respecto a la bio-bibliografía del humanista remitimos a nuestro libro *El humanismo alcañizano del siglo XVI. Textos y estudios de latín renacentista*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz – Instituto de Estudios Turolenses (C.S.I.C.) – Excelentísimo Ayuntamiento de Alcañiz, 1990, pp. 3-19.

opúsculo de mil doscientos setenta y seis hexámetros, que se terminó de componer en torno a julio de 1510³, aunque no salió de la imprenta zaragozana de Jorge Coci hasta después del 28 de abril del año siguiente⁴. En efecto, dentro de este poema, gracias al cual Sobrarias logró que el mismo monarca que en 1504 le había nombrado caballero, le diera seis años después el título de *poeta laureatus*⁵, nos encontramos que el vate alcañizano canta la expulsión de los judíos⁶ y a continuación —pues no en vano el poema sigue un orden cronológico— el Descubrimiento del Nuevo Mundo:⁷

3. Gracias a una carta de Sobrarias al secretario real, Hugo de Urries, fechada en Zaragoza a 25 de julio de 1510 (cf. J.M. MAESTRE MAESTRE, *El humanismo alcañizano...*, p. 18), sabemos que el autor tenía ya prácticamente acabada una segunda versión del *Panegyricum carmen*, que contaba, entre otras diferencias, con unos quinientos versos más que la primera. Por otra parte, los vv. 1203-1205, *terminus ante quem non* de la versión hoy conocida del panegírico, hubieron de ser escritos en una fecha cercana al día de la toma de Tripoli, esto es, al 26 de julio del mismo año, como invita a pensar el *nuper* con que el autor encuadra cronológicamente el citado acontecimiento. Por último, para el examen de esta cuestión, ya tratada por R. del ARCO, "Un panegírico de Fernando el Católico, por el humanista Juan Sobrarias", *Boletín de la Real Academia Española* XXII (1952), pp. 206-208, a la luz del proceso de creación literaria de Sobrarias y otros humanistas, remitimos al lector a nuestra ponencia "*Limae labor* y creación literaria latina del Renacimiento: las dos versiones del *Carmen in natali Philippi de Sobrarias*", *Actas del Primer Simposio sobre Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico (Alcañiz, 8 al 11 de mayo de 1990)*, en prensa.

4. Hemos utilizado el ejemplar R. 9388 de la B.N. de Madrid. Al final de esta hoy rara edición se lee *Hoc carmen panegyricum Ioannis Sobrarii Secundi Alcagnicensis impressit Caesaraugustae Georgius Coci Theutonicus. Anno 1511, quarto Kalendas Maii, extitit completum*. El opúsculo fue reimpresso después por I. de ASSO DEL RIO, *Ioannis Sobrarii carmina*, Amstelaedami, apud heredes C. Sommer et socios, 1783, pp. 15-63. Y de él se ocuparon posteriormente —aunque ninguno de los autores apunta nada de lo que el lector encontrará en el presente trabajo— P.U. GONZÁLEZ DE LA CALLE ("El poeta aragonés Juan Sobrarias", *Revista Zurita* II (1934), pp. 29-66), F.G. OLMEDO (*Sobrarias y su poema "Fernando el Católico"*, Zaragoza, Publicaciones de "La Cadiera", 1951), R. DEL ARCO (*art. cit.*, pp. 193-222), F. BARQUERO LOMBA (*Juan de Sobrarias, poeta latino del Renacimiento: vida, obra y estilo*, tesis doctoral inédita, Universidad de Zaragoza, 1970, t. I, pp. 124-162 (estudio y notas) y t. II, pp. 82-148 (texto latino)), V. PÉREZ CUSTODIO ("El panegírico de Sobrarias al rey Fernando el Católico: el peso de la tradición clásica en su técnica compositiva", *Actas del Primer Simposio sobre Humanismo...*, en prensa), quien prepara actualmente, bajo nuestra dirección, una nueva edición y traducción del poema. Queremos dejar constancia, por último, de que los hexámetros 460-469 del *Panegyricum carmen* de Sobrarias aparecen recogidos ya, aunque sin estudio literario alguno, en H. HARRISSE, *Bibliotheca Americana Vetustissima. A Description of Works Relating to America Published between the Years 1492 and 1551*, reimpr. C. Sanz, Madrid, Librería General Victoriano Suárez, 1958, *Additions*, pp. 52-53, n.º 39.

5. Cf. J.M. MAESTRE MAESTRE, *El humanismo alcañizano...*, p. 10.

6. El tema de la expulsión de los judíos comienza, más exactamente, en el v. 409.

7. Cf. *Ioannis Sobrarii Alcagnicensis Panegyricum carmen...*, vv. 451-494 (=ff. [VIII v.]-IX r. de la edición de 1511 y pp. 35-36 de la reimpresión de Asso). La numeración de los versos es nuestra. Advertimos, además, que hemos optado en el v. 469 por la lectura *Graecas* de la primera edición y no por la de *Graecus* que ofrece Asso. Señalamos, por otro lado, que hemos corregido la puntuación tanto en éste como en otros textos que citaremos: destacamos ahora la de los vv. 482-483, pues respecto al primero Asso pone al final una coma que no aparece en la primera edición, en tanto que en el segundo ni la edición de Zaragoza ni la de 1783 ponen coma detrás de *Christicolis*. Por último, aclaramos que, aunque por regla general hemos respetado las grafías de la época, hemos hecho alguna leve modificación en las mismas de acuerdo con los criterios filológicos actuales.

[...] Subito discessit Apella
 Et recutitus abit ueterisque uolumina legis,
 Cortice deciso, sensu meliore refulgent
 Et reserant cunctis sanctissima dogmata Christi,
 Quae ante oculos semper foelix Hispania gestat, 455
 Fernando rectore pio, qui laudibus omnes
 Impleuit terras educens brachia coelo,
 Brachia quae possent succedere sola labori
 Herculis et diuos humeris retinere labantes.
 Huc ades, o radians, et currus defer ad altos, 460
 Phoebe, tuum uatem, non quod temerarius ipse
 Lora regam soli diuum tibi cognita tantum
 Nec Phaetontaeos cupiam pueriliter ausus
 Quadrupesque citos et tristia munera, sed quod,
 Te ducente, nouas terras et littora cernam 465
 Aequoris ignoti, quod desulcasse priorum
 Nulla ratis fertur, primi ex quo tempore Rubrum
 Mortales secuere Mare aut quo primus acutis
 Nauibus est Graecas Danaus delatus in oras;
 Nam postquam antennas et mali robora primus 470
 Dedalus exhibuit, pontum uolitare per amplum
 Icarus extensis uelis, undis Anacharsis
 Stare super, regimen Tiphys, tum nauita soluit
 Hinc atque inde uagus, Colchorum flexit ad oras
 Aesonides Argon, Lacedemona pulcher adulter 475
 Laedeamque petunt fugitiuam uindice flamma
 Mille rates, tandem quisquis sua uela tetendit
 Aut lucro aut ira turpiue libidine captus.
 Non animo tali Fernandus carbasa uentis
 Tradidit insuetum per iter pontique recessus, 480
 Quos non priscorum nouerunt tempora auorum;
 Gentibus ignotas cupiens se iungere gentes
 Christicolis, properat nautis non peruia adire
 Aequora, quae nunquam Latii uidere potentes
 Cecropiique uiri; nunc Christi insignia profert 485
 Sancta per antipodas et toto quidquid in orbe est:
 Qua Ganges undis nigros interfluit Indos
 Quaque colunt Nili fontes atque arua perusta
 Aethiopes, alte Christi uexilla coruscant.
 O tibi nunc quantum fidei sacraria debent, 490
 Gens Hispana potens! Fernando principe tanto
 Et Christo ducente rates, per inhospita cunctis
 Aequora decurrens Stygias prope tendis ad undas,
 Inducens lucem tenebris et Tartara pandens!

III. Antes de comenzar nuestras notas creemos conveniente recordar al lector un hecho de capital importancia para no entender como meras casualidades las alusiones y tópicos literarios que después estudiaremos. El *Panegyricum carmen* de Sobrarías no se comprendería bien, si no se tiene en cuenta que el autor es un poeta áulico⁸ que recoge en sus versos los desvelos de una corte en la que –no lo olvidemos– calaron muy hondo los sueños del Almirante. Buena prueba de que el opúsculo sobrario refleja las fantasías de su tiempo es la constatación en el mismo, como ya apuntó J. Gil⁹, de dos quimeras, tan vinculadas entre sí y tan inseparables, a su vez, del Descubrimiento¹⁰, como fueron la del imperio universal y la de la conquista de Jerusalén:

a) En cuanto a la monarquía universal –sueño inseparable del Nuevo Orbe por razones obvias¹¹– no debemos olvidar que el humanista la predice a Fernando el Católico en los vv. 1259-1260 del panegírico¹²:

Audi nunc quid fata tibi, quid sidera donant,
Quid Fortuna potens: toti dominabere mundo.

b) Respecto a la conquista de Jerusalén debemos recordar, en primer lugar, que, como bien señala J. Gil¹³, también el Almirante alentó este viejo sueño de la cristiandad¹⁴ animando a los Reyes Católicos a la empresa de Indias con el argumento de que con las riquezas procedentes de allí podrían hacer realidad el mismo.

Pues bien, comprobemos ahora que también el anhelo contemporáneo de la conquista de los Santos Lugares se ha plasmado en el panegírico, según nos demuestran, además de los vv. 1180-1197 y 1247-1249, los vv. 1265-1271, que, para colmo, cierran prácticamente –y esto es tanto más sintomático– la composición sobrariana¹⁵:

8. Cf. J.M. MAESTRE MAESTRE, *El humanismo alcañizano...*, p. 20.

9. Cf. J. GIL, "Alejandro, el nudo gordiano y Fernando el Católico", *Habis* XVI (1985), p. 238. nota 20.

10. Cf. J. GIL, *Mitos y utopías del Descubrimiento. 1. Colón y su tiempo*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, pp. 50-51.

11. Cf. J. GIL, *Mitos y utopías...*, pp. 238-245. Señalamos, por otra parte, que la idea debe ponerse en relación, además, como igualmente ha demostrado J. Gil en "Alejandro...", pp. 229-242, con el manido parangón de Fernando el Católico con Alejandro Magno, que también aparece, como ya señalara el mismo investigador (*ibid.*, p. 238, nota 20) en el v. 956 (*Maior Alexandro Pellaeo [...]*) del panegírico. Por último, para otras alusiones contemporáneas a la quimera del imperio universal, cf. R. del ARCO, *art. cit.*, p. 221.

12. Cf. *Ioannis Sobrarii Alcagnicensis Panegyricum carmen...*, f. XXII r.; I. de ASSO DEL RIO, *op. cit.*, p. 62.

13. Cf. J. GIL, *Mitos y utopías...*, pp. 206-207.

14. Cf. R. DEL ARCO, *art. cit.*, p. 221.

15. Cf. *Ioannis Sobrarii Alcagnicensis Panegyricum carmen...*, f. XXII r.; I. ASSO DEL RIO, *op. cit.*, p. 62. Señalamos que Asso imprime *Salomonis* en el v. 1269 frente al *Solomonis* que ofrece la edición de 1511.

Hos licet, o gentes Solymae, sperare triumphos:
 Expectata dies aderit nec defore multum
 Credite, cum nostris submittet colla lacertis
 Gens fera quae multos tenuit tam turpiter annos
 Sacratum Solomonis opus diuinaque templa,
 Hic ubi Saluator Christus sermone docebat
 Verba Patri celsi. [...]

IV. Pasando ya a nuestras notas, debemos comenzar respondiendo a la pregunta que a buen seguro se habrá hecho ya el estudioso de por qué no hemos citado sólo los vv. 460-494 del panegírico y hemos incluido los vv. 451-459 del mismo, que en principio pertenecen al pasaje anterior de la expulsión de los judíos. ¿Qué relación tienen estos hexámetros con los del Descubrimiento? La hipótesis que trataremos de demostrar es que la alusión a Hércules con la que Sobrarias pasa de un tema a otro no es tan superficial como a simple vista pudiéramos pensar y que la misma no ha de adscribirse sólo al bloque temático de la expulsión de los judíos¹⁶.

Es evidente que el parangón de Fernando el Católico con Hércules es una constante del panegírico¹⁷, como nos demuestran, sin olvidarnos de los vv. 458-459¹⁸, los vv. 15, 166-181, 232-236, 383-388, 555-557 y 956-972. Esto se comprende tanto mejor si recordamos que Sobrarias presenta al monarca aragonés como descendiente del mismísimo Alcida. No en vano el nuevo Hércules nació en Sos, población que fundó el Alcida en memoria de su amigo *Sosius*, como se afirma en los referidos vv. 166-181¹⁹.

Según esto nada de extraño tendría que interpretáramos la aposición de los vv. 458-459 (*Brachia quae possent succedere sola labori/ Herculis et diuos humeris retinere labantes*) como un simple *sobrepujamiento*²⁰ con el que Sobrarias intenta parangonar una vez más a Fernando el Católico con el Alcida. La

16. Advertimos que de nada sirve para establecer el corte temático la nota marginal *Inuentio nouarum insularum* que encontramos en el v. 460 de la edición de 1511: esta nota y las restantes que encontramos en los márgenes, al igual que la tabla de materias que hallamos al principio del opúsculo, fueron puestas por Diego Lastra, como él mismo dice al final de su carta-preliminar al lector: "*Itaque cum opus ipse percurrerem, plura inter legendum notatu digna occurrerunt, quae ueluti totius Panegyrici specimen epitome quadam ad usum et utilitatem legentium in margine connotanda putauit atque ex his quaedam sequenti tabellae subiungenda, ut ex iis possis, lector, quid ex toto opere sit fructus excerpendus et sperandus, coniectare*".

17. J. Gil ("Alejandro...", p. 20) apunta que la resonancia de la figura de Hércules que encontramos en el panegírico, quizá sea debida a la política africanista que imperaba a la sazón.

18. Y sin pasar tampoco por alto los vv. 147-149 y 622, que nos mantienen también sutilmente en la memoria la figura del Alcida, aunque su contenido no sea un parangón directo con Fernando el Católico.

19. Cf. *Ioannis Sobrarii Alcagnicensis Panegyricum carmen...*, ff. [III v.] - IV r.: advertimos que, frente al *exiret ad auras* y al *cum* que ofrece la edición de 1511 en los vv. 171 y 175, respectivamente, Asso (*op. cit.*, pp. 25-26) imprime un insostenible *exiuit in auras* y un también erróneo *tum*.

20. Cf. J.M. MAESTRE, "El tópico del *sobrepujamiento* en la literatura latina renacentista", *Anales de la Universidad de Cádiz* V-VI (1988-1989), pp. 167-192.

comparación no tendría, en este caso, más intención que la de realzar la *fuerza* del monarca a la hora de expulsar a los judíos y apuntalar la antes *titubeante religión*: esta última idea es, en efecto, la que nos podría sugerir también el empleo que el humanista hace de *diuos... labantes*, por cuanto que no hace falta mucha imaginación para ver en la expresión una alusión al hasta ese momento *ruinoso culto a la divinidad*.²¹

Sin embargo, el pasaje cobra una nueva lectura si en lugar de mirar hacia atrás en el panegírico, miramos hacia adelante y consideramos que la aposición puede servir *al mismo tiempo* –y subrayamos esta afirmación– de transición de un tema a otro para introducir sutilmente al lector en la gesta del Descubrimiento. En efecto, la gloriosa hazaña de Hércules sustituyendo a Atlante, mientras éste cogía para aquél las manzanas de oro del Jardín de las Hespérides, no parece en principio tan inseparable de una narración cuyo escenario es el *aequor Atlanticum*, para servirnos de la *iunctura* de HOR. *carm.* 1,31,14.

Pero aún podemos ir más lejos, si tenemos presente que *occiduis uicinus Gadibus Atlas*, como bien señala Sobrarias en el v. 1039 de su panegírico. La hazaña de Hércules con Atlas nos lleva, en efecto, a recordar la presencia y gestas del Alcida en unas tierras que la Antigüedad consideró el fin del mundo: no olvidemos que fue en Cádiz o en tierras próximas a Cádiz donde la mitología ubicó las dos famosas columnas de Hércules y el famoso *NON PLVS VLTRA*²². Para colmo, el humanista alcañizano identifica estas columnas con Abyla y Calpe en los vv. 963-972 del panegírico²³; de esta guisa la cercanía geográfica del célebre *NON PLVS VLTRA* al monte Atlas es mayor y mayor se nos hace la posibilidad de que, a la hora de sacar a relucir el episodio de Atlas, Sobrarias tuviese en cuenta que a continuación iba a hablar del Descubrimiento.

21. Pensemos, además que, si Sobrarias hubiera escrito *coelos*, palabra que igualmente habría cabido en el metro y más esperable para la ocasión (aunque nuestro humanista no la utilice tampoco ni en los vv. 98-99 [...] *ubi Atlas/ Deuexo fulcit labentes uertice diuos*) ni en el v. 168 de su panegírico [...] *ingenti tenuit [Hercules] sub uertice Olympum*), su constatación es harto frecuente desde los clásicos (cf., por ejemplo, VERG. *Aen.* 2, 247 *Atlantis duri caelum qui uertice fulcit*) a los humanistas (cf., por ejemplo, el *uertice coelum*, [...] *tulerit [Alcides]* de los vv. 10-11 del primer libro del *Columbus* de Ubertino Carrara), el pasaje hubiera perdido belleza, dado el *coelo* con que termina el v. 457.

22. Sobre este punto, cf., además de J.B. SUÁREZ DE SALAZAR, *Grandezas y antigüedades de la isla y ciudad de Cádiz*, Cádiz, 1610, pp. 149-150, A. GARCÍA Y BELLIDO, "Hercules Gaditanus", *Archivo Español de Arqueología* XXXVI (1963), pp. 114-120.

23. Cf. *Ioannis Sobrarii Alcañicensis Panegyricum carmen...*, f. XVII r.: advertimos que en el ejemplar de la B.N. matritense el *expansis* del v. 972 se ha corregido a mano (R. del Arco [*art. cit.*, pp. 205-206] afirma que estas "apostillas marginales" son "de un lector coetáneo") en *extensis* y *extensis* es la lectura que encontramos para el mismo verso en la edición del Asso (*op. cit.*, p. 52); señalamos, además, que la edición de Amsterdam ofrece, para el v. 967, un insostenible *Heraclaeas*, en lugar del *Herculeas* de la edición zaragozana.

Por otro lado, señalamos que Diego Lastra puso al margen del v. 965 en la edición de 1511 la anotación *Descriptio columnarum Herculis et freti Gaditani*, que nos recuerda la relación de las columnas de Hércules con Cádiz, aun cuando aquéllas fueran identificadas por Sobrarias con *Abyla* y *Calpe*, según ya decíamos.

Llegados a este punto de nuestro razonamiento, el lector puede tener la impresión de que estamos manipulando los datos y de que tratamos de inducirlo a una idea que le cuesta trabajo ver en el pasaje anotado. Pensamos, sin embargo, que la mejor forma de convencerlo de que la presencia de Hércules a las puertas de un canto en latín sobre el Descubrimiento no es algo casual, es llevarlo a otros poemas latinos sobre la gesta colombina de humanistas posteriores. El lector comprobará así que la limitativa inscripción que se grabó sobre las dos famosas columnas o la alusión de alguna manera a la misma es un tópico obligado en los poemas latinos sobre el Descubrimiento²⁴ escritos por los humanistas desde el s. XVI al XVIII y que aparece, sobre todo, al comienzo de los mismos. Pasemos a demostrarlo.

a) Así se explica que al comienzo, prácticamente, de su *De nauigatione Christophori Columbi liber I* y, más concretamente, en los vv. 29-34, Lorenzo Gámbara²⁵ haga, a través de las palabras del cardenal Granvela, que Colón *sobrepuje* al Alcida y sus viajes.

24. El tópico, tanto más socorrido por la poca relevancia histórica de Palos de la Frontera frente a Cádiz, también aparece en la prosa latina de los humanistas sobre el Descubrimiento. A la luz del mismo se comprende mejor, a nuestro juicio, que Pedro Mártir de Angleria comience en *Oceanea decas prima* sin aludir a Palos, pero sí a la distancia entre Cádiz y Canarias: *A Gadibus in alto Oceano Fortunatae, ut multi putant, insulae, quae ab Hispanis Canariae nuncupantur, iam pridem repertae, distant millia passuum et ducenta, secundum eorum rationem [...]* (citamos por la edición de las *Decades de Orbe Nouo* de Alcalá, a cargo de Miguel de Eguía, 1530, f. III r.). La recurrencia al *locus communis* por parte del citado humanista es menos extraña si recordamos que sus ojos vieron el Nuevo Orbe a través del mundo clásico (cf. J. GIL-C. VARELA, *Cartas de particulares a Colón y Relaciones coetáneas*, Madrid, Alianza Editorial, 1984, pp. 32-38).

Tampoco Calvete de Estrella olvida referirse a Cádiz de alguna manera; y así, en el cap. I de su *De rebus Indicis liber I* leemos: “[...] Qui [=Columbus] priusquam ex Hispanensi portu (is est in littore Baetico contra Gades) solueret, rem diuinam facere iubet [...]” (cf. J. LÓPEZ DE TORO, *Juan Cristóbal Calvete de la Estrella. De rebus Indicis*. Estudio, notas y traducción [sic] de José López de Toro, Madrid, C.S.I.C., 1950, t. I, p. 4).

Ginés de Sepúlveda (*De rebus Hispanorum ad nouum terrarum orbem Mexicumque gestis liber I*, cap. 3) hace zarpar a Colón de Palos, pero unas líneas antes precisa sobre el mencionado lugar que se trata de un *oppidum ad oram Oceani non procul Gadibus*.

Y, además, como era de suponer, el tópico también penetró en las lenguas vernáculas, como nos demuestra, *La Historia del Mondo Nuoto* de Girolamo Benzoni publicada en Venecia en 1565: debemos este dato a la tesis doctoral “Columbus”. *Poema épico del humanista italiano Ubertino Carrara* que ha defendido Francisca Torres Martínez en la Unversidad de Granada, bajo la dirección de J.A. Sánchez Marín, durante el presente curso académico 1991-92, vol. I, p. LXII: la autora cita allí (a través de G. BENZONI, *Historia del Nuevo Mundo*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, p. 84) el pasaje “El rey Don Fernando armó una nao y dos carabelas para Cristóbal Colón, quien en compañía de su hermano Bartolomé, a principios de agosto de 1492, partió de Cádiz [...]” para cuestionar su influencia en la obra de Ubertino Carrara (cf. el texto al que se refiere nuestra nota 32).

25. Citaremos éste y los restantes textos de Lorenzo Gámbara de nuestro artículo a través de la tesis doctoral que con el título “*De nauigatione Christophori Columbi libri IV*” del bresciano Lorenzo Gámbara. *Estudio introductorio, edición crítica y traducción*, defendió en la Universidad de Cádiz, bajo la dirección de J. GIL y la nuestra propia, M. Yruela Guerrero, durante el curso académico 1990-91.

Y, es más, sólo a tenor de uno de esos viajes de Hércules que no se concreta, pero que estaba en la mente del lector culto, se comprende, de una parte, que en los vv. 222-225 del mismo libro, el humanista italiano, aun cuando no olvida el puerto de Palos, afirma que Colón y las tres carabelas, que le concedió Fernando el Católico, se aproximaron a Cádiz, contra la realidad histórica²⁶; de otra, que, no contento con ello, el vate bresciano hiciera desembarcar allí al héroe para hacer piadosos votos en un templo dedicado a Cristo²⁷ antes de su partida definitiva en busca del Nuevo Mundo²⁸; y, por último, que, para colmo, se haga regresar a Colón del primer viaje por Cádiz –y no por Lisboa, a donde realmente arribó el 4 de marzo de 1493²⁹– para dar las debidas gracias a la Divinidad en el mismo templo³⁰.

b) Recordemos, por otra parte, que en el poema *De mira Noui Orbis detectione* de Gonzalo Navarro Castellano³¹, el Nuevo Mundo se sitúa también sutilmente *Herculeas ultra metas*, según reza en el v. 8, casi al comienzo mismo del poema.

Y, es más, el humanista del s. XVII nos expone con más claridad el tópico en el v. 93 de su poema:

PLVS VLTRA tibi fata dabunt terraque marique,

c) Finalmente, si alguna duda nos queda de que en la poesía latina de los humanistas las columnas de Hércules se convirtieron en un tópico obligado para anunciar el Descubrimiento del Nuevo Mundo, leamos, ahora ya en el s.

26. Colón no pasó por Cádiz al iniciar su primer viaje, sino que se dirigió directamente a las Canarias desde Palos de la Frontera: así lo afirma tanto el Almirante en su *Diario* (cf. C. VARELA, *Cristóbal Colón. Textos y documentos completos*, Madrid, Alianza Editorial, 1982, doc. II, p. 16) como su hijo en *Historie del S.D. Fernando Colombo*, In Venetia, MDLXXI, ff. 38 v.-39r.: esta última fuente es tanto más importante cuanto que es la que sigue más de cerca Gámbara, como ya señaló J. Gil en "La épica latina quinientista...", pp. 30-32.

27. Pese a que el carácter más histórico que poético de la obra (cf. J. GIL, "La épica latina quinientista...", p. 32) y la religiosidad de su tiempo obligan a Gámbara a decir en los vv. 1,243-244 *Hic donis opulentum et marmore uiuo/ Templum adii Christo extractum*, es evidente que el lector culto adivina que el poeta bresciano hubiera podido referirse en tono más clásico al "templo de Hercules, que estaua en la isla de Santi Petri", como nos recuerda, entre otras muchas curiosidades sobre el mismo, el docto humanista Juan Bautista Suárez de Salazar en *Grandezas y antigüedades...*, p. 47.

28. Cf. L. GÁMBARA, *De nauigatione...*, 1,243-248. Por razones obvias de brevedad no reproduciremos tampoco el texto de la súplica que Colón dirige a Dios y a la Virgen en el templo gaditano y sólo diremos que se encuentra en 1,249-262.

29. Cf. C. VARELA, *Cristóbal Colón. Textos y documentos...*, doc. II, p. 134; H. COLÓN, *Historie...*, f. 82 r.

30. Cf. L. GÁMBARA, *De nauigatione...*, 1,695-698.

31. Sobre el tema de la autoría de este poema atribuido a Alvar Gómez de Ciudad Real, cf. J. GIL, "La épica latina quinientista...", pp. 203-230. A través de la magnífica edición del mencionado artículo citaremos los distintos textos del poema *De mira Noui Orbis detectione* que traeremos a colación en nuestro trabajo.

XVIII, los vv. 7-21 del primer libro del *Columbus* de Ubertino Carrara, donde, además, se insinúa también que el Almirante partió de Cádiz³².

A la luz de los datos señalados es probable que la alusión a Hércules que Sobrarias hace en su *Panegyricum carmen* antes de pasar al tema del Descubrimiento sea algo más que un simple *sobrepujamiento* destinado a echar incienso sobre la expulsión de los judíos, y que hayamos de ver en la misma *simultáneamente* –y subrayamos de nuevo este último aserto– un insinuante recordatorio de que, frente al *NON PLUS ULTRA* de la Antigüedad, el nuevo Hércules consiguió ir más allá: creemos, en definitiva, que de una forma tan sutil como culta el humanista trató de dibujarnos a Fernando el Católico no *Alcidae ceruice pari paribusque lacertis*, como reza en el v. 15, sino *Hercule maior*, como se afirma en el v. 956 del panegírico.

V. Un segundo pasaje que consideramos digno de anotar es el de los vv. 467-469, que, a primera vista, no encierran otra cosa que simples hitos temporales para hacer ver al lector que los mares ahora surcados no fueron cruzados nunca antes desde la invención misma de la navegación.

Comencemos estudiando la erudición que parecen encerrar tanto los citados hexámetros como los vv. 470-473, que encontramos a continuación. Las navegaciones de los primeros mortales en el Mar Rojo, el paso de Dánao a Grecia desde Egipto, la invención de las velas por parte de Icaro, la del ancla por Anacarsis y la del gobernalle por Tifis dan, en efecto, al lector la impresión de un bagaje de lecturas amplio por parte de Sobrarias.

Pero una consulta al célebre *Libro que trata de la invención y principio de todas las cosas* de Polidoro Virgilio³³ nos hace intuir que la única fuente clásica de donde ha salido toda la ciencia de Sobrarias fue PLIN. *nat.* 7,206-209³⁴:

Naue primus in Graeciam ex Aegypto Danaus aduenit; antea rati-
bus nauigabatur inuentis in mari Rubro inter insulas a rege Erythra.[...] inuenit [...] uela Icarus, malum et antennam Daedalus, [...] addidit [...] eandem [anchoram] bidentem Anacharsis [...] adminicula gubernandi Tiphys. [...]

32. *Ausus inexpertas post terga relinquere Gades*, se dice textualmente en el v. 20. Aclaremos, por otra parte, que citamos éste y los demás textos de Ubertino Carrara a los que nos referimos en nuestro trabajo a través de la tesis doctoral de Francisca Torres Martínez que mencionamos en la nota 24.

33. Cf. P. VIRGILIO, *Libro que trata de la invención y principio de todas las cosas. Agora nuevamente traducido y trasladado en lengua castellana [...] por Francisco Thamara, catedrático en Cádiz, intérprete y recopilador de esta obra*. En Anvers, en la enseña del unicornio dorado, en casa de Martín Nucio, 1550, ff. [135 v.]-138 r. (= lib. III, cap. XV., intitulado *Quien primero fue señor de la mar, y quando se començó a nauegar, y quien inuenio el arte de nauegar, y muchas maneras de nauios, y los remos, y velas, y ancora y gouernalle, y quien fue el primero que dio batalla por la mar*).

34. Hecho mucho menos extraño si recordamos que la *Historia natural* de Plinio era la gran enciclopedia de aquellos tiempos, como muy bien señala J. Gil (cf. J. GIL-VARELA, *Cartas de particulares a Colón...*, p. 35) para el caso de las *Decades* de Pedro Mártir.

Es más, la afirmación que también encontramos en PLIN. *nat.* 7,207:

[...] Longa naue Iasonem primum nauigasse Philostephanus auctor est,
[...]

nos hace ver que Jasón está relacionado con la lista de inventores en el campo de la navegación y que, en consecuencia, el [...] *Colchorum flexit ad oras/ Aesonides Argon [...]* de los vv. 474-475, que Sobrarias coloca tan hábilmente después de haber mencionado a Tifis un verso más arriba, podemos entenderlo –al margen de otras razones que después expondremos³⁵–, desde el catálogo de primeros navegantes.

Ahora bien, la lectura del texto del panegírico a la luz de su fuente nos obliga a cuestionarnos por qué Sobrarias dio entrada en sus versos a la afirmación pliniana de que la navegación nació en el Mar Rojo y de que Danao fue el primero en llegar a Grecia por mar, y no a otras versiones míticas sobre el mismo tema, como la que, por ejemplo, encontramos, a renglón seguido, en el mismo capítulo de la *Naturalis historia*, de que los primeros navegantes fueron los misios y los troyanos. Nos cuestionamos, en definitiva, si Sobrarias tuvo razones para plegarse a la primera versión pliniana o si, por el contrario, todo hay que reducirlo a que el humanista habla del Mar Rojo y de Danao porque, simplemente, eso es lo primero de lo que nos habla Plinio en su breve historia de la navegación.

Creemos que la elección hecha por Sobrarias no fue accidental y que el humanista prefirió la versión del Mar Rojo y de Danao por las dos siguientes razones:

a) El Mar Rojo –de sobra conocido por cualquier lector (y máxime por uno del XVI por su mayor impronta religiosa gracias al célebre episodio bíblico de Moisés)³⁶– ocupa un lugar de honor en los mitos del Descubrimiento por cuanto que la fantasía del Almirante de haber descubierto Ofir y su identificación con La Española traía a la memoria de los eruditos del s. XVI, como bien ha demostrado J. Gil³⁷, los viajes de las naves del rey Salomón desde el Mar Rojo en busca del oro de las míticas minas.

35. Cf., de una parte, el apartado VI de nuestro trabajo y, de otra, la nota 49 del mismo.

36. Prueba de esto es, por ejemplo, la alusión al episodio bíblico por parte del propio Almirante en su *Diario* y la posterior imitación de ese pasaje colombino por parte de Julio César Stella. En efecto, –para identificarse quizá con Moisés, como muy bien anota C. Varela– Colón sacó a relucir el célebre éxodo de los israelitas en su *Diario*, el domingo, día 23 de septiembre de 1492, durante su primer viaje (cf. C. VARELA, *Cristóbal Colón. Textos y documentos...*, doc. II, p. 24). Respecto a la posterior imitación –o mejor amplificación– del pasaje colombino por parte de Stella, hemos de señalar que la misma se encuentra en los vv. 420-431 del *Columbeidos liber I* (citaremos éste y los restantes textos del referido humanista que aparecerán en nuestro artículo por la edición que con el título de *Los "Columbeidos libri priores duo" de Julio César Stella. Introducción, edición crítica, traducción, notas e índices* última como tesis doctoral en la Universidad de Cádiz, bajo la dirección de J. Gil y la nuestra propia, Francisco Javier Sánchez Quirós).

37. Cf. J. GIL, *Mitos y utopías...*, pp. 225-237.

b) La alusión pliniana del arribo de Danao a Grecia desde Egipto le venía a Sobrarias como anillo al dedo para dibujarnos la invención de la navegación con un cuadro más del gusto de su tiempo: en efecto, si con la alusión a las primeras navegaciones en el Mar Rojo Sobrarias traía a colación, como le aconsejaban las quimeras colombinas, el mundo bíblico, con la referencia a la primera nave que llegó a Grecia, el poeta cubría, como era de obligado cumplimiento para un humanista, el frente del mundo clásico³⁸.

En definitiva, la alusión al Mar Rojo y a Danao de los hexámetros de Sobrarias sobre el Descubrimiento pueden tener un contenido más profundo del que a primera vista cabe observar y hacernos ver que la Musa de nuestro poeta no escapa a su formación clásica, pero tampoco a las múltiples explicaciones y quimeras religiosas que Colón, como buen judío, sacó del Antiguo Testamento para explicar su Descubrimiento³⁹.

VI. La sospecha de que Sobrarias hilvana en sus hexámetros tópicos sobre el Descubrimiento que andarían de boca en boca por la corte, nos hace pensar, por otro lado, que tampoco se explican sólo por la citada fuente de Plinio los vv. 473-475, en los que el humanista saca a relucir, como ya hemos visto, a Tifis y el viaje de los Argonautas. Este episodio mitológico tuvo, en efecto, un puesto de honor en la literatura humanística sobre el Descubrimiento:

a. Recordemos, en primer lugar, que en el célebre *Libro de las Profecías* del Almirante leemos⁴⁰:

Vernán los tardos años del mundo ciertos tiempos en los cuales el mar Occéano afloxera los atamentos de las cosas y se abrirá una grande tierra; y un nuebo marinero, como aquel que fue guía de Jasón, que obe nombre Tiphí, descubrirá nuebo mundo y entonçes non será la isla Tille la postrera de las tierras.

Es obvio que con este texto, que, como igualmente se hace constar en el referido *Libro de las Profecías*, es una traducción de los vv. 375-379 de la *Medea* de Séneca⁴¹, Colón trató de convencer a sus contemporáneos de que su

38. Téngase en cuenta, además, que la fusión de la literatura greco-romana con la bíblica o cristiana es un hecho harto frecuente tanto en el *Panegyricum carmen* de Sobrarias como en la literatura latina de los humanistas, según podrá comprobarse con más datos en el apartado VII de nuestro trabajo.

39. Cf. J. GIL, *Mitos y utopías...*, pp. 193-223.

40. Cf. C. VARELA, *Cristóbal Colón. Textos y documentos...*, doc. L, p. 262.

41. Respecto a la variante *Tiphisque* en lugar de la de *Tethisque* que ofrecen las ediciones modernas en el v. 378, remitimos al lector a G. MORETTI, "Nec sit terris ultima Thule (La profecía de Seneca sulla scoperta del Nuovo Mondo)", *Columbeis* I, Genova, Istituto di Filologia Classica e Medievale, 1986, pp. 102-104.

Por otro lado, en cuanto al pasaje citado cabe recordar el *Haec prophetia expleta est per patrem meum Christoforum Colon almirantem anno 1492*, que escribió al margen del mismo, en su ejemplar del teatro de Séneca, D. Hernando Colón (cf. J. LUQUE, *Séneca. Tragedias. Hércules loco. Las troyanas. Las fenicias. Medea*, Madrid, Gredos, 1979, p. 309, nota 95, donde también se nos

“descubrimiento” había sido ya vaticinado por los antiguos y que él era el predestinado por los hados para sobrepasar las míticas barreras de Tule⁴².

b) En el poema *De mira Noui Orbis detectione* de Gonzalo Navarro Castellano, para no citar otros textos vernáculos anteriores⁴³, nos encontramos dos claras alusiones al mencionado pasaje de la *Medea*, como señaló ya J. Gil⁴⁴. La primera, con una clara reminiscencia textual del *Oceanus uincla.../Laxet* de Séneca, en el v. 17:

Oceani primus laxauit uincla Columbus

y la segunda en los vv. 105-106:

Alter adest Tiphys; sit altera quae uehat Argo
Audentes heroas ad ultima climata coeli

c) Mucho más clara es, por último, la imitación que Ubertino Carrara hace en los vv. 437-449 del primer libro de su *Columbus*. El humanista italiano refunde en un sólo texto *Aen.* 1,254-287 y el citado pasaje de la *Medea*, cuando hace que Júpiter tranquilice a Aretía, preocupada, como estaba, por Colón, hasta concluir:

Meta nec antennis posthac erit ultima Thule.

recuerda que otros humanistas, como Abraham Oertel, interpretaron el pasaje de Séneca como el anuncio profético hecho por un español del descubrimiento del Nuevo Mundo que luego sería llevado a cabo por España). Y al mismo pasaje de Séneca alude el hijo del almirante en *Historie...*, f. 14 v.

42. El texto de Séneca y el deseo de transmitir la profecía está probablemente en la mente del Almirante cuando escribe en una carta a los Reyes Católicos fechada en 1495: “Yo navegué el año de cuatrocientos y setenta y siete, en el mes de Hebrero, ultra Tile isla cient leguas [...]” (cf. C. VARELA, *Cristóbal Colón. Textos y documentos...*, doc. IX, p. 167). Una imitación del mismo, aunque a través de las *Historie del S.D. Fernando Colombo...*, f. 9r., la encontramos en los vv. 159-165 del *De nauigatione Christophori Columbi liber I* de Lorenzo Gámbara.

Por otra parte, respecto al interés de los humanistas por la ubicación de Tule, remitimos al lector a la epístola de Petrarca *Ad Thomam Messanensem, de Thile insula famosissima sed incerta, opiniones diuersorum* (cf. Petrarca, *Opera*, Firenze, Sansoni Editore, 1975, vol. I, pp. 339-343 (= *Familiarum rerum* III, 1).

Y, finalmente, respecto a la tradición y análisis del profético texto de Séneca, cf., respectivamente, P.H. DAMSTÉ, “Seneca fatidicus”, *Mnemosyne* XLVI (1918), p. 134; G. MORETTI, *art. cit.*, pp. 95-106.

43. Cf., por ejemplo, como nos recuerda nuestro querido discípulo y amigo Manuel Antonio Díaz Gito, F. LÓPEZ DE GOMARA, *Hispania Victrix. Primera Parte de la Historia General de las Indias*, Madrid, BAE, 1946, t. 22, p. 167: [...] y otros [decían] que había cumplido [Colón] lo que adivinó Séneca en la tragedia *Medea*, do dize: “Vernán tiempos de aquí á mucho que se descubrirán nuevos mundos, y entonces no será Thile la postrera de las tierras. [...]”. Aquí también debemos incluir el testimonio de las *Historie...*, de D. Hernando Colón que citamos en nuestra nota 42.

44. Cf. J. GIL, “La épica latina quiñentista...”, pp. 219-220 (en las que se relacionan los dos pasajes con el *Libro de las Profecías*) y 223-224 (donde se afirma que fueron las *Décadas* de Herrera de donde Navarro sacó realmente la referencia a la *Medea*).

Nada de extraño, en definitiva, tiene que pensemos que Sobrarias tuvo también *in mente* el pasaje de Séneca al sacar a relucir a Tifis y el viaje de los Argonautas, cuando hablaba del Descubrimiento. Es más, esta hipótesis cobra mayor fuerza aún cuando observamos que en los vv. 1206-1212 del panegírico Fernando el Católico *sobrepuja* a Tifis ⁴⁵:

Solus hic est, solus labentis firma carinae
 Anchora, qua nullos uentos nullasque procellas
 Horrescit, secura suum, hoc rectore, tenebit
 Portum, nec Typhis nec tu, Palinure, nec alter
 Nauita ferre potest tantae moderamina puppis
 Fernandum praeter, nouit qui cuncta pericla
 Atque locos ponti uarios uariosque recessus.

VII. La intención más importante de los versos sobrarianos sobre el Descubrimiento es, sin duda alguna, la de destacar el valor del mismo cara a la cristianización del Nuevo Orbe: desde el v. 474 al 494, esto es, más de la mitad de los hexámetros del humanista alcañizano sobre el magno acontecimiento de 1492 giran alrededor de esta idea.

Pues bien, dos son las notas que hemos de hacer a los versos con los que Sobrarias, como buen poeta áulico, trata de justificar las ambiciones colonialistas y materiales que en el fondo movieron al protagonista de su panegírico.

a) En primer lugar, señalaremos que los hexámetros de Sobrarias recogen una vez más el pensamiento colombino bien sintetizado al comienzo de la *Oceanea decas prima* de Pedro Mártir de Angleria ⁴⁶:

[...] Cristophorus Colonus, Ligur uir, Fernando et Helisabethae, Regibus Catholicis, proposuit et suasit se ab Occidente nostro finitimas Indiae insulas inuenturum, si nauigiis et rebus ad nauigationem attinentibus instruerent, a quibus augeri Christiana religio et margaritarum aromatumque et auri inopinata copia haberi facile posset. [...]

En efecto, como nos hace ver el hecho de que el *augeri Christiana religio* del humanista italiano figure como el primero de los objetivos de Colón, el principal fin que se pretextó para la expedición marítima fue el de la evangeli-

45. Cf. *Ioannis Sobrarii Alcagnicensis Panegyricum carmen...*, f. XXI r.; I. de ASSO DEL RIO, *op. cit.*, p. 60. Los referidos versos aluden a la nave del Estado –tópico éste de raigambre ciceroniana como señalara Palmireno (cf. J. M. MAESTRE MAESTRE, *El humanismo alcañizano...*, p. 209, nota 34)–, pero es evidente que se entienden mejor a la luz de la gran expansión marítima de Fernando el Católico.

Por otra parte, respecto a que la comparación con Tifis la haga Sobrarias con Fernando el Católico y no con Colón, han de tenerse en cuenta nuestras consideraciones en el apartado IX.

46. Cf. *De Orbe Nouo...*, *ed. cit.*, f. A III.

zación del Nuevo Orbe⁴⁷: las perlas, especias y, sobre todo, oro⁴⁸, aunque fueron el verdadero objetivo tanto de los descubridores como de sus mecenas, habían de quedar ante la opinión pública en un segundo plano.

Tal visión interesada del Descubrimiento es, en efecto, la que intenta hacer llegar al lector tanto Sobrarias como los restantes cantores de la gesta colombiana que hemos mencionado. Lorenzo Gámbara nos hace saber así a través de las palabras del cardenal Granvela al Almirante, en los vv. 45-48 del *De nauigatione Christophori Columbi liber I*, que la evangelización del Nuevo Orbe ha sido posible gracias al descubrimiento de Colón.

Es más, el aserto que encontramos en los vv. 474 ss. del panegírico sobrariano⁴⁹, de que no fue el afán de riqueza lo que movió a la gesta del Descubrimiento, lo encontramos también en los restantes poemas latinos posteriores. También en éstos la realidad histórica se niega y/o se presenta ante el lector debidamente aderezada con otros fines más legítimos: así nos lo demuestran la súplica a la Divinidad que hace el Almirante en los vv. 271-275 del *Columbeidos liber primus* de Julio César Stella, la rápida exposición de motivos para el viaje que Colón hace ante Fernando e Isabel en los vv. 27-34 del poema *De mira Noui Orbis detectione* de Gonzalo Navarro Castellano, o la plática del marinero Vasco a la sacerdotisa Teromante en los vv. 204-212 del libro segundo del *Columbus* de Ubertino Carrara.

En definitiva, los humanistas –y Sobrarias no es una excepción dentro de esta literatura de propaganda– tratan de disimular el verdadero móvil económico del Descubrimiento y disfrazan el mismo con distintos razonamientos entre los que descuella, sin duda, el de la evangelización del Nuevo Orbe.

b) Pero lo que más nos llama la atención de los hexámetros del panegírico sobrariano es su versión clásica de la evangelización del Nuevo Orbe: los españoles han puesto rumbo a la laguna Estigia para iluminar el Tártaro, como vemos en los vv. 491-494. Ninguna comparación hubiera sido mejor para presentar ante el lector los riesgos de un viaje que tenía como principal meta rescatar las almas de los pueblos descubiertos de los reinos del Demonio.

47. El Almirante no olvidó plasmar esta idea en el prólogo del *Diario del Primer Viaje*, como nos demuestra el texto que citamos en nuestra nota 53.

48. Cf. J. GIL, *Mitos y utopías...*, pp. 45-50.

49. El lector debe tener en cuenta la gran rentabilidad a estos efectos de los dos episodios clásicos que trae a colación Sobrarias en los vv. 474-477 de su panegírico: la expedición marítima de los Argonautas tuvo como fin la búsqueda del valioso vellocino de oro, en tanto que la de los aqueos la recuperación de Helena y la venganza por el honor mancillado de Menelao. El humanista, en definitiva, documentó previamente el [...] *tandem quisquis sua uela tetendit/ Aut lucro aut ira turpiue libidine captus* de los vv. 477-478.

Finalmente, respecto a los males que trajo consigo la navegación, cabe recordar, de una parte, que el invento de la navegación se consideró en la literatura greco-romana un acto de *hybris* vinculado con el final de la Edad de Oro (cf. G. MORETTI, *art. cit.*, pp. 96-97), y que, de otra, el *locus communis* de los males de la navegación tiene vigencia en el Renacimiento, como nos hace ver, además del texto sobrariano, Polidoro Virgilio (*op. cit.*, ff. [135 v.]-136 r.).

La misma visión clásica del Descubrimiento se encuentra también en otro bello *retazo ocasional* que nuestro poeta alcañizano dedica al tema de la gesta colombina. Recordemos, en efecto, los vv. 363-378 del *Carmen in natali serenissimi Philippi, Hispaniarum principis catholici*:⁵⁰

[...] occiduos Zephiri seu tendis ad ortus
 Occurrent nullo quaesitae tempore gentes,
 Donec Fernandus proauus tuus omine diuum
 Felici iussit ualidissima uela parari
 Perque iter insuetum ponti tentare repostas
 Et nullo terras nautis in tempore notas,
 Sydera ubi Hesperium numquam spectata per orbem
 Apparent alium longe illustrantia mundum
 Sub pedibus nostris subterque Acherontia regna,
 Quem tuus et Caesar peragrat nunc classibus alte
 Emissis semper uigilans ut ad ulteriora
 Pergat et errantes ad ouilia sacra reducat
 Pastor oues doceatque uias quibus itur in arces
 Aethereas quibus et tenebrosi regis Ditis
 Lugeat, amisso, quem multis ceperat annis
 Praedatrix, censu, domibusque incluserat atris.

en los que, además de la alusión al reino de Aqueronte (v. 371), nos encontramos con que Plutón se entristece en su papel de Demonio por la pérdida de las nuevas almas cristianizadas (vv. 376-378).

Pues bien, el cuadro clásico dibujado ya por Sobrarias tendrá tanto éxito en los posteriores poemas latinos de los humanistas sobre el Descubrimiento que los *Columbeidos libri priores* de Julio César Stella girarán, como ocurriera en la *Eneida* entre Eneas y Juno, en torno al enfrentamiento entre el portador de Cristo⁵¹ y las malvadas fuerzas del monstruo del Erebo. Recordemos, por ejemplo⁵², la plática del rey del Erebo en los vv. 63-74 del primero de los dos mencionados libros, que el lector culto relacionará sin duda con las quejas de Juno en VERG. *Aen.* 1,46-49⁵³. Otro tanto podemos decir –*mutatis mutandis*–

50. Citamos por la edición del poema que ofrecemos en nuestro libro *El humanismo alcañizado...*, p. 62 (aunque enderezamos el v. 366, donde los duendes de la informática hicieron desaparecer la palabra *uela*).

51. Cf. el texto al que se refiere la nota 61, así como el contenido de la misma.

52. Otro buen ejemplo son los vv. 235-240 del primer libro, en los que el monstruo del Erebo hace salir de la Estigia al Pavor para intentar acabar con los proyectos de Colón.

53. La referencia a Mahoma y la apología *ex contrariis* de la evangelización que se hacen en el referido pasaje, nos evocan, por otro lado, el siguiente texto del *Diario del Primer Viaje* del Almirante: “[...] Vuestras Altezas, como católicos cristianos y príncipes amadores de la sancta fe cristiana y acrecentadores d’ella y enemigos de la secta de Mahoma y de todas idolatrías y heregias,

del poema sobre el Descubrimiento atribuido falsamente a Alvar Gómez de Ciudad Real: rememoremos, por ejemplo ⁵⁴, el dolor de los Tártaros ante la llegada de la Fe en los vv. 154-160. Incluso la fértil imaginación de Ubertino Carrara no se libra del *locus communis*: recordemos, por ejemplo ⁵⁵, los vv. 163-166 del primer libro del *Columbus*, en los que el humanista italiano recurre a una ingeniosa inversión del tópico y nos presenta a la Discordia cuestionándose si una de las carabelas de Colón no sería la nave del propio Aqueronte.

De nuevo, en definitiva, ha hilvanado Sobrarías en sus hexámetros un *lugar común* que, a juzgar por la vida posterior, debió de andar como moneda de uso corriente entre los humanistas.

VIII. Dignos también de anotación nos parecen el "[...] *properat nautis non peruita adire/ Aequora [...]*" de los vv. 483-484, así como el "[...] *per inhospita cunctis/ Aequora decurrens [...]*" de los vv. 492-493. En efecto, el interés que pone Sobrarías por dejar claro que los mares ahora recorridos se creían infranqueables para los navegantes de la Antigüedad se entiende mejor a la luz de uno de los obstáculos que, para impedir la gesta colombina, inspira el Demonio a los Reyes Católicos en el v. 43 del *De mira Noui Orbis detectione* de Gonzalo Navarro Castellano:

[...] imperuiaque aequora nautis

y, mejor aún, a la luz del atinado pasaje de Las Casas con que anota J. Gil ⁵⁶ el mismo para recordarnos que contra Colón se alegó la autoridad de muchos sabios antiguos, que "dudaban si el mar Océano podía ser navegado, supuesto que era infinito". ⁵⁷

Una vez más, en definitiva, Sobrarías ha hilvanado en sus versos uno de los rumores de la corte.

IX. En nuestra última nota abordaremos el papel relevante que el humanista alcañizano otorga a Fernando el Católico en el tema del Descubrimiento, con total olvido tanto de la reina Isabel como del propio Colón. Repase, en efecto,

pensaron de enbiarme a mí, Cristóval Colón, a las dichas partidas de India para ver los dichos príncipes y los pueblos y las tierras y la disposición d'ellas y de todo, y la manera que se pudiera tener para la conversión d'ellas a nuestra fe, [...]" (cf. C. VARELA, *Cristóbal Colón. Textos y documentos...*, doc. II, pp. 15-16).

54. Otro buen ejemplo son los vv. 1-5 del poema que anuncian la intención del Omnipotente de acabar con el reinado de la Estigia.

El tópico se encuentra, además, en los vv. 413-414 del *Panegírico a D. Andrés de Cabrera y a doña Beatriz de Bobadilla, primeros marqueses de Moya de Navarro* (cf. J. GIL, "La épica latina quiniéntista...", pp. 222-223), cuyo *Lampade [...]* *tenebrasque fugauit Auerni* (v. 313) nos recuerda con más claridad el *Inducens lucem tenebris et Tartara pandens!* del v. 494 del panegírico sobrariano.

55. Otro pasaje no menos representativo es el de los vv. 1-83 del séptimo libro del *Columbus*: la Superstición muestra aquí su cólera contra Colón por arrebatarle el único lugar del orbe que quedaba sin evangelizar. En el pasaje no faltan referencias a la laguna Estigia (vv. 19 y 66-83).

56. Cf. J. GIL, "La épica latina quiniéntista...", p. 41, nota 40.

57. Cf. LAS CASAS, *Historia de las Indias*, I, 29 (BAE 95, p. 111).

el lector los vv. 479 y 491 del panegírico y no encontrará otro nombre que el de *Fernandus*. Lo mismo ocurre con los vv. 363-378 del *Carmen in natali serenissimi Philippi*, donde la gesta se atribuye también exclusivamente a Fernando (v. 365), si bien el poeta tiene a bien recordar ahora, como era de esperar, las nuevas expediciones marítimas hacia Indias de Carlos V en los vv. 372-378⁵⁸.

El olvido de Isabel que tiene Sobrarias se debe, naturalmente, a su condición de aragonés⁵⁹. En este punto la vena poética de nuestro vate se aleja de la de los castellanos, quienes, como el autor del poema *De mira Noui Orbis detectione*, inclinan la balanza más a favor de la reina⁶⁰, y conecta más con la de los humanistas italianos, que no se olvidan del papel de la Corona de Aragón en su tierra patria y otorgan a Fernando un papel más importante que el de la reina de Castilla: Lorenzo Gámbara hace, por ejemplo, que Colón pida sus tres carabelas sólo al monarca aragonés y que sólo sea éste quien se las conceda, como nos demuestran, de un lado los vv. 218-219 (*[...] ut ternas Fernando a rege carinas/ Instructas peterem [...]*) y, de otro, el v. 221 (*Tunc ternas dedit ille rates [...]*) del *De nauigatione Christophori Columbi liber I*.

Más problemático se nos presenta el olvido de Colón en el panegírico por parte de Sobrarias. Recordemos, en efecto, lo que el padre Olmedo anotó en su paráfrasis castellana del mismo respecto al *Et Christo ducente rates* que encontramos en el antepenúltimo verso del canto sobrariano del Descubrimiento:

Aquí hay en el original un equívoco, que puede ser casual. Como no cabía entera en el verso la palabra *Christóforo*, la puso el poeta abreviada, con lo cual la frase *et Christo ducente rates* puede entenderse a la vez de Cristo y del almirante Cristóbal Colón.

Nuestra lectura, sin embargo, del pasaje es distinta. No creemos, en efecto, que nuestro humanista recurra al juego de palabras que hallamos, por ejemplo, en los vv. 355-356 del primer libro del poema de Julio César Stella⁶¹:

58. Recordamos al lector que en el v. 254 de este mismo poema (*Qui [= Caesar] tibi nunc magnum (iam respice) circuit orbem*) Sobrarias alude a la expedición de Magallanes-Elcano: éste último arribó al puerto de Sevilla el 8 de septiembre de 1522.

59. Igual sucede con el también aragonés Juan Cristóbal Calvete de Estrella en los vv. 262-280 de su poema *Vaccæis* (remitimos al lector a la tesis doctoral que defendió en la Universidad de Cádiz, bajo la dirección de J. Gil y la nuestra propia, durante el curso académico 1990-91 Manuel Antonio Díaz Gito con el título de *La "Vaccæis" de Juan Cristóbal Calvete de Estrella. Edición crítica, traducción y estudio introductorio*), en los que el humanista atribuye la gesta colombina sólo a Fernando y para nada cita a Isabel: en los citados versos se insiste también en la idea de la evangelización del Nuevo Orbe, que ya comentábamos en el apartado VII de nuestro trabajo.

60. Recuérdese, por ejemplo, que a Isabel parece aludir el (*dux femina facti*) del penúltimo texto citado en el apartado VII de nuestro trabajo. Para mayor información sobre la relevancia de la reina castellana en el poema de Gonzalo Navarro, cf. J. GIL, "La épica latina quinientista...", p. 205.

61. La interpretación que los humanistas hacen del nombre es incorrecta, pues el mismo no significa "portador de Cristo" sino "portador para Cristo", como señala J. Gil en "La épica latina...", p. 206; *Mitos y utopías...*, p. 215.

Et Christum, ut sacri promittit nominis omen,
Christofore, in noua regna feres: [...]

A esta conclusión llegamos después de observar que para Sobrarias el único protagonista de la gesta del Descubrimiento es Fernando el Católico: es el nombre de éste, como hemos indicado, el que el poeta cita en relación al magno acontecimiento y es a éste al que compara incluso con Tifis y Palinuro⁶².

Es más, el razonamiento anterior encuentra mayor fuerza en los dos siguientes argumentos:

a) Recuérdese que el *Et Christo ducente rates* ha de entenderse en el contexto de los vv. 490-494, con lo que la alusión a Colón quitaría honores a España⁶³ e incluso al propio Fernando.

b) Más importante todavía es recordar que los vv. 953-954 del propio panegírico:

Iam nunc in Lybicos, Christo duce et auspice Christo,
Bella parat regum princeps [...]

nos hacen pensar que en la frase *Et Christo ducente rates* del v. 492 sólo se encuentra la idea de que fue Cristo quien condujo las carabelas del Descubrimiento.

c) Por último, nuestra interpretación viene avalada por el propio pensamiento colombino, al que queremos llegar indirectamente para demostrar una vez más lo extendido que llegará a estar su conocimiento. Recordemos, en efecto, que respecto a los vv. 20-23 del poema *De mira Noui Orbis detectione*, señaló ya J. Gil que el pasaje recordaba el aserto del Almirante de que a él no le aprovechó "*rasón ni matemática ni mapamundos*", sino que se cumplió sin más la profecía de Isaías⁶⁴.

Sobrarias, en definitiva, ha impactado de nuevo en sus versos las ideas del propio Colón, aunque adaptándolas en este caso a los intereses de España o, mejor aún, a los del monarca aragonés.

X. En conclusión, los hexámetros latinos que Sobrarias dedicó al tema del Descubrimiento en su *Panegyricum carmen de gestis heroicis diui Ferdinandi catholici* no se comprenden en profundidad, sin admitir que el humanista, como buen poeta áulico y hombre contemporáneo del magno acontecimiento,

62. Cf. el texto al que se refiere la nota 45.

63. Hecho tanto más importante si recordamos que el patriotismo de Sobrarias hace que en los vv. 63-161 del *Panegyricum carmen* (ff. II r.-[III v.] de la edición de 1511 y pp. 22-25 de la 1783) estén dedicados a cantar las *Hispaniae... laudes*.

64. Cf. J. GIL, "La épica latina...", p. 219; señalamos, por el parecido con el texto sobrariano, que Navarro escribió *ducente Deo* en el v. 23. Por último, sobre la profecía de Isaías, cf. J. GIL, *Mitos y utopías...*, pp. 193-217).

conocía –directa o indirectamente, esto es lo de menos– el pensamiento colombino y los sueños y quimeras que el Almirante sembró o hizo florecer con más fuerza en la corte.

El humanista supo utilizar las fantasías y rumores sobre el Descubrimiento que circulaban por la corte para hacer un canto propagandístico del mismo, en el que, sin embargo, como era de esperar de la pluma de un buen vasallo aragonés, sólo sale a relucir Fernando y no se mencionan para nada Isabel y el Almirante.

Los hexámetros de Sobrarias sobre el Descubrimiento se nos presentan, por así decirlo, como un cuadro mitológico en el que el pintor ha tenido libertad para dibujar los mitos de una forma o de otra, pero no para cambiar de mitos. Los versos sobrariansos son un reflejo tan extraordinario de la época en la que fueron escritos, que nos preguntamos –y con esto terminamos– si, en un tiempo en el que tanta importancia se daba a las profecías⁶⁵ y en el que los manierismos formales hacían presencia también en la poesía⁶⁶, es una mera casualidad que el humanista hubiera hecho coincidir precisamente con el v. 492⁶⁷ –el más apropiado en su panegírico al 1492– el *Et Christo ducente rates* o, lo que es lo mismo, el pensamiento colombino de que el Descubrimiento fue obra de Dios⁶⁸.

65. Cf. el segundo de los trabajos de J. Gil que citamos en la nota 64.

66. Cf. J.M. MAESTRE, "Manierismos formales en la poesía latina humanista", comunicación que presentamos en el *II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos* (Antequera-Málaga, 24-26 de mayo de 1984), pero que, dado el lamentable retraso del segundo volumen de las correspondientes actas, pensamos publicar en *Excerpta philologica* II (1992): debemos precisar que también Sobrarias fue amigo de los *manierismos formales*, como nos recuerda el epigrama *Ad Dominicum Olitum de Iouerio Alcagnicensi del Libellus carminum* (= carm. XXI), que recogemos en nuestro citado artículo.

El lector debe tener en cuenta, además, antes de dar su opinión sobre la hipótesis apuntada, que incluso es posible que Virgilio no escapara a los *manierismos formales*, como nos sugiere el acróstico *MARS* de *Aen.* 7,601-604 (cf. FOWLER, D.P., "An Acrostic in Vergil (*Aeneid* 7,601-4)?, *The Classical Quarterly* XXXIII (1983), p. 298). Por último, también Arias Montano nos puede ofrecer un buen apoyo al publicar en 1571 sus *setenta y un poemas* (sólo contabilizamos los numerados por el propio humanista) de los *Humanae salutis monumenta*.

67. Recuérdese que el número de versos del panegírico es sólo de mil doscientos setenta y seis.

68. Cf. el apartado IX de nuestro trabajo.

LAS PRIMERAS ALUSIONES AL DESCUBRIMIENTO EN LA POESÍA LATINA DE SEVILLA

JOAQUÍN PASCUAL
Universidad de Cádiz

Aunque el tema del Descubrimiento y Conquista del Nuevo Mundo no mereció un tratamiento poético digno hasta finales del quinientos¹, ya en el primer tercio del siglo XVI produjo algunos ecos y alusiones en la poesía latina de Sevilla. Estas parcas referencias que trabajosamente hemos espigado, si no aportan ninguna noticia importante a los abundantes documentos e historias conservados, constituyen cuando menos una peculiar interpretación y tratamiento del acontecimiento, y reflejan además el modo y medida en que impactó en el ambiente cultural de su época.

Primeramente hemos detectado la presencia implícita del Nuevo Mundo en las *Poesías* del principal opositor a la cosmografía colombina, Rodrigo de Santaella (1444-1509), así como en las de Antonio Carrión, editadas en el mismo libro. Absolutamente explícitas, en cambio, son ya las referencias a esas tierras en los poemas de Pedro Mártir de Anghiera (1457-1526), impresos en 1511 también en Sevilla; en los *Epigrammata* del Licenciado sevillano Pedro Núñez Delgado (1478-1535), y en los versos escritos en los arcos que adornaron la ciudad con motivo del recibimiento al emperador Carlos en sus bodas. Futuras investigaciones han de revelar nuevas alusiones que enriquecerán la interpretación provisional que aquí ofrecemos de los datos estudiados.

1. Cf. J. GIL "La épica latina quinientista y el Descubrimiento de América", *Anuario de Estudios Americanos* XL (1983), pp. 203-251. De las obras de Juan Gil relativas al Descubrimiento procede la mayor parte de los datos históricos y claves de interpretación de este trabajo, que constantemente ha sacado provecho de la vívida descripción del entorno ideológico y cultural de la época que nuestro maestro ha dibujado en sus páginas. En su aplicación a los poemas latinos de Sevilla nos ha servido de modelo y continua fuente de ideas el sugestivo artículo de J. M. MAESTRE sobre "Sobrarias y el Descubrimiento" que figura en este mismo volumen.

En época de Isabel, la escasez de poemas latinos sobre el tema se debe ante todo al carácter fundamentalmente religioso y didáctico de esta poesía, así como a la falta tanto de una versión clara y unánime de los acontecimientos, como de personajes reconocidos socialmente como héroes, cuyas gestas reclamaran ser cantadas en la lengua del Lacio. No obstante, cuando los poetas tratan un tema cualquiera, el gran interés por la identidad y riquezas de los pueblos recién descubiertos trae en ocasiones a sus versos los nombres de los lugares extremos de la geografía antigua que podían guardar alguna relación con las nuevas tierras, incluso en el caso de una persona tan poco interesada en celebrar el Descubrimiento como Santaella. Es bien sabido que el rechazo rotundo de la junta de matemáticos y cosmógrafos de la corte lusa al fabuloso proyecto colombino de llegar por Occidente a las tierras de la especiería, fue seguido por el de la comisión real de expertos castellanos dirigida por Hernando de Talavera y Rodrigo Maldonado, de la que no se conocen otros nombres². Uno de ellos bien pudo haber sido el de Santaella, confesor de la reina como Talavera, con quien le unía además una admirable conformidad ideológica, religiosa y política. Es igualmente posible que nuestro humanista hubiera impugnado el proyecto de Colón en Sevilla, o bien cuando el marino importunaba a la soberana durante el cerco de Málaga, ciudad en la que, una vez conquistada, obtuvo aquél de los reyes la canonjía magistral. Fuera como fuese, una vez que el tesón del genovés logró que fuera ordenada su expedición, y que, desafiando la opinión de los sabios, volvió con supuestas pruebas de haber alcanzado la India, llegando a escribir al Papa sobre los lugares bíblicos próximos al Paraíso que pretendía haber visitado, Santaella se sintió obligado a desmentirlo públicamente, lo que hizo de forma razonada y virulenta en la *Cosmografía* que añadió en 1503 a su traducción del *Libro de Marco Polo*³. No obstante, el Almirante se empeñó en su error mientras vivió, y el arcediano por su parte le negó al Descubrimiento la consideración que merecía, obcecados ambos por una controversia que había dejado de ser la cuestión fundamental ante las magnas consecuencias del errado viaje. Colón fue perdiendo por ello las riendas del negocio indiano, y Santaella el interés por el asunto, dedicando el escaso tiempo de ocio que le dejaban su profesión y las gestiones para la fundación de un Colegio, a ultimar la edición de sus *Poesías* a la Virgen, que vieron la luz en enero de 1504⁴.

2. Cf. E. JOS, *El plan y la génesis del descubrimiento colombino*, Cuadernos Colombinos 9, Valladolid, 1979, pp.52-53; R. RUIZ DE LIRA, *Colón, el Caribe y las Antillas*, Madrid, 1978, pp.41-42; Ch. VERLINDEN y F. PÉREZ, *Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América*, Madrid, 1967, pp.36-42.

3. Sobre esta controversia véase la interpretación de J. GIL en su "Introducción" a *El libro de Marco Polo*, Madrid, 1987, pp.xxvi-xxviii y *Estudio de Marco Polo*, Testimonio, Tabula Americae, 1986; y en *Mitos y utopías del Renacimiento. I. Colón y su tiempo*, Madrid, 1989, pp.169-172.

4. Cf. MAESE RODRIGO DE SANTAELLA y ANTONIO CARRIÓN, *Poesías* (Sevilla, 1504), Universidades de Sevilla y Cádiz, Sevilla, 1991. A este trabajo mío remito en adelante para todo lo concerniente a estos poemas y sus autores.

Si la Virgen siempre había sido estrella y guía de los hombres de mar, este patronazgo había de despertar ahora aun mayor devoción, debido a los peligros que entrañaba surcar el inmenso Océano, entre terribles tempestades, rumbo a ignotas tierras llenas de fabulosos tesoros y monstruos espeluznantes. No podían faltar por tanto en los poemas de Santaella las menciones al favor que la Virgen María presta a los navegantes; antes bien se repiten de forma machacona, debido sin duda a la segura atención que cualquier alusión náutica provocaría por entonces entre sus lectores:

Ducitur ad portum uentis iactatus et alto
 Lumine nauta tuo, stella serena maris.
 Si uenti, pluuiæ, si fulgura saeua minantur,
 Consule te nobis sunt nocitura nihil.
 Si furor immanis nos contra, Virgo, ferarum
 Saeuiet, audito nomine mitis erit. (I,15-20)

“El marinero, zarandeado por los vientos y el mar,
 es guiado a puerto por tu luz, estrella serena del mar.
 Si nos amenazan vientos, lluvias o crueles relámpagos,
 bajo tu guarda no hay nada que nos pueda dañar.
 Si contra nosotros se ensañase, Virgen, la furia inhumana
 de las fieras, se amansará al oír tu nombre.”

Illa procelloso depellit nubila coelo
 Et uehit ad portum praeuia stella rates.
 Nullus in hoc pelago sine numine Virginis huius
 Denique tutus erit nec puto saluus erit. (II,17-20)

“Ella aleja las nubes del cielo borrascoso
 y conduce, como estrella guía, las naves a puerto.
 Sin el divino poder de esta Virgen, ninguno en este piélago
 estará a la postre, según creo, seguro y a salvo.”

...qua consule portum
 Contigit optatum naufraga quaeque ratis. (V,27-28)

“...bajo cuya guarda
 alcanzó el puerto ansiado todo náufrago navío.”

Tuque uocata mari succurris, coelica, terris
 Reddis praesidium numinis, alma, tui.
 Ipsa fretum mulces, depellis nubila, uentos,
 Summersas pelago subripis atque rates.
 Tu facis in terris, uasto aequore plurima signa,
 Vestro tuta manet numine terra, salum. (VII,67-72)

“Al ser invocada socorres en el mar, celestial; en la tierra
 otorgas el amparo, gloriosa, de tu divino poder.
 Tú apaciguas el mar encrespado, alejas las nubes y vientos
 y rescatas las naves hundidas en el piélago.
 Tú haces muchos milagros en la tierra y en el mar inmenso;
 con tu poder divino permanece segura la tierra y el mar.”

Estas imágenes marinas aparecen además en otros lugares con un sentido más amplio o metafórico (cf. VI,19-20; VII,18). Si bien algunos de estos poemas pudieron haber sido compuestos años atrás, tanto la composición inicial, que alude a la portada del libro con la imagen de la Virgen dando de mamar a su Hijo, como la que, completando la perfecta estructura anular de la obra, remata sus poemas, debieron de ser escritas poco antes de su impresión. En esta última composición, el poeta da gracias a la Virgen porque

Tu me Tyrrheno duxisti ex aequore saluum,
 Atque iterum Oceano, Virgo Maria, mari.
 Vltima terrarum me Thyle aut Orchas haberet,
 Me nisi seruasses, Virgo Maria, tibi. (*laus* 5-8)

“Del mar Tirreno me sacaste tú ileso,
 y otra vez, Virgen María, del mar Océano.
 La más remota de las tierras, Tule, u Órcade me retendría
 si no me hubieras guardado, Virgen María, para ti.”

Santaella había navegado ciertamente por el mar Tirreno o Mediterráneo; nada sabemos sin embargo de sus viajes por el Océano fuera del Golfo de Cádiz, por lo que esta alusión podría estar relacionada asimismo con las nuevas tierras. Y no es que Santaella relacionara etimológicamente *Thyle* y ‘Antilia’⁵, pues en su *Cosmografía* sostiene que el primitivo nombre de ‘Antilla’ pudo surgir “por corrompimiento de vulgo, diziendo de ‘Antiindia’, que quiere dezir ‘contra India’”, lo que constituía un argumento más contra el genovés. Nuestro sabio doctor sabía que lo mismo *Thyle* que las islas *Orcades* se localizaban en la Antigüedad en el extremo noroccidental de Europa⁶, identificadas comúnmente con Islandia y las Orkneys, si bien los poetas habían usado frecuentemente el cliché virgiliano (*georg.*1,30) *ultima Thyle* para referirse sin más a las

5. Relación que parece implícita en la forma *Anthyliia* del cosmógrafo y poeta Fracastoro en su poema *Syphylis* de 1530 (en H. HARRISSE, *Bibliotheca Americana Vetustissima*, reimpr. C. SANZ, Madrid, 1958 *Additions*, p.101).

6. Isidoro menciona *Thyle* y las islas *Orcades* en un pasaje (*Etym.*XIV,6) que Santaella conoce, pues en su *Cosmografía* cita las palabras siguientes del santo sobre la isla india de Tile. Sería infundado por tanto pretender corregir esta inusitada forma singular con velar aspirada *Orchas* en *Orcus*, por más que el verso VII,49 de Delgado presente también la grafía aspirada *Orchus* en idéntica secuencia.

tierras del fin del mundo, ¿qué lector de la época no vincularía este nombre a las islas recién descubiertas? Colón mismo contaba a los reyes cómo en 1477 había navegado cien leguas más allá de Tule, aunque sólo creyó cumplida la profecía de Séneca (*Med.*7,375-379) de que “un nuevo marinero, como aquel que fue guía de Jasón, que obo nombre Típhi, descubrirá nuevo mundo y entonces non será la isla Tille la postrera de las tierras”⁷, cuando en 1492 desembarcó en la Española. Esta interpretación, rápidamente difundida, pudo haber llegado a oídos de Santaella tras la publicación de su *Cosmografía*, en la que refutaba indignado la pretensión colombina de haber realizado una profecía de Isaías⁸. Bien pudo haber sido consecuencia de un nuevo sulfuramiento ante este otro desvarío profético del genovés el que aprovechara la próxima impresión de sus *Poesías* para seguir situando a Tule en el fin del mundo, lo que habría molestado sobremanera al Almirante, si no fuera porque a la sazón se encontraba en el curso de su cuarto y último viaje, sufriendo calamidades mucho más preocupantes que las indirectas que pudiera seguir lanzándole el dichoso arcediano. La acción de gracias a la Virgen por guardarlo de Tule reflejaría además su más íntima satisfacción por verse al fin alejado del asunto ultramarino, en tanto su rival se hallaba justamente retenido y desamparado en la remota isla de Jamaica.

El Almirante guardó por todo ello un eterno rencor al maestre y a todas las “personas que an impugnado y impugnan tan excelente empresa, y impiden y impidieron porque no vaya adelante”, como afirma en la relación de su tercer viaje. Este rencor se lo transmitió a su hijo Hernando, quien replicó a su vez al “maestro Rodrigo arcediano de Reina de Sevilla y algunos seguidores suyos”, tomándolo como máximo responsable y cabeza visible de esta oposición, probablemente por el eco que aún tenía la *Cosmografía* del *Libro de Marco Polo*. Y es que la irrefutable argumentación de Santaella siguió siendo utilizada entre otros por Juan López de Palacios hacia 1515 en su tratado *De las islas del mar Océano*⁹; por Pedro Margallo en su *Phisices compendium* (Salamanca, 1520)¹⁰, y por Caspar de Barros para escribir *De Orphyrice regione*¹¹. Ello explica que *El libro de Marco Polo* volviera a ser impreso en 1518 y 1529 en Sevilla y Logroño, ya que seguía habiendo incertidumbre sobre la identidad de las tierras descubiertas, y quien aún pensaba que se encontraban en Asia¹², lo

7. Cf. C. COLÓN, *Textos y documentos completos. Prólogo y notas de Consuelo Varela*, Alianza, Madrid, 1982, pp.167 y 287.

8. Cf. J. GIL, *Mitos y utopías del Renacimiento. I*, p.170.

9. Hemos manejado la edición de S. ZAVALA y A. MILLARES en Biblioteca Americana (México, 1954), pp.7-8.

10. Cf. J. GIL, *Mitos y utopías del Renacimiento. I*, p.172.

11. Cf. H. HARRISSE, *Biblioth. Americ. Vet., Additions*, p.99.

12. Cf. J. GIL, “Humanismo y Cosmografía”, *Actas del I Simposio de Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico* (Alcañiz, 8-11 de mayo de 1990), Cádiz, 1992.

que había sido refutado con claridad primeramente en la obra de Santaella, quien ya barruntó la existencia de un Nuevo Mundo¹³.

No es más nítido el reflejo de los viajes a Indias en los poemas del maestro de latín Antonio Carrión, quien parece hacerse eco de la fiebre de oro que se había extendido esos años por Sevilla. En uno de ellos le dice a la Virgen que es

Purior argento, ter cocto purior auro
 Candidior cigno lucidiorque uitro,
 Non splendent electra magis nitidique lapilli
 Quos in Erythraeo littore pontus alit. (*in laud.* 11-14)

Más pura que la plata, más pura que el oro por tres veces cocido
 más blanca que el cisne y más luminosa que el vidrio;
 no resplandece más el ámbar ni las piedrecitas brillantes
 que en las costas produce el mar Rojo".

Estas alusiones al oro, plata, ámbar y a las codiciadas perlas del mar Rojo, que antiguamente comprendía también el Golfo Pérsico, sin duda traían a la mente del lector de aquellos años las nuevas islas de Occidente, en las que Colón pretendía haber hallado Ofir, de donde, "a través del Golfo Pérsico, traía el rey de Jerusalén Salomón los ingentes tesoros de los que se habla en el Antiguo Testamento"¹⁴. Era claro por tanto que las naves españolas podían estar surcando aguas del mar Rojo, y que, como creía Guillermo Coma, las islas que visitaban bien podían pertenecer a Arabia¹⁵. Además, el oro, electro y ámbar que Colón había traído a los reyes y, sobre todo, las noticias de los primeros hallazgos importantes de oro, daban alas a estos relatos¹⁶. El uso de un tiempo presente (*alit*) prueba desde luego que los versos de Carrión, más allá de la mera referencia erudita, aluden a un hecho actual y presente.

Lo mismo podemos decir de la paráfrasis en verso que hace del episodio bíblico de la adoración de los magos, quienes viajaron a Jerusalén a llevar al Niño oro, incienso y mirra de sus tierras del remoto Oriente. Al igual que los nombres de los magos y otros datos apócrifos aceptados por la tradición, era igualmente doctrina común que el incienso que trajo Melchor, como cuenta el *Libro de Marco Polo*, provenía de Saba. A Saba quiso llegar desde un principio

13. Cf. F. M. ROGERS, "Valentim Fernandes, Rodrigo de Santaella, and the recognition of the Antilles as 'opposite-India'", *B. da Sociedade de Geografia de Lisboa* 75 (1957), p. 295.

14. Según PEDRO MÁRTIR, esto decía Colón de la Española (cf. *Cartas de particulares a Colón y Relaciones coetáneas. Edición de Juan Gil y Consuelo Varela*, Alianza Universidad, Madrid, 1984, p.84). Sobre el arraigo en las capas populares de tales creencias véase J. GIL, *Mitos y utopías*, p.226.

15. Cf. *Cartas de particulares*, p.198; J. GIL, *Mitos*, p.72.

16. Cf. J. GIL, *Mitos*, pp.174-175; "Las cuentas de Cristóbal Colón", *Anuario de Estudios Americanos* XLI (1984), p. 39.

Colón, de quien cuenta su acompañante Miguel de Cuneo que, “antes de arribar a la isla grande, nos dijo estas palabras: ‘Señores míos, os quiero conducir a un lugar de donde partió uno de los tres magos que vinieron a adorar a Cristo, lugar que se llama Saba’¹⁷. También persuadió de ello a Coma, quien en su *Relación*, impresa en 1497, “cree que se trata de los Sabeos que tienen incienso”¹⁸. Para todos cuantos conocían tales relatos, la referencia a Saba del poema de Carrión adquiriría evidentemente una nueva significación relativa al presente que sobrepasaba la simple función de ornato poético.

Aunque para conocer la visión del Descubrimiento del humanista Pedro Mártir, hayamos de leer ante todo su obra histórica, no dejan de resultar interesantes las alusiones al Nuevo Mundo que, como era de esperar, aparecen entre sus *Poemata*, editados por Lebrija en Sevilla en 1511. En *Pluto furens*, compuesto con carácter de profecía *a posteriori*, podría referirse a los indios (v.101) ese “otro pueblo incierto sin ley” (*aliud sine lege genus*) que, en las costas adyacentes al Océano, se precipitaba en masa a las fauces de Cerbero antes del descubrimiento, y a sus tierras debían de dirigirse los demonios que van (v.147) “a las diversas regiones donde acaba la luz del día” (*Atque alii varias extremi luminis oras*), temerosos de los reyes que “conocerán regiones y costas desconocidas y ricas” (*Ignotas ditesque plagas et littora noscent*), verso 312 que ya refiere al nuevo orbe Alfonso Ordóñez en la edición que hizo de estos *Poemata* (Valencia, 1520). En otro poema nos presenta a la reina llegando a España enviada por Dios desde el cielo y realizando las profecías del Antiguo Testamento, alusión propia del ambiente ideológico de la época muy distinta del uso propagandístico que hace Colón de las profecías:

O regina toga et bello miranda uirago
 Consilio diuum missa tonante polo,
 Quae uatum Antiquae Legis sancta omnia firmans...

En el poema *Janus* (vv.156-7) menciona el descubrimiento de “comarcas desconocidas, el mundo escondido de los antípodas y las regiones opuestas al trópico de Cáncer”, en unos versos que merecieron una amplia glosa sobre el hallazgo por Colón de las innumerables islas auríferas del mar Océano desconocidas hasta entonces por los geógrafos, las especias traídas por los portugueses de las tierras al sur del trópico de Capricornio, la distinta sucesión de las estaciones en estas tierras, la sinécdoque en *orbe*, etc.:

Ignotosque etiam tractus orbemque latentem
 Antipodum, et tropico reperit contraria Cancri.

17. Cf. *Cartas de particulares a Colón*, pp.259-260.

18. Cf. J. GIL, *Mitos*, p.72; *Cartas*, pp.199-200.

Sus versos “sobre las ilustres hazañas de los Reyes Católicos Fernando e Isabel, por encargo de Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla”, refieren de nuevo cómo éstos dirigieron su vista a un mar desconocido y a tierras ocultas, y cómo van las naves hispanas a las Antípodas, surcando con remos la zona tórrida:

...ad ignotum pelagus terrasque latentes
 Direxere oculos. Hispanis classibus itur
 Itur ad Antipodes, teritur plaga torrida remis.

El *Panegyricum carmen de gestis heroicis diui Ferdinandi* de Juan Sobrarias, impreso sólo unas semanas después, recoge igualmente los conceptos de ‘mar desconocido’ (*aequoris ignoti*) y ‘antípodas’ (*antipodas*), debido posiblemente a la vinculación de ambos a la Corte, en la que los logros de un autor al cantar a los reyes en un acto público pasaban a formar parte del acervo común de motivos y expresiones poéticas. La ambigua y confusa designación de antípodas, que Pedro Mártir emplea en cuatro poemas, responde a la extendida concepción de un globo terráqueo de reducidas dimensiones que propugnó Colón¹⁹. Aunque él la cuestiona en su *Oceanea Decas*, parece aceptarla implícitamente en estos versos, que son glosados de acuerdo al sentido literal de ‘antípoda’, admitiendo que el genovés hubiera navegado más allá de la línea equinoccial. El término tenía a su favor el hallarse atestado en poemas de la Antigüedad tardía.

Por otra parte, la designación geográfica de zona *torrida*, término empleado por Virgilio (*georg.*1,234), se emplea aquí referida únicamente al nuevo continente²⁰. Fue imitada *cum variatione* poética por Ordóñez, en el elogio a Pedro Mártir que remata la referida edición valenciana (vv.15-18):

Abdita combustae monstras habitacula gentis
 Alterius uarias detegis orbis opes
 Nota facis terrae cunctis noua regna marisque
 Quae ueterum nullis tacta fuere libris.

“Muestras las poblaciones ocultas del pueblo abrasado
 y descubres las diversas riquezas del otro mundo.
 Das a conocer a todos los nuevos reinos de la tierra y el mar
 que no fueron tocados en ningún libro de los antiguos.”

19. Cf. J. GIL, *Mitos*, p.72; C. Colón, *Textos*, pp.217-218. Pedro Mártir repite el verso *Itur ad Antipodes, teritur plaga torrida remis* y la secuencia *orbemque latentem Antipodum* en una versión más corta del poema en alabanza de los reyes y en otro poema para el edificio vallisoletano.

20. Al menos Pedro Mártir sí llegó a conocer que “en las montañas de la zona tórrida cae y dura la nieve”, según escribe en 1516 en una adición a la primera edición en 1511 de su *Decas* (cf. *Cartas de particulares a Colón*, p.99).

En el principal de una serie de poemas destinados al edificio de la chancillería de Valladolid, escribe Pedro Mártir que los reyes "recorrieron las tierras ocultas del mar Océano" (*Qui maris Oc[cle]ani terras triuere latentes*). Aunque designa de forma clara e inequívoca las tierras halladas por Colón, se trata sin embargo de una alusión demasiado genérica, propia de la incertidumbre geográfica de aquellos años y conforme, por lo demás, con el nombre de *Oceanea Decas* que dio a su narración del Descubrimiento, más tarde intitulada *de orbe novo*. En esta obra sin embargo no duda en utilizar, cuando la ocasión lo requiere, nombres indígenas o españoles levemente latinizados, como *Antilia*, *Hispaniola*, *Jamayca*, *Cuba* o *Guadalupea*. Y no es sólo que el relato histórico exija una mayor precisión y claridad; es también que la poesía latina renacentista es siempre más reacia que la prosa a aceptar neologismos, a los que además hay que asignar una escansión determinada para adaptarlos al antiguo ritmo cuantitativo. La exclusión de sus versos del término común de *India* obedece sin duda a la discrepancia con Colón sobre la identidad de las tierras en cuestión.

Algo posteriores son las referencias poéticas al Nuevo Mundo de Pedro Núñez Delgado, alumno y discípulo de Antonio de Lebrija, compañero a su vez de Santaella en el Colegio de Bolonia. Delgado conoció los poemas de estos dos y de Pedro Mártir, pues aprovecha expresiones de todos ellos en sus *Epigrammata* (Sevilla, 1537), editados póstumamente y glosados por Cristóbal Núñez²¹. Probablemente con motivo de la muerte en 1516 del rey católico, Delgado escribió un epitafio en el que cuenta entre las gestas regias el que alcanzara otro mundo con sus nobles naves doblegando el mar Océano, así como que estaba empeñado en convertir al cristianismo el resto del mundo que da culto a dioses extraños, para que árabes, persas e indios sirvieran a Cristo, y todos tuvieran un camino seguro a Jerusalén:

Atque alium nactus generosis nauibus orbem,
 Oc[cle]anum docui uincla ferre salum.
 Addere certus eram Christo quod restat in orbe
 Quodue peregrinos subcolit usque deos,
 Vt Christo seruiret Arabs, et Parthus, et Indus
 Et Solymos tutum mundus haberet iter. (XIII,11-16)

Aunque el poeta, como hizo también Sobrarias por las razones que explica el Profesor Maestre, únicamente pone en boca del difunto monarca la motivación religiosa del Descubrimiento, y no su *auri sacra fames*, lo que por lo demás habría resultado poco apropiado en un epitafio, el escoliasta se siente

21. En todas nuestras referencias a esta obra nos hemos servido de la excelente edición, traducción y estudio de FRANCISCO VERA en su Tesis Doctoral, leída en la Universidad de Cádiz en 1990, y que ya hace tiempo reclama la bien merecida gracia de la imprenta. Sobre Delgado y los poetas latinos de Sevilla hablo en mi "Aproximación a la poesía latina del Renacimiento en Sevilla", *Excerpta Philologica Antonio Holgado Sacra 1.2* (Cádiz, 1991), pp.567-599.

obligado a explicarnos que se trata de "las naves españolas en busca de oro y otras muchas cosas". Por otra parte, la alusión a las cadenas del Océano, aunque en expresiones distintas, trae a la memoria los ya mencionados versos de Séneca: *uenient annis / saecula seris quibus oceanus / uincula rerum laxet et ingens / pateat tellus...* Frente a las confusas designaciones de Pedro Mártir, Delgado (*alius orbis*) y, más tarde, Ordóñez (*alter orbis*) utilizan ya en sus versos la expresión inequívoca de 'otro mundo', primero referida al territorio sudamericano al haber sido identificado por Colón con la Tapróbana (Ceilán), y que, como *Mundus Novus* o *America*, muy pronto designó a todo el continente occidental. La más usual entonces en mapas y títulos de libros de *Novus Orbis* también aparece en el primer dístico del epitafio que compuso en Sevilla para su propio sepulcro Hernando Colón, muerto en 1539:

Aspice quid prodest totum sudasse per orbem
Atque orbem patris ter peragrasse novum

"Mira qué aprovecha haber sudado por todo el mundo
Y haber surcado por tres veces el Nuevo Orbe de mi padre."²²

El 31 de enero de 1521 imprimió Delgado en Alcalá una *Expositio threnorum* de Jeremías, rematada por un poema a la Cruz (que encabezaría luego sus *Epigrammata*), en cuyo verso decimotercero, al hablar del oro, no puede dejar de mencionar entre paréntesis que en esos días lo estaban produciendo las minas de las Indias (*quem nunc gerit India*). Añade el glosista que *India* es "región productora de oro", tal vez para justificar lo que un crítico quisquilloso podría achacar a confusión geográfica del poeta, que con este nombre alude evidentemente al Nuevo Mundo. Vuelve a mencionar Delgado a los indios en otro verso (*epig.* XXVI,19), en el que desea al poeta amigo suyo Franco Leardo que se lleven su tos a los tostados indios (*nigros feratur ad Indos*), lo que, a pesar de la referencia clásica (Ovidio, *ars* 1,53), y del color de piel menos oscuro de los habitantes del Nuevo Mundo, sin duda constituye otra alusión contemporánea a las nuevas tierras más que a la India asiática. Así pues, Delgado adopta ya en sus versos los términos de *India* e *Indos* que, a pesar de todo, logró imponer Colón a esas tierras, y que, al igual que los vates de la Antigüedad designaron con ellos el pueblo de Asia, nuestros poetas latinos de ambas costas del Océano usaron preferentemente desde entonces para referirse al Nuevo Mundo. Incluso en una misma composición, como en el poema *Baetis urbs* que en 1618 dedicó Rodrigo Caro a Utrera²³, lo hallamos referido tanto a los antiguos indios de Oriente que domoñó el dios Baco (v.112), como

22. Edición y traducción de J. GIL, en C. VARELA, "La obra poética de Hernando Colón", *Anuario de estudios americanos* XL (1983), pp.185-201.

23. Cf. J. PASCUAL, *Poesías e inscripciones latinas de Rodrigo Caro*. Tesis Doctorales en Microficha, nº 32. Universidad de Sevilla, 1990, Microfichas 3 y 4.

a los indios de Occidente a los que el pueblo natal del poeta exportaba vino (v.131).

En un epigrama y un dístico (XII y XIIIb) sobre la leyenda PLVS VLTRA que el emperador tomó en sus enseñas²⁴, explica Delgado que a éste reservó el Destino el extender su dominio más allá de las columnas que Hércules, sin fuerzas para el resto, colocó a modo de señal en la costa de Poniente²⁵, tras haber doblegado pueblos, naciones y ciudades y vencido monstruos ceñudos, con lo que Carlos sobrepuja al Alcida:

Perdomuit populos, gentes pacauit et urbes
 Alcides, superans monstra seuera manu.
 Et posuit signum geminas ex arte columnas
 Littus ad occiduuum, caetera non ualuit.
 At Caesar plus ultra ualet, plus ultra tenebit,
 Sollicitat cuius fama serena polos.
 Huic uni Alcidae cedent qui multa tulerunt;
 Nomine, fortunis non erat unus enim.

DISTICHON

Hactenus Alcides potuit, nam caetera Parcae
 Seruarunt Caroli Caesaris usque diem.

Así pues, si Fernando había sido comparado con Hércules, no por sus hazañas personales sino por su condición de rey del pueblo que las realizó²⁶, por las mismas se había de aplicar esta caracterización al nuevo monarca, que adoptó oficialmente el mote, fruto de un sobrepujamiento literario, en su escudo de armas.

No se alude sin embargo a este lema, conocido ya hasta por las portadas de libros, entre las inscripciones y epigramas latinos que, con motivo del "recibimiento solemne que la ciudad de Sevilla hizo al Emperador Carlos V y a

24. Cf. M. C. BARRIGÓN, "La mitología de Hércules en la plástica del Renacimiento burgalés", *Veleia N.S.1* (Vitoria 1984), pp. 320-21, quien refiere cómo el mote de 'Plus Ultra' fue añadido a la empresa del emperador por el obispo de Túy, Luis Morliani, y cita además a E. ROSENTHAL, "The invention of the columnar device of emperor Charles V at the court of Burgundy in Flandes in 1516", *Journal* (1973), pp. 198-230.

25. Cádiz según el escoliasta, a partir de los comentarios de Fernán Núñez a Juan de Mena, conforme con la tradición literaria (véase el referido artículo de José M^o Maestre).

26. De la misma manera, la comparación con Alejandro Magno, que también se aplicó, junto a la de Hércules y César, al Almirante, y que era válida para el autor de cualquier hazaña memorable, ahora se entiende propia ante todo del monarca español. Así, Cristóbal Núñez, en un esolio al epigrama XXIX de Delgado en el que éste compara a fray Baptista Mantuano con Alejandro, como hizo también más tarde con el obispo de Valva, Cristóbal de los Ríos (*epig.*XX,115), nos recuerda la generalizada identificación de Alejandro con el rey Fernando. Véase J. GIL, "Alejandro, el nudo gordiano y Fernando el Católico", *Habis* XVI (1985), pp. 229-242.

la Emperatriz su mujer, en once de marzo" de 1526, se escribieron en los "siete arcos triunfales de grandísima costa y arte repartidos en los lugares más públicos"²⁷. La presencia más clara del Nuevo Mundo corresponde al arco de la Fortuna, en que estaban "pintadas diversas gentes, españoles, italianos, alemanes, flamencos, indios, y otros muchos, que dezían: *Vincit, regnat, imperat.*" Además, la conmoción causada por la llegada a Sevilla unos años antes de las naves que, por vez primera, habían circunnavegado el orbe, renovó las aspiraciones de una monarquía universal que el anterior monarca había dejado incumplidas²⁸, y que se sienten ya alcanzadas en los versos latinos escritos bajo el globo que pisa el emperador en el arco de la Prudencia, que comienzan del tenor de *Carole, quod mundo imperitas*, y, sobre todo, en el dístico del globo que está también a los pies del emperador en el arco de la Fortuna:

Maximus in toto regnat nunc Carolus orbe,
Atque illi merito machina tota subest.

Ello hace presagiar incluso la inminente llegada de una nueva Edad de Oro, que es descrita en el arco de la Paz:

Ergo erit ut taurum cum tygride iungat aratro
Pastor et innocuo nubat ut agna lupo.
Proelia dediscat miles, pax omnia passim
Occupet, et terras incolet alma suas.
Omnia debemus tibi, pacatissime Caesar,
Cuius ab aspectu pax sine labe fluit.

En conclusión, en los poemas latinos de Sevilla durante el primer tercio del siglo XVI, el Descubrimiento se nos presenta más como una serie de audaces viajes emprendidos por la corona española para conseguir oro y mercaderías, y extender el Evangelio y los confines del Imperio, que como la hazaña individual de un héroe que pudiera haber sugerido un tratamiento épico. A finales del siglo, poetas italianos pudieron encontrar un buen motivo para cantar en versos heroicos la gesta del Almirante, ya que así enaltecían a un tiempo a su patria. Los humanistas de estos tiempos no vieron sin embargo en estos hechos argumento digno o apropiado para un tratamiento poético de mayor envergadura, ni siquiera Pedro Mártir, que conocía los sucesos de boca de su amigo y compatriota Cristóbal Colón, y que compuso varios epilios latinos celebrando ilustres hazañas. Por otra parte, en este olvido hacia la figura de Colón, que no es mencionado siquiera, debió de influir no poco el descrédito de éste ante los

27. Cf. P. DE SANDOVAL, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V* (Pamplona, 1634), pp. 731-735.

28. J. GIL trata ampliamente esta idea en *Mitos y utopías*, t.I, y en "Alejandro, el nudo gordiano y Fernando...".

reyes, así como los pleitos que promovieron sus hijos para reclamar los títulos y derechos sobre el Nuevo Mundo, cuyo descubrimiento llegó a disputársele al Almirante²⁹: enaltecer con versos latinos la gloria del extranjero habría significado atentar contra los intereses de la corona y de la propia patria.

Los términos geográficos empleados en estos retazos poéticos responden a las sucesivas concepciones de cada época y autor sobre las tierras halladas, reflejando así el proceso mismo del Descubrimiento, que tiene lugar de un modo lento y progresivo a lo largo de varios decenios³⁰. Hasta los primeros años del nuevo siglo las islas se identifican con regiones apartadas de la geografía antigua, como revelan las alusiones a Tule, Saba y el mar Rojo en los poemas de Santaella y Carrión. Los versos de Pedro Mártir ilustran una etapa caracterizada por la inseguridad geográfica y la conciencia de hallarse ante unas tierras desconocidas, a las que aplica el poeta confusas designaciones, como 'tierras del Océano', 'antípodas' o 'zona tórrida'. A la muerte del rey Fernando, Delgado emplea en poesía la más clara expresión 'otro mundo', y en 1521 adopta por fin el término común de 'India' para referirse a las auríferas tierras de Occidente, haciéndose eco asimismo de los sueños de un imperio universal. Los poetas latinos del Renacimiento no sólo recurrieron en sus versos a términos y expresiones de los autores clásicos para designar la nueva realidad geográfica, sino que incluso moldearon los acontecimientos y sus protagonistas tomando como punto de referencia episodios y personajes similares de la literatura antigua, plasmando así una imagen literaria que impregnó a su vez la propia visión histórica de los acontecimientos³¹. A medida que avanzó la conquista de aquellos pueblos, y se extendió también entre ellos el cultivo de la poesía latina, ésta fue cediendo al impulso de los neologismos, produciéndose un fecundo y curioso mestizaje. Pero esto ya es otra historia.

29. Cf. J. GIL, "El libro greco-latino y su influjo en Indias", *Homenaje a Enrique Segura Covarsí, Bernardo Muñoz Sánchez y Ricardo Puente Broncano* (Badajoz, 1986), p. 63.

30. Cf. J. GIL, *Mitos y utopías del Renacimiento. I*, p. 183.

31. Cf. J. GIL, en *Cartas*, p.35; y "El libro...", pp. 95-107.

LA EDAD DE ORO: RAÍCES DIVERSAS DE LA ÉPICA COLOMBINA DEL XVI EN LENGUA LATINA

MANUEL YRUELA GUERRERO
Universidad de Cádiz

Mucha ha sido la tinta que ha corrido para comentar el mito clásico de las edades, pero no ha sido menos la que lo ha hecho para reutilizarlo bajo formulaciones diversas y en los contextos más dispares. Así, la literatura neolatina, que no hace sino recrear el mundo clásico bajo las pautas que le marca su tradición literaria ¹, nos ofrece ejemplos abundantísimos desde el siglo XIV al XVIII ².

El mito, en su versión hesiódica, planteaba la historia de la humanidad como una sucesión de cinco edades, cada una peor que la anterior ³. Este esquema, sin embargo, quedó reducido, ya en la antigüedad, a una oposición dual que prescindía de las fases intermedias: la Edad de Oro, el pasado paradisiaco, frente a un presente degradado. Así puede hallarse ya en Tibulo y Virgilio ⁴, y es este también el patrón que sigue la mayoría de los autores neolatinos, en los que la *aurea aetas* constituye un tópico recurrente. La poesía laudatoria es utilizada por ellos como vehículo habitual del mito, bajo un argumento que procede de la égloga IV de Virgilio: el mundo conocería bajo el gobierno del loado una nueva época dorada de dicha y prosperidad ⁵.

1. Cf. J. M. MAESTRE MAESTRE, "Sistema, norma y habla y creatividad literarias latino-tardía", *Actas del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, Jaén, 1982, pp. 260-267.

2. Cf. W. L. GRANT, "A classical theme in Neo-latin", *Latomus*, XVI (1957), pp. 690-706.

3. Cf. HES., *op.*, 109-201.

4. Cf. [TIB.], 1, 3, 35-48; Verg., *ecl.*, 4.

5. Así puede observarse en la mayoría de los textos citados por W. L. GRANT (*op. cit.*), pero también en otros, como el *Carmen in natali serenissimi Philippi, Hispaniarum principis catholici* de Juan Sobrarias Segundo (1528) (Cf. J. M. MAESTRE MAESTRE, *El humanismo alcañizano del siglo XVI*, Cádiz, 1990, pp. 20-65).

Este género es, además, extraordinariamente frecuente, dada la estrecha vinculación que a menudo une a los gobernantes en toda Europa con los círculos humanistas ⁶.

La última década del siglo XV, no obstante, halló en el descubrimiento de América un nuevo terreno bien abonado para la resiembra del viejo mito. La confusión inicial de la tierra hallada con las Indias orientales provocó que los primeros viajeros, y en especial Cristóbal Colón, vertieran sobre aquellas regiones toda la clase de maravillas que la tradición clásica había situado en el Oriente lejano, y que a ellas se asociaran igualmente otros mitos de origen diverso entre los que no podía faltar el que nos ocupa ⁷.

Ya desde muy pronto comienzan a aparecer relatos en prosa latina sobre el descubrimiento del Nuevo Mundo ⁸, y en ellos no ha de faltar la descripción de la dorada edad en la que viven los indígenas. Así lo hace, por ejemplo, Pedro Bembo ⁹:

Verum eniuero et illi, et qui proximas obtinebant insulas, quarum magnus erat numerus, plerique auream aetatem agere, nullum agri modum noscere, non iudicia, non leges habere, non literis, non mercatura uti, non in posterum sed in dies uiuere.

Por otra parte, la reaparición de la Edad de Oro en las tierras recién descubiertas no respondía tan sólo a la pervivencia de la tradición literaria clásica. J. Gil ya dejó claro que las creencias religiosas del descubridor, su tradición judeocristiana, eran uno de los pilares fundamentales de su mentalidad a la hora de interpretar la nueva realidad ¹⁰, y es también esta tradición la que hace a Bembo presentarnos una *aurea aetas* indiana en la que los nativos observan el evangélico precepto de "vivir para hoy y no para mañana" ¹¹. Ya Colón había defendido contra viento y marea que el Nuevo Mundo era la profética "nueva tierra" y el "nuevo cielo" de Isaías y San Juan ¹². Esta es la orientación general del mito de las edades en la literatura neolatina, y, en

6. Así puede verse por ejemplo en el grupo de los humanistas alcañizanos (cf. J. M. MAESTRE MAESTRE, *El humanismo alcañizano...*, p. C). Esta poesía entra dentro de lo que P. Van Tieghem (*La littérature latine de la Renaissance. Étude d'histoire littéraire européenne*, Genève, 1966, pp. 86-115) denomina poesía de circunstancias.

7. Sobre el lugar que ocupan los mitos en la mentalidad de Cristóbal Colón y sus coetáneos hace un exhaustivo análisis J. GIL, *Mitos y utopías del Descubrimiento. I. Colón y su tiempo*, Madrid, 1989 (para la visión colombina del Oriente, pp. 21-56).

8. A saber: *De insulis inuentis epistola Cristoferi Colon*, Basileae, 1493; A. GALLO, *De navigatione Columbi per inaccessum antea oceanum comentariolus*, Venetiis, 1504; PEDRO MÁRTIR DE ANGLERIA, *Decades de orbe nouo*, Compluti, 1530; P. BEMBO, *Historiae Venetae libri XII*, Basileae, 1556 (cf. J. IJSEWIJN, *Companion to Neo-Latin Studies*, Lovaina, 1990, p. 284).

9. Cf. P. BEMBO, *op. cit.*, p. 218.

10. Puede leerse el capítulo "La religiosidad de Cristóbal Colón" en J. GIL, *op. cit.*, p. 218.

11. Cf. Mt., 6, 34.

12. Cf. Is., 65, 17 ss; Apoc., 21, 1 ss.

particular, en la que se ocupa del Descubrimiento. Veamos ahora la orientación del mismo en la épica neolatina del XVI que se dedica a cantar las gestas del Almirante.

Dos son los poemas épicos en lengua latina que, en el siglo XVI, tienen como tema central los viajes de Cristóbal Colón a tierras del Nuevo Mundo, y ambos salieron de la pluma de autores italianos. El primero de ellos son los *De nauigatione Christophori Columbi libri quattuor*, del bresciano Lorenzo Gámbara (1496-1586), que conocieron cuatro ediciones entre 1581 y 1586¹³. El segundo son los *Columbeidos libri priores duo* del romano Julio César Stella (1564-1624?)¹⁴, publicados en Roma, en 1589.

El *De nauigatione* fue, en efecto, el primer poema en hexámetros latinos dedicado al navegante genovés; la obra consta de cuatro libros, que narran cada uno de sus viajes. En la descripción de las maravillas que encierran las islas descubiertas, no olvida Gámbara incluir a unos nativos que gozan de una edad de oro semejante a la descrita por los poetas antiguos.

En dos pasajes hace uso Gámbara del tópico. El primero de ellos se halla en el relato del segundo viaje¹⁵, y parece seguir fielmente la descripción de la Edad de Oro que ofrece Ovidio en el libro primero de las *Metamorfosis*. Los cuatro primeros versos (2, 733-736) hablan de la bondad natural de los hombres y la ausencia de leyes, jueces y castigos:

Hanc gentes quae tunc habitabant littoris oram
 Quod rectum est seruant, uiuunt sine legibus ullis:
 Iudice non illis opus est, hi turpia damna
 Non norunt ulliue nouas intendere lites. 735

y corresponden al comienzo de la descripción de la Edad de Oro ovidiana (vv. 90-93):

sponte sua, sine lege fidem rectumque colebat. 90
 Poena metus aberant nec uerba minantia fixo
 aere ligabantur nec supplex turba timebat
 iudicis ora sui, sed erant sine uindice tuti.

13. Zanetti, Roma, 1581; Bonfandini y Diani, Roma, 1583 y 1585; T. y P. de Dianis, Roma, 1586. Las citas en adelante siguen nuestra edición de la obra, *Los De nauigatione Christophori Columbi libri IV de Lorenzo Gámbara: Estudio introductorio, edición crítica y traducción*, Tesis doctoral defendida en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, 1991.

Es, en efecto, la primera, admitiendo que el poema *De mira noui orbis detectione poetica prolusio*, atribuido a Alvar Gómez de Ciudad Real, es en realidad obra de Gonzalo Navarro Castellano, como ha demostrado J. Gil ("La épica latina quinientista y el Descubrimiento de América", *Anuario de Estudios Americanos*, 40 [1983], pp. 203-230).

14. Roma, 1589. Todos los datos que ofrecemos sobre la obra los debemos a J. Sánchez Quirós, que prepara una edición crítica del poema en el Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz.

15. Cf. L. GÁMBARA, *De nauigatione*, 2, 733-743.

En los cuatro siguientes se recoge la comunidad de bienes (2, 737-740):

Omnia sunt illis communia gentibus, ut sol
 Et luna est, atque arua colunt quantum indiget usus;
 Nec quisquam seruat sua praedia, multa supersunt
 Iugera, queis illic committere semina possent. 740

siguiendo también a Ovidio (vv. 135 s.):

communemque prius ceu lumina solis et auras 135
 cautus humum longo signavit limite mensor.

Los tres últimos versos (2, 741-744) se apartan algo del texto ovidiano:

Non habet haec regio felix regemue tyrannumue,
 Aut ciuem uitas et crimina castigantem.
 Oppida non cingunt muris, non sepibus arua,

Para los dos primeros, recurre a la descripción que hace Virgilio de los Infiernos, en la que se dice de Minos¹⁶:

consiliumque uocat uitasque et crimina discit.

Para terminar, otro de los elementos típicos del mito, la ausencia de conflictos entre los hombres: ni muros ni vallados. El primer hemistiquio también en Ovidio (v. 97):

Nondum praecipites cingebant oppida fossae,

el segundo no en las *Metamorfosis*, pero sí en los *Amores*¹⁷:

signabat nullo limite mensor humum.

Sin embargo, Lorenzo Gámbara no ha ido tan lejos en busca del mito; él mismo en una nota a la edición del poema nos confiesa cuál es su fuente: las *Decades* del milanés Pedro Mártir de Angleria¹⁸. Su fidelidad a esta obra es tal, que le convierte en mero versificador de ella. Pedro Mártir, siguiendo el texto de Ovidio, ya había incluido el tópico en su relato del segundo viaje, y es este el que tiene delante Gámbara cuando recrea el tópico¹⁹:

16. Cf. VERG., *Aen.*, 6, 433.

17. Cf. OV. *am.*, 3, 8, 42. No obstante, también en otros: TIB., 1, 3, 43 s.; VERG., *georg.* 1, 126.

18. Cf. *De nauigatione, Addenda* (p. 174).

19. Cf. *Decades*, Compluti, 1530, f. 10 v. Ya en la relación de Guillermo Coma (*Sobre las islas*

Comperturn est apud eos uelut solem et aquam terram esse communem, neque meum aut tuum, malorum omnium semina, cadere inter ipsos, sunt enim adeo paruo contenti, quod in ea ampla tellure magis agri supersint quam quicquam desit. Aetas est illis aurea, neque fossis, neque parietibus aut sepibus praedia sepiunt. Apertis uiuunt hortis, sine legibus, sine libris, sine iudicibus suapte natura rectum colunt, malum ac scelestum eum iudicant qui inferre cuiquam iniuriam delectatur.

Hay, no obstante, un rasgo muy significativo en el que Gámbara se aparta de la tradición clásica del mito²⁰. Pedro Mártir ya lo apunta: "antes sobran campos de que le falte algo a alguien"²¹, y el bresciano insiste en ello: "yugadas hay de sobra en las que poder echar la simiente" (vv. 739 s.). Ambos hacen hincapié en la abundancia de tierra de labor, aunque una de las características de la Edad de Oro en toda su tradición literaria es la espontánea generosidad de la tierra. Esta anomalía entronca con la necesidad que desde los primeros momentos siente Colón de vender su descubrimiento, es decir, de hacer aquella tierra deseable a los monarcas españoles, si no por el oro, sí, al menos, por su riqueza agrícola²². Todos los relatos que se hacen del Descubrimiento desde el Diario del propio Almirante insisten en la fertilidad de la tierra; Pedro Mártir refleja también este ambiente que vivió en persona en la corte hispana, y Gámbara lo toma de él en su dedicatoria²³:

multas regiones a nostro orbe longissime disiunctas easque et fertilissimas et opulentissimas priscisque ignotas inuenit.

El segundo de los pasajes que reproduce el mito lo encontramos en el libro III de Gámbara. Recrea la escueta enumeración que hace Pedro Mártir de las características de la Edad de Oro también en el relato del segundo viaje; estas son las palabras del milanés²⁴:

nudi sine ponderibus, sine mensura, sine mortifera denique pecunia, aurea aetate uiuentes, sine legibus, sine calumniosis iudicibus, sine libris, natura contenti uitam agunt, de futuro minime solliciti.

recientemente descubiertas del mar Meridiano e Indico, Pavia, ¿1497?) se incluye una referencia a la Edad de Oro (cf. J. GIL y C. VARELA, *Cartas de particulares a Colón y Relaciones coetáneas*, Madrid, 1984, p. 201).

20. Cf. HES., *op.*, 118 s.; VERG. *georg.*, 12, 125-128; OV., *met.*, 1, 101 s.

21. Traducción de J. GIL en *Cartas de particulares...*, p. 77.

22. Véase J. GIL, *Mitos y utopías...*, pp. 24-28.

23. *De navigatione, Praef.*, 10-12.

24. *Decades*, f. 6 v. Mucho recuerda también a este pasaje el texto de P. Bembo citado *supra*.

y estos los versos del bresciano (3, 523-550):

Illic non populi fascēs, tabularia seruant,
 Illorum non cura animos accendit habendi, 525
 Non aurum effossa quisquam tellure recondit,
 Non captant regem insidiis bellouē lacessunt.
 Littoreis habitant constructa mapalia siluis,
 Quae pinu palmaque tegunt, tutique uagantur
 Prata per agrestesque domos, non exera uerrunt 530
 Aequora, non merces aliena ad littora portant.
 Non aurum, non diuitias, non urbis honores,
 Non latos cupiunt fundos, non regia tecta,
 Non animum informant studiis, fractosque tubarum
 Haud trepidi audiuerē sonos: pax aurea seruat 535
 Immunes belli gentes atque oppida et urbes.
 Sidereos cursus uarios nec tempora norunt,
 Vel cum luna silet, uel cum pleno orbe relucet,
 Aegra procurant subito sua corpora succis
 Iam correpta graui morbo redduntque saluti. 540
 Noxia et his terris non sunt animalia morsu.
 Omnia sunt illis communia gentibus, ut sol
 Et luna est, nec plura petunt quam cogat egestas,
 Castraque nec cingunt muris, nec sepibus hortos,
 Nec quisquam nouit sua praedia: multa supersunt 545
 Iugera quēis campis committere semina possent.
 Non uendunt nec emunt, rerum nec pondere norunt
 Metiri nec res ullas: non diuidit agros
 Terminus aut demens discordia fratribus unquam
 Aut consanguineis incessit, nullaque tangit 550
 Hos cura indigenas,...

Gámbara amplía el pasaje añadiendo otros elementos de la tradición clásica del mito ²⁵, pero también repitiendo los vv. 541-545 del primer fragmento. Ambos textos van seguidos de una observación que vuelve a poner el mito al servicio de la realidad que se describe. Nos dice Pedro Mártir que no están libres los nativos de la ambición de poder ²⁶:

Ambitione et isti tamen imperii causa torquentur et se inuicem
 bellis conficiunt, qua peste auream aetatem haudquaquam
 credimus uixisse immunem.

25. Cf. VERG. *georg.*, 2, 495 s., 502; OV. *met.*, 1, 131, 135; *am.*, 3, 8, 36-43; TIB. 1, 3, 40-47.

26. Cf. PEDRO MÁRTIR DE ANGLERIA, *op. cit.*, f. 6 v.

El bresciano, fiel a su modelo, no puede pasarlo por alto y afirma (3, 550-552):

... animus nec fluctuat ira 550
 Regnandi nisi causa: ferunt namque oppida et urbes
 Arma inter sese,...

Es el propio Gámbara el que mejor define su ferrea fidelidad hacia el modelo; en una nota final declara que no quiere que se le acuse de falta de diligencia. Esta *diligentia* es la que lo convierte en mero versificador de la obra de Pedro Mártir ²⁷.

Estos son los pasajes donde Gámbara desarrolla con amplitud el tópico de la Edad de Oro; no obstante, pueden encontrarse en el *De nauigatione* otras huellas del mismo. Ya dijimos que la aplicación del mito al Descubrimiento, desde una perspectiva cristiana, lo convertía en el Paraíso de los profetas bíblicos; en dicha perspectiva, como podemos comprobar, nos sitúa Gámbara en la carta-dedicatoria ²⁸:

Christo Iesu Domino aspirante absolui, qui longe lateque sanctissimum suum nomen, ubi nunquam antea auditum fuerat hac mundi nouissima aetate, immesa illa sua prouidentia uoluit propagari; ac certe, quod ipse praedixerat de annuntiando per uniuersum terrarum orbem euangelio, id nostro hoc saeculo factum cernimus, ac proinde firmius in reliquis fidei nostrae certissimis articulis corroborari debemus.

La *mundi nouissima aetas* de que nos habla el poeta no es más que la *aurea aetas* de la tradición clásica; el paraíso cristiano ha sustituido al pagano explicando por anticipado la aplicación que se da al mito en los pasajes anteriores. Pero esto no era nada nuevo ²⁹; las palabras de Gámbara no hacen sino repetir lo que Colón, como vimos, ya había defendido, que con él se cumplía lo dicho por Dios en boca de Isaías: "Pondré en ellos la señal y enviaré de ellos algunos escapados a las naciones: a Tarsis, Put, Lud, Mesek, Ros, Túbal, Yaván: a las islas remotas que no oyeron mi fama ni vieron mi gloria. Ellos anunciarán mi gloria a las naciones" ³⁰. J. Gil, con el testimonio de obras como las de Benito Arias Montano o Federico Lumnio, ha demostrado, además, que estas ideas se hallaban en el ambiente humanista de la época ³¹.

27. *De nauigatione, Addenda*, p. 174. Cf. J. GIL, "La épica latina...", p. 235.

28. Cf. *De nauigatione, Praef.*, 43-51 (p. 3).

29. Sobre la Edad de oro y el cuarto viaje, *uid.* J. GIL, *Mitos y utopías...*, pp. 186-191.

30. *Is.*, 66, 19. Cf. C. Colón, *Textos y documentos completos*, ed. C. VARELA, Madrid 1989, p. 280.

31. Cf. J. GIL, *Mitos y utopías...*, p. 196 s.

Otro elemento que se debe tener en cuenta es el hincapié que se hacía en la fertilidad de la tierra. Además de ser una necesidad política de Colón y uno de los elementos inevitables del mito, era también característica esencial no sólo del edén primigenio del Génesis, sino también del paraíso escatológico de la literatura profética. Así ocurre en Joel: "Sucederá aquel día que los montes destilarán vino nuevo, y las colinas fluirán leche; por todas las torrenteras de Judá fluirán las aguas; y una fuente manará de la Casa de Yavéh que regará el valle de las Acacias"³²; y también en Amós: "He aquí que vienen los días –oráculo de Yavéh– en que el arador empalmará con el segador, y el pisador de la uva con el sembrador; destilarán mosto los montes y todas las colinas se derretirán"³³. El enfoque bíblico de la Edad de Oro se nos presenta desde el propio comienzo de la obra como el marco dentro del que esta debe ser interpretada.

No es este, empero, el único uso que se hace del mito en el *De nauigatione*. Dijimos arriba que la aplicación más frecuente que se le da en la literatura neolatina es la de argumento para la exaltación de la labor de los gobernantes dentro del contexto de la poesía laudatoria, y Gámbara, que disfruta de la protección de un hombre tan entregado a las tareas de gobierno como Antonio Perrenot, no puede evitar caer en el tópico. Los últimos versos del poema los dedica a la alabar la figura de su protector, y, con él, la Felipe II, su soberano (4, 545-551)³⁴:

Serta tamen myrto aut hedera sperare canendo	545
Non ausim; sat erit tantum (nam maximus inter	
Es mihi mortales et eris mihi maximus olim,	
Dum reget hos artus caeli spirabilis aura)	
Si haec, Perenotte, leges, tibi cum dabit otia magnus	
Hesperiae rex extremae; quo principe terras	550
Iustitia et pietas uirtusque antiqua reuisit.	

Gámbara, como tantos otros autores neolatinos, sigue aquí el esquema de la égloga IV de Virgilio. Felipe II es la encarnación adulta del niño cuya llegada se anunciaba allí, y su gobierno la nueva *aurea aetas* que había de llegar.

Comienza por renunciar a los galardones del mirto y la hiedra (vv. 545 s.). Se impone el tópico de la modestia, y no se atreve él, como Virgilio, a considerarse superior a Orfeo o Lino (vv. 55 ss.):

32. Joel, 3, 18.

33. Am., 9, 13.

34. En la primera de las ediciones (Roma, 1581), los versos 549-551, aparecen refundidos de la siguiente forma (p. 107):

Aspirare meo, si tu dignabere praesens	540
Huic etiam, qua mente soles, Perenotte, labori.	

Non me carminibus uincet ne Thracius Orpheus
nec Linus, huic mater quamuis atque huic pater adsit,
Orphei Calliopea, Lino formosus Apollo.

A continuación, afirma que seguirá cantando a su protector mientras conserve el aliento (vv. 546 ss.), al igual que lo hacía su modelo (vv. 53 s.):

o mihi tum longae maneat pars ultima uitae,
spiritus et quantum sat erit tua dicere facta!

Y concluye finalmente con la descripción de la Edad de Oro (vv. 550 ss.): “con su principado vuelve a las tierras la justicia, la piedad y la antigua virtud”. El regreso de la *Iustitia* a la tierra con la llegada de la nueva era es el de la *Virgo* de Virgilio (v. 6), que entronca con la tradición aratea del mito³⁵:

iam redit et Virgo, redeunt Saturnia regna.

La vuelta de la *uirtus* y la *pietas*, características que adornan por excelencia al héroe virgiliano, recuerda el regreso de los antiguos héroes y la comunidad con ellos que leemos en la égloga (vv. 15-17):

ille deum uitam accipiet diuisque uidebit
permixtos heroas et ipse uidebitur illis,
pacatumque reget patriis uirtutibus orbem.

Gámbara está poniendo a Perrenot y a Felipe II a la altura de aquellos. El rey, es así, a un tiempo, la encarnación del antiguo espíritu heroico y de la Justicia.

Como vemos, Gámbara hace uso del tópico en los dos sentidos que cabría esperar en un poeta neolatino que toca el tema del Nuevo Mundo. De un lado, en la interpretación profética de la Biblia, de otro como el marco en el que situar el elogio de su protector. Veamos ahora que ocurre en el otro poema épico que se ocupa del tema en el siglo XVI.

La *Columbeide* de Julio César Stella trata la empresa colombina en tono muy diferente al del “diligente” Gámbara. Si este se ciñe a la historia escrita por los cronistas, aquel deja correr su imaginación presentándonos a un Colón que se enfrenta a las fuerzas del Maligno³⁶ y sufre la persecución amorosa de Anacaona, una Dido que intenta apartarlo de su heroico destino. Algo tienen

35. Cf. ARAT. *Phaen.*, 96-136. Es, asimismo, la *Iustitia* de las Geórgicas (2, 474), y la *Virgo Astraea* de Ovidio (*met.*, 1, 149 s.).

36. Esta visión de la empresa colombina no era nueva en la poesía neolatina, podemos encontrarla ya en Juan Sobrarias, (*op. cit.*, vv. 364-378); también en el poema de Navarro Castellano citado arriba (*De mira noui orbis detectiones...*, vv. 1-26 [J. Gil, *art. cit.*, pp. 240-242]).

en común ambos poemas, y es que glorían a la corona española: Gámbara dedica su obra a Antonio Perrenot, pero no pierde la ocasión para hacer una alabanza de los monarcas españoles Carlos V y Felipe II³⁷, y Stella lo hace al joven retoño de este último, el futuro Felipe III. Si Gámbara no podía evitar echar mano al tan trillado poema virgiliano para ensalzar el gobierno del padre, Stella no había de hacer menos con el hijo. Las equivalencias son evidentes: el niño de la égloga es el joven príncipe que devolverá a la tierra la Edad de Oro y “gobernará el orbe pacificado por las virtudes paternas”³⁸. El pasaje ocupa trece versos al principio de la obra, y su esquema es idéntico al de Gámbara; de un lado el futuro rey y la prosperidad que traerá, de otro el poeta que, como Virgilio, cantará sus hazañas³⁹:

At tu, magne puer, flos orbis et ultima terris
 Expectata quies, longo deffesus ab aeuo
 Regnandum tibi cum genitor concesserit orbem, 25
 Excipe, pueribus quae prima sacramus ab annis,
 Munera deuotae monumenta et pignora mentis.
 Tempus erit, cum facta patris miranda nouantem
 Carmine te maiore canam, quandoque feroces
 Contuderis Turcas et regum colla minantum 30
 Ad sacra templa trahes curru sublimis auito
 Innumerosque mari referes ab utroque triumphos:
 Nunc tibi militiae curae, dum mollior aetas
 Inuidet; auspiciis maiorum inuenta tuorum
 Regna lege et pugnanda animo iam concipe bella. 35

Desde el principio Stella deja claro al lector, que se supone conocedor de los autores clásicos, cuál es su referente: *At tu, magne puer,...* evoca el *Incipe, parue puer,...* (v. 60) de Virgilio, aunque cambia *parue* por *magne*, recordando el *magnum Iouis incrementum* del v. 49. A continuación, el mundo en paz, que nos lleva de nuevo al v. 16 del clásico: *pacatumque reget patriis uirtutibus orbem*, para seguir con la ofrenda de regalos al niño (vv. 26 s.), como lo hacía Virgilio (v. 18): *At tibi prima, puer, ... munuscula...* Por último, Stella le augura campañas victoriosas (vv. 29-32), queriendo hacer de él el nuevo Aquiles que el mantuano había anunciado (vv. 35 s.): *... erunt etiam altera bella/ atque iterum ad Troiam magnus mittetur Achilles*, campañas que él cantaría tal como el propio Virgilio había querido hacerlo⁴⁰.

El pasaje concluye con una exortación al niño a leer el poema, a conocer la empresa auspiciada por sus antepasados y a imaginar las guerras que habrá

37. Cf. *De nauigatione, Praef.*, 1-31 (pp. 1 s.).

38. Cf. VERG., *ecl.*, 4, 17.

39. Cf. J. G. STELLA, *Columbeis*, 1, 23-35.

40. Cf. VERG., *ecl.*, 4, 53 s. (*vid. supra*).

de afrontar. Estas guerras no son otras que las del paladín de la Iglesia católica contra los enemigos de la fe, pues las guerras que el joven príncipe puede leer en la *Columbeide* son las que enfrentan al Almirante con unos nativos alentados por Satanás para impedir la propagación del evangelio en el Nuevo Mundo. Pero no sólo estas, en un *excursus* del libro segundo Stella incluye el relato de toma de Granada: el ejemplo es inequívoco.

Al final, es de nuevo Virgilio quien está presente tras las palabras de Stella, el *concipe* de su último verso recoge el *incipi* que abre el párrafo final de la égloga (vv. 60-64):

Incipi, parue puer, risu cognoscere matrem
 (matri longa decem tulerunt fastidia menses)
 incipi, parue puer: qui non risere parenti,
 nec deus hunc mensa, dea nec dignata cubili est.

El futuro rey deberá, pues, conocer y tener presente desde pequeño la guerra, como el niño que reconoce a su madre sonriéndole, unas guerras que se entienden positivamente porque, como la de Colón en el poema, tienen al Maligno como enemigo. Además, como el niño virgiliano, que si no sonríe a sus padres no podrá compartir la mesa y el lecho divinos, Felipe no podrá alcanzar la gloria del cielo si no es a través de las guerras.

Ahora bien, Stella, que utiliza el mito con este propósito laudatorio, no lo hace para describirnos la dichosa vida de los indígenas. Los nativos de la *Columbeide* no viven, como los de Gámbara, en la Edad de Oro. El Nuevo Mundo es ahora el campo de batalla para la confrontación entre el bien y el mal, y los indígenas son el instrumento de Satanás para oponerse a los designios divinos que Colón encarna, aunque finalmente, con la ayuda de Dios, llega el triunfo de la religión. Así se nos presenta el planteamiento al comienzo del poema (1, 5-11):

Ille graues rerum constanti pectore casus
 Pertulit et magnos pelago terraque labores, 5
 Inceptis dum monstrum Erebi felicibus obstat,
 Multaque bellando expertus, dum tecta locaret
 Tuta suis ritusque pios moremque sacrorum
 Conderet, unde nouas passim uenerata per aras 10
 In summos nunc Relligio successit honores.

En la *Columbeide* no hallamos, finalmente, referencia alguna a la interpretación escatológica del Descubrimiento que el *De nauigatione* nos ofrecía, y es que ambas obras son muy diferentes en su enfoque del tema, Gámbara se atiene en todo momento a la historia, Stella, en cambio, hace de su obra una recreación literaria de las gestas colombinas. Esta disparidad de planteamiento creemos que puede explicarse si prestamos atención a las causas que alientan la composición de ambas obras.

Gámbara nos anuncia al comienzo de su dedicatoria que recibió el encargo de escribir el poema en Nápoles, durante la estancia de Carlos V en la ciudad tras su victoria sobre Túnez; ello nos sitúa en 1535, cuarenta y seis años antes de la aparición en Roma de la primera de las ediciones del *De nauigatione*. También sabemos por la dedicatoria que la obra hubo de estar concluida dos años después de que Antonio Perrenot fuese llamado por el monarca para hacerse cargo del gobierno, es decir, en 1577. Nos queda por conocer la fecha en que el de Brescia comenzó a trabajar en el encargo. Si consideramos que la fuente del primero de los libros del *De nauigatione* es la traducción italiana de Alfonso de Ulloa de las *Historie* de Hernando Colón⁴¹, hemos de aceptar, al menos para esta parte del poema, una fecha posterior a 1571, año en que ve la luz la historia hernandina. Pero cabe, sin embargo, dentro de lo posible no sólo que la composición del resto del poema fuera anterior, sino que, antes de esa fecha, hubiera podido llegar a manos de Gámbara una copia de las *Historie*. Sea como fuere, lo que nos parece indudable es que la visión de Cristóbal Colón que Gámbara nos ofrece es más cercana al ambiente que se respira en 1535, que al de 1577. El poema del bresciano, por ser encargo de Antonio Perrenot no podía responder más que a la versión oficial que daban crónicas áulicas como las *Decades* de Pedro Mártir de Anglería, editadas íntegramente por primera vez en 1530⁴²; esto puede justificar en parte la fidelidad histórica del poeta. De otra parte, la imagen que se da del Almirante es exactamente la que el propio Colón nos ofrece en sus escritos, la del héroe piadoso que viene a dar cumplimiento a las profecías bíblicas; y la que su hijo don Hernando defendía entonces enconadamente, la de protagonista único del Descubrimiento⁴³.

La naturaleza de la *Columbeide* es bien distinta. Por la carta al lector del jesuita Francisco Benzo que precede al poema, sabemos que la obra fue escrita seis años antes de su publicación, esto es, en 1583. Por estas fechas, Stella, un joven romano de diecinueve años, ajeno a las controversias que la figura del Almirante había despertado, escribía su poema poniendo en práctica las enseñanzas que había recibido de los jesuitas, y Benzo, su maestro, se encargaba de publicar la obra aún inconclusa. ¿Qué mejor prueba del éxito del sistema educativo de la Compañía que proclamar las excelencias de su aventajado alumno? Benzo nos cuenta en su carta que la obra, después de haber recibido los elogios de humanistas tan ilustres como M. Antonio Mureto y Pedro Victorio, fue enviada a Alejandro Farnesio, quien *in suburbana sua uilla cum legisset, usque adeo probauit, ut in Hispaniam ad Serenissimum Philippum, Catholici Regis filium, sua sponte curarit perferendum*⁴⁴.

41. *Historie del S. D. Fernando Colombo*, Venetiis, 1571.

42. *Decades*, Compluti, 1530.

43. En 1535 estaban todavía en litigio los pleitos colombinos, que se extendieron por todo el primer tercio del siglo, y en los que don Hernando tuvo un papel principal.

44. Cf. *Columbeis, Praef.*

El joven Stella no hace más que seguir los preceptos que había aprendido de sus maestros. La *compositio latina* será un ejercicio básico en la *Ratio Studiorum* jesuítica, y lo encontramos atestiguado ya en el año 1546: *stilum in compositionibus diligenter exerceant*⁴⁵. El también jesuita Antonio Possevino, contemporáneo suyo, escribe sobre la forma en que debe afrontarse la composición de la poesía épica: *Fabulae sacris rebus non sunt intermiscendae*⁴⁶; eso es lo que hace Stella, eliminar las divinidades de la mitología clásica y sustituirlas por Dios y la Virgen⁴⁷. Por lo demás, se limita a encajar la historia de las aventuras colombinas en una trama fabulada que proporcione mayor dramatismo al desarrollo de la acción. Eso lo lleva, por ejemplo, a presentarnos al protagonista sufriendo la persecución amorosa de la nativa Anacaona⁴⁸, situación que jamás se le hubieran ocurrido a un cronista de la corte española, como Pedro Mártir, a un fiel defensor de la imagen del Almirante, como Hernando Colón, o a un poeta que, como Gámbara, hubiera recibido en 1535 de un alto representante de la corona hispana el encargo de escribir un poema sobre la figura de Cristóbal Colón.

Dos eran, dijimos, las composiciones épicas latinas que se ocuparon del tema colombino en el siglo XVI, las dos escritas por italianos, y publicadas en la década de los ochenta; ahora bien, una por un anciano octogenario, la otra por un joven que no contaba aún veinte años. Esta diferencia generacional se traduce en disparidad en el modo de concebir la obra, Stella lo hace como un mero ejercicio literario, Gámbara como una obra de encargo en la que debe poner toda su *diligentia*. Ambos echan mano de la egloga IV de Virgilio para cantar la *aurea aetas* que ha de acompañar al gobierno de la monarquía española, pero sólo Gámbara recoge los planteamientos más cercanos a la visión primera del Descubrimiento y su protagonista: el énfasis en la riqueza de la tierra, y la interpretación de la empresa como cumplimiento de las profecías bíblicas sobre el advenimiento del Paraíso escatológico: la *aurea aetas* cristiana.

45. *Monumenta Paedagogica S. I.*, apud *Monumenta Historica S. I.*, Roma, 1965, p. 233 (Cf. M. MATILLA, "La ratio studiorum de los jesuitas. Una versión en el siglo XVI del concepto, método y programa de la enseñanza de la Lengua Latina", *Durius*, 3 [1975], p. 249).

46. A este tema dedica su capítulo XXV (*De ipsa Epopeia, deque Epicis poematibus sacris*) A. POSSEVINO, *Bibliotheca Selecta de Ratione Studiorum*, Venetiis, 1603.

47. También Gámbara hacía suyos estos principios, así lo analizábamos en "Mitos paganos y cristianos en el *De navigatione Christophori Columbi* de Lorenzo Gámbara", *Actas del VIII Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid 1991, en prensa.

48. Cf. *Columbeis*, 2, 714-940.

VESTIGIOS DE LAS *DECADES* DE PEDRO MÁRTIR EN LA *COLUMBEIDE* DE JULIO CESAR STELLA ¹

FCO. JAVIER SÁNCHEZ QUIRÓS
Universidad de Cádiz

En el año 1511 sale a la luz de las prensas de Jacobo Cromberger en Sevilla una obra de capital importancia para el estudio tanto de la historia como de la literatura relacionada con el descubrimiento de unas nuevas tierras más allá de los límites del mundo conocido. Nos referimos, claro es, a la primera entrega de lo que más tarde se daría en llamar *Decades de orbe nouo*, obra de Pedro Mártir, italiano afincado en la corte española. Cinco años más tarde, en 1516, esta obra sufre una remodelación, siendo aumentada y tomando ya el mencionado título; otros tantos años habrían de pasar antes de que viera la luz la totalidad de esta obra, muerto ya su autor ².

1. Debemos, en primer lugar, hacer algunas precisiones acerca de las ediciones que hemos empleado en este trabajo: de las *Decades de orbe nouo* de PEDRO MÁRTIR hemos utilizado la traducción (parcial pero que contiene todas las noticias sobre Colón y sus primeros viajes que se encuentran en esta obra) de J. GIL (J. GIL y C. VARELA [eds.], *Cartas de particulares a Colón y relaciones coetáneas*, Madrid, 1984). Hemos preferido esta traducción (con los problemas que ello conlleva) fundamentalmente porque recoge todas las variantes y sucesivos añadidos que conoció esta obra a lo largo de sus distintas ediciones. Sin embargo, también hemos tenido presente una reproducción facsímil de la edición de 1516 de esta obra (PEDRO MÁRTIR, *Decades de orbe nouo*, Alicante, 1985). A esto hemos añadido el conocimiento directo de otras fuentes a través de C. Colón, *Textos y documentos completos*, edición de C. VARELA, Madrid, 1982. A lo largo de todo este artículo citaré estas obras como *Cartas y Textos*.

Por otro lado, todo cuanto sabemos de JULIO CÉSAR STELLA y su obra lo debemos a nuestro trabajo de investigación que próximamente se verá reflejado en una tesis doctoral realizada bajo la dirección y el magisterio de los Dres. D. J. Gil y D. J. M.ª Maestre.

2. Para la historia del texto. *Cartas*, pp. 27-30 y el estudio de Hipólito Escolar sobre la edición de 1516 en PEDRO MÁRTIR, *Decades de orbe nouo*, Alicante, 1985.

Años después, hacia el ocaso del siglo, un joven noble romano, Julio César Stella, henchido de vanidad y con la arrogancia que le proporciona su juventud, se propone imitar a los clásicos grecolatinos y, más concretamente, al autor clásico por excelencia, Virgilio, escribiendo una obra épica en hexámetros a la que titularía, a imagen de su modelo, *Columbeide*; es este poema un trasunto de la obra del mantuano, siendo sustituidos en él Eneas por Colón y Dido por la reina india Anacaona. Pero a su formación clásica debe añadir el conocimiento veraz de los sucesos ocurridos al otro lado del Océano muchos años antes: afortunadamente, dispone de una crónica de primerísima mano, las *Decades*, que le servirán de basamento histórico en el que fundar su relato. No es tampoco muy descabellado afirmar que el motivo que le impulsó a escribir su poema fue la lectura repetida de esta obra, que se había convertido en su libro de cabecera³. Asimismo, del mismo modo que Pedro Mártir había adoptado la postura historicista de un Herodoto, él, llevado por las sugerencias vertidas a lo largo de las *Decades* y de otros textos relacionados con el Descubrimiento, pretende convertirse en un nuevo Virgilio, como lo demuestra ya la *propositio argumentis* de su obra:

Inuentum pugnata cano pia bella per orbem
Magnanimumque ducem, terris qui primus Iberis
Axis ad oppositi populos, ignota Quiqueiae
Littora fecit iter secretaque regna retexit.

Ille graues rerum constanti pectore casus
Pertulit et magnos pelago terraque labores,
Inceptis dum monstrum Erebi felicibus obstat,
Multaque bellando expertus, dum tecta locaret
Tuta suis ritusque pios moremque sacrorum
Conderet, unde nouas passim uenerata per aras
In summos nunc Relligio successit honores.

Col. I, 1-11

Ya desde el comienzo de la *Columbeide* se aprecian afinidades entre ésta y las *Decades*: así, Pedro Mártir no especifica el punto de partida de la expedi-

3. La influencia de Pedro Mártir en Stella ya ha sido antes señalada por J. GIL ("La épica latina quinientista y el Descubrimiento de América", *Anuario de Estudios Americanos* XL, 1983, pp. 236 ss.).

Por otra parte, señalamos que, al margen de la socorrida imitación de Virgilio en el Renacimiento, la influencia de la *Eneida* en Stella es más esperable si consideramos el influjo de la misma en la obra de PEDRO MÁRTIR (cf. J. GIL, *Cartas*, p. 35): así, por ejemplo, cuando se produce la primera embajada a Guacanári (cf. *Decades* II, 12 [*Cartas*, p. 57]), Pedro Mártir menciona a los reyes que se encontraban en el Lacio a la llegada de Eneas; más tarde, compara a los ciguayos con sus pinturas de guerra con los "Agatirsos de Virgilio" (cf. *Decades* VII, 4 [*Cartas*, p. 106]); y, por último, en dos lugares (cf. *Decades* II, 10 y III, 4, 16 [*Cartas*, p. 121 y, en especial, nota 182]) se refiere al "virgiliano Aqueménides".

ción y, del mismo modo, Stella, utilizando una cláusula empleada por la épica grecolatina y sin mencionar el lugar concreto de partida, nos dice que las naves partieron *Hispano...littore*⁴. Tras la salida de la Península, las naves arriban a las islas Canarias: Pedro Mártir aprovecha esta circunstancia para mostrar su caudal humanístico identificando estas islas con las llamadas por la Antigüedad Clásica islas Afortunadas, a la vez que relaciona las islas de Cabo Verde con las Hespérides Meduseas. Esta disquisición geográfica y el cúmulo de datos vertidos hacen que Stella se embarulle y mencione a las islas Hespérides sin llegar a identificarlas con precisión⁵.

A continuación, pasa Pedro Mártir a tratar las incidencias del viaje, que despacha con pocas pero jugosas líneas. Este pasaje nos sirve como un primer indicio para observar que Stella hubo de manejar las *Decades* en la edición de 1516 o en cualquier otra posterior a ésta, ya que la edición de 1511 silenció por completo este episodio sobre el que tanto se ha divagado. Pedro Mártir, al igual que otras fuentes, sirve de apoyo a la hipótesis de que hubo dos motines en la primera empresa colombina, al separar muy claramente dos períodos de tiempo y, dentro del primero de ellos, establecer una gradación ascendente en el odio de la tripulación hacia el genovés⁶. También Stella seguirá esta opinión, aunque alarga en su obra este episodio debido fundamentalmente a la aparición del Diablo, que se opone a los planes de Colón del mismo modo que Juno se oponía a los proyectos de Eneas en la obra de Virgilio⁷.

Tras el motín, sitúa el autor de las *Decades* a Colón en las Antillas, sin relatar el episodio concreto del descubrimiento⁸. Es aquí donde Stella muestra mejor su conocimiento de otras fuentes sobre la empresa colombina, al relatar con todo lujo de detalles el momento en que los españoles avistan tierra⁹. Nada más tocar tierra, Stella nos relata cómo Colón, en su fervor religioso, ordena levantar una cruz en la costa¹⁰, siguiendo en esto las palabras del *Diario*¹¹.

Pero es cuando comienza la narración de la exploración de las islas cuando más se deja llevar Stella, embelesado, por los relatos de Pedro Mártir acerca de

4. Cf. *Decades* I, 2 (*Cartas*, p. 40) y *Col.* I, 37: *Solverat Hispano iam dudum littore classis.*

5. Cf. *Decades* I, 3 (*Cartas*, pp. 40-41) y *Col.* I, 42-43:

Iamque supra Hesperidas uariis iactata periclis
Errabat pelago in magno

6. Cf. *Decades* I, 4 (*Cartas*, p. 42).

7. Cf. *Col.* I, 52-485.

8. Cf. *Decades* I, 5 (*Cartas*, pp. 41-42).

9. Cf. *Col.* I, 486-510. Varios son los detalles que aparecen en nuestra obra que nos hacen presuponer el conocimiento de otras fuentes: en primer lugar, se menciona entre la tripulación a *Arisha Lelepeus* (*Col.* I, 492), con lo que parece referirse a un natural de Lepe (J. GIL "La épica latina...", p. 236), pero, por otro lado, el primero en dar la voz de tierra es *Rodericus* (*Col.* I, 505), que podemos identificar con Rodrigo de Triana. Cf. también FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Historia* II, 5 (*BAE* 117, p. 25b).

10. Cf. *Col.* I, 544-549.

11. *Textos*, p. 58: "en todas partes, islas y tierras donde entrava dexava siempre puesta una cruz", Cf. *Textos*, pp. 59-60, 69 y 78.

los caníbales y las relaciones de éstos con las mujeres guerreras, las Amazonas¹²; e incluso se permite corregir a Pedro Mártir, cuando, al traer a colación las fuentes clásicas, habla éste de la isla de Lesbos en lugar de la de Lemnos¹³.

El primer encuentro con los indios es relatado de forma similar tanto en las *Decades* como en la *Columbeide* y también en ambas obras se utiliza un símil de carácter cinegético para expresar la persecución de los indios y, más tarde, el regreso de los españoles¹⁴. Pero también pueden observarse antes de este episodio divergencias entre una y otra obra: según Pedro Mártir, tocan en primer lugar en Cuba y, más tarde, llevados por los vientos, llegan a la Española, mientras que Stella, tras narrar la llegada a una primera isla, cuyo nombre no menciona, los hace avanzar a través del golfo de Matitina, antes de parar en Cuba¹⁵; por otro lado, Stella describe la persecución a caballo, mientras que Pedro Mártir no menciona los caballos hasta que comienza el relato de los preparativos del segundo viaje colombino.

Tras este primer encuentro con los indios en Cuba Stella hace marchar a la escuadra hacia la isla de Quisqueya y en la descripción de esta isla menciona el oro que se encuentra en las arenas de un río; afirmaciones de este tipo abundan en la obra de Pedro Mártir¹⁶. En esta descripción aparece ya el cacique indio Nárilo¹⁷, reflejo del Guacanarilo que aparece en las *Decades*. Este rey es presentado en la obra de Stella como un reflejo del rey Latino que aparecía en la *Eneida* y este tratamiento debe haber sido sugerido, con toda probabilidad, por un pasaje de la obra de Pedro Mártir¹⁸.

12. Cf. *Decades* I, 7 (*Cartas*, pp. 43-44) y II, 6 (*Cartas*, p. 53) y compárese con *Col.* I, 603-615 y I, 623-634 respectivamente.

13. Cf. *Col.* I, 634: *Victrix turba feram possedit foemina Lemnon* y *Decades* II, 6 (*Cartas*, p. 53): "...no de otro modo que la Antigüedad refirió que los Tracios pasaban a las Amazonas de Lesbos..."

14. Cf. *Decades* I, 5 (*Cartas*, p. 42) y *Col.* I, 635-661. La misma comparación que emplea Stella aparece en *Decades* I, 5 (*Cartas*, p. 42) y III, 11 (*Cartas*, p. 72).

15. Cf. *Decades* I, 5 (*Cartas*, pp. 41-42) y *Col.* I, 603 ss. Sobre la localización geográfica del golfo de Matitina encontramos noticias en la *Carta de Colón a Santángel* (*Textos*, pp. 144 s.), donde se nos dice que la isla de los Caníbales es "Carib, la segunda a la entrada de las Indias", mientras que "las mugeres de Matinino" habitan "la primera isla partiendo de España para las Indias que se falla".

16. Cf. *Col.* I, 671-672:

Flumina, quorum auro flauentes torquet arenas
Cotyus ex altoque uolutus monte Cibauus

PEDRO MÁRTIR (cf. *Decades*, III, 4, 14 [*Cartas*, p. 120]) nos dice que "en todos los ríos de aquellas tierra nace oro". Además PEDRO MÁRTIR, citando las palabras de Colón cuando habla de la Española, nos confirma que éste "dice haber descubierto la isla de Ofir" (cf. *Decades* I, 5 [*Cartas*, p. 42]).

17. Cf. *Col.* I, 683-686:

Nunc terrae hos primae tractus et littora late
Rex Narilus tenet imperio populosque beatos
Aeterna sub pace regit, ni saepe feroces
Cannibali inuitum funesta in praelia cogant

18. Cf. *Decades*, I, 11 (*Cartas*, p. 46). También nota 3.

Para finalizar el libro I de la *Columbeide*, Stella apunta el comienzo de un catálogo de tropas, recurso plenamente épico, que queda, sin embargo, inconcluso¹⁹. En este catálogo sólo aparece la figura de un fraile benedictino, Fray Buil, cuyo nombre también aparece en Pedro Mártir²⁰.

Al comienzo del libro II encontramos en Stella un vocablo de origen taíno, *macana*, que sirve para designar un tipo muy concreto de arma²¹; Pedro Mártir²² identifica estas *macanas* en su obra con espadas, mientras que Stella²³, probablemente teniendo en mente otra fuente, habla de «macanas envenenadas», sin que sepamos si se refiere con ello a las mencionadas espadas o, lo que parece más probable, a alguna clase de flecha.

Más adelante, Stella menciona como padre de Nárilo a un tal Beuco, nombre que podría haber sido tomado de la obra del italiano²⁴. De este rey hace Pedro Mártir hermana a la reina Anacaona²⁵, mientras que Stella la emparenta en el mismo grado con Nárilo²⁶; en todo caso, en su descripción coinciden ambos autores. Volvemos a encontrar aquí otro indicio de que Stella hubo de utilizar una edición de las *Decades* posterior a la de 1516, ya que en la de 1511 Pedro Mártir no menciona el nombre de esta reina india²⁷.

A partir de aquí en la *Columbeide* la descripción de los acontecimientos se precipita, mezclada con discursos de los distintos personajes. En primer lugar, Anacaona se acerca a ver las naves²⁸; poco después, Colón establece un pacto con Nárilo²⁹. Se admiran luego los indios al contemplar los caballos y el poder de los hispanos³⁰. Colón manda entonces a sus hombres disparar con sus armas de fuego³¹ y, tras esta demostración de fuerza, obsequia a Nárilo con un yelmo. Este elemento, la descripción del yelmo, sirve a Stella para introducir un largo *excursus* sobre la guerra de Granada y la toma final de esta ciudad por los Reyes Católicos, relato que no aparece en Pedro Mártir³².

19. Cf. *Col. I*, 699-745. Al final del libro I el autor, consciente de que no ha concluido este catálogo, escribe *DEEST CATALOGVS*.

20. Cf. *Col. I*, 728-740, y *Decades II*, 18 (*Cartas*, p. 61) y IV, 1 (*Cartas*, p. 78).

21. Sobre su origen y para una descripción más detallada de este arma v. G. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Sumario de la Natural Historia de Indias*, Edición de Manuel Ballesteros, Madrid, 1986, p. 73.

22. Cf. *Decades III*, 4, 4 (*Cartas*, p. 114).

23. Cf. *Col. II*, 12.

24. Así piensa al menos J. GIL («La épica latina quinientista...», p. 236), cuya opinión seguimos en este punto. Cf. *Decades V*, 3-4 (*Cartas*, p. 87).

25. Cf. *Decades V*, 9 (*Cartas*, p. 91).

26. Cf. *Col. II*, 144 ss.

27. Hasta la edición de 1516, sin que conozcamos por qué decidió pasar por alto este detalle, no añadió Pedro Mártir el nombre de esta reina india.

28. Cf. *Col. II*, 166 (*Vi prope deuentum ad naues...*) y *Decades V*, 11 (*Cartas*, p. 92).

29. Cf. *Col. II*, 169-212 y *Decades I*, 11 (*Cartas*, p. 46).

30. Cf. *Col. II*, 216-223 y *Decades II*, 14 (*Cartas*, p. 58).

31. Cf. *Col. II*, 238-264 y *Decades V*, 12 (*Cartas*, p. 93).

32. Cf. *Col. II*, 270-359.

Se dispone a continuación un banquete en el que Stella vuelve otra vez a dejarse llevar por la magia y el exotismo del relato de las *Decades*: así, en la descripción de las iguanas como manjar de reyes, sugerida por los distintos lugares donde Pedro Mártir habla de estos reptiles³³.

Más tarde, tras hacer construir una fortaleza³⁴, Colón encomienda en un discurso sus hombres al rey Nárilo y éste le promete todo su apoyo, ofreciéndole la valiosa ayuda de un indio para que les guíe³⁵.

Tras una tormenta provocada por los espíritus infernales³⁶, los indios salen en ayuda de los españoles con sus canoas³⁷, término que también aparece en Pedro Mártir, que se detiene en la descripción de estas embarcaciones³⁸. Reparar después los españoles sus naves gracias a la ayuda que les ofrece el rey Nárilo, quien les muestra un bosque plagado de árboles exóticos con los que realizar esta labor; un episodio de tala de un monte aparece también en las *Decades*, aunque no en el mismo momento del relato³⁹.

A partir de aquí todo gira ya en la obra de Stella en torno a la historia de amor entre Colón y Anacaona, sucediéndose sin interrupción alguna los discursos de ambos y del ayo de la reina india. Sólo en dos ocasiones parece haber introducido Stella elementos procedentes de las *Decades*: en la mención del cacique indio Guarionexio⁴⁰ y en la descripción de las fiestas que organiza Anacaona para intentar detener a Colón⁴¹.

Podemos entrever, por tanto, que Stella tuvo a mano o en mente alguna edición de las *Decades* de Pedro Mártir posterior a la de 1516 a la hora de redactar su poema, pero es también más que posible que utilizase otros textos que, aunque no podemos determinar con toda seguridad, podrían ser las obras de Colón⁴² y de Fernández de Oviedo⁴³. Estas fuentes, unidas al conocimiento que de Virgilio tenía Stella, dieron lugar a una de las primeras obras épicas que tienen como héroe a Colón; se trata, sin lugar a dudas, de una obra que no podemos desdeñar por lo que supone de visión histórico-literaria y humanista de un acontecimiento tan capital como fue el Descubrimiento de América.

33. Cf. *Col.* II, 363-368 y *Decades* III, 9 (*Cartas*, pp. 70-71) y V, 10 (*Cartas*, pp. 91-92).

34. Cf. *Col.* II, 369-381.

35. Cf. *Col.* II, 509-533 y *Decades* I, 11 (*Cartas*, p. 46).

36. Cf. *Col.* II, 608-669.

37. Cf. *Col.* II, 670 ss.

38. Cf. *Decades* I, 6 (*Cartas*, p. 43).

39. Cf. *Col.* II, 677-706 y *Decades* V, 3 (*Cartas*, p. 87).

40. Cf. *Decades* IV, 3-4 (*Cartas*, pp. 79-80); V, 7-8 (*Cartas*, pp. 90-91); V, 13 (*Cartas*, pp. 94-95), y VII, 6 (*Cartas*, p. 108).

41. Cf. *Decades* V, 5 (*Cartas*, p. 88).

42. Quizá tuviese acceso a la Carta de Colón a Santangel, que tuvo tan gran difusión en Europa. Véanse las reproducciones facsímiles de las distintas ediciones de esta carta en C. SANZ, *Henry Harrise (1829-1910)*, Madrid, 1958, y la edición de C. VARELA en *Textos* (pp. 139-146).

43. Ya apuntó esta posibilidad J. GIL ("La épica latina quinientista...", pp. 237 s.), haciendo hincapié en que, en el episodio de la tala del monte (*Col.* II, 677-706), las distintas descripciones de los árboles de las Antillas aparecen en el mismo orden que en la obra de Fernández de Oviedo.

EL POEMA EPICO *COLVMBVS* DE UBERTINO CARRARA

FRANCISCA TORRES MARTÍNEZ
JOSÉ A. SÁNCHEZ MARÍN
Universidad de Granada

Es nuestro propósito hacer una somera exposición de la personalidad del humanista Ubertino Carrara, su obra y el ambiente cultural del que formó parte. Nos extendemos más en el análisis de su obra mayor, *Columbus*, escrita en hexámetros latinos y editada en Roma en el año 1715, por ser el más notable y amplio de los poemas latinos que trataron el descubrimiento de América; en efecto, de todos los poetas que lo abordaron en la lengua del Lacio, ninguno dedicó tantos versos, tanta erudición y tantos años —debieron de ser diez— para glosar la magna empresa de Cristóbal Colón.

1. Biografía. Las fuentes no están de acuerdo sobre el origen familiar de Carrara: unas consideran que la familia Carrara procedía de Bérgamo y se estableció en Sora en el siglo XIV¹; otras, que era originaria de Padua².

Todos los biógrafos son unánimes al resaltar sus excepcionales dotes como latinista, y su habilidad para componer versos latinos, con los que despertaba la admiración tanto de sus superiores como de sus discípulos y conocidos, quienes lo consideraban el Ovidio de su tiempo. F. Tuzi define a nuestro autor como "virtuosissimo e grande autore nella poesia"³. Según unos biógrafos nació en la ciudad de Sora en 1640, según otros en 1642. La primera fecha nos la transmite Barlettani Attavanti que, como nuestro poeta, formó parte de la

1. M. SEGRE, *Un poema colombiano del 700*, Roma, 1925.

2. V. SPRETI, *Enciclopedia Storico-Nobiliare Italiana. IV*, Milán, 1931, pp. 151-155.

3. *Memorie Istoriche massimamente sacre della città de Sora*, Roma, 1727, pp. 217-18.

Academia de la Arcadia, bajo el seudónimo de Eulisto Macariano⁴. Sommervogel, eminente historiador de la Compañía de Jesús, fechó el nacimiento de Carrara el 13 de marzo de 1642, de acuerdo con un documento autógrafo del autor, con ocasión de su ingreso en el noviciado de la Compañía de Jesús⁵.

Realizados los dos años de noviciado y pronunciados los primeros votos en 1658, emprende estudios de Retórica en Macerata y después en Siena, dando pruebas de tan gran ingenio, que sus superiores lo envían a Roma para estudiar Humanidades⁶. Finalizadas éstas, hace profesión solemne como miembro de la Compañía de Jesús y es nombrado profesor de retórica en el Colegio Romano, desempeñando dicho puesto durante veintitrés años. Tras una breve estancia en Bolonia acompañando al cardenal Benedicto de Panfilia, fue nombrado encargado de la Prefectura de la Escuela Inferior del Colegio Romano. Estos años no fueron infructuosos, sino que estuvo ocupado en actividades literarias de la Academia de la Arcadia, de la que era miembro oficial desde 1694, y muy posiblemente estaba ya dedicado a la composición de su gran obra épica *Columbus*⁷. Murió en 1716.

Fue Carrara un erudito muy notable de su tiempo y figura de primer orden en la Academia Romana de la Arcadia, de la que puede considerársele uno de sus precursores. Anteriormente formó parte de la Academia Real de María Cristina de Suecia, fundada por la reina María Cristina tras su renuncia al trono de Suecia y su establecimiento definitivo en Roma en 1668. Después de su muerte ocurrida en 1689, superando los estrechos límites de la actividad de aquella Academia privada o de cámara, como la define W. Binni⁸, hombres de la personalidad de Gravina, Crescimbeni y otros se unieron para constituir una nueva Academia que se llamó *Arcadia*, de donde surgirán posteriormente filiales en otras ciudades italianas hasta extenderse por casi toda la península⁹.

T. Ceva nos dice que entre los años 1690 y 1704 se fue acrecentando cada vez más el número de Arcades, pero que el nombre de Ubertino Carrara no aparece entre éstos hasta el año 1694¹⁰; por el contrario, leemos en Crescimbe-

4. Cf. BARLETTANI ATTAVANTI, *Notizie storiche degli Arcadi morti*. III, en CRESCIMBENI, G. N., Roma, 1721, p. 228.

5. Así también M. MARTINI, "L'Impresa de Cristophoro Colombo nell'epos di Ubertino Carrara", *Bolletino Storico della città di Foligno*, IX, 1985, pp. 399-431; *Ubertino Carrara, un Arcade Umanista*, Sora, 1987, pp. 4-5.

6. BARLETTANI ATTAVANTI, *op. cit.*, p. 228.

7. Cf. R. VILLOSLADA, "Storia del Colegio Romano", *Analecta Gregoriana*, LXVII, Roma, 1954, p. 67 y 336.

8. "Il settecento letterario", *Storia della Letteratura Italiana*. VI, Ed. Garzanti, Milán, 1968, p. 326.

9. Los Arcades tomaron como modelos literarios a Teócrito, Virgilio y Sannazaro; su emblema es una zampoña coronada de guirnalda de pino y laurel. Usan nombres pastoriles, que hacen referencia a su especial predilección por la poesía antigua que cultivaba este tema. Es habitual entre ellos un artificioso ceremonial de símbolos y ritos que les atrajo críticas de otros escritores de la época, nada simpatizantes con la orden de la Compañía de Jesús (cf. G. L. MONCALLERO, *L'Arcadia*, Florencia, 1953, pp. 64-67).

10. *Memorie di alcune virtù del secolo*, Milán, 1706.

ni que fue admitido en la Academia de la Arcadia el día 20 de junio de 1694, con el nombre pastoril de Eudosso Pauntino¹¹, completando con este dato la noticia que nos proporciona su biógrafo Barlettani Attavanti: “La nostra adunanza godé d’ascrivere tra il suoi il padre Ubertino Carrara nel 1694”¹².

Dentro del movimiento poético-cultural que representó La Arcadia gozaba nuestro autor de una relevante autoridad como eximio latinista, y del aprecio de los más insignes personajes; le resultaba especialmente grata la amistad con el cardenal Benedicto de Panfilia, en cuya casa solía recitar e improvisar versos latinos. Este cardenal fue su mecenas y gracias a su protección se pudo publicar la obra cumbre de Carrara, el poema épico *Columbus*.

Otra de las cualidades de nuestro autor, muy apreciada en el mundo de la cultura arcádica, era su elegante, amable, briosa y apasionada capacidad para la declamación en público de sus composiciones, según palabras de Segre: “Non solo in casa sua, dove acorrevano gli amici ad ascoltarlo, non solo preso le più aristocratiche famiglie romane del tempo, ma anche per incarino ufficiale in occasione di grandi avvenimenti letterari e politici. Ed è un vero peccato che tanti suoi carmini siano rimasti manoscritti o pubblicati su fogli volanti, siano andati smarriti, perché in essi forse potremo trovare la conferma dei caldi elogi dei suoi contemporanei”¹³.

El más encendido elogio de sus singulares dotes oratorias y poéticas lo expresó el abad Giuseppe Morei, en una solemne ceremonia conmemorativa. Recoge dicho elogio Barlettani Attavanti:

Primus hic Eudoxus, qui carmine per mare magnum
ausus ad ignotas Columbum ducere terras.
Olli dum caneret, dulcis ridebat in ore
gratia, pastorumque adstabat turba canenti,
atque hilari circum plaudebat uoce theatrum¹⁴

2. Producción poética.

Ubertino Carrara –Eudosso Pauntino entre los Arcades– escribió numerosas composiciones en diferentes tipos de versos, tanto en lengua italiana como en latín. Muchas de estas composiciones fueron dadas a conocer en hojas sueltas; pero entre todos sus poemas fueron los escritos en lengua latina los que más fama le reportaron.

Como alumno aventajado y después eximio profesor de retórica, se convirtió en el orador-poeta oficial del Colegio jesuítico en Roma cuando se celebraban grandes acontecimientos. Es en este contexto en el que fueron leídos los poemas que podrían constituir sus obras menores:

11. Cf. G. CRESCIMBENI, *L’Arcadia*, Roma, 1711, p. 334.

12. *Op. cit.*, p. 231.

13. *Op. cit.*, p. 20.

14. BARLETTANI ATTAVANTI, *op. cit.*, p. 230.

a) Poema en honor de Juan Sobieski.

El poema *In uictoriam de Scythis et Cosacis sub auspiciis Excellentissimi Domini Ioannis Sobieski, Supremi Marescalci et Ducis Exercituum Regni Poloniae*¹⁵ es la primera obra poética de Carrara escrita en latín, al menos la primera que vio la luz pública. Se trata de una composición heroica que consta de 404 hexámetros, en honor de Juan Sobieski (1624-1696), mariscal supremo de los ejércitos de Polonia, para la conmemoración de su feliz victoria sobre los escitas y cosacos¹⁶.

b) Poema para la celebrar el nacimiento del Archiduque José de Austria.

Fue escrito en honor del nacimiento del heredero al trono imperial de Austria e hijo del Emperador Leopoldo I y de su segunda esposa Leonor. Consta de 399 versos hexámetros¹⁷.

Cuando Carrara escribió este poema desempeñaba ya funciones docentes en el Colegio Romano, y un año después fue llamado a formar parte de la Real Academia de María Cristina de Suecia, como moderador de la actividad literaria en lengua latina¹⁸. Fue la propia Compañía de Jesús la que le encargó la elaboración del poema¹⁹.

En esta composición nos muestra el autor una mayor habilidad artística que en la anterior. Hace un elogio de los antepasados del linaje de los Habsburgo, a los que da el altisonante calificativo de *Borealis lumina mundi*, y llega hasta el Emperador Leopoldo, cuyo nombre, en su opinión, bastaría como indiscutible garantía de seguridad para los estados, aun en el caso de carecer de ejércitos.

Encontramos profundas reminiscencias de la Bucólica IV de Virgilio, donde se exalta el nacimiento del hijo de un importante personaje, destinado a proporcionar grandes días de gloria al imperio. También hallamos ecos del *carmen* 61 de Catulo, de Lucano, de la Geórgica IV de Virgilio, de Horacio y Ovidio entre otros²⁰.

c) Epinicio al Emperador Leopoldo.

Consta de 434 hexámetros y por su contenido es semejante al Poema en honor de Juan Sobieski, si bien más complejo y elaborado. El autor lo denomina epinicio siguiendo la terminología clásica para definir un canto de victoria.

15. Fue publicado en Roma en 1668 en la Tipografía Varessi; se hizo una reimpresión en 1737 en la ciudad polaca de Posnania, en la imprenta regentada por los Jesuitas, que desempeñaban una intensa actividad docente, cultural, religiosa e incluso política en Polonia.

16. Accedió al trono de Polonia con el nombre de Juan III, en mayo de 1674, a la muerte de Miguel Wisniowiecki.

17. Fue publicado en 1678, el mismo año de su composición, en Roma, en la imprenta Bussato.

18. CARINI, I., *L'Arcadia dal 1690 al 1890*, Roma, 1891, p. 378.

19. Cf. R. VILLOSLADA, *op. cit.*, p. 289. Aparece como anexo a la edición del *Columbus Carrara un arcade umanista*, realizada en Augusta (Germania) en 1730; y también nos lo transmite Martini en su obra *Ubertino Carrara un arcade umanista*.

20. Cf. M. MARTINI, *op. cit.*, p. 30.

El motivo que inspiró esta composición fue la famosa victoria del Emperador Leopoldo I sobre las tropas del gran Sultán turco, en septiembre de 1697 junto al río Tibisco ²¹.

El valor artístico del Epinicio es muy superior a las anteriores composiciones de Carrara; desde el comienzo está impregnado de una intensidad dramática que hace presagiar lo que ha de ser posteriormente su gran epopeya sobre las hazañas de Colón. Lleno de reminiscencias de la épica clásica, confiesa que esta victoria junto al río Tibisco va a empequeñecer los nombres de Cannas y Trebia, de modo que la hasta ahora humilde y casi desconocida ciudad de Zentha será famosa por los siglos:

Versos 145-147:

Caesaris interea Zenthae subsederat agmen.
Terra obscura quidem, sed quae uenientibus annis
Ticino, Cannis Trebiaque superbior ibit.

d) El poema épico *COLVMBVS*

Se trata de una epopeya dividida en doce cantos, con un total de 9263 hexámetros ²². El título de la portada es *COLVMBVS, carmen epicum Eminentissimo et Reuerendissimo Principi Benedicto Pamphilio dicatum. Authore Vbertino Carrara Societatis Iesus*. Carrara debió de dedicar muchos años a su composición: Mario Martini dice haber encontrado en el *Giornale dei Litterati d'Italia*, Venezia, XXI, p. 464: "Il Carrara, gesuita, vi ha laborato per quarant'anni" ²³. Otros biógrafos no dan noticia alguna a este respecto, pero si nos atenemos al contenido de los versos 941-951 del canto XII, podríamos pensar que el autor debió tardar unos diez años en su composición:

At me iam dudum defunctum finibus Indis,
semiferina inter Caribum commercia, uoces
dedoctum Latias, et barbara uerba sonantem,
suadet amor quassam cursu reuocare phaselum
Tybridis ad ripas: ubi post duo lustra reuersus,

21. Se publicó en Roma en 1689, unos meses después del acontecimiento, en la imprenta de Jacobo Komarek; se halla como anexo a la edición del *Columbus* de 1730. Había sido recitado antes en público por el autor en una fiesta académica celebrada en el Colegio Romano, en presencia del conde Giorgio Adamo Martiniz, representante oficial del Emperador ante la Santa Sede.

22. Fue publicado por primera vez en Roma en 1715, meses antes de la muerte del autor en 1716, bajo el mecenazgo del cardenal Benedicto de Panfilia, amigo y protector de Carrara, en la imprenta de Rocco Bernabó. A la edición de 1715 siguió la reimpresión de 1725, también en Roma, y otra en Augusta (Germania) en 1730 a expensas del editor Matthia Wolf. Nosotros hemos trabajado sobre la romana de 1715 y la alemana de 1730, no apareciendo en ambas ningún tipo de variante en el texto, aunque sí las mismas erratas.

23. *Op. cit.*, p. 41.

dulcibus expector uix agnoscendus amicis,
 fassus crine senem. Iam me gratissimus amnis
 accipit auerso labentem gurgite; nosco
 reptatam geminis a fundatoribus oram,
 altricisque lupae caueam; gradiorque sub umbra
 Heliadum, quas digrediens arbusta reliqui.

Segre²⁴ suministra interesantes noticias sobre el manuscrito de la obra, que encontró en los fondos jesuíticos de la Biblioteca Nacional de Roma; no es el primero ni el definitivo y está lleno de correcciones y notas marginales autógrafas. Comprende doce cuadernos, cada uno de los cuales corresponde a un canto, con un folio que contiene el argumento del canto correspondiente. Los doce cuadernos pertenecen a dos épocas distintas e incluso a manos diferentes. Los cantos I, II, III, V, VI, VII, VIII y XII son autógrafos de Carrara, así como sus argumentos; el XI también pese a tener diferente letra. Los cantos restantes son de grafías distintas a los anteriores y entre sí mismos²⁵.

Está dedicada al sobrino-nieto del Papa Inocencio X, cardenal Benedicto de Panfilia, que fue nombrado en 1704 director de la Biblioteca Vaticana por Clemente XI; el autor sigue con ello la costumbre de ofrecer las obras literarias a personalidades importantes para obtener su mecenazgo que sirviera de ayuda para su publicación. Aprovecha Carrara la dedicatoria para exaltar las grandes cualidades como escritor y poeta del citado cardenal:

Tu quoque praesidium, ni designabere, prestes,
 Pamphiliae decor o gentis, Benedicte, neposque
 par ingentis aui; tu, uatum maxime, uatis
 lora regas, quando te praeside, Vaticanae
 protegitur senium uenerabile Bibliothecae,
 seruatur famae seruandus in illa²⁶.

El poema narra el viaje de Colón y sus compañeros desde Cádiz, sufriendo peripecias de todo tipo hasta descubrir un nuevo mundo. Durante el viaje se dan una serie de intervenciones de lo sobrenatural tanto por parte de las divinidades protectoras de Colón como de las fuerzas del mal, que se oponen a

24. *Op. cit.*, p. 162.

25. El italiano Gregorio Redi (1676-1748), que en su tiempo gozaba de cierto renombre como poeta y traductor, sobrino del célebre poeta Francisco Redi (1626-1698) —miembro de la Arcadia con el seudónimo pastoril de Anicio Traustio—, intentó traducir el *Columbus*, pero sólo hizo la versión del primer canto al italiano en versos endecasílabos. Parece que dicha traducción no llegó a publicarse, pues Mario Martini dice que la única posibilidad que tuvo de conocerla, pese a haberla buscado con insistencia, fue gracias a una transcripción manuscrita, en un apéndice a la copia de la edición romana del poema *Columbus*, conservada en la Biblioteca Nacional de Roma (cf. M. MARTINI, *op. cit.*, p. 42).

26. Canto I, 46-51.

la realización del proyecto que supondrá la llegada de la civilización occidental y el Cristianismo a los confines del mundo. El poema comienza, a la manera de la Eneida, presentándonos sin nombrarlo al héroe protagonista de las hazañas que se propone cantar:

Primus ab Europa solis qui uiderit urnam,
perque prophanatum uelis mare, maxima regna
regibus Hispanis, Orbemque adiecerit Orbi,
sit mihi materies operis...²⁷

Continúa con la invocación a la musa Calíope para pedirle su protección en la ardua labor que el poeta pretende realizar. Utiliza las mismas palabras que vemos en Tácito²⁸ para darnos una idea de lo que van a ser sus Historias: *Magnum opus aggredior...* (Canto I, 22).

Tras la invocación, comienza la narración *in medias res* con unos protagonistas que van a ser víctimas no de la cólera de Juno, como Eneas en la *Eneida*²⁹, sino de la ira de la Discordia que se opone al descubrimiento y, por lo tanto, a los planes viajeros de Colón. Al igual que Juno en la *Eneida*, la Discordia provoca una terrible tempestad, dispersando las naves por la noche y alejando de las demás a la capitaneada por Colón:

Ast ego, tutelam ualli cui credidit huius
imperiosa superstitio, transcendere clausum
limen inuita sinam?³⁰

Ya que la navegación prosigue, toma el aspecto de la diosa Fortuna y se encamina a Gran Canaria donde engaña a Theromante, sacerdotisa del templo que se levanta en la isla en honor de Baco y la Fortuna y a la vez hechicera capaz de llevar a cabo los mayores encantamientos; creyendo estar en presencia de la diosa Fortuna, la sacerdotisa le ofrece su incondicional colaboración y se presta a encantar a los compañeros de Colón, a quienes conduce a un palacio, totalmente ficticio y repleto de deliciosas visiones, haciéndoles creer que es el nuevo mundo que se proponían encontrar, y los mantiene en un error del que no desean salir, ya que, perdido el sentido de la realidad, se sienten completamente felices.

Mientras tanto, Colón y su hijo Fernando arriban a Tenerife, donde Aretia, su protectora celestial, lo lleva al palacio de las Virtudes y revela a Colón que es el predestinado por el cielo para descubrir la cuarta parte del mundo que ha de recibir el nombre de América.

27. Canto I, 1-4.

28. *Hist.*, I, 2.

29. *Aen.*, I 37-38.

30. Canto I, 185-187.

Destruídos los hechizos de Theromante, que se suicida al saberse engañada por la Discordia con apariencia de la diosa Fortuna, construyen una nave a la que dan el nombre de Fortuna, puesta al mando de Fernando, continuándose la navegación.

Esta nueva nave tendrá más adelante un papel fundamental en las aventuras que habrá de sufrir el hijo de Colón, separado de su padre y de los restantes navegantes, por quienes se creía muerto, pero que volverá a ser encontrado en circunstancias inesperadas al final del poema.

Durante la larga travesía Colón narra a sus marineros la batalla naval librada en el litoral de Málaga, con ocasión de la reconquista de Granada, acaecida poco antes; evoca con todo lujo de detalles las hazañas que, como Eneas en los libros II y III de la *Eneida*, ha llevado a cabo en la misma a las órdenes de Isabel. La reina le demuestra su agradecimiento y le ayuda en la gran empresa, que los demás reyes de Europa le han negado, proporcionándole las naves y los compañeros de viaje.

Tras muchas peripecias, los españoles saludan con gran alborozo el descubrimiento de nuevas tierras, como los cruzados de Godofredo de Buillón a la vista de la tan añorada Jerusalén.

La parte final del poema está dedicada a expresar el voto augural a la India y a su descubridor, cuya empresa señala una importante etapa en la historia de la humanidad que ofrecerá, en adelante, materia de inspiración a otros poetas. Carrara expresa su deseo de que otros vates, mejores que él y siguiendo su ejemplo, canten en lo sucesivo las hazañas de Colón, que no serán superadas por ningún otro mortal, a menos que Dios cree otro mundo y un nuevo descubridor para el mismo:

...Salve, India: tuque ualetio
 ianitor Antipodum, longe meliore canendus
 aere tubae. Si danda fides et uatibus ulla est,
 si nec erit meritorum aetas oblita tuorum,
 nec steriles hederæ, nec erunt sine honore Camenæ;
 uaticinor: grandi tibi se qui temperet ore
 nec minor arte, ferent uenientia saecula uatem;
 ferre sed heröem qui te uirtutibus aequet
 saecula desperent, condant nisi conditor huius
 orbem alium, ueniatque noui nouus inde repertor³¹.

Salvo algunos hechos fonéticos -proprios y generalizados en los escritores latinos del Renacimiento-, Carrara es un escritor que destaca por la pureza de la lengua latina. No hay que olvidar que la orden de la Compañía de Jesús, a la que pertenecía Carrara, mantuvo una postura un tanto intransigente respecto a

31. Canto XII, 965-974.

los escritores latinos no jesuitas, a quienes se les criticaba como si fuesen corruptores del latín.

El uso de palabras propias del lenguaje poético es también algo que hallamos a lo largo de todo el poema y que en su mayoría proceden de Virgilio, Ovidio, y en menor medida de Horacio, Catulo y Marcial. Hay algunos pasajes en que utiliza no sólo palabras sino expresiones enteras tomadas de poetas clásicos. Como muestra, señalamos a continuación algunos pasajes de entre los muchos que podemos citar:

Canto I, 202-203

...Pastor, ad umbram/lente sedes...
(Verg. *Ecl.* I 4 *Tityre, lentus in umbra*).

Canto I,172

..Deus ecce deus...
(Verg. *Aen.* VI 46 *Deus ecce deus!*)

Canto I,449

Meta nec antennis posthac erit ultima Thule
(Sen. *Med.* 378-79 *...terris/ ultima Thule*)

Canto III,261

Id metuens tempus uinclis et carcere frenat
(Verg. *Aen.* I,54 *Imperio premit ac uinclis et carcere frenat*).

Canto III,325

Vox quoque nec mortale sonans...
(Verg. *Aen.* VI,50 *Nec mortale sonans...*)

Canto IV,97-98

...manet aere perennius / pyramidumque situ sublimius...
(Hor. *Carm.* III,30,1-2 *Exegi monumentum aere perennius
regalique situ pyramidum altius*).

Canto V,552-553

...conferre ingentia paruis si licet...
(Verg. *Ecl.* I,23 *Sic paruis componere magna solebam*)

Canto VI,174

...bas pendere poenas
(Verg. *Aen.* VI,20 *...tum pendere poenas*).

Canto VI,330

...Viuít Fernandus? an occidit?...
(Verg. *Aen.* III,339
Quid puer Ascanius? superatne et uescitur aura?)

Canto VI,341

...Sed non indebita patri
(Verg. *Aen.* VI,66 *...non indebita posco*)

Canto VI,361

Eloquar an sileam?...
(Verg. *Aen.* III,39 *Eloquar an sileam?*).

Canto VII,378

Est in conspectu portus, quo nullus ad Indos
(Verg. *Aen.* II,21-22 *Est in conspectu Tenedos, notissima fama/ insula*).

Aunque Carrara no dice de un modo explícito a qué poeta clásico va a tomar como modelo para la composición de su obra, vemos que sobre todo se inspira en la *Eneida*. Si comparamos a los protagonistas de ambos poemas podemos comprobar que Colón y Eneas realizan un viaje lleno de mil vicisitudes y obstáculos, aunque los motivos sean diferentes: Eneas quiere encontrar un lugar donde establecer a los penates de una Troya destruida para hacerla renacer como sede de un nuevo imperio; Colón busca una tierra que, en parte, resultándole tan desconocida como lo era para Eneas Italia, pueda añadirla a una nación poderosa. Pero en definitiva ambos héroes están marcados por un destino que los empuja a la realización de una misión: uno, llevar los penates de Troya a Italia; el otro, proporcionar a un país salvaje —desde su perspectiva— la cultura europea y el cristianismo.

Una divinidad distinta cuida a los dos héroes. Eneas es protegido por su madre Venus, Colón por Aretia, personificación divina de la Virtud. Ambos tienen que soportar las acciones de una divinidad hostil, enemiga de sus proyectos: Eneas ha de sufrir la cólera de Juno, Colón la de la Discordia. Los obstáculos que la dos divinidades oponen son muy semejantes: provocan una

tempestad que altera el rumbo del viaje. Si Juno va a intentar que Dido retenga a Eneas, la Discordia hará que la hechicera Theromante realice una función similar, reteniendo y encantando a Colón y sus compañeros.

La admiración de Carrara por el poeta de Mantua queda patente sobre todo, cuando en la descripción del árbol que representa a la poesía, le dedica más elogios que a ningún otro tanto a él como a su obra, la *Eneida*; sólo nombra a las restantes epopeyas clásicas, mientras que a Virgilio y su poema los elogia sobre todos: la ninfa guardiana del árbol de la poesía se dirige a Colón diciéndole que, si hubiese tenido la oportunidad de vivir y realizar su empresa en tiempos del poeta de Mantua, hubiese sido elegido como héroe protagonista de su poema:

Tu quoque, si prisco uixisses tempore, magnam
arboris in nostrae partem, Columbe, uenires;
praelatumque duci Phrygio, te clara Maronis
forsan in heroem legisset buccina, si non
actis pressa tuis timuisset fabula uinci³².

En otras ocasiones Aretia, además de ser la protectora de Colón, desempeña idéntica función profética que la Sibila con respecto a Eneas en Cumas: predice los acontecimientos que le han de sobrevenir una vez que haya llegado a su destino, e igual que la Sibila le anuncia a Eneas las guerras que habrá de sostener en el Lacio, Aretia revela a Colón las que librará en Cuba contra los Caníbales:

Tempus erit, cum iam tandem delatus ad Indos
Cannibales Anthropophagos te dente tuosque
ore uoraturus descendere monte uidebis;
tunc pete praesidium clipei...³³

Cuando lleva al héroe al palacio de las Virtudes, donde hacen guardia diligentemente otras tantas personificaciones de las mismas, éstas recuerdan los vicios y males que vemos hacer guardia ante la puerta del infierno virgiliano (*Aen. VI 273-77*):

Impiger ante fores labor excubat, arida prodeunt
membra senem, uiridemque tamen, ualidumque lacertis,
intentus quid agat semper, non respicit actum.
...Religio thus, effigies et praeparat aedes,
...Ut iustum ponderet una

32. Canto IV, 108-112.

33. Canto III, 631-634.

non contenta manu Themis est, impedit utramque:
 ferrum habet, et lancem, uulgi decernere lites
 lance solet, regum causas examinat ense.
 Maior in aduersis, uisoque animosior hoste
 inuia uulneribus fabricat Constantia tela.³⁴

El suicidio de la hechicera Teromante y sus imprecaciones al verse vencida por el héroe hispano, no es sino una imitación del suicio de Dido (IV, 663-666), quien comprueba el abandono de Eneas, a pesar de que le entregó su amor:

Dixit, et inclusum uirga quod ferre solebat
 educit ferrum, strictumque in pectore condit.
 Accurrunt prope famulae, dominamque labantem
 corripunt, manibusque regunt, leuat illa grauatos
 morte oculos, caelumque sibi noctescere sensit:
 exanimem reddunt aulae stratisque reponunt.
 Fit dolor, attonitamque excurrit fama per urbem.³⁵

Las quejas de Teromante, al ver que de nada le han valido sus encantamientos ante el poder desplegado por Colón para vencerla, son también un fiel reflejo de las quejas de Dido cuando comprende que no puede retener a Eneas, a pesar de sus esfuerzos (IV, 305-308).

Perfide, capta tuis, fateor, sum femina uerbis
 captaque sum uultu: te supplicis era referre
 tam bene quis docuit? Cum me paulo ante rogares,
 hospes an hostis eras? Sed non laetabere longum
 proditione mala...³⁶

Es también de inspiración virgiliana un largo pasaje, donde el héroe protagonista cuenta hechos anteriores a la propia acción desarrollada en el poema, que de algún modo son el origen de la aventura. Dido pide a Eneas que le narre sus aventuras anteriores a la llegada a Cartago; en el *Columbus* es la tripulación, por boca de Vasco, quien reclama a Colón que le cuente sus hazañas anteriores a la partida hacia la India. Si Eneas aprovecha la tranquilidad del banquete para contar a Dido las proezas realizadas por él en la fatídica noche de la destrucción de Troya, ahora también Colón en el sosiego que ofrece la travesía marítima narra a los suyos la toma de Granada y el valor de que hizo gala en tal acontecimiento.

34. Canto III, 420-477.

35. Canto IV, 671-677.

36. Canto IV, 623-627.

En cambio es muy distinto el modo en que cada uno de los héroes protagonistas empieza ese relato que se le demanda; mientras Eneas (II, 3-6) se resiste a narrar unos hechos cuyo recuerdo le resulta muy doloroso, Colón en cambio se complace en contarlos, ya que su feliz resultado dio origen al comienzo de su navegación hacia un Nuevo Mundo. Mientras el primero, vencido, narra la destrucción de su patria, el segundo es el triunfador que rememora el triunfo de España, que es también el suyo propio:

Materiam Granata dabit: sub moenibus illis
quid, duce me, gestum pelago Maurusia contra
agmina, quae tulerim uictricis praemia dextrae,
commemorare iuuat; neque enim mihi gloria, bellum
tam gessisse fuit, quam sit narrare uoluptas.³⁷

Hay otro pasaje que nos recuerda a Virgilio: Idas, atacado por uno de los leones que habían traído los moros para utilizarlos como armas, es auxiliado por su amigo Rosmeno, que consigue salvar de las fauces del león a su compañero, ya medio muerto, pereciendo él para salvarlo, pero Idas a su vez venga la muerte del amigo: existe un gran paralelismo con los versos 422-425 del canto IX de la *Eneida*:

...casu Rosmenus acerbo
obriguit, ueri nec dissimulator amoris,
grande operae pretium ratus esse sibique decorum
rebus in extremis animam praeferre sodalis
et non uicturo momentum extendere uitae,
accelerat gressus: in terga repente leonis
insilit apprenditque comam, quantaque ualet ui
nisus, anhelantes rictus immaniaque ora
in se reflectens, uetuit ne sanguinis hydrops
helluo seminecem degrassaretur in Idam.
Iussus ab incoepa raptor desistere praeda
et fraudare gullam, uiolentius asperat armos:
colla referre retro prensosque resoluere crines
bis conatus erat, bis cesserat irrita uirtus;
ut tandem excussit, tunc hoste potius aperto,
Rosmenum contra nil tela inimica timentem
irruit: ille mori fixus, ne cedat inultus,
dum feros appropinquat faucisque recludit hiatum,
rictibus expansis dextram inserit eque recissam
cum rabie linguam radicibus eruit imis,

37. Canto V, 49-53.

Lysimachi fama non inferiore canendus.
 Non reuocare manum licuit: leo dentibus omnem
 abstulit, inde caput: linguamque caputque reuulsum
 haustu mox uno rabidam remittit in aluum.
 Quod simul ac oculis languentibus aspicit Idas,
 immemor ipse sui, casum miseratus amantis,
 semilacer quamuis: "non haec mihi tempora, dixit,
 quae donas, sint pauca licet, carissime, perdam;
 uindictae sacrabo tuae: prior ipse perire
 non merui, gaudebo sequi". Non uerba profatus
 plura, recedentis fragmenta nouissima uitae
 colligit in dextra, gladium quae forte tenebat.
 Dextra quidem tremula est, gladio uix apta regendo;
 ut tamen et regeret ferrumque in corde leonis
 altius imprimeret, praesens tum forte suasque
 ipse manus admouit Amor, qui fortiter ensem
 impulit atque ictu duo funera uindicat uno.

Se cumple en el *Columbus* la preceptiva poética en lo referente a la poesía épica; está estructurada dramáticamente, tiene una amplia extensión, pero no abarca toda la vida del protagonista, ni siquiera toda la conquista de América, sino sólo el primer viaje de Colón, es decir, el acontecimiento más relevante de la vida del héroe protagonista; introduce episodios relativamente independientes, pero que, sin embargo, no afectan a la unidad del poema; vemos la intervención de lo maravilloso, *thaumaston*; hay contenidos narrativos con elementos patéticos y su lenguaje es solemne.

Carrara sigue en la composición de su poema el procedimiento, habitual entre los humanistas, de la *imitatio*, pues se sirve de su conocimiento de los poetas clásicos para expresar con las palabras y fórmulas utilizadas por aquéllos, sus propias ideas y pensamientos, intentando conseguir así una supervivencia que no habría alcanzado de haber compuesto su poema en lengua vulgar, ya que era consciente de que su obra escrita en italiano no hubiera trascendido los límites de su propio país.

El poema *Columbus* es, en definitiva, una gran obra, escrita por un sobresaliente poeta, que narra un acontecimiento de capital importancia para la historia de la humanidad.

EPIGRAMAS A ROSA DE LIMA, PRIMERA FLOR DE SANTIDAD DEL NUEVO MUNDO

LUIS CHARLO
Universidad de Cádiz

Si una de las razones que movieron a los Reyes Católicos a impulsar la empresa de Cristóbal Colón fue la de propagar la fe cristiana ¹, la canonización de una peruana, el primer fruto de santidad en América latina, supone el reconocimiento por parte de la Iglesia Católica de que esa misión evangelizadora se ha cumplido en plenitud. No es de extrañar que tal acontecimiento se celebrara y que los que lo vivieron lo quisieran transmitir a la posteridad.

Duarte Nuñez de Acosta ², humanista afincado en la Bahía de Cádiz, donde lo ultramarino era lo más natural en el siglo XVII ³, le dedicó unos epigramas en latín que a continuación editamos y traducimos.

1. Cf. en C. VARELA: *Cristóbal Colón. Textos y documentos completos*, Madrid 1982, pp. 15-16, las siguientes palabras del prólogo del *Diario de a bordo*: "...Vuestras altezas como Cathólicos cristianos y príncipes amadores de la Santa fe cristiana y acrecentadores d'ella, ...pensaron de enviarme a mí, Cristóval Colón, a las dichas partidas de India para ver los dichos príncipes y los pueblos y las tierras y la disposición d'ellas y de todo, y la manera que se pudiera tener para la conversión d'ellas a nuestra santa fe;...". Sobre los sentimientos religiosos, no obstante, del propio descubridor Cf. "La religiosidad de Cristóbal Colón" en J. GIL: *Mitos y utopías del Descubrimiento*, 1. *Colón y su tiempo*, Madrid 1989, pp. 193-223.

2. Cf. L. CHARLO: "Duarte Nuñez de Acosta, humanista desconocido", *Alor Novísimo*, 16/17/18, Oct. 88, Jun. 89, Badajoz, pp. 37-42.

3. Aún hoy una de las pocas estatuas que engalanan en Cádiz el parque de Genovés es la de Santa Rosa de Lima. No obstante, son dignas de tenerse en cuenta las siguientes palabras de LUIS ALBERTO SÁNCHEZ, *La literatura peruana*, vol. 2, p. 574, 5a ed., Barcelona 1981: "En torno a ella" -Rosa de Lima- "florece, según se ha visto, toda una selva escrita. Sus hagiógrafos, sus apologistas, sus devotos; los funcionarios que *hacían* literatura según los cánones administrativos; los conventuales, que también la hacían pero de acuerdo con las normas de su Orden; los patriotas...; los españoles que trataban de ganar un voto más en los comicios celestes; Virreyes..., todos, cual más cual menos, tuvieron interés en poner de manifiesto su sincera y profunda devoción a la mística flor del Rimac. Así nació una vasta floresta de obras escritas en loor a la Santa".

Dos palabras sobre las corrientes literarias que imperan en España en los autores, sobre todo, que aún se sirven del latín en el siglo XVII, nos ayudarán a interpretar más correctamente los epigramas de este desconocido escritor. Si el XVI puso de moda "extravagancias literarias" alejandrinas y romanas —piénsese en los *Emblemata* de Alciato y su influencia en la cultura de nuestro país—, los juegos manieristas del XVII, visuales y acústicos, relativamente frecuentes, pasan de la Edad Media, a través del Renacimiento, a nuestro Barroco. Manierismos, y no sólo formales, encontraremos en esta poesía.

En cuanto a los datos biográficos ⁴ que los epigramas resaltan —nombre de la santa (Rosa de Lima, Rosa de Santa María), corona de espinas en su guirnalda festiva, acompañamiento de las plantas y de ruseñores y mosquitos en sus alabanzas al Señor, etc.— téngase en cuenta que la vida de Rosa de Lima fue objeto de poemas barrocos en América ya en el propio s. XVII y también en el XVIII ⁵, por lo que su biografía histórica se prestó pronto a la leyenda.

En nuestra edición, en la que mantenemos las grafías originales, llamamos **M** al manuscrito 3891 de la Biblioteca Nacional ⁶ y **T** a la edición que, a manera de apéndice a sus propias obras ⁷, hizo Tenorio de León de las de Duarte.

4. Para la biografía de Santa Rosa, cf. P. DOMINGO ANGULO: *Rosa de Santa María. Estudio biográfico*. Lima 1917; M. STROM: *The life of Saint Rose*, Santa Fe, New Mexico, 1937; R. VARGAS UGARTE: *Vida de Santa Rosa de Santa María*, Buenos Aires 1945.

5. Uno de los más famosos el del CONDE DE LA GRANJA (Oviedo Herrera), *Vida de Santa Rosa de Santa María*, Buenos Aires 1945.

6. Este manuscrito, cuyo título es *Museo en que se describen diferentes poemas que compuso el doctor Duarte Nuñez de Acosta*, se debe a la mano de Tenorio de León, quien lo llevó a cabo en 1685.

7. Cf. D. TENORIO DE LEÓN: *Opuscula uaria*, Gadibus 1699. Cf. et L. CHARLO: "Un humanista gaditano desconocido: Diego Tenorio de León (s. XVII-XVIII)", *Gades* 17, 1988, pp. 15-33.

EPIGRAMMATA

EPIGRAMAS

Epigramma

Australis plagae splendidissimo sideri, Dominicani pectoris fulgentissimo iubari, primo et praecipuo ex Pomario Antartico ad caelestia opsonia consecrato fructui, uenusto et micanti flori ex Peruano Ecclesiae paradiso ad sidereum Elisium transplantato, pro odoriferis illius militantis sertis tunc gemmanti nunc ad rutilos triumphantis nimbos refrondenti,

B<eatae> Virgini Rosae de Sancta Maria,

Honestatis, paenitentiae, charitatis et Religionis exemplari simbolo: Rosae nempe, quam Hiericuntina Rosa conuallium lilio pronuba dicauit sponsam, candore puritatis nitidae, uirtutum omnium flagrantia perolenti, saeuissimis aculeorum obsessae spinis, cruore emanante proprio in terra purpuranti, et pro gratissimis meritis in caelesti regia purpuratae.

Haec

ex sacrae Theologiae penu deprompta theoremata suis humilis
D<edicat> et C<onsecrat>

Epigrama

a la muy resplandeciente estrella del hemisferio sur, refulgente lucero de corazón dominico, primer y principal fruto del vergel antártico consagrado como manjar de la mesa celestial, graciosa y centelleante flor transplantada del paraíso de la iglesia del Perú a los celestiales eliseos, perla entonces preciosa en la perfumada corona de aquella Iglesia militante y ahora floreciendo de nuevo junto a los dorados miembros de la triunfante ⁸,

a Santa Rosa de Santa María, Virgen, ⁹

propuesta como ejemplo a imitar de honestidad, penitencia, caridad y religiosidad. A Rosa, pues, a quien como esposa consagró como madrina la Rosa de Jericó al lirio de los valles ¹⁰, brillante por el candor de su pureza, de suave olor por la fragancia de todas sus virtudes, ceñida con crueles y punzantes espinas, teñida de la púrpura de su propia sangre derramada al suelo, y coronada en el cielo por sus gratificantes méritos.

Estas

proposiciones especulativas, arrancadas de la despensa de la Sagrada Teología, le dedica y consagra humildemente su autor:

8. La Iglesia católica, como se sabe, establece una diferencia entre sus miembros según el estado en que se encuentren. Mientras militan en este mundo y combaten para obtener el cielo prometido, forman la Iglesia militante. Si han abandonado esta vida, pero todavía deben purgar el reato de sus pecados en el purgatorio, constituyen la Iglesia purgante. Si ya han triunfado de los enemigos del alma y obtenido el premio por el que militaban, forman en el cielo la Iglesia triunfante.

9. Santa Rosa de Lima, "la primera flor de América", nace el 20 de abril de 1586. Sus padres, Gaspar Flores y María de la Oliva le impusieron, al bautizarla, el nombre de Isabel; pero en la Confirmación recibió el nombre con que la conocemos. Murió, a los treinta y un años, el veinticuatro de agosto de 1617. Beatificada el 12 de febrero de 1668, fue canonizada por Clemente X el 12 de abril de 1672. Se la reconoce como patrona de Hispanoamérica.

10. Cf. Vulg. *Sirach* 24. 18: *Quasi palma exaltata sum in Cades, et quasi plantatio rosae in Iericho*. Cf. *et Vulg. cant.* 2, 1-2, que con expresiones atribuidas a la esposa dice así: *Ego flos campi, et lilium conuallium*. Para el significado teológico-escriturístico de estas expresiones cf. HAAG-VAN DE BORN-DE AUSEJO: *Diccionario de la Biblia*, Barcelona 1963, s. u. "Rosa", "Flores" y "Lirio".

Epigramma Panegiricum

Haec Rosa compellare tuum theoremata nomen
 dum properant, numen quod tueatur habent.
 Tu quae sidereo thalamo sociaris amanti
 chara, coaeterno iam fruitura thoro.
 Quae tribulis lacerata ultro sic flagra tulisti 5
 pro Christo, ut Christus passus amore tui.
 Virgo, Rosa, et Martir, uoto, uirtute, flagello,
 mentem, animam, carnem, munis, olescis, aras ¹¹.

Epigramma imploratorium

Ergo rosam australem petat aeger fructus eoi
 dumeti, tanta conualiturus ope.

Epigramma

Grata Deo tua uota nimis, tu nostra secunda,
 et placitura Deo, si tibi grata placent.
 Exorment appensa tuum protecta sacellum;
 recta fides subleuat, quos timor angit iners.
 Clemens, sancta, potens, dono, pietate, fauore, 5
 uota, fidem, cultum, pasce, repende, foue.

2 quod scripsi : **M** non bene legitur / habent *I. Gil* : habet **M**

11. Este esquema métrico, al que la tradición medieval llamó *uersus rapportati*, constituye uno de los muchos manierismos formales que, si bien hunden sus orígenes en la tardía Antigüedad griega y tienen representación en la *Antología latina*, (cf. núm. 800), entran, a través del Renacimiento, desde la Edad Media al Barroco. CURTIUS, quien afirma que "tiene(n) su último brote en el siglo XVII" y que donde con más fuerza arriagan es en España, los estudia en las pp. 397-410 del primer volumen en su *Literatura europea y Edad Media latina*, Madrid 1981 (Tercera reimpression). En tiempos más cercanos, las pp. 135-178 del vol. I de la Tesis Doctoral *La obra poética de Jaime Juan Falcó*, de LÓPEZ-CAÑETE QUILES, -su apartado sobre "Arte y estilo"-, defendida recientemente en la Universidad de Sevilla y todavía inédita, constituyen un aporte teórico de gran calidad sobre los recursos manieristas. También S. RAMOS MALDONADO en las pp. XXXII-XLI de su Memoria de Licenciatura, Cádiz 1991, inédita, *Epigramas del humanista murciano Francisco Cascales*, realiza un estudio sobre el estilo manierista del autor.

Epigrama panegírico

Cuando estos teoremas, Rosa, intentan pronunciar tu nombre, tienen un poder que los defiende ¹².

Tú, que, deseosa de un tálamo celestial, te unes al que amas, para gozar ya de un eterno matrimonio;

Tú, que, torturada con espinas ¹³, soportaste además por Cristo los azotes como Cristo padeció por tu amor.

Virgen, **Rosa** y Mártir, con uoto, virtud y azotes, la mente, el alma, la carne, defiendes, fortaleces, surcas.

Epigrama imploratorio

Así pues, para reponerse con tal ayuda, una rosa austral solicite el enfermo a causa del fruto ¹⁴ de la maleza oriental.

Epigrama

Puesto que tus deseos son muy gratos a Dios, bendice tú los nuestros, que, si te placen a ti, agradarán también a Dios.

Adornen tu capilla exvotos cumplidos; una firme fe levanta a los que angustia el inerte temor.

Clemente, santa, poderosa, con el don, la piedad y el favor, los deseos, la fe, el culto, alimenta, recompensa, fomenta.

12. Obsérvese no sólo los juegos *Nomen/numen*, Rosa/espinas sino cómo el primer dístico está referido al nombre, el segundo a la virginidad y el tercero a la mortificación. El cuarto une los tres anteriores.

13. Se cuenta que en las fiestas de sociedad colocaba espinas entre las flores que adornaban, a modo de guirnalda, su cabeza.

14. Quizás se señale así al protestantismo.

Beatae Virg. Rosae de S^{ta} M^a. Deum iugiter oranti et indefesse precanti enixe adeo obtemperabat morigerata natura ut ad hymnorum recitationem blando lusciniæ concineret modulamine, silentio culices, uel compta et deuoto murmure auscultarent; utique et hortenses plantae ubi Rosa genua deflecteret uel caput inclinaret, sua etiam ad solum prona inuenterent cacumina; quem adeo mirabilem et memorabilem orationis et religionis prouentum nunc expetitur depingi, et rutilam orbis exorientem lampadem de tanto portento miratam obstupescere:

5

1-8 Beatae Virg. ... obstupescere **M** : Orante B. Virg. Rosa de Santa Maria comitatur philomela, culices silent et plantae humiliantur **T**

A la santa virgen Rosa de Santa María ¹⁵, cuando sin interrupción y sin descanso una y otra vez oraba y se dirigía a Dios, de tal forma la naturaleza, agradecida, con todas sus fuerzas se le sometía que el ruiseñor ¹⁶, a la recitación de los himnos, suavemente modulaba sus trinos y los mosquitos escuchaban en silencio o con delicado y devoto zumbido; asimismo también las plantas del huerto ¹⁷, cuando Rosa doblaba sus rodillas o inclinaba su cabeza, invertían hacia el suelo, doblándose, la parte más alta de su tallo.

Se pretende describir aquí este admirable y digno de recuerdo efecto de oración y religiosidad y la admiración estupefacta de la resplandeciente luz del mundo en su orto ante tan gran portento:

Quando oraba la santa virgen Rosa de Santa María los ruiseñores le acompañaban, callaban los mosquitos y se inclinaban las plantas **T**

15. Cuentan sus biógrafos que Rosa, creyendo que le habían dado tal nombre por su belleza corporal, exponía en sus oraciones a la Virgen la angustia que esto le causaba, y que ésta la tranquilizó aconsejándole que pospusiera a su nombre Rosa el suyo propio "de Santa María".

16. Los hagiógrafos reducen al último año de la vida de Rosa, y más concretamente a la última cuaresma, este acompañamiento del ruiseñor de América. Recuérdese, por otro lado, los versos *atribuidos* a Santa Rosa de Lima:

Pajarillo ruiseñor,
Alabemos al Señor,
Tú alaba a tu Creador
Yo alabaré a mi Redentor.

17. También recogen sus biógrafos que los mosquitos, molestos casi siempre, y las plantas –reino animal y vegetal– acompañaban a Rosa en su alabanzas al Señor.

Epigramma

Compellat dum uoce Deum Rosa corde perorans,
 quam plantae, culices, et philomella iuuant.
 Si caput inclinat, corpus si inflectit ad aram,
 planta recuruato fronde recurrit humum.
 Si canit himnorum modulos, philomella querellis 5
 garrula nunc grato concinit ore mellos.
 Et culicum uaga herba silens non torua susurrat,
 non ferit, attendit rite uel arte sonat.
 Sic rosa sicque Rosae morem natura gerebat
 plantarum, et uolucrum regula uirgo fuit. 10
 Cum caput auricomum Phaebus nitidissimus edens,
 astra fugans, spargens nubila, cuncta fouens,
 uix orbem perlustrat auens, uix luce coruscat,
 cum nouus antiqui lucifer ora ferit,

Epigrama

Cuando Rosa habla a Dios con palabras, orando en su corazón, a élla se unen las plantas, los mosquitos y los ruiseñores.

Si inclina la cabeza, si dobla el cuerpo ante el altar, la planta con la inclinación de sus hojas busca la tierra.

Si canta los himnos, el ruiseñor, gárrulo en quejas, gorjea ahora melódicamente con agradables trinos.

Y el vagante escuadrón de los mosquitos, silencioso, no susurra amenazador ni hiere, sino que, interesado, atiende o resuena con arte.

Así la rosa y la floresta toda se acomoda a la función de Rosa, y la doncella se hace ley para las aves.

Cuando Febo hace salir brillantemente sus dorados cabellos, y pone en fuga a las estrellas, dispersa las nubes y a todo alimenta,

cuando apenas comienza a recorrer el orbe y apenas resplandece con su luz, cuando un nuevo día golpea el rostro del antiguo,

Tunc Roseum roseo hortum circumspectat ab ortu, quo pia circumstat candida turba Rosam.	15
Vidit et obstipuit, tantum admiratus in una uirgine inexhaustae religionis opus.	
Terrigenas parere noua sub luce puellae, afflatu superi iudicat esse Dei.	20
Fluctuat ignipotens ¹⁸ , partitum cogitat ortum, ¹⁹ lora refert, fraenat lumina, sistit equos.	
Nec mora: flammifero curru deducitur, aiens "Vector ad Eoos", sol, "Rosa in occiduis".	
Dixit, et auersus numen reueretur ouantis, et palmam Australi dat Boreale iuuar.	25

19 luce **M** : lucae **T** 21 ortum *correx*it I. Gil : ostum **MT** 26 iuuar **MT**

18. Atribución a Febo de un epíteto de Vulcano.

19. El vocablo *ostum*, que nos ofrecen tanto M como T (*Cf.* aparato crítico), es utilizado en varios contextos de las obras latinas tanto de DUARTE NÚÑEZ DE ACOSTA como de DIEGO TENORIO DE LEÓN (*cf.* nota 8), y tanto en el manuscrito como en la obra impresa. No lo hemos encontrado, sin embargo, documentado en los autores clásicos. *Hostus*, -i, es usado por los autores de agricultura para indicar "la cantidad de aceite que se saca de la aceituna en cada prensaje". Y con este mismo significado, pero con ausencia de *b*, aparece en el diccionario de Nebrija. Significado, por otro lado, inadmisibles en dichos contextos. Se nos ofrecieron dos lecturas, *aestus* y *ortus*, posibles en todos los contextos. Hemos aceptado la de J. Gil porque en Ausonio, autor muy leído en España en el siglo XVII (*cf.* pp. 172-178 de la Introducción de A. Alvar Ezquerro a las *Obras* de Décimo Magno Ausonio, Madrid 1990) y desde luego muy utilizado como fuente por NÚÑEZ DE ACOSTA Y TENORIO DE LEÓN leemos (*cf.* *Aus.* 7, 14, 4) el mismo sintagma *temporis ortu* que en uno (*Vita B. V. Mariae*, v. 270) de los contextos aludidos:

cum promissa patent elapso temporis osto (>ortu).

mira entonces atentamente desde su róseo orto el huerto de Rosa ²⁰, en el que una piadosa turba cándidamente la rodea.

Ve y se queda estupefacto, admirando en una joven tan inagotable religiosidad.

Que los habitantes de la tierra obedezcan bajo una nueva luz a una doncella, se debe –piensa– a inspiración del Dios celestial.

Duda el dueño del fuego, considera que la aurora es compartida, echa hacia atrás las riendas, pone freno a los rayos, detiene los caballos.

Y sin demora el sol gira en su carro de fuego diciendo: “Me vuelvo al Oriente, Rosa en Occidente” ²¹.

Dijo, y da la vuelta respetando la santidad de la que triunfa, y el lucero boreal da la palma al austral.

20. Obsérvese el anástrofe y la paranomasia.

21. Se acepta normalmente que el epigrama –breve composición por otro lado– conste de dos momentos: declaración de un pensamiento o exposición de una realidad e ingeniosa y sorprendente reflexión. Esta sorpresa nos la puede causar un *manierismo* de expresión como el que indicábamos antes o de contenido como el ahora: el sol contempla otro sol en occidente y se vuelve a oriente.

REFERENCIAS AL DESCUBRIMIENTO EN EL *DE ORATIONE* DEL HUMANISTA ESPAÑOL ANTONIO LULIO

ANTONIO SANCHO ROYO
Universidad de Sevilla

Presentamos aquí dos pasajes en los que Antonio Lulio (1510-1582) se hace eco con intencionalidad diversa de la gesta española en América. Ambos pasajes se encuentran en su obra *De oratione libri septem*, Basileae per Ioan-nem Oporinum ¿1558?, obra cuyo objetivo y contenido era fundamentalmente retórico, pero en la que, como excelente humanista y hombre del Renacimiento, introdujo una serie de temas de índole muy diversa, lógicos, dialécticos, matemáticos, jurídicos, gramaticales, historiográficos y etológicos, etc., que confieren a su obra un carácter enciclopédico.

El primer pasaje constituye, en su parte primera, una semblanza breve del carácter y costumbres de los indios americanos seguida, en segundo lugar, de la contrapartida hispana, ejemplificada en las luchas civiles que tuvieron lugar entre los sucesivos conquistadores y gobernadores del Perú. Y todo ello se inserta en una descripción etológica sobre los caracteres y costumbres de las diversas naciones europeas entre las que, por su puesto, se encuentra España. Creemos que su juicio en conjunto, si bien reviste un tono pesimista en lo que atañe a la naturaleza humana, representada aquí de forma universal por el Nuevo y Viejo Mundo y por los indios salvajes, representantes del primero, y los conquistadores hispanos, del segundo, es, en cierto modo, imparcial y ecuánime en la medida en que su visión peyorativa de ambas partes se neutraliza en razón de su misma valoración negativa. No hallamos en él, por tanto, ni la idealización del indio frente a la barbarie hispana, al modo de un Bartolomé de las Casas, ni tampoco el punto de vista contrario, como en Fernández de Oviedo o Ginés de Sepúlveda. A Lulio le interesa destacar, además, cómo las costumbres de los hombres pueden tener distinta etiología, a

veces intrínseca, ínsita en la naturaleza humana, a veces extrínseca, el ejemplo de otros hombres, las situaciones adversas, y el entorno natural. En toda esta doctrina hemos de ver, a mi juicio, además de la propia experiencia, una fuerte influencia de los autores clásicos greco-latinos de quienes Lulio, como la mayoría de sus coetáneos, son deudores.

Es difícil establecer, dada la brevedad del pasaje y la falta de referencia a fuente alguna, la fuente o fuentes en las que pudo inspirarse Lulio. Cabría pensar también, por el tono general y vago que reviste la primera parte, que Lulio reflejara un estado de opinión existente en su época, en la que el impacto de la conquista y colonización del Nuevo Mundo, sobre todo a mitad de siglo, sabemos que fue un tema de palpitante actualidad y que despertó un gran interés. Pero el tono más pormenorizado, dentro de su esquematismo, y circunscrito a un hecho determinado, la conquista y gobernación del Perú, con la descripción exacta y cronológica de la serie sucesiva de gobernadores o virreyes del mismo, nos hacen pensar en la utilización de alguna crónica en la que se contara los acontecimientos peruanos.

Existe, por otra parte, al comienzo del pasaje, un término ciertamente curioso y pienso que no atestiguado en los documentos indianos, o cuando menos inusual para designar el instrumento al que se alude, me refiero a la palabra "buxola", "brújula". El origen de esta palabra es italiano, "bussola", término que, a su vez, deriva del latín "buxida" y éste, del griego "pyxida", con el significado, en ambos casos, de "cajita". Como quiera que la obra de Lulio está escrita en latín, por lo demás excelente, hemos de pensar que se trata de una latinización del término italiano por parte de Lulio o de su fuente. De otro lado, el "terminus ante quem" hemos de situar esa posible fuente debe ser el de 1558, fecha propuesta para la publicación del *De Oratione*, si bien en el original no figura fecha de publicación¹. Entre las fuentes que pudo manejar Lulio, y en atención a los hechos descritos, pensamos sobre todo en Francisco López de Gómara, *Historia general de las Indias...y la conquista de México y de la Nueva España*, Zaragoza, Miguel Capila, 1552, que trata entre otros temas de la conquista del Perú, así como Pedro Cieza de León, *Parte primera de la crónica del Perú...*, Sevilla, Martín Montedoca, 1553, el cual pudo, a su vez, utilizar el archivo particular de Pedro de la Gasca (1494-1565), personaje citado por Lulio en este pasaje. Debió conocer también y, tal vez utilizar, para la parte etnológica y etológica, además de las fuentes ya citadas, las obras de Gonzalo Fernández de Oviedo, *Sumario de la natural historia de las Indias* (1526) y la *Historia general y natural de las Indias...*, Sevilla, Juan Cromberger, 1553, y las de Pedro Mártir de Anglería, *Decades*, Compluti, M.de Eguía, 1530 y *De rebus oceanicis*, Basilea, 1533. Sabemos, además, que todas estas obras tuvieron una amplia y pronta difusión por Europa, como lo demuestran las traducciones,

1. Cf. sobre el problema de la datación, A. GARCÍA BERRIO, *Formación de la Teoría Literaria Moderna (2) (Teoría Poética del Siglo de Oro)*, Madrid, 1977, pp. 50-52, con discusión sobre el tema.

parciales o totales, que de ellas se hicieron a los pocos años de su aparición². La gesta del Descubrimiento tuvo su repercusión también en humanistas cultivadores de géneros no historiográficos, por ejemplo, el humanista italiano y médico del concilio de Trento, Jerónimo Fracastoro (1483-1553) compuso un poema titulado *De morbo gallico siue Syphillis* (1530), citado y comentado en su estructura por Lulio (*ob.cit.p.525*) en el que trataba, entre otros temas, la llegada de los primeros navíos europeos a la costa americana³. Aunque de la vida de Lulio no se sabe casi nada, salvo que era mallorquín⁴ y, según Menéndez y Pelayo⁵, que fue vicario de la diócesis de Besançon, en donde murió en 1582, sí se puede deducir de su obra su conocimiento profundo de la cultura europea, no sólo de oídas o a través de la lectura sino por su experiencia directa de la misma y, en consecuencia, pudo tener acceso a todas esas obras, en su redacción española o traducida, y, por supuesto, debió seguir de cerca el impacto ocasionado en Europa por la conquista de América.

El segundo pasaje se encuentra en el mismo contexto etológico que el anterior, pero, en este caso, se trata de una *laus Hispanorum*. En el contexto precedente Lulio enumera una serie de hechos de armas, consistentes sobre todo en ataque y defensa de ciudades, llevados a cabo por los españoles bajo el imperio de Carlos V. Sin embargo, a juicio de Lulio, con ser tales hechos acreedores a la máxima gloria y testigos a un tiempo del valor y cualidades de los españoles, no pueden compararse a la gesta del Descubrimiento, pues, como dice Lulio: "Atacar, defenderse y combatir, son acciones ciertamente vulgares y comunes a muchos, pues los hombres las realizan casi a diario, y no existe una nación tan inepta para la guerra que no haya merecido en alguna ocasión algún elogio y gloria por ella". A continuación sigue el pasaje que presentamos. Este pasaje es mucho más retórico que el anterior, como lo exige su propia finalidad, la exaltación hiperbólica de la intrepidez hispana, de la que tenemos testimonios en el mismo sentido en López de Gómara y su famoso *Loor de los españoles*. Destacaríamos de su contenido la repercusión que la gesta del Descubrimiento y la colonización del Nuevo Mundo tuvieron para España en relación con Europa. Gracias a este evento España, en palabras de Lulio, pasó de una situación de marginación a otra de protagonismo y, de otra parte la alusión a la vuelta al mundo de la nao *Victoria*, vuelta que, como

2. Cf. M. CARRERA DIAZ, *Girolamo Benzoni. Historia del nuevo Mundo. (Introducción, traducción y notas)*. Madrid, 1989, p. 21, n.º 8, quien cita traducciones italianas de casi todas estas obras, "de Oviedo y Pedro Mártir había dado un resumen en italiano G. B. Ramusio, en el tomo III (1556) de sus *Navigazioni et Viaggi*. Cieza y Gómara habían sido traducidos al italiano por Agostino de Cravaliz en, respectivamente 1555 y 1556 (Pedro Cieza de León, *La prima parte dell'istorie de Perú*, Roma, Valerio e Luigi Dorici, 1555; Francisco López de Gómara, *Storie generale delle Indie*, Roma, Valerio e Luigi Dorici, 1556, es decir, a escasos años de su publicación en España".

3. Cf. PIERRE LAURENS, *Musae Reduces*, E. J. Brill Leiden, 1975, p. 238.

4. Cf. *De oratione*, p. 99, dice: "nostra metropolis Palma".

5. Cf. *Historia de las ideas estéticas*, t. II, Madrid, 1952, p. 162. Cf. también para otras referencias biográficas, J. R. VERDÚ, *La Retórica española de los s. XVI y XVII C.S.I.C.*, Madrid, 1972, p. 152 n. 1 y A. MARTÍ, *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*, Madrid, 1972, p. 135. En general basados en los datos que proporciona el mismo Julio en *De oratione* pp. 7, 8, 111 etc.

es sabido, empezó Magallanes y culminó Juan Sebastián Elcano. Es singular la descripción de Lulio quien, en su intento de sublimar la audacia hispana, presenta gráficamente a la nave boca abajo en las antípodas de nuestra posición geográfica durante su periplo oceánico.

I

Indorum sane gens illa Noui orbis (quem Columbus primum Ferdinando et Isabellae regibus Hispaniarum buxolae beneficio inuestigauit: et sub Carolo V. Imperatore nostro postea tandem magnis laboribus Hispani cum Cortesio, Valboa, Piçarro, et aliis multis ducibus regno Hispaniae addiderunt) praeter figuram nihil plane habuisse comperti sunt humanitatis, nullum pudorem, nullam amicitiam, nullam fidem. Nam, paucis aliquot principibus eorum demptis, quos oratione usos ferunt et rationibus, caeteros a beluis differre nihil dixeris, praeter faciem; quanquam et hanc ipsam miris modis deformant, ne homines esse uideantur, sed serpentes, aut crocodili. Feris omnibus truculentiores, occisorum in bello hominum membra palpitantia mordicus depascunt, sanguinemque sugunt ex iisdem corporibus, uulturum in morem; quod neque lupi, neque ferarum genus ullum sic in suam similitudinem meditatatur, et fabulae instar uideri posset, nisi tam multis esset iam testimoniis corroboratum. Horum nos mores (si tamen mores apellandi sunt) facile praetermissemus, quod ab humanitate tam abhorreant, quam est homini peculiaris oratio. Sed quia nihil est tam horridum et insuaue, quod consuetudine non aliquando mitescat, et tanquam maceretur; iis qui regionem illam (etiam ex Hispanis) subegere, nescio quid profecto affricuerunt feritatis et saeuitiae, ut quidem inter eos reperti sint (siue exemplo moti siue aerumnarum mole oppressi) a magnis sceleribus et immanitate uix sese continentes: facti cupidi, rapaces, seditiosi perinde atque ipsi incolae. Et ne feces populi commemorem, primi ipsi duces qui Peruanam illam terram cepere, et in illa gubernanda sibi successere, mutuis caedibus nonne fere confecti sunt? Nam Franciscus Piçarrus suffocauit Almagrum, Piçarrum necari fecit filius Almagri, hunc postea Vasca iugulauit; Vascam cepit Blasco Numnes, Blasconem in praelio interfecit frater Piçarri, hunc denique Gasca in bello captum capite obstruncauit, et nisi uel prudentia uel fortuna periculum euasisset Gasca, non aliam rerum exitum sperare poterat quam alii omnes. Sed cito reditu in Hispaniam, tam se ab hostium insidiis, uitamque liberauit, quam animum a peruersis cupiditatibus. Nec nisi fortuna quidem exemit Cortesium a temeritate Pamphili, inuidiaque Velasquis. Adeo corrumpuntur illic mores, siue id accadat ab exemplo (ut dixi) incolarum, siue a coeli natura, ut indigenae arbitrantur, siue ab auri atque argenti copia, quae oblata passim reddit attonitos et extra ipsos, homines alioqui cupidos et auaros. Atque in hunc quidem

I

Ciertamente aquella raza de los indios del Nuevo Mundo, que Colón fue el primero en descubrir, siendo reyes de las Españas Fernando e Isabel, gracias a la brújula⁶, y al que, después, bajo nuestro emperador Carlos V, los españoles, finalmente, con Cortés, Balboa, Pizarro y muchos otros jefes anexionaron al reino de España, con grandes esfuerzos, se sabe claramente y con seguridad que sólo tenía de humano su aspecto externo, ningún pudor, ninguna amistad, ninguna fidelidad. Pues, si se exceptúan unos cuantos de sus príncipes, de quienes cuentan que se servían del lenguaje y del razonamiento discursivo, se diría que los restantes en nada se diferenciaban de las bestias, excepto por el rostro, aun cuando, incluso éste mismo, lo deforman de manera admirable hasta el punto de que no parece que sean hombres, sino serpientes o cocodrilos. Más feroces que todas las fieras devoran a dentelladas los miembros palpitantes de los hombres muertos en el combate y succionan la sangre de los propios cuerpos, a modo de buitres; cosa que ni siquiera los lobos, ni especie alguna de fieras hace con sus semejantes, y podría parecer como un relato de ficción si no estuviera tan corroborado por muchos testimonios. Yo, con gusto, habría omitido las costumbres de éstos (si, es que, hay que llamarlas costumbres) porque son tan incompatibles con la condición humana como propia del hombre es la lengua. Pero puesto que no hay nada tan horrible y desagradable que no se mitigue con la costumbre, así como se ablande, aquellos (también de los españoles) que sometieron aquella región no se qué contagio cierto sufrieron de fiereza y crueldad que, ciertamente, se ha encontrado que algunos entre ellos (ya sea movidos por el ejemplo, ya agobiados por el cúmulo de calamidades) a duras penas se abstuvieron de grandes crímenes y crueldad, ávidos de acción, saqueadores y sediciosos lo mismo que los aborígenes. Y para no hacer mención de la hez del pueblo, los primeros jefes en persona que se apoderaron de aquella tierra peruana y que se sucedieron en su gobierno

6. En el texto latino original figura, tal vez por error tipográfico o por motivo de énfasis, con mayúscula la palabra "Buxola" que, como hemos dicho, significa "brújula", instrumento imprescindible en todos los viajes oceánicos. De ahí que la hayamos puesto en minúscula. *

modum subiectis hominibus quique orbis ac coeli tractus suos uniuersaliter instillant mores. Nec adeo tamen uniuersaliter ac praecise, quin et situs et opportunitas loci multa uariant.

Antonio Lulio, *De oratione*, pp. 94-95

¿no se dieron muerte casi unos a otros? Pues Francisco Pizarro estranguló a Almagro ⁷; el hijo de Almagro hizo dar muerte a Pizarro ⁸; a éste lo degolló posteriormente Vasca ⁹; a Vasca lo apresó Blasco Nuñez ¹⁰; a Blasco lo mató en un combate el hermano de Pizarro ¹¹, y a éste, finalmente, hecho prisionero en un combate le arrancó la cabeza Gasca ¹²; y de no haber escapado Gasca del peligro, ya fuera por su prudencia o por su buena estrella, no habría podido esperar otro fin de sus asuntos que el de todos los demás. Pero, por volver pronto a España, se libró a sí mismo y a su vida de las acechanzas de sus enemigos, y a su espíritu de los deseos perversos. Y, ciertamente, sólo la fortuna salvó a Cortés de la temeridad de Pánfilo y de la envidia de Velázquez ¹³. Hasta tal punto se corrompen allí las costumbres, ya suceda esto (como he dicho) a partir del ejemplo de los habitantes del lugar, ya por la naturaleza del cielo, según piensan los indígenas, ya por la abundancia de oro y plata, que, cuando se ofrecen de manera indiscriminada, atruenan y dejan fuera de sí a los hombres, de suyo codiciosos y avaros. Y, ciertamente, todas las regiones del cielo y de la tierra imprimen sus costumbres a los hombres que viven en ella (que les están sometidos). Sin embargo, no con un carácter tan universal como para que la situación y la disposición del lugar no introduzcan muchas variaciones.

7. En relación con la muerte de Almagro, que cita Lulio, en efecto, Diego de Almagro (1475-1538), compañero de Francisco Pizarro (1478-1541), fue muerto por los Pizarros en 1538.

8. Diego de Almagro "el Mozo" (1518-1542), hijo del anterior, asesinó a Francisco Pizarro en 1541.

9. Se trata de Vaca de Castro (?1492?-1566), gobernador del Perú, quien dio muerte a Diego de Almagro "el Mozo" en 1542.

10. Blasco Nuñez de Vela (?-1546) apresó a Vaca de Castro en el Callao en 1544.

11. Núñez de Vela fue derrotado y muerto por decapitación por Gonzalo Pizarro (1502-1548) en la batalla de Añaquito, en 1546.

12. En la batalla de Xaquixaguana, en 1548.

13. Se trata de Pánfilo de Narváez (1470 ó 1450-1528) y Diego de Velázquez (1465-1524), conquistadores españoles, que tuvieron un papel destacado en la conquista, pacificación y colonización de Cuba. Ambos fueron adversarios de Hernán Cortés.

II

Sed quod Nouum orbem et a saeculo inauditum mundum maximum inuenerint, ceperint, subiugauerint, hominum tot myriades Orco miserint, paucissimi numero milites, auri et argenti gemmarumque tantam inde uim aduexerint, ut unica Hispania (quae olim quasi ignota, ad columnas Herculis reiecta negligebatur) uniuersam pene Europam ditauerit, beatam atque auream reddiderit, iam hoc omnem superat opinionem; et Alexandri uictorias, Herculis labores, qui legerit (si cum horum nauigationibus, itineribus, praeliisque conferat) puerorum crepundia esse dicet, aut ludos Circenses, quae temporis minimo actutum spacio abolentur, et ab hominum memoria recedunt. Si in orbe lunari, aut iuxta solem ipsum inuenendi thesauri spes aliqua promitteretur, iam illuc certe (nisi me opinio fallit) audacia Hispanorum euolasset. Nec dubito quin futurum aliquando sit, ut alarum artificio, et uectium atque rotarum, primi coelum inuadent, et quid supra nubium regionem fiat inuestigabunt. Annon liberior aer est, quam mare? Victoria nauis illa Magallanaei, sexies abscisa zona, quam uocant torridam, globum terrae et maris ambiens, nonne in mediis fluctibus maris magni, nobis ex diametro terrae opposita, et ad perpendiculum pependit, euersa uelis et antennis deorsum, quasi glutino sublata sursum carina?

Antonio Lulio, *De oratione*, p. 97

II

Pero el hecho de que poquísimos soldados hayan descubierto un Nuevo Mundo, mundo el más grande y del que no se había oído hablar en la época, el que se hayan apoderado de él y lo hayan sometido, y hayan enviado al Orco a tantas decenas de miles de hombres y el que hayan traído desde allí un potencial tan grande de oro, plata y piedras preciosas, hasta el punto de que tan solo España —la que, en otro tiempo, casi ignorada, relegada hasta las Columnas de Hércules, era tenida en el olvido— haya enriquecido a casi toda Europa y la haya hecho feliz y de oro, esto ya supera toda conjetura. Y el que haya leído las victorias de Alejandro y los trabajos de Hércules, si las compara con las navegaciones, con los viajes y los combates de estos hombres, dirá que son juguetes de niños o juegos circenses, los cuales, muy pronto, en un brevísimo lapso de tiempo, se borran y se apartan del recuerdo de los hombres. Si se diera alguna esperanza de encontrar un tesoro en el mundo lunar o cerca del mismo sol, hacia allí ya habría volado con seguridad —si no me equivoco— la audacia de los españoles. Y no tengo duda de que habrá de ocurrir algún día el que sean los primeros en penetrar en el cielo por medio del arte de las alas, de las carruchas y de las ruedas, y en investigar qué hay más allá de la región de las nubes. ¿Acaso no es más libre el aire que el mar? ¿Acaso aquella nave Victoria, de Magallanes, tras surcar por seis veces la zona a la que llaman tórrida, cuando daba la vuelta al globo terráqueo, no estuvo en posición vertical, en medio de las olas del océano, diametralmente opuesta a nosotros (s.c. en nuestras antípodas), con sus velas y antenas vueltas hacia abajo, como si su quilla estuviera levantada hacia arriba con cola?

CARDANO Y EL NUEVO MUNDO

FRANCISCO SOCAS
Universidad de Sevilla

1. Una encarnación viva del hombre universal

El médico milanés Gerolamo Cardano (Pavía 1501-Roma 1576) representa como nadie el ideal renacentista del sabio embebido de cultura clásica y atento a muchas ciencias. Poseído de una inteligencia poderosísima y de una curiosidad insaciable, se adentró en todos los campos del saber y conoció prácticamente todo lo que a un hombre de su tiempo y su condición le estaba permitido. No vamos a extendernos en presentar aquí una figura que empieza a ser conocida en los ámbitos de lengua española. Invitamos al lector a que repase la pasmosa y clarificadora autobiografía del personaje, cuya traducción castellana acaba de aparecer en fecha reciente ¹.

2. Su trato con los españoles

Cardano fue durante la mayor parte de su vida súbdito leal de la corona española, desde que, tras la batalla de Pavía (1525), su ciudad y patria Milán quedó en manos de los imperiales hasta que, por culpa de la ejecución de su hijo primogénito Gianbattista (1560), convicto de haber envenenado a su esposa, Bolonia, en la jurisdicción del papa, acogió como catedrático de medicina al torturado padre.

1. GEROLAMO CARDANO, *Mi vida*, Madrid, Alianza Universidad 1991. Allí puede verse la bibliografía (págs. 64-73). Lo poco que hay sobre el tema de nuestro artículo se halla en A. INGEGNO, *Saggio sulla filosofia di Cardano*, Florencia 1980, págs. 209-211. Todas las citas que aquí damos están referidas a los tomos (I a X) y columnas de la edición de CH. SPON: *H. Cardani... Opera omnia*, Lión 1663 (abreviada como *Op.*).

No falta quien haya creído descubrir en Cardano esa impetuosidad irrefrenable que los modelos al uso presentan como propia del carácter español. Si una cierta propensión a confundir obra y vida es lo propio de los españoles, tendríamos que convenir en que Cardano contrahace como pocos la figura del hombre y el escritor hispánico: no hay una sola página en sus obras que no lleve el sello inconfundible de su personalidad². Con todo, quienes no creamos en estas entelequias de los arquetipos nacionales, por más que estén acuñadas en brillante literatura, tenemos que atribuir lo poco o mucho que de hispano pudo haber en una figura tan receptiva como la suya a la fundamental semejanza de los espíritus humanos y, en una faena de humilde rastreo de documentos, no nos queda más remedio que atender a las relaciones que mantuvo con españoles de toda clase. Porque, en efecto, se trató con muchos de ellos en Milán, hombres de alta y baja condición. Curó a humildes soldados y dedicó impresionantes mamotretos a nobles hispanos³. Ya lo vemos jugando al ajedrez con el marqués del Vasto, Alfonso de Ávalos, gobernador del *Stato*⁴, ya en amena y culta charla con el valenciano Honorato Juan⁵ para luego hacer lo propio nada menos que con el doctor Constantino Ponce de la Fuente⁶;

2. Sería un autor "centáurico" según la metáfora que prodigó Don CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ, esto es, un hombre incapaz de separar obra y vida, siempre monstruosamente mal ayuntadas, tal como lo humano y lo equino en el centauro de la imaginación griega. Lo reconoce expresamente el historiador: "Y a cada paso han vertido en sus obras abundantes noticias biográficas hombres de estirpe no española pero que se han sentido agitados por el mismo ímpetu vital que ha solido sacudir a los hispanos. Sí, hombres dotados de una personalidad exuberante, a las veces torturados por pasiones incontenibles y a las veces saturados de confianza en su propio genio, con una aguda conciencia de sí mismos, gentes muy dispares entre sí pero en cuya fisonomía moral lo individual ha alcanzado extraordinaria preponderancia, han sentido enredárseles su experiencia existencial en las creaciones de su espíritu, Benvenuto Cellini, Montaigne, Cardano..." *España un enigma histórico*, Barcelona, EDHASA, 1981⁸, IV, 2 (t.1, pp. 210s.).

3. Dedicó al gobernador Gonzalo Fernández de Córdoba el *De subtilitate*, su obra de mayor éxito, difundida por toda Europa en sucesivas ediciones legítimas y piratas.

4. Desde 1542. Cf. *De propria vita*, caps. IV, XV y XXXVII.

5. Acerca de una esfera armilar de vidrio descrita por el poeta latino Claudio Claudiano (según *De subtilitate*, XVII = *Op.*, III, 611b). Este Honorato Juan (Honoratus Ianius, en la latinización de Cardano) enseñaba matemáticas y arquitectura al príncipe Felipe, futuro rey de España (vid. G. PARKER, *Felipe II*, Madrid, Alianza Ed., 1984, p. 24).

6. CARDANO lo presenta como confesor ("ex homologesi") del príncipe Felipe. El simpatizante de la reforma le cuenta una increíble historia vivida en Valladolid en la que intervienen incubos, gatos rabiosos y voces misteriosas (*De subtilitate*, XIX = *Op.*, III, 66a). Sobre Ponce de la Fuente, vid. M. Bataillon, *Erasmus y España*, X, iv-v y *passim*. Después de largos viajes por Europa el clérigo se asienta en Sevilla, donde es alma del movimiento reformista. Aquí se le cantó una coplilla cruelmente católica:

"Viva la fe de Cristo
y la Santa Inquisición,
y quemem a Constantino,
perro malo engañador".

(Citada por G. FERNÁNDEZ CAMPOS, *Reforma y contrarreforma en Andalucía*, Sevilla, Bibl. de Cultura Andaluza, 1986, p. 78).

asiste a las sesiones de prestidigitación de un mago profesional al servicio del Carlos V, al que acompaña en su viaje por Italia⁷. Si se le presenta, nuestro hombre no pierde la ocasión de interrogar a quienes visitaron las Indias de Occidente y mucha de su información al respecto procede de encuestas orales. En este cuadro no todo son luces: ha observado la avaricia de los militares españoles y cómo, cuando entran en una casa a buscar alojamiento, se fijan en los ojos del dueño para averiguar dónde guarda su dinero, pues ya enseñó el evangelio que los ojos son el candil del alma y que donde está tu tesoro está tu corazón⁸.

3. El descubrimiento como partición de las edades

Uno de los capítulos más megalómanos de la autobiografía de Cardano –el dedicado a los portentos y maravillas que acompañaron su vida– se abre de esta forma solemne:

Entre los prodigios naturales el primero y más peregrino lo constituye el hecho de que yo naciera en esta edad en la que el orbe entero ha llegado a ser conocido, mientras que los antiguos conocían poco más de la cuarta parte⁹.

Y se recrea seguidamente nombrando los exóticos y altisonantes nombres del Nuevo Mundo: Brasilia, Perú, Acutia, Caribana, Nueva España y Nueva Francia, la Florida, Corterreal, Estotitilant y Marata. El desvelamiento de la región oculta de la Tierra –*orbis incognitus*–, le da al hombre renacentista una visión ancha y ya casi planetaria que le aparta y pone por encima de sus admirados modelos antiguos.

En otro pasaje de ese mismo libro el suceso se pone en parangón con la fecha del propio nacimiento. Él ha nacido un 24 de septiembre y

en ese día [24 de septiembre]...Fernando, rey nobilísimo de las Españas y su esposa Isabel enviaron la primera expedición naval que los hizo dueños de toda la parte de Occidente¹⁰.

7. Cardano latiniza el nombre de este personajillo como "Damautus sive Dalmagus" (*De subtilitate*, XVIII = *Op.* III, 635a). La estancia de Carlos V en Milán la sitúa nuestro autor en el año 1541 (*De propria vita*, cap. XXX).

8. "Mentem adhibui quandoque Hispanis militibus, qui cum domum ingrediuntur, simulant se totam velle inspicere, vt optimum eligant habitaculum. Inde, lustrantes cum domino domus omnes aedes, quonam ille coniciat oculos, obseuant; raroque falluntur, quin ibi, quo coniecit oculos, thesauros etiam illius sit reconditus: Ergo ex duobus Euangelii dictis etc." (*De sapientia*, V = *Op.*, I, 577a).

9. "Inter naturalia ostenta, primum illud quod & rarissimum est, natum me esse hoc seculo, in quo totus orbis innotuit, cum antiquis paulo plus triente cognitum fuisset" (*De propria vita*, XLI = *Op.*, I, 34b).

10. "Hac die [viii Cal. Oct. = 24 sept.] ...Ferrandus Hispaniarum Rex generosissimus, uxorque eius Elizabetha classem primum emisere, qua totum Occidentem adepti sunt" (*De propria vita*, II =

Una aguda conciencia de los cambios que traerían consigo estos viajes hace que el sabio permanezca en alerta y se ocupe de sus múltiples secuelas. La travesía inaugural se lleva a cabo gracias a la sagacidad de Colón, que, interpretando a Aristóteles¹¹, —como si todo descubrimiento no fuera más que rememoración de una ciencia olvidada—, otorga a los españoles un camino más corto para llegar al Oriente lejano:

Veamos el caso de Colón el genovés. Impresionado por lo que dice Aristóteles de que más allá de África, en el Océano, hay una tierra a la que por un decreto público se les prohibió navegar a los cartagineses, no fuera a ser que con ello abandonaran con la molición su espíritu guerrero, convenció al rey de las Españas para que organizara una expedición naval, gracias a cuyo éxito dejó a sus hijos y nietos en el gobierno del Nuevo Mundo¹².

Igualmente consigna la expedición de Juan Sebastián Elcano con una serie de detalles sobre fechas, número de navés y hombres, puertos y derroteros. Pero el lance este del rodeo del mundo —que cierra y completa el proyecto de Colón— le viene como de perlas para hacer un poco de literatura y levantar el tono:

Callen, pues, las leyendas de los griegos con su Argo y su Jasón, también la de la flota de Salomón: son más importantes, y tanto, las que han tenido lugar en nuestros tiempos, que a veces podrían parecer legendarias¹³.

4. La historiografía de lo nuevo

Siempre con los modelos antiguos a cuestas —ya sea la fábula o ya la ciencia—, Cardano conserva un concepto arcaico o humanístico de la geografía que lo hace estar todavía más cerca de los clásicos que de estos advenedizos escritores de lengua castellana que empiezan a dar noticia de las tierras desco-

Op., I, 2b). Aquí parece que hay un descuido o que se está forzando la coincidencia de fechas, ya que no hay ninguna expedición importante y decisiva que salga de puerto justamente el 24 de septiembre. Tal vez se refiera al segundo viaje colombino, que parte de Cádiz el 25 de septiembre de 1493.

11. El pasaje aristotélico que anuncia la presencia de tierras (una isla rica en atunes) allende el Océano es uno que se halla en una obra menor, el *De mirabilibus auscultationibus*, cap. LXXXIV (ed. de la Didot, t. IV, p. 88, línea 24). Pero lo que dice el texto griego es ligeramente distinto de lo que quiere Cardano (que olvida y deforma tanto como lee): los magistrados cartagineses prohíben por decreto viajar a aquella isla fecunda para que allí una junta no se independice y se alce con el poder en competencia mercantil con la metrópolis.

12. "Columbi Liguris videamus exemplum, hic Aristotelis dicto motus, ultra Africam in oceano terram esse, ad quam prohibiti fuissent Carthaginenses nauigare publico edicto, ne ob id a re bellica ad luxum distraherentur: regi Hispaniarum persuasit classem armare: quo foelici successu, filios, ac nepotes in principatu noui orbis reliquit" (*De sapientia*, I = *Op.*, I, 494a).

13. "Sileant igitur Graecorum fabulae cum Argo Iasoneque ac Colchide, Salomonis quoque classis: maiora sunt, ac tanto, quae nostris temporibus acciderunt, ut fabulosa aliquando videri possint" (*De rerum varietate*, XII, 62 = *Op.*, III, 239b).

nocidas. Propugna una historiografía descriptiva, atenta al dato curioso y a las utilidades económicas. Cardano no escribió nada en este terreno, pero de haberlo hecho es seguro que su obra hubiera tenido un aire parecido a la *Historia rerum* de Eneas Silvio Piccolomini (un brillante secuaz de Estrabón)¹⁴. Su actitud ante los cronistas de Indias es de curiosa admiración¹⁵, probablemente los devora con avidez a causa de las novedades científicas y humanas que le aportan, pero reconoce que les falta contención, que son demasiado abigarrados y desiguales, que están como desbordados por la materia.

Si alguien, por tanto, -sugiere en cierto momento-, hiciera un compendio elegante de la historia del Nuevo Mundo, que por sí sola es muy amena, pero que muchos han desarrollado con bastante ineptitud, podría granjearse eterna fama, toda vez que Estrabón, mutilado en tantos pasajes y tan fantasioso, gusta no poco. Pero esto requeriría el patrocinio de un rey¹⁶.

Pese a todo, no deja nunca de exhibir un conocimiento más que discreto de los historiadores y cronistas de Indias. Cuando diseña una biblioteca ideal para sus hijos, en el capítulo de la historia, junto a los autores griegos y latinos, -Jenofonte y Plutarco, Salustio y Suetonio-, coloca las *Nauigationes ad Indos*, esto es, el repertorio de las *Navigazioni e viaggi* de Gianbattista Ramusio (Venecia, 1550 y ss.)¹⁷. Maneja, pues, tanto a los historiadores más célebres y cosmopolitas -un Pedro Mártir de Anglería¹⁸ o un Américo Vespuccio-¹⁹, como también, y lo vamos a ver, a los de habla castellana. Asegura que entiende la lengua española tan bien como la italiana y la considera útil y hermosa²⁰. En sus dos extensas obras enciclopédicas, el *De subtilitate* (1551) y

14. Para decir eso me baso en la definición del propio CARDANO: "Geographia picturam etiam cum coloribus expetit, & puram narrationem maximeque ordinatam comparationem ad alias prouincias, & itinerum rationem, historiam, & praeclara locorum miracula, quaeque abundant, & quae optima ubique nascantur, quique homines insignes, imperia, leges, mores" (*De libris propriis* = *Op.*, I, 127a).

15. "Disfruto con la lectura, sobre todo de libros de historia" (*De propria vita*, cap. XVIII). Estas lecturas se cuentan, pues, en la nómina de sus aficiones, no de sus tareas profesionales.

16. "Vnde si orbis incogniti historiam, quae per se iucundissima est, sed a multis satis inepte, quis in unum ornate redigeret, aeternam sibi famam comparare posset, cum Strabo totiens mutilatus, ac adeo fabulosus non leuiter placeat. Sed hoc tamen regis auxilium desideraret" (*De sapientia*, II = *Op.*, I, 519a).

17. Este plan de estudios aparece en la obrita titulada *Praecepta ad filios*, cap. XVIII (= *Op.*, I, 479b).

18. *De subtilitate*, II = *Op.*, III, 384a. Discute aquí el tema del elixir de la eterna juventud: Pedro Mártir de Anglería lo afirma (en las *Decades de orbe nouo*, II, 10 = f. 35v, ed. Alcalá 1530), Oviedo, en cambio, lo niega. CARDANO cree que la larga vida de los indígenas se debe a los aires salubres de las montañas.

19. *De subtilitate*, III (= *Op.*, III, 410a). Aduce aquí unos datos astronómicos extraídos de Vespuccio ("quod Albericus Vesputius in sua tertia ad Indos nauigatione... tradidit").

20. Cf. *Actio prima in calumniatorem* = *Op.*, III, 696b. En este discurso apologético contra Escaligero, para dar fe de sus noticias americanas, asegura que maneja los libros de viaje españoles ("Hispanicae nauigationes") y que, casi tan bien como la italiana, conoce la lengua española ("quam

el *De rerum varietate* (1557), particularmente en los capítulos y secciones dedicados a la historia natural, revela un trato estrecho con ellos. Allí saca a relucir noticias de todo tipo extraídas de Gonzalo Fernández de Oviedo²¹, Francisco López de Gómara²², Pedro Cieza de León²³.

De todos los cronistas de Indias, es Oviedo el que mayor respeto le merece, considerándolo

autor notable y, en mi opinión, veraz y sabio, hasta el punto de que sería el único naturalista de nuestro tiempo que yo consideraría que está a la altura de los antiguos²⁴.

Como tantas veces, su relación con un español le ha puesto en conocimiento de esta joya: se trata de un noble y culto funcionario, que le ha dado a conocer y le ha prestado el libro²⁵.

5. Plantas, animales y caníbales

A través de estos libros singulares ¿qué panorama se presenta ante un lector culto de aquel tiempo? Todo parece tener en el nuevo continente mayor tamaño y fuerza que en el Viejo Mundo: los ríos son inmensos²⁶ y la virtud de

linguam ferme, vt Italicam teneo"). En la primera edición de el *De libris propriis* (= *Op.*, I, 59b) asegura haber escrito en vulgar un *Diálogo de las cuatro lenguas* en el que en cuatro secciones se defienden las capacidades y hermosuras del griego, el latín, el italiano y el castellano.

21. *De subtilitate*, II = *Op.*, III, 384a (el elixir de la eterna juventud); x = *Op.*, III, 525b (donde habla de "Bezerillo", un perro que distinguía los españoles de los indios; de pasada señalemos que también en Rodas había unos mastines que ladraban a los turcos y hacían zalamerías a los cristianos, según Pío II en su *Historia rerum*, cap. LXXXVIII; la *Historia rerum* fue uno de los libros que leyó y anotó Colón); VI = *Op.*, III, 458b (la cabuya o soga de pita). Otra mención a Oviedo aparece en el *De rerum varietate*, XVI, 93 = *Op.*, III, 332b (las profecías de los 'zemies' sobre el sometimiento de los indios).

22. A este autor no debió conocerlo sino después de componer el *De subtilitate*. Hay numerosas alusiones a él en el *De rerum varietate*: VII, 26 = *Op.*, III, 77a (una vaca que pare 800 terneros en la Española a lo largo de 26 años); VII, 33 = *Op.*, III, 101a (el bisonte); XII, 61 = *Op.*, III, 237b (un lenguaje de silbidos entre los mejicanos); XV, 81 = *Op.*, III, 296ab (prodigios); XVI, 92 = *Op.*, 317a (consagración de Cortés niño a San Pedro echando suertes entre los doce apóstoles).

23. También lo lee con posterioridad a la edición del *De subtilitate*. Hay cuantiosos datos sacados de sus crónicas en el *De rerum varietate*: I, 4 = *Op.*, III, 12a (datos astronómicos y climáticos); I, 9 = *Op.*, III, 25b (unos caminos prodigiosos de Panamá); VI, 20 = *Op.*, III, 58a (un purgante maravilloso); VII, 26 = *Op.*, III, 76a (un lagarto enorme); VII, 29 = *Op.*, III, 89b (iguanas y culebras); VIII, 46 = *Op.*, III, 168b (el indio que cura a la criada de Cieza).

24. "... autor insignis, ac meo iudicio verax atque eruditus, adeo ut hunc solum antiquis inter historicos nostrae aetatis adnumerari dignum censeam" (*De subtilitate*, VI = *Op.*, III, 458b).

25. *De subtilitate*, VI (= *Op.*, III, 458b). En latín lo llama "Franciscus Duardus" (¿Duarte?), y lo designa como "Caesaris in Italia quaestor, patritius, humanitatis, iustitiae prudentia[e]que singularis, & erga eruditos mirum in modum animo propensus".

26. *De subtilitate*, II = *Op.*, III, 4-6a; *De rerum varietate*, I, 6 = *Op.*, III, 17a.

piedras y plantas es más eficaz. El mismo Cardano posee una esmeralda del Perú, antigua y pálida, que le provoca tristeza y pesadillas: su irradiación excesiva la hace "buena para gente jocunda" ²⁷.

La variedad de la naturaleza —madre silente, obstinada e industriosa—, multiplica allí las ingeniosas formas de sus criaturas ²⁸. La atención del naturalista se vuelve hacia la flora y la fauna americanas y el escritor va dando detalles en pequeños apartados que complementan la doctrina recibida tocante a los seres vivos del Orbe Antiguo. Las plantas le interesan por sí solas pero también, claro es, por sus usos alimenticios y medicinales. La humilde pita ²⁹ y la espinosa chumbera ³⁰ forman hoy setos vivos en el paisaje habitual de los países sureños de Europa, pero en aquellos tiempos eran rarezas exquisitas. El tabaco es planta maravillosa que "sólo con su olor emborracha y pone en éxtasis" ³¹. No sé sabe bien por qué los indios toman tanto gusto en mascar la hoja de la coca ³². La algarroba traída de la Española en 1493 resultó venenosa ³³. Describe el árbol del brasil que da nombre a la región inmensa de Brasilia ³⁴, los sargazos que detienen las naves en medio del Océano ³⁵, la ceiba gorda de la India ³⁶. No podían faltar las plantas comestibles americanas —la patata y la yuca, el maíz y los frutos del mamey y el guanábano— ³⁷, ni tampoco los productos y derivados que enriquecen la farmacopea de la época: el palo santo, procedente de las mismas islas de donde vino la terrible enfermedad que su jugo cura ³⁸, una especie de junco que se embebe de agua y proporcio-

27. "petulantibus accomodata", *De subtilitate*, VII = *Op.*, III, 462.

28. En el *De rerum varietate*, I, 4 = *Op.*, III, 11b, intenta explicar, basándose en la inmensidad y riqueza de esas tierras, por qué en las Indias hay tanta diversidad de hombres: robustos y débiles, gigantes y enanos, longevos y efímeros, salaces y afeminados. Frente a las causas que nosotros llamaríamos ambientales, más abajo (14a), no obstante, apunta un razón de tipo genético para solucionar la otra parte del problema (por qué el color y el pelaje de las razas americanas no se corresponde con las europeas y africanas); le parece que han resultado ser como son más por herencia que por clima ("vt videantur stirpe potius quam aeris natura tales euadere").

29. Con sus fibras y arena los indios cortan los cepos de hierro de su esclavitud, dato que saca de un libro séptimo de las cosas de Indias de Oviedo (*De subtilitate*, VI = *Op.*, III, 458b).

30. *De rerum varietate*, XIII, 67 = *Op.*, III, 266a. Cuenta que ha visto la planta en casa de cierto médico en Génova. El fruto se llama "nuchili" y el árbol "nopal".

31. "solo odore inebriat & phanaticos reddit" (*De subtilitate*, VIII = *Op.*, III, 489b). El tabaco (*coboba*), del que no sabe si se mastica o se aspira por las narices, es causa de arrobos y explicación de falsos oráculos demoníacos: "seu commanducata, seu succo per nares attracto, homines excutiat e sensibus: inde videri sibi daemones responsa dantes" (*De rerum varietate*, XVI, 90 = *Op.*, III, 310b).

32. Dice de ella en efecto: "nec tamen constat, quid illis afferat commodi, vt mereatur tota die ab Indis mandí" (*De rerum varietate*, VI, 20 = *Op.*, III, 58a).

33. *De subtilitate*, VIII = *Op.*, III, 483b.

34. *De subtilitate*, VIII = *Op.*, III, 497a.

35. *De subtilitate*, VIII = *Op.*, III, 498b.

36. *De subtilitate*, VIII = *Op.*, III, 499b.

37. La papa ("papas" la llama Cardano, a partir de una fuente castellana sin duda) aparece en el *De rerum varietate*, I, 3 = *Op.*, III, 8b; las otras plantas en el *De subtilitate*, XII = *Op.*, III, 563 b.

38. *De subtilitate*, VIII = *Op.*, III, 496a.

na un estupendo purgante, cuyos efectos ha probado consigo Pedro Cieza³⁹, un bálsamo procedente de la Española con maravillosas propiedades curativas⁴⁰.

Los animales son igualmente maravillosos: la iguana es lagarto estrafalarío⁴¹ entre reptiles enormes⁴², el cocuyo es insecto fosforescente semejante a la luciérnaga europea⁴³, la nigua es molesta garrapata⁴⁴. Hay hormigas tan grandes como escarabajos⁴⁵, vulpejas que transportan las crías en un marsupio sobre el vientre⁴⁶, un oso devorador de hormigas⁴⁷. En el Perú crían unas raras ovejas de cuatro especies: llamas, guanacos, vicuñas y pacos⁴⁸; y allí mismo vive la vizcacha⁴⁹. Otros bichos son de extraña catadura o bárbaro nombre: tal el buey corcovado, tal el "aiotochtili" (que en latín se vierte como "cuniculus cucurbitalis"), con pico de ánade, pies de erizo, caparazón despiezado de tortuga y largo cuello⁵⁰. En parangón con el reyezuelo sencillo, el pájaro

39. *De rerum varietate*, VI, 20 = *Op.*, III, 56b. En otra sección de esta misma obra (VIII, 46 = *Op.*, III, 168b) informa que en la región del Perú, cerca de Bilca, siempre según Pedro de Cieza, un indio delante del campamento curó a una criada del cronista, "la cual tenía una úlcera en sus partes y por ello sufría mucho, y lo hizo untándole un sebo con el que había mezclado las cenizas de una hierba de flor amarilla, seca y quemada al fuego".

40. Lo ha visto en Lión en casa de un boloñés y también en Génova; cuenta que lo descubrió un médico italiano rico llamado Codro, que, ávido de novedades, marchó al Nuevo Mundo y murió en su parte austral, "iuxta Pumidae portum insulasque Zorobari" (*De subtilitate*, VIII = *Op.*, III, 490b). Conoce la resina (*lacrima*) denominada "copalquahuitl", el incienso de los mejicanos. De otra parte, el pisaurense Antonio Bambino le ha dado a conocer otro bálsamo que dice haber traído de Méjico y que Cardano conjetura que proviene del árbol llamado "ocazotl" (*De rerum varietate*, XIII, 67 = *Op.*, III, 266a).

41. *De subtilitate*, IX = *Op.*, III, 509b.

42. Pedro Cieza cuenta que ha matado cerca de Panamá un lagarto de 25 codos de largo y hay quien dice que se crían allí algunos que alcanzan los 100 codos (*De rerum varietate*, VII, 26 = *Op.*, III, 76a). Los españoles han visto en Cumaná una salamandra de un palmo de longitud que cacarea como gallina, la rara serpiente cascabel en el cabo San Agustín y también culebras grandes como vigas, pero inocuas, en los Andes (*Ibid.*, VII, 30 = *Op.*, III, 90).

43. *De subtilitate*, VIII = *Op.*, III, 514b.

44. *De subtilitate*, IX = *Op.*, III, 515b.

45. Cuyas picaduras producen urticaria y tumores (*De rerum varietate*, VII, 28 = *Op.*, III, 87b).

46. *De subtilitate*, X = *Op.*, III, 513b (un marsupial al que llama "chiura"); *ibid.*, 536a ("canis leuis", tal vez otro marsupial).

47. *De subtilitate*, X = *Op.*, III, 537a.

48. *De rerum varietate*, VII, 31 = *Op.*, III, 93a.

49. *Ibid.*, col. 93b.

50. Se trata por un lado del bisonte y por otro del armadillo que pueblan las estepas y campos de Nueva España. Esta misma región cría una "chiurca" o "chucia", entre liebre y zorra, pero con una bolsa marsupial. Está también el "guabiniquinax" que otros llaman "guadaquinayo". Junto a Darién hay unas vacas con unas orejas tan largas como las de las mulas, con una trompa de elefante, pero más pequeña. En la Isla de las Perlas hay unos cerdos con pezuñas de un palmo, "o, como dicen los españoles, de un jeme (que es el espacio que hay entre los extremos del pulgar y el índice extendidos)". Cardano presumiendo de su pericia con el castellano. Todo esto en *De rerum varietate*, VII, 33 = *Op.*, III, 101a.

más pequeño de Europa, las Indias nos envían el pájaro mosca (*muscatus passer*), pequeño como abejorro ⁵¹.

Las realidades humanas le interesan igualmente. Siente la fascinación de sus contemporáneos por los antropófagos (Montaigne, un espíritu tan afín en tantas cosas a Cardano, les dedica uno de sus *Ensayos* ⁵²). Intenta explicar la horrenda costumbre de los caribeños con razones rudamente etnográficas:

sus orígenes están en el odio; luego, engatusados con el sabor y por cobardía, ya que toda nefandad toma por sí sola incremento entre los hombres, la venganza vino a parar en costumbre ⁵³.

En otro momento propondrá una explicación económica: la escasez de alimentos ⁵⁴.

La antropofagia y el carácter inhumano del indígena americano sirvieron en su momento y sirven ahora, aunque sea en ese ajuste de cuentas que es la Historia, como justificación del expolio de tierras y vidas que hizo el colonialismo europeo. De ahí que fuera y sea una cuestión tan engrandecida. De todos modos, para nuestro autor estos hombres, aunque traslucen su fiereza en su espantosa mirada, no son sin embargo animales ⁵⁵.

Pero Cardano se interesa tanto por lo grande como por lo chico. Al lado del tema transcendental de la humanidad del indio coloca noticias pintorescas: en Méjico, pongamos por caso, bandoleros y enamorados se entienden con un lenguaje de silbidos ⁵⁶, y allá unos habilidosos saltimbanquis, tirando y recogiendo lanzas subidos unos encima de otros, hacen con los pies lo que los del Viejo Mundo hacían con las manos ⁵⁷.

6. Trastornos y profecías

Y viene luego la cuestión histórica y política. El descubrimiento americano, con sus alteraciones y violentos sucesos, supuso una aceleración de la historia

51. *De subtilitate*, X = *Op.*, III, 543b. Se trata del colibrí. Su cotejo con el reyezuelo es oportuno sólo en cuanto al tamaño, según me informa mi hijo Juan, que sabe de pájaros casi tanto como los quiere.

52. I, 31. Propuesta de un ideal: un hombre con las voraz sabiduría de Cardano y la docta cordura de Montaigne.

53. "initium ex odio fuit: inde sapore allecti, atque ignavia, cum nefanda omnia suis incrementis augeantur apud homines, in usum vindicta transit" (*De subtilitate*, XI = *Op.*, III, 553b).

54. *De rerum varietate*, XVII, 94 = *Op.*, III, 336b. Tras ello habla de la prolongada lactancia de los niños mejicanos (cuatro y doce años), causada también por la carestía de alimentos.

55. *Cf. De subtilitate*, XVII, = *Op.*, III, 632a.

56. *De rerum varietate*, XII, 61 = *Op.*, III, 237b. La noticia la saca de López de Gómara.

57. *De rerum varietate*, XII, 62 = *Op.*, III, 239a. Cardano se interesa por todo este mundo de los prestigadores y describe en sus obras enciclopédicas muchos trucos y trampantojos. Ello es porque guardan una relación con la magia y con el origen de las religiones.

o, si se quiere, una ampliación de sus escenarios con la representación en ellos de avatares tan descomunales como no se veían desde la Antigüedad. Cortés es el nuevo Alejandro y Pizarro un César entre indios. Y ya se sabe que en estas coyunturas del acontecer los miedos y las esperanzas se desatan, irrumpe lo sobrenatural por todas partes. A Cardano le interesa especialmente todo este territorio de lo maravilloso. Para su mentalidad los dioses indios son verdaderos y eficaces productores de prodigios. Es una actitud idéntica a la de los primeros Padres de la Iglesia respecto a los dioses paganos: no los niegan, simplemente los rebajan a la categoría de demonios.

Una serie de ensueños, apariciones y profecías anuncian a los indígenas la caída y destrucción de Méjico a manos de los españoles⁵⁸. Dentro de una antología de prodigios estupendos de la historia universal⁵⁹ Cardano expone los que cuenta Francisco López de Gómara como ocurridos en el Nuevo Mundo: enmudecen los oráculos de los dioses, nadie puede arrancar la primera cruz que clavó Cristóbal Colón, el príncipe del valle de Caonau, que se atrevió a yacer con su esposa en una iglesia, se queda mudo y loco de repente y luego hace penitencia y se cura. Para todo ello puede haber una explicación racionalista, lo mismo que para el suceso de Cintla en Nueva España, donde el jinete Francisco Morla, cual el Santiago de los cristianos o el Cástor y Pólux de los griegos, puso en fuga a una muchedumbre de indios. Tales cosas, viene a concluir, suceden por ocultas razones en la constitución de los grandes imperios⁶⁰.

Otro portento constituye un episodio del ocaso de los dioses y uno recuerda aquel pasaje famoso de Plutarco⁶¹ donde cuenta cómo unos marinos griegos en tiempos de Tiberio oyeron una voz lastimera anunciando la muerte del Gran Pan. Vale la pena que reproduzcamos este otro relato estremecedor:

Pero yo creería —siempre el yo eruptivo de nuestro presunto hispanizado— que en los grandes y raros desastres ocurren grandes cosas, y no de mentira,... sino por revelaciones o designios de los dioses, o bien por causas oscuras para nosotros pero claras para la naturaleza. Tal como es lo que cuentan que ocurrió a orillas del arroyo Consote, a dos millas de la ciudad de Cartagena en la provincia del Perú. En efecto, estaban allí una mujeres lavando como ellas suelen y se les apareció un hombre de aspecto extraordinario con las entrañas al aire y el vientre rajado, sosteniendo en sus brazos dos niños y les dijo a las muchachas: 'Todas las mujeres cristianas morirán y la mayor parte de vosotras'. Desapareció de pronto y las mujeres se rieron sin sentir miedo, pues estaban muchas allí, era mediodía y había además muchos indios. También se vio este espectro, aunque montado en un caballo, correr más veloz que el viento por las

58. *De rerum varietate*, XV, 78 = *Op.*, III, 284a.

59. *De rerum varietate*, XV, 81 = *Op.*, III, 296b.

60. "talía videntur penitioribus causis constitutione magnorum imperiorum contingere" (*ibid.*, 297a).

61. *De defectu oraculorum* 419bcd.

serranías. Siguió después una epidemia de peste que dio al traste con las mujeres indias, sobre todo con las que se habían adherido a la religión y los usos de los españoles ⁶².

Es la atroz despedida de los dioses. "Porque" –se nos avisa– "cuando hay cambio de religión, salen a relucir ciertos sucesos que están más allá de la humana previsión" ⁶³. Cardano, que dentro de su credulidad mantiene siempre una especie de reserva racionalista, no se cree demasiado todo esto, porque "pese a todo, muchas de estas cosas proceden de testimonios de sacerdotes, cuya característica es mentir" ⁶⁴.

En este tiempo convulso del encontronazo de las civilizaciones (dejemos los eufemismos para los proxenetes de una historia edulcorada) no faltarán tampoco las profecías apocalípticas:

Cuenta Oviedo que en la India los 'zemíes' predijeron el sometimiento a los extranjeros y la destrucción de su nación, que sobrevino luego por la avaricia de los españoles, pues como están sobremanera sedientos de oro los maltrataron hasta casi su desaparición ⁶⁵.

Se perfila la imagen del español violento y codicioso. Pero, como vamos a ver, no hay imperio que mil años dure ni pueblo que lo resista.

7. El precio de una conquista

Todo poder se basa (a Cardano se lo enseñó Maquiavelo) en el ejercicio de la fuerza y la administración de las ambiciones. Todo en la naturaleza y la historia se mueve según ciclos y a la exaltación de un pueblo o una dinastía sigue ineluctablemente su hundimiento. En la obra temprana que ostenta el

62. "Ego tamen in magnis ac raris excidiis magna euenire crediderim, non falso certe..., sed vel repraesentatione vel superum voluntate vel causis obscuris nobis, naturae vero illustribus: quale est quod accidisse ferunt in ripa riui Consote, duobus millibus pasuum distantis a Chartagine vrbe Peru. Nam ibi cum mulieres lauarent, ut moris est, apparuit vir augusta forma exenteratis visceribus ventreque dissecto, infantes duos in ulnis gerens, qui puellis dixit «Christianae omnes mulieres interibunt, maiorque pars vestrum», subitoque euanuit: risere mulieres, nec expauerunt, quod multae una essent, Solque meridiaret, & viri etiam Indi adessent. Visum est & hoc spectrum, sed equo insidens, per montium iuga vento ocycus discurrere: subsequuta mox pestis, quae mulieres Indas, & maxime quae iam Hispanis & Christiano nomini adhaesissent, ad vnam ferme perdidit" (*De rerum varietate*, XV, 31 = *Op.*, III, 296b-297a).

63. "Vbi enim lex renouatur, aliquid maius profecto humano consilio affulget" (*ibid.*).

64. "multa tamen ex his sacerdotum testimonio habita sunt, quorum proprium est mentiri" (*ibid.*).

65. "Refert Ouiedus, In India Zemes praedixisse seruitutem ab aduenis, & gentis desolationem, quae secuta est ob Hispanorum auaritiam: qui dum supra modum auri siti inhinat, illos pene ad internecionem deleuerunt" (*De rerum varietate*, XVI, 93 = *Op.*, III, 332b-333a). Los 'zemíes' son ídolos antropomorfos de los indios antillanos, según me informa el prof. Juan Gil.

impresionante título *De arcanis aeternitatis*⁶⁶ nuestro autor se ocupa de menudencias tales como esas arquitecturas y formas del acontecer humano. Las catástrofes son como goznes del tiempo que permiten la nueva orientación de la historia. El descubrimiento de América tiene esa índole de suceso cardinal que parte en dos las edades. Caen viejos imperios y nacen otros. España y Portugal, las extremidades de Europa, adquieren dimensiones ecuménicas. La tesis de Cardano tiene el rigor de un silogismo: los estados se mantienen o bien por una fuerza coactiva o por voluntario consenso de sus súbditos. *Tertium non datur*. Como resulta que "la desvergüenza de la gente se corresponde con la impunidad de sus crímenes, y apenas se hallará un hombre entre ciento que escape a esta regla"⁶⁷, y siendo así, por otra parte, que los imperios ibéricos están muy alejados de sus metrópolis y que cualquier rebelión política de sus provincias gozará de impunidad, a la larga, pues, están condenados a desintegrarse. Tal vez los portugueses, —supone—, aguantarán más, dado que sus territorios son más compactos y tienen la proximidad de turcos y persas que los mantendrán en alerta. En cambio las Indias Occidentales sólo seguirán bajo la corona hispana, "si se les da un rey de entre los descendientes del Emperador"⁶⁸. No obstante, hay una serie de condiciones que, de cumplirse, pueden retrasar la ineludible independencia, y son: el dividir el imperio en muchos reinos, nombrar gobernadores ("praefecti") cuyo mandato no sobrepase los dos años y que dejen en España sus hijos, sus haciendas y sus ciudades (esto es, que no pierdan, por así decirlo, su incardinación municipal de origen), que las plazas fuertes ("arces munitae") no dependan de estos gobernadores y, en fin, que estén obligados a rendir cuenta a los jueces ("togati") y a las mayorías en las asambleas ("senatus"). De este modo el reino ("regnum") estará más seguro en cuanto a intrigas ("ab intestina fraude"), aunque quedará debilitado para resistir agresiones extranjeras ("ad externam vim"). Hasta aquí el pronóstico.

Con las anteojeras de su pedantería escolar, fruto de la lectura tumultuosa de los historiadores clásicos, y pese a su visión política que depende tan vivamente aquí de la rebeldía y el independismo municipal italiano, Cardano, no obstante, divisa certeramente el nacimiento de nuevas naciones.

66. Esta obra quedó subsumida y en cierto modo superada por los dos grandes repertorios de polimatía que son el *De subtilitate* y el *De rerum varietate*. En el proyecto inicial tenía más de media docena de secciones o libros y allí, en el lib. VI, cap. 23, rotulado "Indiam Orientalem a Lusitanis, Occidentalem ab Hispanis, Hochelagam a Gallis defecturam", se ocupaba del tema este del final de los imperios (según se ve en el *De libris propriis* = *Op.*, I, 105b). La ed. de Ch. Spon presenta el *De arcanis aeternitatis* resumido en un solo libro, el tema se discute en el cap. 15 y se suprime toda referencia a los franceses (*Cf. Op.*, X, 30-31). Esta última versión es la que aquí seguimos.

67. "hominis enim improbitas tanta est, quanta est securitas scelerum, vixque ex centum unum excipies, qui ab hac regula aberret" (*De arcanis aeternitatis*, XV, = *Op.*, X, 30b).

68. "si Rex ex descendentibus Caesaris illis detur" (*ibid.*).

Todavía en sus últimos años, al reseñar en su autobiografía la vastedad y riqueza de las tierras americanas, hará igualmente un diagnóstico profético de la decadencia europea (y diríamos que esto toca más de cerca a España, por haber sido el país que primero gozó los bienes y en pago de ellos padeció luego los desastres de haber destapado un contenedor oculto):

De ahí ciertamente, a fin de que se establezca cierto equilibrio, es probable que sobrevengan calamidades. Crece la opinión de que sufrirán merma y dejación las ciencias útiles y que se cambiará lo seguro por lo inseguro. Pero esto será en otro momento; entretanto nosotros disfrutaremos del prado florido ⁶⁹.

Los dioses aman la simetría.

69. "Hinc certe ut aequa fiat distributio /35a/ magnas sequuturas calamitates verisimile est: creuit opinio [quod] minuentur & contemnentur bonae artes, & certa pro incertis commutabuntur. Sed haec alibi, interim nos florente prato gaudebimus" (*De propria vita*, XLI = *Op.*, I, 34b-35a).

Todavía fue contrario el viento y no pudo partir. Dize que todas las noches del mundo vienta terral y que todas las naos que allí estuvieren no ayañ miedo de toda la tormenta del mundo, porque no puede recalar dentro por una baxa que está al principio del puerto, etc. En la boca de aquel río diz que balló un grumete ciertas piedras que parecen tener oro. Triéxolas para mostrar a los Reyes. Dize que ay por allí, a tiro de lombarda, grandes ríos.

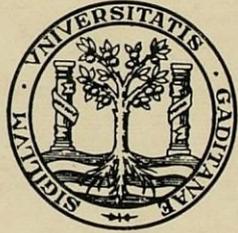
Domingo, 2 de Diziembre de 1492

Cristóbal Colón

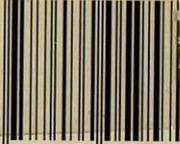
La edición del libro *Humanismo Latino y descubrimiento*,
se terminó de imprimir en Imprenta Haro
el día 2 de diciembre de 1992,
siendo festividad de
Santa Bibiana.



UNIVERSIDAD
de SEVILLA



ISBN 84-7405-957



9 788474 059571